

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA



**“SEGURO QUE PODEMOS ARROJAR A LOS YAQUIS DE AQUÍ”.
LA ACTIVIDAD CONSULAR MEXICANA EN ARIZONA SOBRE EL PUEBLO
YOEME, 1880-1910**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRO EN HISTORIA**

P R E S E N T A

DAVID RICARDO TEPURI KORTRIGHT

DIRECTORES:

DR. JOSÉ ATAHUALPA CHÁVEZ VALENCIA

DR. FABIÁN HERRERA LEÓN

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 26 DE MARZO DE 2026

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo de la Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología e Innovación*

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	6
INTRODUCCIÓN	7
Planteamiento.....	7
Historiografía sobre el pueblo yoeme	14
Marco conceptual.....	20
Metodología e indicios documentales: nueva historia diplomática y las fuentes de la contrainsurgencia	26
 CAPÍTULO I	
MODERNIZACIÓN, CIVILIZACIÓN Y PROGRESO EN EL ESPACIO FRONTERIZO. EL ESCENARIO DE LA GUERRA MEXICANA CONTRA LOS YAQUIS	32
1.1. Las rebeliones yaquis en el siglo XIX: violencia, racialización y desplazamiento	32
1.1.1. Del Muni y Bernabé: el antecedente de 1740.....	34
1.1.2. Por orden de la virgen y Moctezuma: Juan Banderas, 1826	37
1.1.3. En contra del liberalismo: Mateo Marquín, gandarismo e Ignacio Pesqueira..	40
1.1.4. De asesino yori a líder yoeme: Cajeme	43
1.1.5. “Lo que queremos es que salgan los blancos”: Tetabiate y la deportación	46
1.2. El espacio fronterizo Sonora-Arizona	51
1.2.1. El acuerdo de 1822 entre México y EE.UU. sobre las partidas de indios en la frontera.	52
1.2.2. Ciencia, legalidad y razas. El “indio” como criminal a fines del siglo XIX	53
1.2.3. La colonización de “tierras vacías” por la civilización	55
1.2.4. Ferrocarriles, economía y agroindustria en Sonora.....	57
1.2.5. Arizona: economía, territorio y la población indígena.....	63
1.3. Conclusiones.....	69

CAPÍTULO II

LA CUESTIÓN INDÍGENA EN LA ACTIVIDAD CONSULAR EN ARIZONA- SONORA (1890-1909). FORMACIÓN DEL SERVICIO CONSULAR, EPISODIOS Y TEMAS CENTRALES 71

2.1. La formación de los servicios consulares en la frontera Sonora-Arizona, 1880-1990	71
2.1.1. El servicio consular mexicano y su expansión por el sudoeste estadounidense desde 1880.....	73
2.1.2. Nogales y Guaymas: consulados estadounidenses en Sonora.....	77
2.1.3. Extradición, el “delito político” y la cooperación diplomática mexicana.....	79
2.2. La génesis del conflicto transfronterizo por los yaquis. La prohibición del comercio de armas a indígenas en Arizona y Sonora	82
2.2.1. Las disposiciones legales de 1886 y 1890 en Sonora sobre armas	83
2.2.2. Arizona y la Sección 362 de 1901.....	85
2.3. Un caso de muchos otros. El seguimiento consular mexicano en Nogales, Arizona, al tráfico de armas por los yaquis, 1896	86
2.3.1. De una carta sobre yaquis traficantes a rebeldes en la frontera	88
2.3.2. Manuel Mascareñas: cónsul, ganadero, hacendado y empleador de los yaquis ..	91
2.3.3. Un desempeño deficiente y la solicitud de ayuda: Mascareñas frente a Corral ..	97
2.4. Yaquis bandidos, seris caníbales y pápagos violentos. La información consular estadounidense en Nogales y Guaymas, 1890-1909.....	102
2.4.1. La representación del “salvaje” y el “bárbaro” en la prensa estadounidense....	104
2.4.2. Los pápagos de El Plomo. Abigeato, intereses económicos, persecución y las armas institucionales de uno y otro país.....	114
2.5. Conclusiones	119

CAPÍTULO III

VIGILANCIA SECRETA Y DEPORTACIÓN: LOS CONSULADOS MEXICANOS EN ARIZONA Y SU ACTIVIDAD SOBRE LOS YAQUIS (1904-1907)..... 124

3.1. “Este territorio es un refugio de esos indios bandidos y asesinos”. Los consulados mexicanos en persecución de los yaquis en Arizona	124
3.1.1. Oscar Carrillo y el inicio de la vigilancia consular mexicana sobre los yaquis	129
3.1.2. Manuel Casanova y la continuidad en el espionaje consular en Arizona	131
3.2. La otra deportación: de Arizona a Sonora. <i>Immigration Act</i> de 1903 y los yaquis en Estados Unidos	136

3.2.1. “Sin duda que podemos arrojar a los yaquis de aquí”. Discusiones, detenciones y oposición a la deportación yaqui desde Estados Unidos.....	140
3.2.2. Entre la vigilancia y órdenes de deportación: Manuel Estrella	146
3.2.3. “Mostraba a las claras sus instintos feroces”. La deportación y retorno de Francisco Moreno.....	155
3.3. Conclusiones	160

CAPÍTULO IV

DISTURBIOS EN LA FRONTERA NORTE. PERSECUCIÓN Y DEPORTACIÓN DE YAQUIS Y OTROS REBELDES, 1907-1910 163

4.1. Persecución y deportación sobre el pueblo yaqui en las postrimerías del Porfiriato	164
4.1.1. “Todos marchan a destino”. La deportación yaqui en Sonora desde 1907	165
4.1.2. “El yaquesito que me entregó”. Alberto Cubillas y la deportación yaqui en 1908	172
4.2. Violencia, revolución y muerte al Estado. Los yoeme y el anarquismo en la frontera	178
4.2.1. El peligroso espacio fronterizo. Raza, indios y sediciosos	179
4.2.2. Cambios y continuidades para la exclusión de anarquistas e indeseables, 1907	189
4.2.3. Juntos por una revolución o por las armas: el movimiento anarquista y los yaquis en Sonora.....	193
4.2.4. Detectives cansados, información dudosa y una deportación a cuentagotas. El declive de la campaña de persecución y deportación yaqui en Arizona	200
4.2.5. La exposición internacional de la situación yoeme. “Mexico Barbarous”, el PLM y los yaquis.....	213
4.3. ¡Y llegó la revolución!	220
4.4. Conclusiones	228

CONCLUSIONES 232

FUENTES CONSULTADAS 242

*A quien quiero,
por embellecer mi presente
mientras yo recorría el pasado.
Gracias.*

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación pudo concretarse gracias al apoyo de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Ahora bien, la lista es larga, lo cual me hace sentir bien.

Gracias a mis directores de tesis, los doctores Atahualpa y Fabián, por su trabajo y confianza para la realización de esta investigación. A los lectores que cada semestre me guiaron con sus comentarios. Al Instituto de Investigaciones Históricas, que fue prácticamente mi hogar por poco más de dos años. A las personas que allí se encuentran y que se permitieron opinar positivamente, retroalimentar o alentar mi esfuerzo cada día. Esta investigación quiero que la lean como un gesto de agradecimiento para todos ustedes.

A mi familia, no solo por darme su apoyo, sino por ser la principal inspiración para mi trabajo. Tómenlo como una muestra de afecto para todos y todas, una forma de saber más sobre nosotros; esto que también forma parte de nuestro pasado.

Esto va especialmente para mis amigos y amigas. Anahy, gracias por tu amistad y por cada consejo. A la hermandad de Los Mandarinos: Carolina, Anel, Giselle, Daniel y Ricardo; sin ustedes este proceso hubiera sido triste y frío, pero con sus risas, comidas, chismes y apoyo hicieron de los días algo mucho mejor. Este trabajo es para ustedes.

Daré una mención honorífica a Anielka, la persona que escuchó, leyó e impulsó este trabajo desde la idea inicial hasta el final. Por todo, gracias, hermana.

Gracias

El Tepuri

INTRODUCCIÓN

—Hijos míos, este es el árbol parlante,
quien sabiamente me ha hablado de la llegada
de extranjeros a nuestras tierras.
Vendrán capitanes sacerdotes, leyes, batallas y bautismo
para todo aquel que esté dispuesto
a ceder parte de nuestra tierra [...]
—Tan solo comparto lo que el árbol ha hablado conmigo,
pues soy la única que lo puede escuchar.
Y no me gusta lo que el árbol me ha dicho,
pero sé que es la verdad—.

Los hijos de Yomumuli, Patsy Garnelo

Planteamiento

De forma legal o extraoficial, de manera pública o secreta, todo gobierno nacional utiliza los medios que considera más apropiados para contener a los que, desde su perspectiva, son peligrosos para su existencia. En Sonora, a fines del siglo XIX y principios del XX, el pueblo yoeme (también conocido como yaqui) era identificado por las autoridades mexicanas como uno de los principales opositores al modelo de orden y progreso porfirista. Para acabar con la resistencia yaqui, las autoridades mexicanas hicieron uso de múltiples violencias, que fueron desde el asesinato, la deportación, el repartimiento de niños yoeme en familias “blancas” para su reeducación y la vigilancia secreta desde el interior de la resistencia indígena por agentes privados. Estos procesos se desarrollaron tanto con la población yoeme en México como con la residente en el territorio de Arizona, Estados Unidos.

Es así que una extensa campaña oficial de exterminio y el racismo más recalcitrante de la sociedad mexicana han atravesado el devenir del pueblo yaqui.¹ Desde el discurso

¹ La palabra *yaqui* ha sido utilizada para nombrar al pueblo Yoemem o yoeme desde la época novohispana, la cual se deriva del nombre del río Hiaqui. Véase Raquel Padilla Ramos, “Los Yaquis entre la guerra y la deportación”, en *Temas de Historia y Antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla*

oficial del gobierno porfirista, los yoeme fueron contruidos como enemigos de la civilización. Debido a su desorden y carácter primitivo, a decir de las autoridades sonorenses y porfiristas en la capital mexicana, los yaquis debían afrontar tres destinos: su asimilación a la sociedad moderna, su desplazamiento por completo de su hogar ancestral o su exterminio.²

Pese a esta percepción, los yoeme se relacionaron desde la época novohispana con la población autopercebida como “blanca”, los *yoris*,³ construyendo importantes redes y espacios de sociabilidad que beneficiaban tanto a la sociedad yaqui como a los mexicanos y extranjeros que les recibían, por ejemplo, como trabajadores. A fines del siglo XIX, y desde tiempo atrás, en haciendas, minas, campos agrícolas, ferrocarriles o negocios de diversa índole, los yaquis desempeñaron un papel importante en la economía sonorensa al constituir una destacada mano de obra, situación que también sucedió en Arizona. Su movilidad por el espacio fronterizo les permitió migrar y retornar con fluidez, arribando a los Estados Unidos para laborar por temporadas, adquirir armas, refugiarse de la guerra o asentarse con miras a largo plazo.

No es extraño observar que las mismas autoridades mexicanas dudaran de la viabilidad estratégica de exterminar por completo a la *raza yaqui*.⁴ Pues, de estos hombres y familias pertenecientes a la élite, en sus haciendas y negocios los yoeme eran de sus mayores y mejores trabajadores, temiendo por sus intereses económicos que se verían afectados si se lograra la extinción yaqui. De esta forma, la guerra del Estado mexicano contra los yaquis transitó sobre una constante dualidad. En lo público, políticos, militares, hacendados y mineros expresaban su deseo de acabar con los indios en armas en Sonora, apoyando el discurso por el destierro o el asesinato de la población originaria, pero en lo privado, estos mismos temieron sobre las consecuencias que tendrían en sus patrimonios y fortunas de concretarse el exterminio nativo por todo el estado.

Ramos, coordinado por José L. Moctezuma Zamarrón y Esperanza Donjuan Espinoza (San Luís Potosí, San Luís Potosí, México: El Colegio de San Luís A.C., 2023), 36.

² Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo* (Hermosillo, Sonora, México: Gobierno del Estado de Sonora, reimpresión 1985), 17.

³ *Yori* significa “los de fuera”, “los blancos”, un concepto hecho por los yoeme para referir y evidenciar a los que no pertenecen a su sociedad. Véase Raquel Padilla y Zulema Trejo, “Guerra secular del yaqui y significaciones imaginario sociales”, *Historia Mexicana*, no. 1, (2012): 66, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/202>

⁴ La población yoeme fue considerada en la documentación militar, diplomática y jurídica de México y Estados Unidos como una raza. Esta conceptualización implicaba que sobre los yoeme se generara un imaginario que, acorde a la ciencia del siglo XIX y principios del XX, evocaba una naturaleza salvaje y bárbara de los indios yaquis por su herencia biológica.

Bajo estas circunstancias, el gobierno de Sonora enfrentó un problema recurrente: las incursiones y ataques indígenas en la frontera con Arizona y al interior del estado. Al respecto, el gobierno estadounidense sostenía que sus ciudadanos figuraban entre las principales víctimas, lo que fortaleció la percepción de la incapacidad porfirista por salvaguardar las vidas e intereses de sus conciudadanos en México. Ante tal situación, el Estado mexicano optó por endurecer la vigilancia fronteriza mediante todos los recursos a su alcance, buscando no comprometer las relaciones comerciales ni el reconocimiento internacional de la nación. Asimismo, a través de instituciones como el servicio consular, se fomentó la atracción de capitales y colonos para consolidar la relación binacional en diversos niveles y favorecer, pese a las tensiones, los intereses del porfiriato con el capital estadounidense.

Estados Unidos fue percibido como un socio estratégico para México, pero también como una potencia cuyas ambiciones tanto de políticos, diplomáticos y ciudadanos en territorio mexicano eran sospechosas. Reflejo de esto fue el exhaustivo examen de las reclamaciones por ataques indígenas, así como el monitoreo cotidiano de la prensa estadounidense por parte de los consulados para vigilar las narrativas sobre México. Con el fin de contrarrestar las críticas desde Washington D.C. hacia la falta de orden fronterizo, el gobierno mexicano emprendió una campaña diplomática que exigía reciprocidad, por lo que solicitó la cooperación de Estados Unidos en la persecución de los grupos indígenas y demandó compensaciones por la discriminación y los crímenes raciales cometidos contra mexicanos en suelo estadounidense. Todo ello se ejecutó mientras se mantenía una política de puertas abiertas a la inversión y colonización extranjera.⁵

De este modo, México no mantuvo una postura de total permisividad hacia Estados Unidos. Por el contrario, embajadores, cónsules, gobernadores en la frontera, militares y miembros de la sociedad civil sostuvieron una constante duda sobre los intereses estadounidenses, logrando un delicado equilibrio entre supervisar de cerca sus actividades sin caer en la hostilidad ni frenar su integración a la sociedad mexicana. En suma, para el Porfiriato era importante dar cuentas sobre las víctimas agredidas por las “tribus errantes” y

⁵ Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Destino ¿no manifesto? 1867-2010, Tomo II* (D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012), 87-101.

dar cabida al extranjero, lo mismo que conseguir el reconocimiento estadounidense sobre su responsabilidad en la inseguridad de la frontera norte donde, a decir de la misma presidencia mexicana, actuaban —por su displicencia— varios de los enemigos del régimen.

En este sentido, la prolongada resistencia yaqui comprobaba la hipótesis del Porfiriato sobre el espacio fronterizo y Estados Unidos como un lugar de asilo para sus enemigos, pues en Arizona los yoeme consiguieron municiones y armas por décadas, al igual que apoyo de familiares o conocidos que residían en los campamentos de trabajadores o los grandes poblados como Tucson, Phoenix o Yuma; estos factores despertaron una profunda preocupación entre las autoridades porfiristas y sonorenses.⁶ Llegado el siglo XX, tras la traición de la Paz de Ortiz por el gobierno mexicano y el inicio de la Campaña del Yaqui en 1899, el Porfiriato agudizó sus sospechas sobre la población yoeme en Arizona, pues desde la nación vecina se acrecentaron los reportes de los “indios mexicanos” y su tráfico de armas, lo que hizo más notorio la red de apoyo de los yoeme en la nación vecina. En consecuencia, el razonamiento del gobierno sonorense fue que para terminar con la lucha del pueblo yaqui había que ir a la raíz de su resistencia, la obtención de armas en Estados Unidos.

Arizona era concebido por las autoridades mexicanas como un territorio estratégico, donde los indios residían, se ocultaban y abastecían de armas. En lo general, durante el Porfiriato el sudoeste estadounidense era sujeto de atención, ya que en Texas, Arizona, California y Nuevo México solían ocultarse y organizarse los opositores al régimen que lograban cruzar la frontera, lo mismo que partidas de indios, contrabandistas, asaltantes y practicantes del abigeato. Respecto a los yoeme, la proximidad con la frontera les ofreció diversas posibilidades. Por una parte, les permitió migrar y establecerse en los poblados donde eran aceptados como mano de obra, obteniendo algún ingreso económico y una relativa paz. Por otro lado, para los que no estaban dispuestos a dejar la lucha, les fue posible comprar y traspasar armas hacia México.

Ante la necesidad de controlar la zona fronteriza, este espacio se convirtió en un sitio de espías, detectives y policías secretos del gobierno mexicano. En este contexto, los yaquis

⁶ Véase Evelyn Hu-DeHart, “Desarrollo y rebelión rural: pacificación de los yaquis en el porfiriato tardío”, *Revista Histórica Hispanoamericana*, año 54, vol. 1, (1974): 72–93, <https://doi.org/10.1215/00182168-54.1.72> y Marco Antonio Samaniego López, “Unos indios para “civilizar”: los yaquis ante el “progreso”, 1875–1900”, *Revista de Historia de América, Revistas Científicas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, no. 171, (mayo de 2025): 170, <https://doi.org/10.35424/rha.171.2025.5924>

residentes en Arizona se convirtieron en uno de los principales blancos de vigilancia secreta, persecución y deportación por parte del gobierno mexicano y de Estados Unidos en la primera década del siglo XX. La institución clave para estas acciones fue el servicio consular mexicano, recibiendo apoyo determinante del Departamento de Estado, el de Trabajo y Comercio y los servicios de inmigración estadounidenses, que se valieron de los detectives pagados por el gobierno mexicano y otros agentes para ubicar las casas de armas que comerciaban con los indios, lo mismo que para deportar a los yoeme que no cumplieran con los parámetros migratorios de su estancia legal en el país o que fueran señalados como parte de los rebeldes.

La deportación y la guerra contra los yaquis ha sido ampliamente estudiada en México, delimitando predominantemente el estudio en el valle del Yaqui, Sonora y el sureste-occidente del país. Empero, vemos que este conflicto posee una dimensión trasfronteriza, que nos hace voltear al otro lado de la frontera, donde la práctica de la deportación y la persecución yoeme también ocurrió. Allí, entre los parajes, valles, montañas y el desierto sonorense que se extiende hasta Arizona, ocurrió una historia en la que el gobierno estadounidense adquirió una gran responsabilidad; donde detectives, cónsules, mineros, ferrocarrileros, periodistas y casas de armas convergen en un espacio complejo, dinámico, racializado y violento.

La presente investigación busca esclarecer un escenario poco explorado en la historiografía mexicana: la campaña porfirista contra la población yoeme en Estados Unidos y, de forma paralela, el papel del gobierno estadounidense en este proceso. Así, este trabajo se suma a los esfuerzos contemporáneos en historia que buscan exponer a profundidad los mecanismos y el alto nivel de violencia que el gobierno mexicano ejerció contra el pueblo yoeme, ahora colocando la mirada en sus implicaciones desde Estados Unidos. Como mencionamos anteriormente, la gran parte de los estudios sobre el pueblo yaqui han centrado su atención en el espacio sonorense-mexicano, en contraste, esta investigación propone repensar la persecución yaqui desde una perspectiva trasfronteriza resaltando el papel de la actividad e institución consular, agente que durante el Porfiriato sirvió para realizar las labores de contrainsurgencia y neutralización de opositores en suelo estadounidense.

Los consulados mexicanos en la transición del siglo XIX y XX en los Estados Unidos ocuparon una importante posición para la formación del Estado, proceso que la historiografía

pocas veces ha enunciado. Acaparado el reflector por otros actores de mayor nivel, la actividad consular, viceconsular y de los consulados generales no ha sido extensamente revisada. No obstante, estas fueron instituciones donde el Estado mexicano delegó a sus encargados el control y neutralización de todo opositor al régimen, tanto porfirista, revolucionario o posrevolucionario. En sus oficinas se planearon secuestros, asesinatos, desapariciones o amedrentamiento cotidiano a los opositores políticos y a cualquier sujeto u organización que, dependiendo la perspectiva del régimen en turno, era considerado como enemigo de la nación. Los yaquis, para el Porfiriato, fueron nombrados con esta categoría. Por ello, es necesario revisarse cómo estos diplomáticos participaron en la campaña oficial contra los yoeme.

La delimitación de la investigación abarca de 1880 a 1910. Se plantea que el aumento en las oficinas del servicio consular mexicano en el sudoeste de Estados Unidos a partir de la década de 1880 facilitó la persecución yaqui en Arizona a inicios del siglo XX, que pudo llevarse a cabo no solo por existir las oficinas consulares, sino por la confluencia de intereses económicos, políticos y cuestiones sociales-culturales que se formaron en el periodo entre siglos. La migración yoeme por la guerra en su contra en Sonora, los proyectos ferroviarios y mineros, el comercio de armas y la legislación local y nacional para contener o controlar a la población indígena explican la persecución trasfronteriza del pueblo yaqui.

La delimitación espacial del tema se acota a la zona fronteriza Sonora-Arizona, sin embargo, dada la naturaleza del problema de estudio, consideramos la mención e información emitida desde otros lugares de México y Estados Unidos. La amplitud de latitudes corresponde a un interés por contrastar lo que los indicios ofrecen desde el epicentro de análisis en la frontera, para ir más allá y considerar los discursos y acciones que influyeron sobre el conflicto entre el Estado mexicano y el pueblo yoeme.

Respecto a los objetivos generales, la investigación tiene por finalidad documentar y analizar la participación del servicio consular mexicano en Arizona, Estados Unidos, durante el conflicto entre el pueblo yaqui y el Estado mexicano entre 1880 y 1910. Del mismo modo, examinar el papel que desempeñó el gobierno estadounidense en este proceso durante la fase final del Porfiriato.

Los objetivos específicos son los siguientes. 1) Presentar el escenario general de las rebeliones del pueblo yaqui desde 1740 hasta principios del siglo XX, sus liderazgos,

mecanismos de resistencia y los planes del gobierno mexicano que sostuvieron y legitimaron la campaña de exterminio y desplazamiento yaqui. 2) Analizar cómo la actividad consular mexicana y estadounidense en la frontera Arizona-Sonora se configuró y operó, entre 1880 y la primera década del siglo XX, como un instrumento central para vigilar y denunciar los ataques, incursiones y movilidades indígenas, articulando marcos legales, discursos de criminalización y prácticas de cooperación diplomática de forma trasfronteriza. 3) Presentar y analizar el papel de los consulados mexicanos en Arizona, en la construcción y ejecución de una política sistemática de persecución, vigilancia y deportación del pueblo yaqui, mediante su colaboración con autoridades migratorias y policiales estadounidenses, entre 1904 y 1907. 4) Analizar los cambios en la persecución y deportación del pueblo yaqui en Arizona, considerando la reorganización consular de objetivos primordiales para su neutralización en la frontera norte entre 1907 y 1910.

Las preguntas generales que orientan esta investigación son dos: ¿de qué manera participó el servicio consular mexicano en Estados Unidos durante la campaña porfirista contra los yoeme?, y ¿cuál fue el papel del gobierno estadounidense en el conflicto entre el pueblo yoeme y el régimen porfirista? A partir de estas interrogantes centrales, el estudio también busca esclarecer cómo se organizaron los yaquis en armas para resistir tanto en la frontera como en el valle del Yaqui; de qué forma se estructuró y operó el servicio consular mexicano y estadounidense en el espacio Sonora–Arizona, y cuál fue su actuación en las diversas campañas emprendidas en ambas naciones para desplazar, negociar o violentar a la población indígena.

Asimismo, se indaga quiénes fueron los cónsules mexicanos que idearon y sostuvieron la campaña contra los yoeme en Arizona, cuáles eran sus intereses y redes de relación, y de qué manera reprodujeron a través de sus discursos y prácticas los procesos de racialización y criminalización porfirista sobre las poblaciones indígenas. Un tema que también se cuestiona a lo largo del texto es la participación de los actores no estatales en el proceso (periodistas, comerciantes, intelectuales y población civil), sus discursos, intereses y acciones para reprimir a los yoeme en las dos naciones.

La hipótesis que sustenta la investigación plantea que el gobierno mexicano, en la primera década del siglo XX, persiguió, vigiló secretamente y deportó a los yoeme residentes en Arizona con el apoyo de las autoridades estadounidenses. La campaña de

contrainsurgencia, sostenemos, se debió al interés por frenar el tráfico de armas hecho por los yoeme, acción de la cual estaban al tanto los cónsules porfiristas en Arizona desde fines del siglo XIX, quienes no dudaron en ejercer presión en ambas naciones para implementar acciones más determinantes sobre los indios “depredadores”; cuando los gobiernos México y Estados Unidos congeniaron en la necesidad de parar el traspaso de pertrechos, y cuando los cónsules mexicanos habían señalado su incapacidad para detener a los indígenas por sí solos, en 1906 dio inicio a una campaña de deportación y persecución yoeme en Arizona.

En este sentido, sostenemos que los argumentos que legitimaron la persecución y deportación yaqui desde Arizona fueron las leyes de inmigración anti-anarquismo de 1903 y 1907, donde eran sujetos de exclusión todos aquellos que estuvieran en contra de un Estado-nación, las minorías raciales consideradas inferiores y otros que pudieran ser una “carga pública”. Desde el gobierno mexicano y sus cónsules en Arizona, los yoeme eran una agrupación peligrosa de sediciosos que se armaban en su territorio, además de inmigrantes que no cumplían con los criterios para su estancia legal según las leyes migratorias. El Departamento de Estado, y sus similares de Trabajo y Comercio e Inmigración, lo mismo que los grupos policiales en Arizona, se coordinaron con el servicio consular mexicano en la frontera, y otras partes de EE.UU., para espiar las casas de armas, los campos de trabajadores, minas, ferrocarriles y ranchos en busca de los yaquis y así enviarlos de regreso a México.

La presente investigación cobra relevancia al mostrar una dimensión poco explorada en la historiografía sobre el pueblo yoeme: su persecución por parte del gobierno mexicano en Arizona y la participación estadounidense en el proceso. Durante décadas, la actuación del gobierno estadounidense no había sido considerada como elemento central en el conflicto, no obstante, como se mostrará a continuación, su intervención constituyó un componente significativo en el desarrollo de estos acontecimientos.

Historiografía sobre el pueblo yoeme

La historiografía sobre el pueblo yoeme ha sido elaborada principalmente desde diversas instituciones en el noroeste de México, así como en algunas universidades en los Estados Unidos. Realizar un análisis exhaustivo sobre las autoras y autores que han construido el cuerpo historiográfico sobre la cultura yaqui requeriría una obra en sí misma. Sin embargo, en esta investigación nos centraremos en enfoques principales: autores-testigos, historia

interdisciplinaria, historiografía estadounidense y nuevas perspectivas. Más allá de algunas omisiones en la consideración de lo producido por los cronistas —cuyas contribuciones son muy valiosas—, revisaremos cómo la producción académica ha sentado las bases para comprender el desarrollo del conflicto entre los yaquis y las autoridades mexicanas.

En un primer escaño tenemos a los que vivieron el conflicto. Algunos militares, médicos, políticos y miembros de la sociedad civil dejaron sus relatos en cartas, libros, crónicas o relatos de viaje sobre la guerra contra los yaquis. Estos documentos son aquellos que fueron hechos por quienes nosotros llamamos autores-testigos.⁷ Esta categoría sintetiza el conjunto de textos que dejaron los protagonistas del conflicto, los cuales reflejan la visión oficial, contrainsurgente o la oposición a esta postura. Autores como Francisco del Paso y Troncoso,⁸ Manuel Balbas y Fortunato Hernández⁹ o John Kenneth Turner¹⁰ forman parte de este grupo.

Hoy son tomados como fuentes de primera mano porque, en cierta medida, estuvieron en el conflicto. Sus textos están contruidos desde una serie de descripciones basadas en estereotipos y prejuicios sobre la población indígena, representada como salvaje, inferior o bárbara, legitimando o, bien, denunciando el proceder del Ejército y gobierno de México sobre los yoeme. Aunque estas obras se escribieron desde perspectivas oficiales y reflejan visiones racistas y justificadoras de la violencia —a excepción de la obra de Turner—, han sido esenciales para la historiografía, pues, en conjunto con lecturas críticas contemporáneas, permiten reconstruir una historia más amplia y compleja de la resistencia yaqui y del proceder del Estado.

La historiografía sobre el pueblo yoeme se ha reconfigurado a la par de la disciplina que ha adoptado nuevas propuestas críticas de análisis. En las últimas décadas del siglo XX, consecuencia de los diversos “giros” historiográficos o del impulso de congresos y

⁷ Patricia del Carmen Guerrero de la Llata considera a estos autores como “autores fundacionales”, agregando a la lista al mismo Ramón Corral y a Fernando Ocaranza, quienes escriben sobre la guerra contra los yaquis desde su experiencia de vida. Patricia del Carmen Guerrero de la Llata, *“La perfidia de los indios... las bondades del gobierno.” Imaginarios sociales en discursos oficiales sobre la deportación de los yaquis (1902-1908)* (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, 2014), 33-36.

⁸ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo*.

⁹ Manuel Balbas y Fortunato Hernández, *Crónicas de la guerra del yaqui* (Hermosillo, Sonora, México: Gobierno del Estado de Sonora, 1985), edición en PDF, <https://redescubramossonora.mx/publicaciones-del-estado-de-sonora-1979-1985/cronicas-de-la-guerra-del-yaqui-2/>

¹⁰ John K. Turner, *México Bárbaro* (Ciudad de México, México: Casa editorial Boek México, reimpresión, 2015)

encuentros de historiadores en Sonora, el pasado del pueblo yaqui —especialmente en su etapa crítica y coyuntural entre finales del siglo XIX y 1930— comenzó a narrarse y estudiarse de una manera diferente. A partir de la década de 1980, surgieron ciertas autoras y autores que, hasta la actualidad, se han consolidado como referentes o clásicos.

La historia social ha sido la principal corriente historiográfica desde la cual se ha formado el cuerpo de obras sobre el pueblo yaqui. La llamada “historia desde abajo” se ha implementado recurrentemente con ayuda de categorías y postulados sociológicos y antropológicos, como la teoría de los significados, los imaginarios sociales o los liderazgos carismáticos, lo que ha diseñado una línea de estudio sobre los pueblos indígenas marcada por la interdisciplinariedad.

Más en específico, la antropología ayudó a profundizar de manera destacada los estudios sobre el pueblo yaqui. Estos avances han sido favorecidos, en parte, por la recepción de estudios como los de Edward H. Spicer. Su obra *Los yaquis. Historia de una cultura*, publicada en 1980, marcó un punto de inflexión al abordar el tema desde una perspectiva interdisciplinaria.¹¹ De esta relación entre historia y antropología destaca la figura de Raquel Padilla Ramos, quien se ha convertido en la referente más importante. Padilla Ramos insertó en el tema un análisis metodológico más diverso, desmenuzando las posturas de la historia oficial en conjunto con el análisis de la memoria y la historia oral, a través de los testimonios de los sobrevivientes yoeme en el valle del Yaqui. A partir de un extenso trabajo de archivo y campo, examina el discurso de la transmisión oral de la guerra como una forma de resistencia y analiza la memoria como un discurso contrahegemónico.¹²

En años más recientes, autoras como Evelyn Hu-DeHart, Cécile Gouy-Gilbert, Ermanno Abbondanza, Patricia del Carmen Guerrero de la Llata, Esther Padilla Calderón, José Marcos Medina Bustos, Ana Luz Ramírez Zavala, Zulema Trejo Contreras y Daniel Kent Carrasco —por mencionar algunos y algunas de ellas— han ampliado el estudio sobre el devenir del pueblo yaqui y de otros pueblos indígenas en Sonora.

¹¹ Edward H. Spicer, *Los Yaquis. Historia de una cultura* (México: UNAM, 1994).

¹² Raquel Padilla Ramos, *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis* (Hamburgo, Alemania: Tesis de Doctorado en Filosofía, Universitätsbibliothek Hamburg, Carl von Ossietzky, 2009) , edición en PDF, <https://ediss.sub.uni-hamburg.de/handle/ediss/2995>. Véase también de la autora *Los irredentos parias: los yaquis, Madero y Pino Suarez en las elecciones de Yucatán de 1911* (D.F., México: INAH, Serie Logos, 2011).

Los textos han centrado su mirada en la migración de extranjeros al territorio yoeme, así como en la colonización de sus tierras y las campañas militares contra la población indígena, estudiando también las formas de negociación de los yaquis con las autoridades mexicanas y su incursión a la sociedad sonorense; otros han destacado el efecto de las ideas modernizadoras y civilizatorias que promovieron la asimilación del indígena al mundo de la “razón” occidental, que durante el régimen porfirista construyeron una representación del “indio” como “salvaje”, al tiempo que se definió un modelo ideal del mexicano. De igual forma, se ha descrito el reacomodo cultural que resignificó el territorio yaqui, su cultura y su sociedad frente al escenario político del Porfiriato y del arribo constante de extranjeros.¹³

En años recientes, el análisis de la colonización del valle del Yaqui, los estragos medioambientales, la racialización y procesos que conectan la historia yaqui con el mundo comienzan a tomar más protagonismo. Una de las propuestas más importantes ha sido el estudio del colonialismo de asentamiento (*settler colonialism*) en el territorio yoeme. Daniel Kent Carrasco, en su obra *Heridas en la tierra. Colonización, racismo y agroindustria en México*, plantea que el escenario de violencia sistemática contra los yaquis no es un fenómeno exclusivamente mexicano, sino que forma parte de una ideología global, que consiste en las prácticas de desplazamiento total de los indígenas de sus espacios para explotarlos bajo el capitalismo.¹⁴ Según Kent Carrasco, el capitalismo es la fuente de esta violencia, impulsando

¹³ Los trabajos representativos son los de Evelyn Hu-DeHart, “Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1976”, en *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, compilado por Friedrich Katz (D.F., México: Era, Colecciones Problemas de México, 2012), Cécile Gouy-Gilbert, *Una resistencia india. Los yaquis* (México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1985) <https://doi.org/10.4000/books.cemca.3352>, Ermano Abbondanza, “Los “otros” entre “nosotros”: el proceso de a-normalización de los yaquis en el México porfiriano (1890- 1909)”, *Antropología Social*, no. 11, (enero - diciembre de 2009): <https://redescubramossonora.mx/museodelosyaquis/recursos/los-otros-entre-nosotros-el-proceso-de-a-normalizacion-de-los-yaquis-en-el-mexico-porfiriano-1890-1909/>, Ermano Abbondanza, “Protagonistas de la otra historia mexicana: “el yaqui” versus “los yaquis”, *Hallazgos*, no. 13, (2010): <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/1745>, Ermano Abbondanza, “Ciudadanos sobre mesa” Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)”, *Instituto de Estudios Latinoamericanos–Universidad de Alcalá, Documentos de trabajo IELAT*, no. 51, (junio de 2013), https://ielat.com/wp-content/uploads/2018/02/DT-51-Ermanno_Abbondanza_Web.pdf, Ana Isabel Grijalva Díaz, “Cambio cultural en la propiedad y prácticas de explotación en el Valle del Yaqui”, en *Cambio cultural en territorios de frontera. Programas, procesos y apropiaciones. Siglos XVII-XXI*, coordinado por Ana Luz Ramírez Zavala, Raquel Padilla Ramos y Zulema Trejo Contreras (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, 2020), 178-185, y Esther Padilla Calderón, “La compañía constructora Richardson y los indios yaquis, 1908-1920”, en *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*, coordinado por José M. Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán, 2013), 235-270.

¹⁴ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra. Colonización, racismo y agroindustria en México* (Ciudad de México, México: UNAM, 2023)

la mercantilización de la tierra, la difusión de la propiedad privada y otros elementos del liberalismo progresista, civilizatorio y moderno.

En su texto *La guerra por la tierra: racismo, criminalización y colonialismo de colonos en el Valle del Yaqui*, Kent Carrasco aporta detalles fundamentales para comprender la magnitud de la violencia y la fuerza con la que se llevó a cabo la colonización de este territorio.¹⁵ Este planteamiento invita a cuestionar la forma en que, en la actualidad, se concibe este supuesto "éxito empresarial" en el valle del Yaqui. Si bien la agroindustria tuvo avances tecnológicos y generó rentabilidad económica en el centro-sur de Sonora, estos logros estuvieron profundamente marcados por un proceso de colonización que transformó irreversiblemente la vida tradicional de la tribu yaqui, mayo y otros pueblos originarios en procesos similares en distintos lugares del estado.

En años recientes, algunos historiadores desde los Estados Unidos han visibilizado la presencia del pueblo yaqui desde una perspectiva transnacional. Miguel Tinker Salas en su obra *A la sombra de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el Porfiriato*, piensa a la frontera como un lugar dinámico y en constante construcción, donde las relaciones cotidianas entre los distintos grupos sociales se manifiestan mediadas por el entrecruzamiento de elementos de clase social, género y origen étnico; esto hace de la zona fronteriza un espacio diverso, donde la vida cotidiana se mueve entre procesos de inclusión y exclusión de elementos culturales y de personas.¹⁶ Desde la óptica de Salas, los yaquis fueron un pueblo que contribuyó en la formación no solo de la riqueza en la élite sonoreense, sino una de las bases que colaboró en los éxitos agroindustriales, mineros y ferroviarios en Arizona, por ende, de la transformación de la frontera.

En sintonía con Salas, Eric V. Meeks en *Border Citizens: The Making of Indians, Mexicans, and Anglos in Arizona*, subraya la participación compleja y significativa de los grupos indígenas en los diversos sectores de la economía arizonense, junto con otras poblaciones, como los mexicanos y los anglo-americanos. Meeks no solo posiciona a los yaquis como habitantes históricos del territorio estadounidense, sino que analiza su papel

¹⁵ Daniel Kent Carrasco, "La guerra por la tierra: racismo, criminalización y settler-colonialism en el Valle del Yaqui", *Trashumante, Revista Americana de Historia Social*, no. 23, (2024): <https://revistas.udesa.edu.co/index.php/trashumante/article/view/355991>

¹⁶ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el Porfiriato* (D.F., México: FCE, El Colegio de Sonora, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010)

crucial en la formación del estado desde el siglo XIX. Su obra examina cómo los yoeme se integraron a la economía nacional a pesar de la persecución y la racialización, culminando en su reconocimiento actual como nación nativa norteamericana.¹⁷

Evelyn Hu-DeHart y Javier Gámez Chávez son quienes han expuesto en mayor medida la colaboración de la persecución y deportación yoeme en Estados Unidos. Los textos de Hu-DeHart, *Yaqui: Resistance and Survival. The Struggle For Land and Autonomy, 1821-1910*¹⁸ y “Desarrollo y rebelión rural: pacificación de los yaquis en el porfiriato tardío”, muestran la participación activa del gobierno norteamericano para deportar a los yoeme; sin embargo, no hace mención a profundidad de los hechos de espionaje y persecución trasfronteriza de los detectives y los agentes de inmigración estadounidenses.

Por su parte, Javier Gámez Chávez habla sobre los detectives que iban tras los yaquis en su texto “Yaquis y magonistas: una alianza indígena popular en la revolución mexicana”,¹⁹ pero deja de lado la deportación yoeme hecha hacia México. Su investigación pone sobre la mesa las evidencias de un espionaje realizado por ambas naciones para desarticular la alianza entre los yaquis y los miembros del Partido Liberal Mexicano desde 1906, por lo que su obra se centra en el estudio del impacto del anarquismo en la lucha yaqui.

En el último par de años, las publicaciones y tesis de grado sobre el pueblo yoeme se han centrado en la historia oral y el siglo XX. La tesis doctoral de Alma Yolanda González Gómez *Los pliegues de la memoria. Huellas de la deportación y el exterminio desde los testimonios heredados de las mujeres yaquis*,²⁰ y la publicación colectiva de Regina Tapia y Veremundo Carrillo Reveles, *Yaquis: memoria, territorio y participación política*,²¹

¹⁷ Eric V. Meeks, *Border Citizens: The Making of Indians, Mexicans, and Anglos in Arizona* (Austin, Texas, Estados Unidos: University of Texas Press, 2007)

¹⁸ Evelyn Hu-DeHart, *Yaqui: Resistance and Survival. The Struggle for Land and Autonomy, 1821-1910* (Wisconsin, Estados Unidos: The University of Wisconsin, 1984) y Evelyn Hu-DeHart, “Desarrollo y rebelión rural: pacificación de los yaquis en el porfiriato tardío”: 72-93.

¹⁹ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas: una alianza indígena popular en la revolución mexicana”, *La Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, no. 3, (abril-mayo de 2010): 3. https://www.academia.edu/8908272/Yaquis_y_magonistas_una_alianza_ind%C3%ADgena_popular_en_la_revoluci%C3%B3n_mexicana_La_Pacarina_del_Sur_Revista_de_Pensamiento_Cr%C3%ADtico_Latinoamericano_No_3_abril_mayo_de_2010_M%C3%A9xico_ISSN_2007_2309

²⁰ Alma Yolanda González Gómez, *Los pliegues de la memoria. Huellas de la deportación y el exterminio desde los testimonios heredados de las mujeres yaquis* (Hermosillo, Sonora, México: Tesis doctoral, El Colegio de Sonora, 2023)

²¹ Regina Tapia y Veremundo Carrillo Reveles, *Yaquis: memoria, territorio y participación política* (Ciudad de México, México: INEHRM, 2025), edición en PDF. https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/2025_yaquis_memoria_territorio_yparticipacion_politica.pdf

muestran el interés de centralizar las experiencias transmitidas por la oralidad de los sobrevivientes del genocidio yaqui (categoría ya utilizada en ambos textos en lugar de exterminio). En el tiempo reciente, la apuesta de trabajo ha dado un vuelco hacia la historia oral, indicativo del persistente esfuerzo por darle cabida en el espacio público y en la academia a la memoria yoeme y su lucha por la justicia.

Marco conceptual

Tzvetan Todorov comenzó su texto *La conquista de América* de una manera en la cual podemos iniciar todos aquellos que trabajamos con la documentación oficial sobre los pueblos indígenas: “Quiero hablar del descubrimiento que el yo hace del otro”.²² Con esto, Todorov sintetizó la principal limitación que los indicios documentales poseen: el sesgo de quien las construye y que habla en nombre “del otro”. En su contenido no es “el otro” en sí mismo, sino una representación, una construcción discursiva hecha con base en los valores y la moral de quien se asume con la autoridad de nombrar. Porque nombrar es crear, es una muestra de poder. En este sentido, los archivos tampoco son un espacio neutral.

La documentación consular mexicana en Arizona, salvaguardada silenciosamente en los archivos nacionales de Estados Unidos y México, evidencia un proceso sistemático de construcción del pueblo yoeme como un “otro” peligroso. Dicho proceso fue impulsado por actores que se autopercebían como “blancos” y “civilizados”, quienes criminalizaron y condenaron de manera generalizada a la población yoeme al representarla como “bárbara” y enemiga del progreso. Estas representaciones legitimaron las prácticas de exclusión, persecución y violencia dirigidas contra la población yoeme en el espacio fronterizo.

Los cónsules y oficiales mexicanos que monopolizan los testimonios en los archivos estatales proyectaron en sus palabras su propia experiencia personal; mostraron su forma de ver el mundo y “al otro”. Por ejemplo, en la obra de Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo*, es común que el autor, y en la documentación transcrita del ejecutivo sonorensé y la milicia, se sustituya el nombre de los pueblos indígenas por los términos de salvajes o bárbaros.²³ Este discurso, presente en los archivos militares, diplomáticos, judiciales y en la prensa mexicana y estadounidense, compone prácticamente

²² Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro* (México: Siglo XXI, 2001), 13.

²³ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo*, 162.

la totalidad de información abierta al público para conocer el devenir de la campaña porfirista contra los yaquis. Esa es la voz del “yo” sobre el “otro.”

El Estado y sus instituciones sostienen y generan en su documentación una serie de representaciones sobre las personas y el mundo, las cuales muestran más sobre quien las elabora que de aquellos de quienes se trata de hablar, es en ese punto que se atiende al estudio de las representaciones. Partimos del concepto de *representación* propuesto por Roger Chartier, quien lo entiende como un conjunto de prácticas en donde una ausencia se vuelve presente, en las que lo extraño e inimaginable es colocado en el pensamiento de unos de una forma que no es neutral; una propia representación de los límites y matices de la moralidad, ética y cultura de quien fabrica la representación.²⁴

A través de estas prácticas, se articulan diversas estrategias que influyen en la forma en que el lector interpreta el mensaje, inscribiendo al sujeto representado dentro de categorías ajenas que lo nombran y lo proyectan como distinto, es decir, como un “objeto de interpretación”.²⁵ Chartier, propone que los textos poseen transacciones entre el mundo real que los envuelve y las obras mismas con su contenido, generando una escritura de diferentes momentos, técnicas e intervenciones donde se plasman relaciones múltiples entre la obra y sus inscripciones.²⁶ El estudio de las representaciones no es solo sobre su construcción, sino el análisis de su difusión y comprensión por medio de la lectura para instalarse en el imaginario de una colectividad.

La construcción y exposición de un “problema yaqui” fue hecho tanto por la escritura como por la lectura de los textos en la época (documentación consular, periódicos, partes de guerra, relatos de viajeros y más). La propuesta conceptual de Chartier nos es de utilidad porque interesa saber no sólo cómo se hablaba “del otro”, sino de las medidas que se tomaban para controlarlo o extinguirlo a partir de los informes, descripciones y noticias que las autoridades oficiales leían o escuchaban sobre los “indios bárbaros” y que acrecentaban la problemática, por ende, que generaban consecuencias graves sobre la población indígena.

Los cónsules, embajadores y militares mexicanos que negociaron con las autoridades estadounidenses para la persecución y deportación de los yaquis enarbolaron

²⁴ Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo* (Barcelona, España: Gedisa, 2007), 59.

²⁵ Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona, España: Gedisa, 1992), 57-59.

²⁶ Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo...*, 59.

representaciones de los yaquis como sujetos violentos, como inmigrantes indeseables y seres de una raza inferior. Al representar a los yaquis como bárbaros, el Estado se sentía legitimado para tomar medidas como matar, encarcelar o reeducar a quienes veía como ajenos a su visión de la civilización. Para poder acabar con alguien o algo primero hay que convertirlo en enemigo.

Afirmamos que la contrainsurgencia nace del discurso. Como señala Patricia del Carmen Guerrero de la Llata, el discurso es “el medio por el que se justifican los mecanismos de opresión étnica [...] Es importante considerar los imaginarios que predominaron en sus discursos y que les permitieron justificar sus acciones”.²⁷ Con base en la creación de representaciones, los oficiales, civiles y gobernantes mexicanos concibieron a los yaquis como un problema, el cual debía resolverse por diversos mecanismos, incluyendo la violencia.

A decir de Ranahit Guha, el Estado utiliza un relato en el que se presenta a los pueblos subalternos y rebeldes de manera deshumanizada, despojándolos de su agencia y representándolos como sujetos sin legitimidad. Este proceso discursivo hace que las acciones y decisiones del Estado se legitimen y sobrepongan a las de los insurgentes, reduciendo su capacidad de resistencia y presentándolos como ilegítimos ante los ojos de la sociedad. Este enfoque muestra cómo el poder estatal usa el discurso para justificar la represión.²⁸ La documentación consular mexicana en Arizona forma parte de esa *prosa de la contrainsurgencia*, término acuñado por Guha.

En la presente investigación, entendemos como *contrainsurgencia* a los mecanismos, textuales y prácticos, que el gobierno mexicano y estadounidense implementaron sobre el pueblo yaqui, que fueron desde las representaciones que desproveían de humanidad a los indios hasta las campañas de guerra, persecución y deportación implementadas en su contra. Retomamos el concepto de *contrainsurgencia* presentado por Manuel R. Domínguez y José Manuel M. Pasadas, el cual hace referencia al conjunto de operaciones militares,

²⁷ Patricia del Carmen Guerrero de la Llata, “*La perfidia de los indios...*”, 15, 21.

²⁸ Ranahit Guha, “The Prose of Counter-Insurgency”, en *Subaltern Studies II: Writings on South Asian History and Society*, editado por Ranahit Guha (Nueva Delhi, India: Oxford University Press, 1983): 1–42, edición en PDF, <https://dn710802.ca.archive.org/0/items/dli.bengal.10689.13226/10689.13226.pdf>

paramilitares, políticas, psicológicas, legales o civiles que se ejecutan para neutralizar o eliminar un grupo rebelde.²⁹

En el siglo XIX el gobierno mexicano construyó una alteridad de la población indígena confiriéndole los sinónimos de violencia y degeneración. Hanna Arendt señala que en la época moderna, el mundo se adaptó a construir un escenario político donde la ley regulara la vida social, asumiendo el Estado-nación la seguridad y el establecimiento de los canales para lograr un progreso de sus ciudadanos;³⁰ este proyecto en México impulsó la construcción de una otredad india como indeseada, sociedades imaginadas como “primitivas” y caracterizadas como afines al mundo “salvaje” y posibles criminales.

Las ideologías del racismo, según Arendt, reflejan cómo el proyecto de cualquier Estado es la dominación, por lo que recurre al uso de la ley para controlar, coaccionar y reprimir a la diferencia y el disenso. Así, la nación se construye con base en principios donde se excluye y elimina a sociedades racializadas, consideradas como enemigos del Estado, incluso, de la humanidad. De esta manera, el Estado fundó y legitimó la guerra de razas al tratar de exterminar a las sociedades que “invadían” el espacio vital de los “civilizados”.³¹ La radicalidad oficial por conseguir los espacios dignos de sus razas llevó a los genocidios, una práctica que no permanece ajena a la experiencia yoeme.

Por *genocidio* se entiende la intención de destruir a uno o varios grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos por cualquier medio.³² Aunque el concepto apareció décadas después de las medidas aplicadas al pueblo yoeme, las prácticas de exterminio y el recurso eufemístico de la “pacificación”, utilizado por las autoridades sonorenses, encajan con la conceptualización del genocidio.³³ Librarse de un “estigma” que mantenía “atrasada” a la civilización en Sonora fue el pretexto oficial para emprender una campaña de aniquilamiento sobre la llamada “eterna plaga del estado de Sonora”, la cual fue concebida como el principal enemigo para el gobierno sonorense y su población “blanca” que necesitaba las tierras

²⁹ Manuel Relinque Domínguez y José Manuel Martín Pasadas, “Insurgencia contra insurgencia”, *Boletín de Información*, no. 304, (2008): 73-74. [Insurgencia contra insurgencia - Dialnet](#)

³⁰ Hanna Arendt, *Los orígenes del totalitarismo* (Buenos Aires, Argentina: Taurus, 1998), 396-407.

³¹ Hanna Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, 409-411.

³² Luis L. Córdova Arellano, “El tratamiento jurídico del genocidio en México”, *Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, no. 19, (enero de 2019): <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2009.9.299>

³³ Raphael Lemkin en su obra *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, publicado en 1944, acuñó el concepto de genocidio a partir de las palabras griegas “*genos*”, de raza o etnia, y el sufijo “*cida*”, referente al asesinato.

“vacías” para impulsar su crecimiento económico y demográfico.³⁴ Hoy, a la luz de la documentación y las preguntas del historiador, la campaña de “pacificación” del pueblo yoeme podría ser considerado como un intento genocida. Por su asesinato, deportación o reeducación de los integrantes de la *yoemia*,³⁵ el gobierno sonorense y mexicano buscaron borrar toda presencia de la tribu yaqui.

Un aspecto importante a considerar en la documentación revisada en la investigación es la ubicación de sus actores: la frontera. Con base en la definición de Danna E. Rojo y Cynthia Radding, por *espacio* o *zona fronteriza* comprendemos a una extensa región compuesta por distintos grupos étnicos y sociales, que implican diversas interacciones, negociaciones, intercambios y encuentros pacíficos y violentos, ya sea por el territorio o por sus recursos.³⁶ Es preferible hablar de *zona fronteriza* o *espacio fronterizo* antes que referirnos a la frontera como un simple margen administrativo. Tener en cuenta el impacto que tuvo la condición de frontera en las campañas de fines del siglo XIX y principios del XX contra los yaquis, arroja mayor luz para comprender otros elementos que se entrecruzan con el proceso señalado. Así, es posible centrar en este relato las posibilidades que el pueblo yoeme tuvo a su alcance: luchar, resistir, migrar, salir, retornar, trabajar o refugiarse en Arizona.

La frontera no es un elemento que hay que obviar. Su invención permite que la división social se produzca, quedando como el elemento regulador del movimiento humano del Estado. A decir de Thomas Nail, la *frontera* es un fenómeno derivado del ejercicio del poder, una tecnología que se hace y refuerza constantemente, la cual representa los esfuerzos estatales por la exclusión de determinados grupos sociales y la jerarquización de otros grupos. En síntesis, es un proceso dinámico de ramificación social que no genera una separación definitiva, sino que reorienta de manera constante el tránsito de personas y objetos, ya sea atravesándolos o alejándolos de él.³⁷

³⁴ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, 95.

³⁵ *Yoemia* significa familia, que también es utilizado para referirse a la colectividad de los yoeme como sociedad.

³⁶ Danna E. Rojo y Cynthia Radding, “Borderlands, A Working Definition”, en *The Oxford Handbook of Borderlands of the Iberian World*, editado por Danna A. Levin Rojo y Cynthia Radding (Oxford, New York, Estados Unidos: Oxford University Press, 2019), 1-27.

³⁷ Thomas Nail, *Theory of the border* (Oxford, New York, Estados Unidos: Oxford University Press, 2016).

Es el espacio fronterizo un lugar de interacciones, no de separación absoluta. El discurso de la frontera es hacia fuera y al interior, y no se queda en el muro, la cerca, la reja o el alambre de púas, sino que se porta en la raza, la lengua, la fe o el género. La frontera sirve para delimitar quién se es y quién es el otro, el sujeto excluible del deseable.³⁸

De esta forma, la frontera es una demostración de poder. Al interior de las naciones hay más fronteras, que no solo delimitan la jurisdicción política, sino la convivencia social. En este sentido, la *racialización* ha sido un elemento clave para las fronteras internas. Entendemos la racialización como un proceso que etiqueta y generaliza los cuerpos desde posiciones hegemónicas, donde no solo se describe “al otro” en lo individual, sino que jerarquiza a las sociedades al establecer divisiones que sustentan y reproducen desigualdades entre los distintos grupos sociales.³⁹

Como menciona Stuart Hall, *raza* es una palabra que se debe más al poder del Estado que a la ciencia misma, pues ha servido principalmente para legitimar la existencia de poblaciones humanas inferiores, quienes debían vivir por separado, o bien ser esclavizadas o exterminadas.⁴⁰ Nombrar al otro es un acto de poder. Quien nombra distingue entre él y los demás, jerarquiza la sociedad y construye al diferente.

En el espacio fronterizo entre México y Estados Unidos a principios del siglo XX es perceptible la jerarquización racial. Allende a este proceso, diversas poblaciones convergen entre sí, haciendo de la convivencia pacífica un elemento cotidiano, no exento de enfrentamientos y muestras de rechazo a la coexistencia de ciertos grupos con otros. En los poblados sonorenses en la frontera, lo mismo que al interior del estado, este fenómeno complejo es latente.

Entendemos que la región Sonora-Arizona en el periodo de estudio, es un espacio caracterizado por la violencia del Estado hacia los pueblos indígenas, entre las mismas poblaciones indígenas, así como entre otros sectores de la sociedad mexicana y estadounidense; que puede conceptualizarse como *violencia interétnica*, la cual

³⁸ Zulema Trejo Contreras y Carlos Mejía Reyes, “Reflexiones en torno a la frontera simbólica y su aplicación al estudio de los grupos indígenas”, en *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán, A.C., 2013), 274.

³⁹ Olivia Gall, Eugenia Iturriaga, Diego Morales y Jimena Rodríguez, *El racismo: recorridos conceptuales e históricos* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Institucional, CONAPRED, 2022), 52.

⁴⁰ Stuart Hall, *El triángulo funesto. Raza, etnia y nación* (Madrid, España: Traficante de sueños, 2019), 46.

comprendemos, desde la postura de José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón, como “aquella que se ejerce considerando las diferencias culturales e identitarias de los grupos humanos”.⁴¹ Aquí entraban en juego las fronteras raciales. Indios, estadounidenses, mexicanos, europeos, asiáticos y otros tantos grupos sociales confluyeron entre Sonora-Arizona de forma cotidiana, empero, subsistiendo la racialización.

La presente investigación, por lo señalado en este apartado, recupera el discurso consular y de otras instituciones mexicanas y estadounidenses para observar el dinámico y complejo escenario en el que la racialización tiene sus efectos. La jerarquización del pueblo yaqui como inferior respecto a los considerados “civilizados” no solo es resultado de las leyes y principios científicos de la época, sino que es posible gracias al imaginario colectivo que afirma y aprueba este orden del mundo, donde el indio por ser violento y primitivo debía extinguirse. Esta historia no es solo una reconstrucción de la resistencia yaqui, sino un relato de la forma en la que personas asumidas como superiores buscaron eliminar toda existencia de aquellos que nombraron como peligrosos, cargas, parias o salvajes.

Metodología e indicios documentales: nueva historia diplomática y las fuentes de la contrainsurgencia

Para el análisis de la información y la realización de la investigación, recurrimos a la propuesta de trabajo de la denominada nueva historia diplomática (en adelante, NHD), la cual ha replanteado gradualmente la forma de entender el trabajo diplomático más allá de los marcos tradicionales de los grandes hombres de Estado, así como de los temas clásicos como la firma de tratados o grandes acuerdos entre naciones.⁴² Esta nueva historia retoma importantes presupuestos de otras líneas de trabajo, tales como la nueva historia política, la historia social y cultural de los años ochenta, buscando dar cabida a sujetos excluidos de la actividad diplomática, por ejemplo, los pueblos indígenas, las mujeres u otras minorías subalternas.

⁴¹ Esther Padilla Calderón y José Marcos Medina Bustos, “Introducción”, en *Violencia interétnica en la frontera norte novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, El colegio de Michoacán, A.C., Universidad Autónoma de Baja California, 2015), 10.

⁴² Lucien Febvre, *Combates por la historia* (España: Ariel, 1982), 95-105.

En palabras de Carlos Sanz Díaz, la agenda contemporánea para la renovación del estudio de la diplomacia en la historia busca ir más allá de las instituciones gubernamentales, lo mismo que de las biografías del personal diplomático más reconocido:

El centro de atención pasaría, por tanto, de las estructuras a los sujetos [...]. Ahora bien, lo que se propone es una concepción ampliada y culturalista del fenómeno histórico de la diplomacia y de sus agentes [...] también todo el que desempeña labores que cabe tildar de diplomáticas en el sentido más amplio posible. Labores que, en un extremo, permiten considerar a los “diplomáticos” informales, privados o extra oficiales, como “traductores” y “mediadores” interculturales.⁴³

Por lo mencionado, esta investigación analiza la actividad consular sí desde el centro del poder del Estado, pero profundiza en las consecuencias directas e indirectas que tuvieron las acciones emprendidas por los integrantes del servicio consular, y sus allegados no-estatales, sobre los pueblos indígenas. En paralelo, aborda el análisis del entorno cultural que moldeó las ideas de racialización y exclusión de determinadas sociedades en el espacio fronterizo por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos, procesos que impactaron en la vida cotidiana de la población yome en ambos países.

Las fuentes diplomáticas pueden encontrarse en dos acepciones, las que fueron hechas para ser públicas —como los tratados internacionales, negociaciones de paz o acuerdos comerciales— y aquellas que se hicieron y esparcieron de forma secreta, incluso, con contenido, ordenes o declaraciones sobre acciones por fuera de la ley. El análisis del segundo tipo de fuentes implica el descifrar códigos, palabras que suplantán nombres, lugares clave, horarios y reconstruir minuciosamente el día a día de las policías y servicios secretos que un Estado usa para desarticular o eliminar por completo a sus adversarios. En lo general y en un primer nivel, estas fuentes evidencian explícitamente el ejercicio de la violencia estatal.

El servicio consular mexicano tiene dentro de sus funciones el acercar a las naciones para la formación de lazos comerciales, expedir documentación legal a ciudadanos como pasaportes, ayudar a la repatriación de personas y hacer de mediadores en procesos de negociación o conflictos. Estas labores eran realizadas por los cónsules mexicanos presentes en los Estados Unidos desde principios del siglo XX. Sin embargo, el servicio consular en

⁴³ Carlos Sanz Díaz, “Agentes, redes y culturas. Senderos de renovación de la historia diplomática”, en *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, editado por Folguera, P., Pereira, J.C., García, C., Izquierdo, J., Pallol, R., Sánchez, R., Sanz, C., Toboso, P. (Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid, ISBN: 8344-458-0, 2015), 688, edición en PDF, https://www.academia.edu/12224578/Agentes_redes_y_culturas_Senderos_de_renovaci%C3%B3n_de_la_historia_diplom%C3%A1tica

Arizona y en otros espacios de la nación americana también empleó a su personal y recursos para espiar, detener y deportar a los yoeme, como parte de la campaña oficial para acabar con la oposición indígena. Estas prácticas se pueden encontrar en la documentación que forma la base de esta investigación.

Los archivos consultados para este trabajo fueron el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-AHD-SRE), el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (ADIIH-UABC), el Archivo General del Estado de Sonora (AGES) y también el Archivo General de la Nación (AGN). En las instituciones mencionadas también ubicamos información producida en los Estados Unidos y, en menores casos, desde otras partes del mundo relativas al tema de estudio.

La elección de los archivos se fundamentó en que aportan documentación procedente de los tres ejes espaciales que delimitan la investigación: Arizona, Sonora y la zona fronteriza. Para contrastar la información oficial se recurrió a otros indicios documentales en la prensa emitida en los diarios de Arizona y otras partes de Estados Unidos, lo que amplió los materiales utilizados ofreciendo importantes y novedosas cuestiones sobre el tema. La hemerografía estadounidense se consultó en línea, en los repositorios digitales de la Library of Congress y la California Digital Newspapers Collection.

Los documentos consultados en el AHGE-AHD-SRE, AGN, AGES y el ADIIH-UABC, contienen referencias explícitas de la campaña de deportación, persecución y vigilancia sobre el pueblo yoeme en Arizona y Sonora. El análisis se hizo, en un primer momento, identificando quiénes generaron los informes, cartas o reportes señalando a los yaquis como sujetos de persecución; desde cuáles oficinas gubernamentales mexicanas o estadounidenses fueron emitidas, así como del lugar y el tiempo de su emisión. Estos datos permitieron construir una visión general de cómo circuló la información en la frontera respecto de la contrainsurgencia mexicana frente a los yoeme, los sujetos e instituciones principales involucradas en el proceso y la cronología lo más a detalle posible de los hechos.

En un segundo momento, para profundizar en el análisis discursivo de la documentación, se puso principal atención en el cómo se representó discursivamente al pueblo yoeme como una sociedad inferior, agresiva y criminal en la documentación consular. En un contexto donde la “raza yaqui” era perseguida y violentada, nos preguntamos cómo

reprodujeron los cónsules mexicanos en Arizona las ideas racializantes y por qué consideraban que el exterminio era la principal vía para solucionar definitivamente el “problema yaqui”.

El uso de calificativos como salvajes, bárbaros o enemigos del Estado, no solo fueron simples referencias textuales para señalar la peligrosidad de los “indios rebeldes”, sino vehículos discursivos en donde se significaban las ideas que legitimaban la inferioridad racial indígena, la necesidad de su “pacificación” —eufemismo utilizado en México y Estados Unidos para señalar su exterminio o asimilación— y la expulsión de su población, tanto de su lugar ancestral en Sonora como del territorio estadounidense. En esta investigación nos ocupa observar cómo los consulados mexicanos emplearon estos conceptos en sus narrativas para construir un discurso favorable a los intereses del gobierno porfirista, con el fin de obtener apoyo para su campaña en Arizona frente a los yaquis.

Con la finalidad de ahondar en el estudio del proceso de persecución trasfronteriza, el análisis de la información incluyó también aquellos indicios provenientes de los actores no-oficiales. Como se trabaja en la NHD, se ha puesto atención a los discursos emitidos por integrantes de la sociedad civil que tuvieron cierto impacto en la toma de decisiones para aumentar o modificar en diversas etapas la contrainsurgencia sobre los yoeme. Médicos, padres de familia, escritores, comerciantes, hacendados, empresarios y periodistas son un punto de apoyo para profundizar en la atmosfera social, cultural, económica y política que rodeó a los consulados, militares mexicanos y agentes estadounidenses sobre los yoeme.

Para entender el papel de los cónsules, se analizó su documentación desde dos ángulos: primero, su desempeño institucional, evaluando su obediencia, iniciativa y redes de colaboración fronteriza contra los yoeme; y segundo, su dimensión personal, observando cómo su experiencia previa con las rebeliones indígenas influyó en su toma de decisiones. Este enfoque permite reconstruir no solo los hechos, sino también la mentalidad y el día a día de quienes ejecutaron la represión.

Con el fin de facilitar una lectura fluida, se ha decidido traducir al español las notas de los diarios, la correspondencia secreta y toda información originalmente en inglés. Si bien el idioma preserva matices específicos en su forma original, consideramos que lo despiadado y explícito con que periodistas y políticos estadounidenses se refirieron al asunto yaqui no pierde fuerza ni elementos para su crítica con la traducción. Las traducciones permiten al

lector constatar que los conceptos, prejuicios y estereotipos sobre los indígenas —y otras poblaciones racializadas— operan en una lógica universal en el ejercicio del poder y la vida diaria.

La estructura de la investigación se compone por dos grandes secciones, en las cuales se integran cuatro capítulos. Los dos primeros capítulos, que conforman la primera sección, establecen los antecedentes del conflicto yaqui en la frontera Sonora–Arizona. El capítulo I reconstruye la rebelión yaqui desde el siglo XVIII hasta fines del XIX. El capítulo II examina la formación y expansión del servicio consular mexicano y estadounidense y su papel en el esclarecimiento de los ataques e incursiones indígenas entre 1880 y la primera década del siglo XX. A través del estudio de disposiciones legales sobre armas, casos concretos de vigilancia consular y la circulación de información diplomática y periodística, el capítulo muestra cómo el conflicto yaqui fue transformado en un problema transfronterizo de seguridad, legitimando la necesidad de una cooperación binacional.

La segunda sección, compuesta por los capítulos III y IV, analiza la radicalización del Porfiriato contra los yaquis y el establecimiento de la campaña de vigilancia secreta, persecución y deportación en Estados Unidos. El capítulo III se centra en la actividad de los consulados mexicanos en Arizona entre 1904 y 1907, demostrando cómo el espionaje, la vigilancia y la colaboración con autoridades migratorias estadounidenses convirtieron al servicio consular en un instrumento clave para la persecución de los yaquis. A partir de actores específicos y casos de deportación desde Estados Unidos hacia Sonora, el capítulo evidencia la convergencia entre discursos raciales, control migratorio y políticas represivas.

Finalmente, el capítulo IV extiende el análisis al periodo de 1907 a 1910, cuando la persecución y deportación del pueblo yaqui en ambas naciones se recrudeció. En estos años, el servicio consular mexicano tuvo que incluir en sus trabajos de vigilancia en Estados Unidos a otros actores sediciosos, que también se aliaron con los yaquis, como el caso del Partido Liberal Mexicano (PLM), con quien desde 1906 acrecentaron su relación en la frontera; llevando a que los servicios de inteligencia se intensificaran, en medio del crecimiento de las voces críticas al gobierno mexicano por su actuar sobre los yaquis tanto en México como en Estados Unidos. En síntesis, son los capítulos III y IV los que evidencian el objetivo principal del trabajo: la campaña porfirista en Arizona sobre los yaquis y la responsabilidad en el proceso del gobierno de Estados Unidos.

La investigación cierra mostrando la deportación yoeme a partir de sus experiencias más crudas en la vida cotidiana de Sonora, como la persecución de la infancia yoeme y las redadas en localidades y familias consideradas “blancas” para su captura, donde las autoridades mexicanas cazaban, incluso, a los que habían decidido alejarse de la tribu o a los niños que habían sido educados como mexicanos, pero por ser racializados como indios eran perseguidos. Al descender a este nivel de análisis, el estudio demuestra que dichas prácticas no fueron excesos aislados, sino componentes centrales de una política estatal orientada a la aniquilación étnica. En consecuencia, se demuestra que el exterminio operó de manera sistemática tanto en el espacio público como en el ámbito privado.

CAPÍTULO I

MODERNIZACIÓN, CIVILIZACIÓN Y PROGRESO EN EL ESPACIO FRONTERIZO. EL ESCENARIO DE LA GUERRA MEXICANA CONTRA LOS YAQUIS

*Para ti no habrá sol,
para ti no habrá muerte,
para ti no habrá dolor,
para ti no habrá calor,
ni sed, ni hambre, ni lluvia, ni aire,
ni enfermedad, ni familia [...]*

Fragmento del juramento yaqui

El objetivo de este capítulo es presentar el escenario general de las rebeliones del pueblo yaqui desde 1740 hasta principios del siglo XX, sus liderazgos, mecanismos de resistencia y los planes del gobierno mexicano que sostuvieron la campaña de exterminio y desplazamiento yaqui. Para situar la lucha yaqui y su conexión con la frontera entre Sonora y Arizona, el capítulo se divide en dos secciones. La primera de ellas hace un recuento de los alzamientos yaquis —desde el levantamiento del Muni y Bernabé hasta la insurrección de Tetabiate—, mientras que la segunda sección analiza cómo la frontera se convirtió en un escenario de modernización y agroindustria; procesos que, bajo la bandera del “progreso”, justificaron el desplazamiento y la violencia sistemática contra los pueblos indígenas al considerarlos un obstáculo para el orden estatal.

1.1. Las rebeliones yaquis en el siglo XIX: violencia, racialización y desplazamiento

“[...] se mezcla en las guerras de las tribus salvajes, se habitúa a comer carne cruda i beber la sangre en la degolladora de los caballos, hasta que en cuatro años se hace un salvaje hecho i derecho”.⁴⁴ En el siglo XIX, Domingo F. Sarmiento describió así el escenario en la pampa

⁴⁴ Domingo F. Sarmiento, *Facundo o civilización y barbarie en las Pampas argentinas* (París, Francia: Proyecto Sarmiento, Librería Hachette y Cía., 4ta. reimpresión, 1874), 116, edición en PDF, <https://www.cervantesvirtual.com/obra/facundo-o-civilizacion-i-barbarie-en-las-pampas-argentinas--0/>

argentina donde un hombre pasa de la civilización a la barbarie. El *bárbaro* ha sido una forma de llamar al diferente, aquel cuyas costumbres y prácticas salen de la norma para el que lo nombra, quien se asume como superior y que con su discurso jerarquiza el orden social. Algo más preocupante que permitir la existencia indígena para los Estados americanos independientes, era que los “civilizados” adoptaran simpatía o afinidad por sus culturas “primitivas.”

En el siglo XIX, tanto en México como en otras partes del mundo, la violencia sobre los pueblos indígenas no solamente era común, sino legítima. Arguyendo una defensa de la civilización y el progreso, los gobiernos herederos del mundo colonial en América buscaron extinguir o bien, asimilar a los indios a los principios de la vida occidental, la mayoría de las veces de manera forzada. Asesinar a quienes se resistían era una acción legítima, pues estos eran vistos como opositores no solo al avance de la civilización “blanca”, sino del mismo Estado nación.

Para la legislación liberal mexicana, el progreso nacional estaba supeditado a la inmigración extranjera. Como señala Erika Pani, la expectativa oficial dictaba que “llegarían de Europa hombres laboriosos que transformarían los páramos en vergeles y la variopinta, atrasada y supersticiosa población mexicana en una nación próspera y moderna”.⁴⁵ Bajo esta lógica, la población indígena no solo fue considerada incivilizada, sino señalada como un lastre para el desarrollo. En consecuencia, la ocupación de sus territorios —ya fuera de forma negociada o violenta— no solo buscaba preparar el escenario del progreso, sino eliminar la multiculturalidad pensada como problemática para el Estado.

Para el pueblo yoeme, el territorio adquiere un significado muy distinto al que la población mexicana y extranjera construyó entre los siglos XIX y XX. El espacio que habita la cultura yoeme significa no solo el entorno inmediato, sino una identificación de sí mismos como parte de la naturaleza. Defender su territorio es defender la familia, su mundo, su vida. Contrario a esta percepción, los *yoris* han pensado este espacio alejado de su carga divina. Dada la percepción capitalista, cientificista y agroindustrial del siglo XIX y XX, limpiar esta tierra de los considerados salvajes, ocuparla y hacerla producir riqueza se convirtieron en objetivos principales para las autoridades sonorenses y mexicanas.

⁴⁵ Erika Pani, “Ciudadanos precarios. Naturalización y extranjería en el México decimonónico”, *Historia Mexicana*, no. 2 (octubre de 2012): 628.
<https://revistas.colmex.mx/Record/oai:oai.historiamexicana.colmex.mx:article-179>

El liberalismo tuvo inmediatas consecuencias que recayeron sobre la población indígena, sujeta a desplazamientos forzados por parte de las autoridades mexicanas en distintos lugares de la república mexicana.⁴⁶ La reacción de los afectados fue, en algunos casos, tomar las armas ante estos actos considerados como agravios. El liberalismo en México dejó más que claro que el indígena no era aceptado. Debía asimilarse al civilizado, al ciudadano moderno.

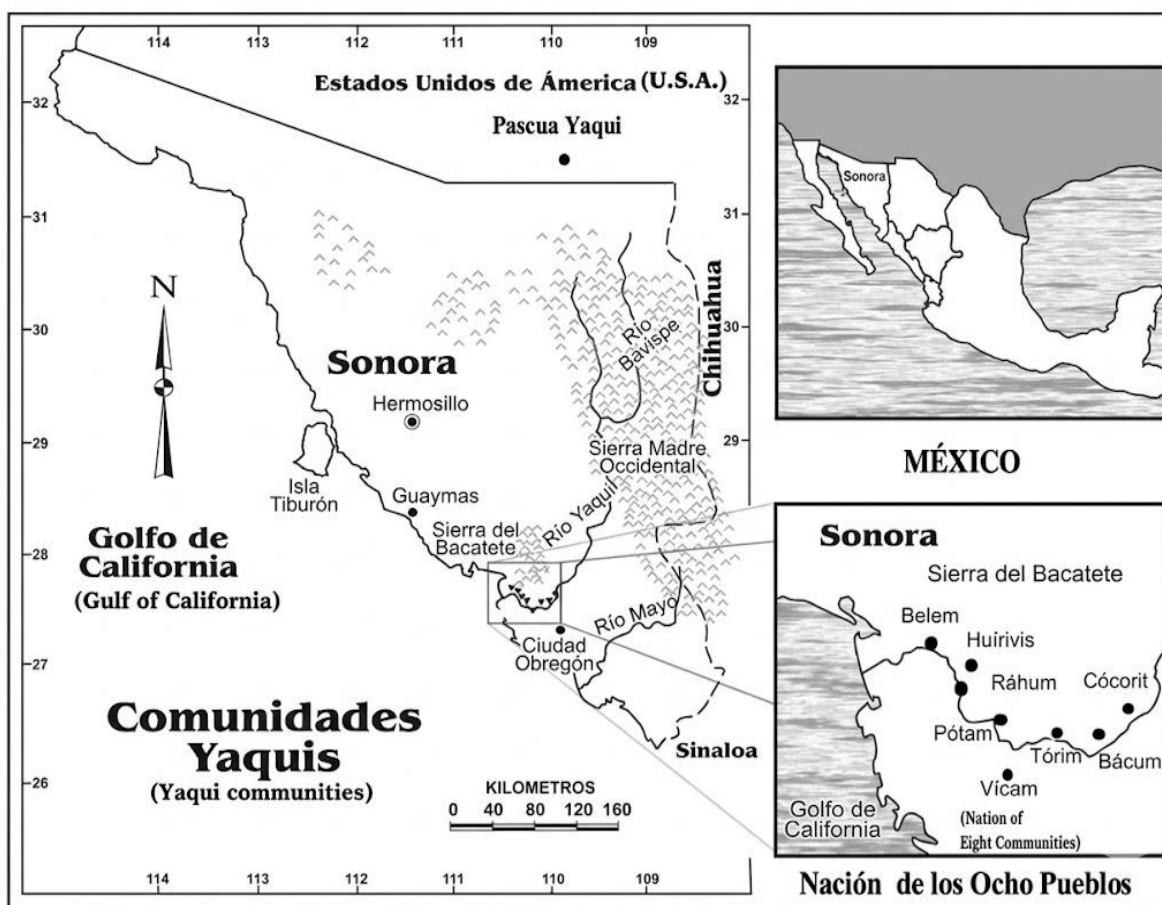
El Estado mexicano no reparó en la violencia sobre los grupos indígenas que se negaban a aceptar, desde su perspectiva, la vida civilizada. Violaciones, torturas, deportaciones, asesinatos en masa, rapto de infantes que eran mandados a familias “blancas”, leva, esclavitud, entre otros procesos fueron implementados como castigo a los indígenas rebeldes. “Asimilar” y “pacificar” fueron eufemismos que encubrieron el interés por exterminar al diferente, pero con los yaquis no se llegó a su aniquilamiento. A continuación, mostramos cómo lucharon y resistieron por más de cien años.

1.1.1. Del Muni y Bernabé: el antecedente de 1740

Los yaquis mostraron desde su primer encuentro con los españoles cómo la defensa del territorio es un argumento válido para lanzarse a la guerra. La versión más enunciada del primer encuentro entre los yoeme y los españoles ocurrió en 1533, cuando la expedición de Diego de Guzmán llegó al río *Hiaqui*. Frente a los soldados y misioneros españoles se posicionó un grupo yoeme, del cual su jefe dibujó una línea en el suelo y agarrando un puño de tierra que lanzó al aire gritó que de cruzar la línea todos morirían. Diego de Guzmán ignoró la amenaza (si es que la entendió), cruzó con sus huestes la frontera marcada y así tuvo lugar la primera derrota española en suelo yaqui.

⁴⁶ Este proceso está matizado por diferentes experiencias estatales y locales donde la población indígena tuvo distintos mecanismos de negociación. No obstante, es claro que el liberalismo de la Reforma acrecentó el discurso de intolerancia a una nación multicultural, incentivando en el país la colonización con extranjeros (europeos principalmente), el deslinde de propiedades y la liberalización de la economía con la desaparición del comunalismo y con el impulso a la figura del pequeño propietario.

Imagen 1. El territorio yaqui



Fuente: *The Yaqui Pueblos: Water flows in worlds overlapping*, en *International Water Security Network*, <https://www.watersecuritynetwork.org/the-yaqui-pueblos-water-flows-in-worlds-overlapping/>

Los poblados que conforman a la sociedad yaqui subsisten gracias a las fuentes de agua que provienen desde la sierra de Sonora y que dan vida al río Yaqui. En su descenso desde la Sierra Madre Occidental hasta su desembocadura en el Golfo de California, se forman bastos territorios fértiles, mismos que en la época novohispana fueron nombrados como de los mejores para la agricultura en las nuevas tierras del rey. Así, el territorio yoeme se expuso como un sitio de futuras riquezas y bonanza para aquel que pudiera transformarlo y controlar a la población nativa asentada en él.

Conforme los europeos fueron estableciéndose en el territorio yoeme, los misioneros jesuitas fueron ganando cierta aceptación al interior del pueblo yaqui, formando una importante red de poblados y misiones que abastecían de alimentos e insumos al norte-

noroeste novohispano, asentando en el proceso a los yoeme.⁴⁷ De esta convivencia surgió una alianza militar frente a otros pueblos indígenas, una concentración de la mano de obra yaqui en las misiones y una producción considerable de alimentos e insumos comerciales. De esta forma, entre los siglos XVII y XVIII, el pueblo yaqui sostuvo una relación cercana con los jesuitas, la cual benefició a ambas partes.⁴⁸

No obstante, la relación entre yaquis y jesuitas no estuvo exenta de problemas. En 1740, en la entonces Nueva Provincia de Sonora y Sinaloa, se dio el primer gran levantamiento yaqui, iniciado por la inconformidad de algunos sectores del pueblo yoeme contra los misioneros y autoridades novohispanas. Juan Calixto Ayamea, Juan Ignacio Jusacamea conocido como “Muni”, Bernabé Barisotomea o solamente “Bernabé” y el sargento de la milicia virreinal Agustín de Vildósola fueron los protagonistas de este conflicto.

La razón principal de esta revuelta fue la disputa por la autodeterminación económica y política del pueblo yaqui. Raquel Padilla Ramos señala que el conflicto se gestó por la petición de algunos yaquis que solicitaban se destituyeran a sacerdotes por los malos tratos en su contra, que se les permitiera tener armas, la elección de los líderes al interior de la tribu de manera autónoma y que no se les prohibiera su comercio individual fuera de las misiones. El Muni y Bernabé fueron los encargados de expresar estas denuncias al mismo virrey en persona. Para ello viajaron con algunas autoridades novohispanas a la Ciudad de México en el mes de mayo de 1740.⁴⁹

Los líderes yaquis no regresaron en el tiempo esperado de su visita, por lo que muchos de sus simpatizantes pensaron que habían sido asesinados, sospecha que comenzó una revuelta de gran proporción. El conflicto comenzó a fines de mayo con los ataques a pueblos ocupados por españoles dentro del territorio yoeme. La rebelión fue encabezada por Juan Calixto Ayamea, quien al suponer la muerte de Muni y Bernabé decidió tomar las armas. La guerra se expandió más allá de los poblados yoeme, llegando a localidades alejadas del río Yaqui, preocupando a los vecinos de la región. Dada la violencia con la que los yaquis, mayos

⁴⁷ Del periodo misional se constituyeron los ocho pueblos tradicionales yoeme: Ráhum, Vícam, Bácum, Huirivis, Belem, Tórim, Cócorit y Pótam.

⁴⁸ Bernd Hausberger, *Miradas a la misión jesuita en la Nueva España* (D.F., México: El Colegio de México, 2015).

⁴⁹ Raquel Padilla Ramos, *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis* (México: INAH, Secretaría de Cultura, 2018), 109.

y otros indígenas en armas irrumpieron en las localidades, las autoridades novohispanas buscaron desarticular el movimiento por la fuerza.⁵⁰

El sargento Agustín de Vildósola fue el designado para pacificar a los yaquis, emprendiendo una campaña de extrema violencia, a lo que los yoeme respondieron atacando y sitiando localidades con la misma proporción de fuerza. En el mes de septiembre aparecieron con vida Muni y Bernabé, sin embargo, esto no detuvo el conflicto. Ante la escalada de violencia se decidió pactar una tregua, aunque poco tiempo después se reactivó la guerra. En junio de 1741, Vildósola, ahora designado gobernador de la entonces provincia de Sonora y Sinaloa, arrestó y asesinó a pedradas a Muni y Bernabé, lo mismo que a Ayamea. Luego de matarlos exhibió las cabezas cercenadas de algunos yoeme como acto intimidatorio.⁵¹

A decir de Evelyn Hu-DeHart, quien coincide con Raquel Padilla Ramos, el levantamiento se originó en gran medida porque los misioneros jesuitas no dejaban salir a trabajar a los yaquis fuera de las misiones.⁵² No obstante, por muchos años, algunos yaquis habían logrado salir, trabajando en actividades mineras y agrícolas en Sonora, lo cual comenzó a construir una representación del yaqui como buen trabajador. La producción minera en los distritos de Ostimuri y Sonora —en el momento del levantamiento de 1740— era de importancia considerable, no obstante, la falta de trabajadores era un problema. Por ello la solicitud de los patrones para que los yaquis se desplazaran a trabajar en estas minas, pero los misioneros no se mostraron flexibles ante tal petición.⁵³ Así, en consecuencia de la negatividad de los religiosos para permitirles salir se originó el conflicto. Ya sin los jesuitas y con el surgimiento de la nación mexicana en 1821, los yaquis estaban frente a un nuevo escenario.

1.1.2. Por orden de la virgen y Moctezuma: Juan Banderas, 1826

La expulsión de los jesuitas en 1767 fue un momento clave para el pueblo yaqui. Raquel Padilla señala que el cambio administrativo en las misiones generó una oposición entre los

⁵⁰ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 62.

⁵¹ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 62-63.

⁵² Evelyn Hu-DeHart, “Las rebeliones yaquis de 1740 y Banderas (1826-1833). Un breve examen”, en *Memoria del IV Simposio de Historia de Sonora* (Hermosillo, Sonora, México: Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979), 124-137.

⁵³ Evelyn Hu-DeHart, “Las rebeliones yaquis de 1740 y Banderas (1826-1833)”, 124.

nuevos religiosos e indígenas, debido a la menor tolerancia hacía ellos y a sus prácticas, así como por la implementación de los castigos físicos.⁵⁴ A esto se le sumó el creciente arribo de colonos extranjeros a sus tierras sin su consentimiento; con este ambiente cada vez más tenso, se gestó la rebelión de Juan Banderas que estalló en 1826.

Juan Jusacamea, también llamado Juan Banderas o simplemente Banderas, fue el líder yaqui que en 1826 comandó la primera rebelión yaqui del siglo XIX. Su movimiento tenía una consigna muy clara, que todos los pueblos indígenas que escucharan su mensaje se unieran contra el enemigo común: los gachupines. Este líder argumentaba que Moctezuma y la Virgen de Guadalupe estaban de su lado, y que era su derecho y el de su pueblo reclamar sus tierras totalmente libres de todos aquellos que habían hecho daño a los indios.⁵⁵

Más allá de la inspiración divina del líder yaqui, el levantamiento de Jusacamea fue consecuencia directa del intento de las autoridades sonorenses para imponer a la tribu distintas autoridades políticas, que buscaban controlar a la población y su territorio en beneplácito de sus intereses. Sumado a lo anterior, con la intención de medir y fraccionar las tierras yaquis, se usó el Decreto 33 expedido en 1825 para la mercenación de tierras del estado y el aumento en la exigencia del pago de impuestos. En dicho año, ante la negativa de los indígenas por acatar las nuevas disposiciones, se formó una refriega en Ráhum, pueblo natal de Jusacamea donde él participó. Por los desmanes, Jusacamea fue apresado, siendo esta estancia en prisión donde se ha mencionado que tuvo su revelación divina para encabezar la rebelión.⁵⁶

La represión de este movimiento fue sumamente violenta, incluso, se ha señalado que fue desde este episodio que el gobierno mexicano utilizó la deportación como una estrategia para la pacificación yaqui. Daniel Kent Carrasco sostiene que varios prisioneros fueron trasladados hasta Veracruz para ser juzgados por crímenes en Sonora, pero estos fueron reclutados forzosamente para estar en la Marina.⁵⁷ La leva, o reclutamiento forzado, y la deportación fueron procesos que los yaquis experimentaron hasta entrado el siglo XX.

⁵⁴ Raquel Padilla Ramos, *Los partes fragmentados...*, 88.

⁵⁵ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 64.

⁵⁶ Paola Cecilia Licón Almada, "Vengo por enviado de mi señora de Guadalupe": El líder Juan Ignacio Jusacamea y la rebelión Yaqui de 1825", en *Sonora: frontera, sociedad y medio ambiente. Siglos XIX y XX*, coordinado por Dora Elvira Enríquez Licón y Juan Manuel Romero Gil (Hermosillo, Sonora, México: Universidad de Sonora, 2018), 74.

⁵⁷ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 64-65.

Acorde con lo señalado por José Marcos Medina Bustos, el levantamiento de Jusacamea mostró una clara conexión con el ambiente político y el lenguaje insurgente heredado de la lucha por la emancipación de la Corona española.⁵⁸ Juan Banderas buscó traer a sus fuerzas cuantos hombres pudiera, indígenas o no, para enfrentar al enemigo común: el gachupín. Es ahí donde se plasmó al antihispanismo, el uso de la virgen de Guadalupe como símbolo de unión y bendición del movimiento y, en suma, la centralidad de la vida religiosa para los yoeme y otros pueblos indígenas que se sumaron al alzamiento, como los mayos.⁵⁹ Tierra, religión y autodeterminación fueron conceptos clave en esa rebelión.

Pese a la intención de expandir la insurgencia, no todos los miembros de la sociedad yaqui apoyaron el levantamiento de Banderas. Héctor C. Hernández menciona que hubo posturas al interior de los ocho pueblos que consideraban otras perspectivas sobre la apertura del territorio y la sociedad yaqui, es decir, una gradual negociación con los mexicanos, buscando aprovechar o alcanzar en este proceso algunos beneficios.⁶⁰ Ya fuera para asegurar su patrimonio o la vida de sus familias, muchos yoeme decidieron —tanto en esta rebelión como en las subsecuentes— no atacar al Estado, incluso, prefirieron ayudarlo.

Luego de un par de años de guerra, en 1828 las autoridades mexicanas ofrecieron una amnistía para los yaquis que estaban en armas. A cambio de recibirla se pidió que los pueblos yaquis fueran inscritos bajo un solo municipio con cabecera municipal en Buenavista, para así mermar su autonomía y encaminar por la vía legal la formación de colonias y el arribo de pobladores a las tierras yaquis.⁶¹ El movimiento terminó en 1833 con la ejecución de Banderas y la de su aliado Dolores Gutiérrez, quien ostentaba entonces un liderazgo al interior del pueblo ópata; ambos fueron fusilados en Arizpe.⁶²

⁵⁸ José Marcos Medina Bustos, “El líder yaqui Juan Ignacio Jusacamea, La Bandera, y su presencia historiográfica”, en *Temas de Historia y Antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por José Luís Moctezuma Zamarrón y Esperanza Donjuan Espinoza (San Luis Potosí, San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C., 2023), 233.

⁵⁹ José Marcos Medina Bustos, “Cambio político y las rebeliones de indígenas ópatas y yaquis (1819-1827)”, en *Violencia interétnica en la frontera novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos y Esther Padilla Calderón (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán, A.C., Universidad Autónoma de Baja California, 2015), 184.

⁶⁰ Héctor C. Hernández Silva, “La lucha interna por el poder en las rebeliones yaquis del noroeste de México, 1824-1899”, en *La reindianización de América, siglo XIX*, coordinado por Leticia Reina (México: Siglo XXI, CIESAS, 1997), 194-195.

⁶¹ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 65.

⁶² José Marcos Medina Bustos, “El líder yaqui Juan Ignacio Jusacamea”, 234.

1.1.3. En contra del liberalismo: Mateo Marquín, gandarismo e Ignacio Pesqueira

El capitán general fue una figura que tuvo su origen al interior del pueblo yoeme desde la época novohispana, cuando las autoridades buscaron establecer una serie de representantes por cada nación indígena. Estos hombres sirvieron como negociadores entre las sociedades originarias con las autoridades virreinales, un cargo que continuó existiendo en la primera mitad del siglo XIX. Un capitán general del Yaqui fue Mateo Marquín, que murió en 1857 defendiendo a la facción conservadora sonorense frente al liberalismo.

Mateo Marquín fue instituido en 1846 como capitán general del Yaqui, aunque se autoproclamó también con autoridad sobre los yoremes, es decir, los mayos. Esto se debió a que las leyes que sustentaban esta figura legal aseveraban que el del Yaqui actuaba sobre las poblaciones de los dos ríos (Yaqui y Mayo). Lucía García Rivera señala que en el caso del funcionamiento del sistema yoeme, la figura del capitán general salía de la norma en tanto que no se permitía que un miembro de la tribu se posicionará sobre el resto. Lo anterior generó que el faccionalismo subsistiera, algo que se presentó notoriamente durante el mandato de Marquín.⁶³

Mateo Marquín era para las autoridades mexicanas tanto un aliado como un posible enemigo, pues, así como ayudó a mantener estable la región del Mayo y del Yaqui —al ubicar y sofocar posibles rebeliones— fue considerado como un posible instigador a la insurrección si no se le supervisaba.⁶⁴ Allende a las percepciones sobre su persona, Marquín, supo conciliar una doble labor: intermediario de los gobiernos sonorenses con la tribu y cabecilla del pueblo yoeme (al menos de los grupos que con él se sentían representados).

En síntesis, el trabajo de Mateo Marquín consistió en labores de reconocimiento sobre el territorio y los habitantes del río Yaqui, así como de pacificador cuando había alzamientos de algunos yaquis y mayos, amén de entregar o dar informes de los posibles desestabilizadores del orden.⁶⁵ Su labor se ha descrito y analizado en la historiografía a partir

⁶³ Edna Lucía García Rivera, “Mateo Marquín: capitán instituido, negociador efectivo 1843-1854.” en *Sonora: frontera, sociedad y medio ambiente. Siglos XIX y XX*, coordinado por Dora Elvira Enríquez Licón y Juan Manuel Romero Gil (Hermosillo, Sonora, México: Universidad de Sonora, 2018), 98-99.

⁶⁴ Zulema Trejo e Iván Revilla, “El capitán general del Yaqui, ¿figura heroica o cabecilla rebelde?”, (2009): 9-10. https://www.academia.edu/462193/El_capit%C3%A1n_general_del_Yaqui

⁶⁵ Edna Lucía García Rivera, “Mateo Marquín: capitán instituido, negociador efectivo 1843-1854”, 100. Uno de los episodios más significativos dentro de las labores de Marquín fue la pacificación de la revuelta del indio mayo Miguel Esteban, la cual encabezó acompañado de la sublevación de yaquis de los pueblos de Cócorit, Vicam, Tórim y Bácum. Su rebelión terminó con una negociación entre el autoproclamado capitán general del Valle del Mayo con Manuel María Gándara y Mateo Marquín.

de su relación con Manuel María Gándara, un político afín al conservadurismo y en múltiples ocasiones gobernador del estado de Sonora entre 1840 y 1856. Gándara irrumpió en el escenario político sonorenses en 1837, cuando fue designado gobernador por el presidente Anastasio Bustamante. Entre 1837 y 1846, Gándara sostuvo un conflicto con José Urrea, quien también buscaba ser gobernador de Sonora y no reconoció al gobierno de Gándara.

Manuel María Gándara se relacionó muy de cerca con los yaquis en diversos momentos de su lucha por alcanzar la gubernatura de Sonora, incluyéndolos como parte de sus fuerzas militares en distintas campañas. Aquí se formó una importante alianza, que sirvió muy bien por momentos al éxito militar del gandarismo y de algunos intereses yaquis.⁶⁶ No había una empatía de Gándara hacia la situación de los indígenas, sino una conveniencia por incorporarlos a su ejército, situación de la cual los yaquis también sacaron provecho.

Como hemos hecho mención, la defensa del territorio fue una constante en las rebeliones yaquis, la cual pudieron solventar por momentos con el gobierno de Gándara. Para ilustrar este hecho, resulta relevante destacar el despojo de los territorios de Babójori y Aguacaliente. En 1836, Manuel Íñigo Ruiz recibió la autorización del gobierno sonorenses para instalar la textilera “Los Ángeles”, quien para conseguir su materia prima obtuvo el permiso para sembrar algodón en los terrenos de Aguacaliente, a las faldas del Bacatete en territorio yaqui. Años más tarde, en 1853, su hijo Fernando Íñigo, reclamó todo el terreno de Aguacaliente como suyo, además de la ranhería del Babójori, pidiendo que salieran inmediatamente de allí los yaquis.

Los yoeme decidieron recurrir a las instancias legales, pero el Juzgado de Primera Instancia de Guaymas autorizó hacer legal la petición de Fernando Íñigo. En consecuencia, los yaquis se dirigieron directamente con el gobernador Manuel María Gándara, quien les dio la razón del caso en 1854, evitando el despojo. Gándara argumentó que la empresa de Manuel Íñigo nunca cumplió con la instalación de infraestructura en las tierras de cultivo prometidas desde 1836, las cuales beneficiarían a los yaquis y a los intereses del gobierno sonorenses, por lo que su hijo no estaba en calidad de pedir la tierra.⁶⁷

⁶⁶ Cécile Gouy-Gilbert, *Una resistencia india. Los yaquis*, párrafos 25-30.

⁶⁷ Iván A. Revilla Celaya, *Utopías liberales: proyectos de colonización y rebeliones indígenas en los valles del Yaqui y Mayo, 1853-1867* (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, 2014), 37-41.

Mientras que con Gándara los yaquis lograron mayor entendimiento, con Ignacio Pesqueira —enemigo liberal del gandarismo— la confrontación y comunicación cambiaron de forma sustancial hacia el despojo y la violencia. Marquín murió enfrentando a las fuerzas liberales de Pesqueira en San José de Guaymas en 1857; enseguida, con Pesqueira al frente del estado los despojos de Babójori y Aguacaliente se consumaron, comenzando la colonización de estos territorios considerados aptos para ofrecerse como áreas de habitación o de producción agrícola. Pesqueira extinguió los atavíos novohispanos como la figura del capitán general, que a partir de la muerte de Marquín dejó de ser reconocida por el gobierno sonorenses.⁶⁸

Una vez que Ignacio Pesqueira ascendió al poder, se fortalecieron los proyectos en torno a los beneficios de la propiedad privada, el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, la desamortización de las tierras comunales, la colonización extranjera y la necesaria asimilación de los indígenas de todas las tribus. Los valles tanto del Yaqui como del Mayo se convirtieron en puntos valiosos para la agricultura por su fertilidad y la disponibilidad de agua, sitios donde se intentó formar colonias en diversos puntos de las riberas. No obstante, fracasaron debido a las rebeliones de los indígenas.⁶⁹

Pesqueira tenía siempre en consideración que los yaquis no solamente eran un obstáculo para el progreso del estado, sino que eran sus enemigos personales al haber apoyado al gandarismo.⁷⁰ Pesqueira miraba en el río Yaqui a dos enemigos: indios y simpatizantes de su contrincante político, al grado de señalar que el río era el escondite de toda la resistencia a su gobierno y de los hostiles a la estabilidad de la entidad.⁷¹ La persecución de Pesqueira sobre los pueblos indígenas en Sonora no tuvo parangón hasta el arribo del Porfiriato.

En la década de 1860, la preocupación del gobierno mexicano por controlar la frontera Sonora-Arizona se acrecentó debido a la palpable tensión entre los estados Confederados y la Unión. La incorporación de Arizona a la confederación significó tener de vecino a un

⁶⁸ Edna Lucía García Rivera y Zulema Trejo, “Entre el poder y la autoridad: Mateo Marquín capitán general de yaquis y mayos de 1843 a 1857”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, no. 39, (2018): 252-253. <https://doi.org/10.24901/rehs.v39i153.377>

⁶⁹ Iván A. Revilla Celaya, *Utopías liberales*, 42.

⁷⁰ Archivo General del Estado de Sonora (en adelante AGES), fondo ejecutivo, tomo 83, expediente 4, Circular Ignacio Pesqueira, 5 de enero de 1857, 050911.

⁷¹ AGES, fondo ejecutivo, tomo 83, expediente 4, nota suelta, diario *La Voz de Sonora*, “incredulidad de que se realice una nueva rebelión de los Gandaristas”, Ures, octubre 21 de 1857, 050915.

territorio con miras a la expansión territorial al sur y la utilización del suelo para la economía esclavista. El escenario fronterizo era en general tenso, pues, no solo estaba el riesgo latente de incursiones indígenas, sino de acciones filibusteras y militares estadounidenses. En un clima inestable, la supresión violenta de los indígenas en la frontera y al interior de Sonora se acrecentó, esto por órdenes de los sonorenses y del mismo presidente Benito Juárez.⁷²

Las acciones radicales cometidas contra los yaquis bajo Ignacio Pesqueira alcanzaron su punto culminante, probablemente, con la masacre de BÁCUM en 1868, orquestada por el general Próspero Salazar. En una inspección en el pueblo de Cócorit en el año de 1868, se detuvo a unos 600 yaquis, entre ellos mujeres y niños. Por instrucciones del general Salazar, los militares presionaron a los detenidos a entregar sus armas, exigiendo se diera a los uniformados el número correspondiente a la cantidad de detenidos. Pero los yaquis no tenían tal número de armas. Entregaron únicamente 48 piezas. En respuesta liberaron a un número que les pareció proporcional de prisioneros, reteniendo a 450. Al trasladar a los detenidos a BÁCUM, Salazar separó a diez cabecillas y encerró al resto en la iglesia, con la instrucción de fusilar a los prisioneros si los líderes atacaban. Aunque los detalles exactos del enfrentamiento son inciertos, se asevera que los soldados dispararon contra los prisioneros, aparentemente tras un supuesto ataque a los militares. Fue entonces que Salazar ordenó abrir fuego con artillería y armas, incendiando la iglesia con mujeres y niños al interior. Algunos lograron escapar del recinto en llamas, pero la mayoría pereció en la masacre.⁷³

Acciones como la matanza de BÁCUM fueron sintomáticas del grado en que se violentó a los indígenas en Sonora durante el siglo XIX. Hombres como Ignacio Pesqueira ejemplificaron la violencia contra las poblaciones originarias propiciadas con la retórica del liberalismo, sociedades que respondieron en la medida de sus posibilidades con las armas. El pueblo yaqui fue uno de los que resistieron tanto por la negociación como por la vía armada.

1.1.4. De asesino yori a líder yoeme: Cajeme

Francisco Leyva y Juana Pérez, ambos del pueblo yoeme, fueron los padres de José María Leyva Pérez, más recordado por su sobrenombre: Cajeme. Nació en Hermosillo en 1837, de

⁷² Marcela Terrazas Basante, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México. La gestión diplomática de Thomas Corwin, 1861-1864* (D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990), 90-91.

⁷³ Raquel Padilla Ramos, *Los partes fragmentados...*, 130-131.

donde salió hacia la Alta California motivados sus padres por aprovechar el auge minero en la región que posteriormente sería de los Estados Unidos. Años más tarde, con una historia épica atravesando el desierto, de regreso en Sonora trabajó como sirviente en la casa del jefe de la Guardia Nacional en Guaymas, para después incorporarse al Ejército Federal. A los 30 años, Leyva Pérez participó en campañas contra los yaquis y mayos, destacándose por sus habilidades de pelea contra los indios, por lo que le fueron otorgados los más importantes grados militares. El hijo de yaquis se convirtió en un experto asesino para los mexicanos.

Bajo el mando del gobierno de Ignacio Pesqueira, José María se convirtió en el referente militar para la contención de los indígenas en los valles del sur, alcanzando el grado de capitán. En 1874, por sus hazañas fue nombrado por el gobierno sonorense como alcalde mayor de las tribus yaqui y mayo. Sin embargo, al año siguiente en un giro por completo inesperado, tomó las armas en defensa de los yaquis, lucha que sostuvo hasta su ejecución por *ley fuga* en 1887. El revés ideológico de Cajeme sigue siendo difuso.

Por la transición de bandos enunciada, hasta el presente sigue pesando sobre este líder una doble visión. José María fue señalado entre los yoeme como un *torocoyori*, alguien que se comporta como blanco, alguien que traiciona sus tradiciones.⁷⁴ Pese a estos señalamientos, el mandato de José María Leyva fue clave para la reorganización de los pueblos yaquis. Con él al frente se robustecieron social y económicamente, dándoles mayor protagonismo y herramientas para seguir con su lucha y su autodeterminación económica y política.

En 1880 se comenzó a tensar el ambiente con Cajeme al mando del pueblo yaqui. Cuando la Secretaría de Fomento ordenó la demarcación del fundo legal y los solares para las casas de los pueblos del río Yaqui, se buscaba asignar la tierra de común repartimiento entre los yaquis en ciertas cantidades y los excedentes serían dados a los no indígenas, desde luego este plan molestó a los yoeme. Sin llegar a un acuerdo para frenar este intento de despojo, la lucha rápidamente escaló a conocidas proporciones en ambos bandos.

El 19 de octubre de 1886, Cajeme dirigió algunas palabras al general mexicano Juan Hernández, que bien podrían resumir el ya entonces largo trajín de la pelea:

[...] varias veces nos han mandado algunas tristes mujeres que han agarrado presas en los campos y también algunos indígenas que han tomado prisioneros que por casualidad les han perdonado la vida

⁷⁴ Ana Luz Ramírez Zavala, *De todo se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios: los yaquis durante el proceso de formación del estado posrevolucionario: negociación y cambio cultural, 1920-1940* (D.F., México: Tesis de Doctorado, El Colegio de México, 2014), 75.
<https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/s7526c67r?locale=esm>

y por medio de estos poblanos y poblanas nos han mandado ustedes ofrecer la paz en palabra y también por escrito, sin ningún carácter oficial... desde luego nos sometemos todos en unión á la obediencia del Gobierno, bajo la condición de que dentro de quince días se retiren todas las fuerzas del Gobierno que están en este Río para Guaymas ó Hermosillo, y de no hacerlo así, pueden ustedes obrar de la manera que les convenga; yo, en unión de mi nación, estamos dispuestos á hacer la última defensa que hacen todos los hombres, por ser un deber sagrado que sostiene el hombre hasta la última diferencia.⁷⁵

Evelyn Hu-DeHart resalta que Cajeme convenció a los yaquis dispersos por Sonora de volver al río, para trabajar sus tierras y dejar de seguir empleándose con los *yoris*. De esta forma, mediante la creación de parcelas comunales, por la constante llegada de trabajadores al campo, consiguió una buena cantidad de productos agrícolas, los cuales eran vendidos o entraban en operaciones de trueque, los excedentes se guardaban y todos estos recursos eran útiles para seguir consiguiendo pertrechos con su venta. Cajeme reafirmó la autoridad de los cargos militares y religiosos al interior de la etnia, como el *temastian* o el consejo tribal, dotando a los pueblos de revitalizadas figuras de autoridad que representaban y legitimaban la autonomía de la tribu.⁷⁶ Pero no todos los yaquis estimaban a Cajeme.

En 1885, Cajeme tuvo que enfrentar no únicamente a las autoridades sonorenses, sino a los mismos yaquis que no estaban de acuerdo con su mandato. Recordemos que Cajeme fue nombrado por las autoridades sonorenses como alcalde mayor del Yaqui, grado que el propio líder adoptó y llevó a ejercer con autoridad, adquiriendo también cierto control sobre el pueblo Mayo.⁷⁷ Su forma de liderar sumamente estricta inconformó a varios, especialmente a su segundo al mando: Loreto Molina. Su subalterno organizó a yaquis y mayos que estaban dispuestos a quitar a Cajeme del poder. Sin ayuda de los mexicanos, los yaquis y mayos fieles a Molina planearon asesinarlo.

Loreto Molina y sus cómplices quisieron matar a Cajeme en su casa en Guaymas, pero el día del atentado únicamente se encontraban su esposa e hijos. En el acto, golpearon a la familia de Cajeme y prendieron fuego a su casa. Indignado y enfurecido, Cajeme sostuvo en la explicación de los hechos que este ultraje a su familia fue pensado desde el exterior, es decir por los mexicanos. Sin dar crédito al origen intelectual del suceso, llevó su queja frente

⁷⁵ Fortunato Hernández, “La Guerra del Yaqui”, en *Crónicas de la Guerra del Yaqui*, Hermosillo, Sonora, México: Gobierno del Estado de Sonora, 1985), 192, edición en PDF, <https://redescubramossonora.mx/publicaciones-del-estado-de-sonora-1979-1985/cronicas-de-la-guerra-del-yaqui-2/>

⁷⁶ Evelyn Hu-DeHart, “Rebelión campesina en el noroeste...”, 151.

⁷⁷ Cécile Gouy-Gilbert, *Una resistencia india. Los Yaquis*, párrafo 69.

al Prefecto de Distrito en Guaymas, pero el gobierno sonorense no quiso proceder contra Molina. Ante la negativa de la sanción, Cajeme llamó a una nueva gran insurrección.

Cécile Gouy-Gilbert señala otro problema en el periodo final del liderazgo de Cajeme, la bifurcación en los destinos que querían los yaquis: entre la guerra o la sumisión. Gouy-Gilbert apunta que Cajeme llegó a tener solamente 880 “rebeldes” frente a 3,984 yaquis “sumisos”. Entre disputas por el poder y la división interna del pueblo yaqui, culminó el liderazgo de Cajeme. En 1887, fue entregado, apresado y asesinado. Algunas versiones mencionan que fue una mujer yaqui, otras que fue Eusebio Castillo, quien colaboraba con las autoridades militares en Sonora. Lo que podemos ver es que el final de Cajeme fue gestado por los mismos yaquis.⁷⁸ No obstante, el vacío que dejó su muerte lo llenó Juan Maldonado Waswechia, Tetabiate, encabezando otra gran movilización.

1.1.5. “Lo que queremos es que salgan los blancos”: Tetabiate y la deportación

Tetabiate continuó la lucha yaqui adaptándose a una guerra de guerrillas. A la manera descrita por Evelyn Hu-DeHart, su estrategia consistió en atacar en rápidos movimientos y replegarse a las serranías, cometiendo asaltos sorpresivos.⁷⁹ La dificultad por acabar con la resistencia era significativa, pues, los hombres y mujeres en armas contra el Estado no solo se refugiaban en las serranías, sino en las haciendas, ranchos, campamentos de trabajadores y otras localidades por todo el estado, transitando entre la actividad guerrillera y como trabajadores asalariados.

Para el gobierno y los militares en Sonora fue complejo diferenciar a los indios “pacíficos” de los “belicosos”. Cécile Gouy-Gilbert señala que Porfirio Díaz le recomendó al entonces gobernador de Sonora en 1892, Ramón Corral, crear listados de los yaquis en las haciendas y rancherías, para así tener mayor certeza sobre la cantidad de indios trabajadores y de los llamados revoltosos.⁸⁰ Sin embargo, medidas como la anterior no funcionaron de la forma esperada, pues un yaqui bien podría estar inscrito en una hacienda y al otro día sumarse a la guerra, volver a su trabajo tiempo después y así constantemente.

Evelyn Hu-DeHart señala que los empleadores no mostraron una total simpatía por las medidas de vigilancia del Porfiriato y los gobiernos sonorenses, encubriendo la

⁷⁸ Cécile Gouy-Gilbert, *Una resistencia india. Los Yaquis*, párrafos 96-97.

⁷⁹ Evelyn Hu-DeHart, *Rebelión campesina en el noroeste...*, 153.

⁸⁰ Cécile Gouy-Gilbert, *Una resistencia india. Los Yaquis*, párrafo 106.

participación de sus trabajadores en las operaciones guerrilleras con el objetivo de no dejar ir a su mano de obra.⁸¹ Ante las dificultades y consecuencias de una pacificación cimentada en la persecución, el gobierno mexicano pensó en gestionar la paz, una situación que los yaquis también consideraron como necesaria. En 1897, el Estado mexicano y Tetabiate decidieron acercarse para pactar un alto al fuego y escuchar sus demandas.

La Paz de Ortiz de 1897 es un parteaguas en la guerra porfirista contra los yaquis. En este suceso, las autoridades de los dos bandos se reunieron frente a frente en el poblado de Ortiz, Sonora, para resolver sus diferencias. El general Francisco Peinado fue elegido por las autoridades sonorenses como el responsable para comunicarse con Waswechia y llegar a un acuerdo de paz. La comunicación escrita de Waswechia con las autoridades mexicanas, a decir de Raquel Torua, debe leerse bajo algunos matices. Primero, este líder no sabía español; segundo, cada carta era transcrita por sus ayudantes y; tercero, por lo enunciado, no pueden asumirse como “la voz” directa de Tetabiate, empero, cada texto lograba articular las demandas centrales del pueblo yaquí, evocando no solo una disposición al diálogo y la paz, sino una firme postura a seguir luchando hasta las últimas consecuencias.⁸² En suma, la demanda central era que “los blancos” salieran de su territorio.

Ya que desea el supremo gobierno el bienestar y para que dejemos esta vida de prisión nos hará el favor de retirar los campamentos de esos lugares, solamente así; nos podemos arreglar [...] es un reglamento tan sencillo como una gota de agua bendita para que nos arreglemos.⁸³

El 15 de mayo de 1897, yaquis y mexicanos pactaron la paz en Ortiz.⁸⁴ Ana Luz Ramírez Zavala sintetiza los acuerdos de este hecho de la siguiente forma: el gobierno mexicano tenía que dar salida a las tropas y colonos de los territorios yaquis, reconocer a las autoridades yoeme, cumplir la amnistía ofrecida a los rebeldes y el reparto de tierras y ayuda para la producción agrícola. En contraparte, los yaquis debían someterse al gobierno

⁸¹ Evelyn Hu-DeHart, “Rebeliones campesinas en el noroeste...”, 154.

⁸² Raquel Torua Padilla, “¿Epistolario amoroso? Un análisis de la correspondencia yaquí previa a la Paz de Ortiz”, en *Temas de Historia y Antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por Jose L. Moctezuma Zamarrón y Espinoza Donjuan Espinoza (Hermosillo, Sonora, México: INAH, El Colegio de San Luis A.C., 2023), 326-327.

⁸³ Fortunato Hernández, “La guerra del Yaquí”, 215-216.

⁸⁴ Ana Luz Ramírez Zavala, *De todo se han aprovechado esos hombres políticos...*, 80.

mexicano y ayudarlo a ubicar rebeldes que no cumplieran con la paz. Asimismo, se estipuló que habría apoyos económicos para los gobernadores y habitantes de las colonias yaquis.⁸⁵

**Imagen 2. “Los indios yaqui prestos a desfilar al templete a jurar sumisión”.
Ortíz, Sonora, 1897**



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), Gobernación, caja 7.
<https://repositorio.agn.gob.mx/busqueda?idDesc=2e567b92-eff2-41d9-bdd0-a23b4845122a>

Aunque el esfuerzo por alcanzar la paz había sido significativo, las hostilidades comenzaron nuevamente en 1899. El ataque a líderes yaquis, la permanencia de los *yoris* en suelo yoeme, la constante llegada de colonos y la ocupación de sus tierras reflejaron que el gobierno mexicano no estaba dispuesto a cumplir los acuerdos de 1897. Dos años después de la ceremonia en Ortíz, los yaquis se fueron a la guerra.⁸⁶

En 1899, la denominada Campaña del Yaqui constituyó un periodo de extrema violencia contra la población yoeme. La batalla y derrota yaqui en el cerro del Mazocoba en 1900 fue el punto de partida para el periodo de la gran deportación yoeme; el epítome de la guerra del Estado en su contra. Muchos fueron hechos prisioneros, incluyendo niños y

⁸⁵ La autora recuperó estos detalles de varios documentos en el AGES, fondo ejecutivo, tomo 34, ramo Indígenas yaquis y mayos, Guaymas, 1898, citados en Ana Luz Ramírez Zavala. *De todo se han aprovechado esos hombres políticos...*, 80-81.

⁸⁶ Ana Luz Ramírez Zavala. *De todo se han aprovechado esos hombres políticos...*, 81.

mujeres, de los cuales algunos tuvieron como destino la deportación. Tetabiate resistió hasta donde pudo; acorralado en la serranía, peleó un tiempo más, hasta su muerte en 1901.

El eco de la derrota yaqui en el Mazocoba trascendió lo nacional, en los reportes de prensa de Estados Unidos podemos observar no solamente el interés en la batalla, sino también los detalles de las deportaciones como castigo a los yaquis “rebeldes”. En *Los Angeles Herald*, se reportó que esta estruendosa derrota se acompañó del envío de yaquis prisioneros a Guadalajara y a otras ciudades anexas, lugares donde los indios serían reformados:

No serán confinados en prisiones, sino que serán mantenidos bajo vigilancia durante algunos años hasta que se hayan educado en las costumbres del pueblo mexicano, cuando se les permitirá regresar a su tribu e impartir sus conocimientos recién adquiridos a sus compañeros de tribu.⁸⁷

Pese a las muertes de hombres, mujeres y niños en las campañas militares, la retórica porfirista e internacional que cubría el conflicto resaltaba la guerra contra los yaquis como una obra por el progreso, que incluía el cambio de mentalidad de los indígenas en hombres y mujeres civilizados. La prensa estadounidense relató diferentes versiones de las rebeliones y del destino que muchos de los indígenas tuvieron. Algunos diarios cayeron en las exageraciones, incluso en las mentiras. El *San Francisco Call* reportó el 17 de septiembre de 1899 que los yaquis habían torturado cruelmente y asesinado a Tetabiate, realizando danzas alrededor de su cuerpo mutilado en una escena grotesca, el diario culminó la nota señalando que mientras los yaquis bailaban a su alrededor, se burlaban y gritaban: "Haz las paces, ahora estás castigado por ponerte del lado del gobierno mexicano". El incidente indica el carácter de los indios mexicanos, que son tan crueles como los apaches".⁸⁸ El relato de la noticia no sucedió, pero es sintomático de las interpretaciones estadounidenses sobre la supuesta barbarie de las tribus indias y de su condición.

Aunque la política de deportar a los yaquis fue más visible iniciado el siglo XX, Daniel Kent Carrasco señala que esta práctica ya había sido utilizada previamente en los otros levantamientos. En lo que respecta a la etapa porfirista, para 1896 las deportaciones comenzaron a tener lugar, trasladando yaquis, secuestrados en Sonora, para llevarlos a

⁸⁷ *Los Angeles Herald*, “Yaqui prisoners”, vol. 2, no. 139, 16 de febrero de 1900. *California Digital Newspapers Collection* (en adelante CDNC), <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=LAH19000216.2.29>

⁸⁸ *San Francisco Call*, “Yaqui chief is cruelly tortured”, vol. 86, no. 110, 18 de septiembre de 1899, CDNC, <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=SFC18990918.2.28>

trabajar en auténticas condiciones de esclavitud en el Istmo de Tehuantepec, así como a otros lugares en Chiapas. El propósito para las autoridades era muy claro: exterminar a la resistencia indígena.⁸⁹

La deportación sirvió para desarmar la resistencia yaqui, pero ejecutarla tenía sus dificultades. Porfirio Díaz señaló a militares en Sonora y a sus gobernadores que la pacificación debía ser sobre los indios en armas, por lo que era vital distinguirlos de los que estaban en paz, a los que incluso se buscaría proteger, pues sumaban al desarrollo de la entidad.⁹⁰

La deportación se consideró punitiva y a la vez pacificadora, además fue expuesta en algunos diarios estadounidenses como una solución al problema longevo de las depredaciones yaquis, aunque también eran conscientes del riesgo que esto significaba para el comercio local y la economía nacional al perder a estos agentes en los campos y minas:

La política general es sacar a los yaquis de su país natal, y la muerte del jefe yaqui y la captura y matanza de la mayor parte de su banda significan el principio del fin. Enviar a estos indios fuera del país hace que el problema laboral en México sea bastante grave. Son excelentes mineros y ganaderos, y en cuanto a su condición de luchadores... Puedo decir simplemente que los oficiales mexicanos me han dicho que un yaqui vale por tres soldados mexicanos en cualquier momento. Sin embargo, los mexicanos tienen la intención de borrarlos de la faz de la tierra, y creo que lo lograrán en un período muy breve.⁹¹

Evelyn Hu-DeHart señala que el mismo Porfirio Díaz se cuestionó sobre la forma más adecuada de pacificar a esta tribu sin meterse en problemas con sus empleadores. Incluso llegó a pensar que medidas como la deportación eran un error y que no convenía llevarse a cabo. Sin embargo, este camino, al principio dudoso, terminó por ser la solución que el régimen porfirista adoptó.⁹²

La llegada en 1900 de la *Richardson Construction Company*, y la creación de la Compañía de Irrigación del Río Yaqui en 1904, aceleraron la publicidad del territorio yaqui en los Estados Unidos, tanto para empresarios como para los ciudadanos que desearan

⁸⁹ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 69.

⁹⁰ Marco Antonio Samaniego López, "Implementación de tecnologías y la reconfiguración del espacio en el noroeste de México: 1880-1920. La paradoja entre la revolución y el desarrollo", en *La revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica*, coordinado por Juan Manuel Romero Gil (Hermosillo, Sonora, México: UNISON, Colección 2010, reed. 2012), 39.

⁹¹ *Los Angeles Herald*, "Chief of the yaquis falls fighting", vol. 28, no. 304, 31 de julio de 1901, CDNC, <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=LAH19010731.2.259&srpos=2&e=-----190-en--20--1--txt-txIN-tetabiate----1901-->

⁹² Evelyn Hu-DeHart, "Rebeliones campesinas en el noroeste...", 152.

mudarse con sus familias a este lugar. Entre 1900 y 1910 la deportación fue la medida por la que aproximadamente 6,000 yaquis (aunque probablemente el número fue mayor) fueron enviados a la esclavitud y a la muerte en las haciendas henequeneras yucatecas y tabacaleras de Valle Nacional en Oaxaca, por solo mencionar dos de los lugares más habituales de este destierro masivo.⁹³

Así, tras un siglo XIX que se caracterizó por las rebeliones yaquis, vemos que estos mismos agentes se hicieron presentes en otras esferas de la vida cotidiana, como el comercio, insertándose en la sociedad sonorense pese a la violencia sistemática ejercida sobre ellos, generando reacciones desde uno y otro lado de la frontera.

1.2. El espacio fronterizo Sonora-Arizona

Entre 1880 y los primeros años del siglo XX, la frontera era imaginada desde el gobierno mexicano como un espacio de rebeldes, conjuras y peligros para la estabilidad del régimen porfirista. La presencia de opositores políticos, anarquistas, partidas de indios, ladrones de ganado y traficantes hizo de la frontera un lugar de vigilancia estatal. Para poder perseguir a los sediciosos, las autoridades estatales y locales en Sonora desplegaron toda clase de estrategias, como el espionaje, la persecución trasfronteriza y, desde luego, la intimidación y la violencia física. Los yaquis no estuvieron exentos a estas prácticas, pues fueron pensados como enemigos del Estado.

El pueblo yoeme tuvo una gran movilidad entre Sonora y Arizona. La frontera dio la posibilidad al pueblo yaqui de tomar distintos caminos, incluidos el continuar con la guerra o tratar de migrar para buscar otro hogar. Entre aquellos que decidieron migrar a Arizona estaban los que iban a comprar armas y municiones, cuya venta les estaba prohibida, desarrollando a lo largo del siglo XIX toda una red de traslado de armas por la zona fronteriza por debajo de la ley. Esta actividad delictiva fue perseguida con más fuerza a fines del siglo XIX y principios del XX.

Los proyectos ferrocarrileros, la explotación minera, la colonización, así como la apertura al comercio con Estados Unidos y otras naciones europeas fueron transformando el espacio fronterizo Sonora-Arizona a partir de 1880. La ocupación del territorio y la

⁹³ Johana Del Castillo Chávez y José Manuel Arias López, “La ruta de los yaquis desde Sonora hasta Yucatán: una propuesta de identificación histórico-biológica”, *Diario De Campo*, no. 6, (abril de 2020): 27, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/15594>.

realización del anhelo por llevar la civilización y la modernidad a los rincones “bárbaros” de ambas naciones implicó, de manera colateral, el desplazamiento de los pueblos originarios. A costa de este proceso, lograr el progreso en la frontera implicó extinguir al “salvaje”.

1.2.1. El acuerdo de 1822 entre México y EE.UU. sobre las partidas de indios en la frontera

Desde la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848, el tema de las incursiones indígenas se hizo presente en la agenda sobre las problemáticas fronterizas entre México y Estados Unidos. Conforme el norte, noreste y noroeste mexicano fueron creciendo en población e importancia económica, la preocupación del gobierno de Porfirio Díaz y Manuel González por controlar las partidas de indios se incrementó. En este escenario, se priorizó garantizar la seguridad y capitales de los inversionistas y colonos que llegaran a la frontera con Estados Unidos. No obstante, ninguna de las dos naciones pudo para la década de 1880 tener el control absoluto de la frontera.

El 29 de julio de 1882, Matías Romero, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México y Federico T. Frelinghuysen, entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, firmaron el convenio para el paso recíproco de tropas entre México y Estados Unidos. Este convenio se hizo con la intención de que las tropas pudieran pasar de un país a otro mientras estuvieran en persecución de indios. El origen de este acuerdo se encuentra en el tenso episodio de negociación entre los cuerpos diplomáticos por el reconocimiento de Porfirio Díaz como presidente en 1878, situación que colocó sobre la mesa a la frontera como espacio ingobernable para el gobierno mexicano, que debía ser puesto bajo control si este quería asegurar el reconocimiento político.

El convenio se aceptó y se puso en práctica, pero no fue sujeto a ratificación en ninguno de los dos países. Según los estatutos constitucionales de Estados Unidos, el presidente poseía la facultad de permitir el paso de tropas sin el consentimiento del Senado, por lo que se trató con México solamente para darle formalidad al acuerdo, facilitado por la postura a favor del gobierno mexicano de este plan de cooperación militar para la pacificación de la frontera. El convenio entró en vigor veinte días después de su firma, quedando establecida su validez y duración por dos años. Este se realizó, cabe aclarar, pensando principalmente en la situación de los poblados fronterizos y las incursiones apaches en el noreste de México, pero no excluyó al norte y noroeste.

El acceso a las tropas se estableció de la siguiente forma: “[...] por la parte despoblada y desierta de dicha línea divisoria... se entiende por partes despobladas o desiertas todos aquellos puntos distantes por lo menos dos leguas de cualquier campamento o población de ambos países”.⁹⁴ Cabe mencionar que la persecución de indígenas debía culminar ya fuera por la erradicación total de las partidas en huida o con el arresto de sus miembros, justificando el uso de la fuerza y la violencia sobre ellos. Se acordó que las tropas se retirarían toda vez que hubieran batido a la partida perseguida, quedando prohibido establecerse en el país en el que se encontraran.⁹⁵ El convenio no se renovó tras su conclusión en 1884.

1.2.2. Ciencia, legalidad y razas. El “indio” como criminal a fines del siglo XIX

Francisco del Paso y Troncoso fue autor de la obra *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, la cual ilustró el proceder del gobierno mexicano frente a la resistencia indígena. La obra enuncia el cargo militar de su autor, pero poco nos dice de su pasado en el área de la medicina y su preocupación desde la ciencia por explicar el devenir de las razas en México. En 1890, Troncoso era director del Museo Nacional en la ciudad de México, donde se encargó de curar y supervisar las exposiciones de restos óseos de indígenas, que explicaban su supuesta particularidad racial frente al de otros grupos sociales. Así como Troncoso, otros médicos, antropólogos y lingüistas buscaron en la ciencia alguna explicación lógica sobre la violencia que, asumían, tenían los indígenas de forma innata.⁹⁶

Así, las reflexiones antropológicas, lingüísticas y médicas traídas desde Europa y Estados Unidos se presentaron como posibles respuestas a la supuesta tendencia de los pueblos indígenas al comportamiento violento y criminal.⁹⁷ Los científicos mexicanos en 1895, incluido Troncoso, que formaron parte del congreso internacional tenían una consigna muy clara: los indígenas no son iguales que los mexicanos. Provenientes de las cárceles,

⁹⁴ Artículo II. Convenio que autoriza el paso recíproco de tropas de los respectivos gobiernos de la línea divisoria internacional en persecución de indios salvajes, (29 de julio de 1882),

https://inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_074/documento3.pdf

⁹⁵ Artículos V, VI y VII. Convenio que autoriza el paso recíproco de tropas de los respectivos gobiernos de la línea divisoria internacional en persecución de indios salvajes, (29 de julio de 1882).

https://inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_074/documento3.pdf

⁹⁶ Laura Cházaro, “De la colección anatómica al Museo Nacional. Cómo los cráneos y las pelvis femeninas hablaron la lengua de la historia nacional mexicana (1895)”, en *Más allá de la identidad indígena. Reflexiones contra el esencialismo*, coordinado por Paula López Caballero y Ariadna Acevedo-Rodrigo (Ciudad de México, México: Grano de Sal, UNAM, 2025), 168.

⁹⁷ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1920* (Ciudad de México, México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2000), 145.

institutos médicos o laboratorios, estudios hechos en México arrojaron que los indígenas poseían cierta tendencia al crimen y a la violencia, a la degeneración y al estancamiento del progreso.⁹⁸ En un momento donde los indígenas eran combatidos en la frontera, para los gobiernos de México y Estados Unidos no fue difícil culpar a la presencia de los indígenas como la razón del poco desarrollo del espacio fronterizo.

A comienzos del siglo XX, hubo en México una adopción de las escuelas de antropología criminal y diversas teorías que explicaban las tendencias de las llamadas razas inferiores hacia las prácticas violentas. En consecuencia, las rebeliones indígenas fueron vistas como delincuencia. La prensa y los documentos oficiales fueron construyendo una representación sobre los pueblos indígenas, consolidando su imagen como reflejo de lo salvaje o la falta de civilización.⁹⁹

Además de cuestiones que atañen a la fisionomía e idiosincrasia, la civilización se midió a partir de la noción del desarrollo material, por ende, la tecnología, infraestructura y la capacidad de transformar el espacio fueron indicadores, para occidente, del nivel de progreso o civilización.¹⁰⁰ En su momento, periodistas, viajeros, militares y políticos de México y Estados Unidos expresaban sus lamentos por la ignorancia de los indios al no saber aprovechar sus tierras, mismos que servían como excusa para tomar sus territorios, desplazándolos en aras del progreso y la civilización.

En medio de una política positivista, antropológica y eugenésica, el gobierno mexicano se sumó a los Estado-nación que adoptaron los discursos racializados de fines del siglo XIX.¹⁰¹ En Sonora, la población indígena pasó por las representaciones de ser un conjunto de seres primitivos y violentos.¹⁰² Ermanno Abbondanza señala que, a fines del siglo XIX, para el pueblo yoeme hubo distintas circunstancias que vulneraron a su población, pero nunca una pérdida total de su agencia. La opción de luchar, migrar o “desindianizarse” estuvo

⁹⁸ Laura Cházaro, “De la colección anatómica al Museo Nacional...”, 174.

⁹⁹ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal...*, 53-59 y 145.

¹⁰⁰ André Nunes de Azevedo, “La génesis y el desarrollo de la idea de civilización en Europa”, *Estudios Históricos*, no. 17, (2016): 2-6. [eh1707.pdf](https://doi.org/10.1707/eh1707.pdf)

¹⁰¹ Beatriz Urías Horcasitas, *Indígena y criminal...*, 59.

¹⁰² Ermanno Abbondanza, “La Cuestión Yaqui en el segundo Porfiriato, 1890-1909. Una revisión de la historia oficial”, *Signos históricos*, no. 19, (2008): 118, <https://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v10n19/1665-4420-sh-10-19-94.pdf>.

siempre en sus manos; su diversidad interna, opiniones y experiencias les permitió experimentar los tres procesos.¹⁰³

Las autoridades mexicanas y estadounidenses presupuestaban la culpabilidad por los crímenes que los yaquis fueron denunciados, lo mismo que con otros pueblos que estaban asentados en el espacio fronterizo. Muchos yaquis sí estuvieron involucrados en actos violentos, tanto en México como Estados Unidos, dado el contexto de guerra, pero por encima de la justificación oficial de perseguir criminales, fue empleada una violencia sistemática por el Ejército y el gobierno sonorense sobre las poblaciones indígenas, violentando por igual tanto a los señalados como culpables como a los inocentes. La justificación oficial de la vigilancia, persecución, espionaje y deportación de los yaquis en Arizona, además de la campaña militar en todo Sonora, fue la concepción del espacio fronterizo y de los Estados Unidos como base de operaciones para los grupos subversivos contra el régimen porfirista.¹⁰⁴

1.2.3. La colonización de “tierras vacías” por la civilización

Para la década de 1880, uno de los más importantes proyectos del gobierno de Sonora fue la colonización del territorio. Los proyectos de colonización se pueden entender, a la manera propuesta por José A. Hernández, como vehículos legales que legitiman el discurso de inclusión y exclusión de determinados grupos de personas.¹⁰⁵ De las nacionalidades que se intentaron incorporar con mayor anhelo a México y Sonora se encontraron los estadounidenses, en especial por su capital económico.

El colonialismo de asentamiento que el gobierno mexicano y estadounidense implementaron sobre los territorios indígenas impulsó la expectativa por explotar la actividad agroindustrial, provocando el desplazamiento forzado de las sociedades originarias. Paradójicamente, la mano de obra tanto en México como Estados Unidos para los proyectos agrícolas, mineros o ferrocarrileros fue principalmente indígena. Estas poblaciones fueron

¹⁰³ Ermano Abbondanza, “Protagonistas de la otra historia mexicana: “el yaqui” versus “los yaquis”, *Hallazgos*, no. 13, (2015): 48, <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2010.0013.02>.

¹⁰⁴ Estos procesos se verán a fondo en los capítulos III y IV .

¹⁰⁵ José Ángel Hernández, “From Conquest to Colonization: *Indios* and Colonization Policies after Mexican Independence”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, no. 2 (2010): 297, <https://doi.org/10.1525/msem.2010.26.2.291>.

indispensables trabajadores para el crecimiento de diversos enclaves fronterizos, como Sonora y Arizona.

Mientras los valles del sur de Sonora se fueron promocionando en los diarios y el mercado extranjero, los empresarios californianos y de otros estados no tardaron en hacer su aparición, apoyando los esfuerzos militares en contra del pueblo yaqui. De manera paralela, las descripciones de las ciudades sonorenses crecían en los diarios estadounidenses, exponiendo los más importantes espacios de comercio por el Pacífico y por tierra con las compañías estadounidenses, en los cuales el valle del Yaqui fue ocupando un rol protagónico. Guaymas, Hermosillo, Nogales y otras localidades aptas para la minería o el ferrocarril fueron publicitadas como receptoras de la inversión extranjera con un futuro prometedor.

Por otra parte, las referencias en la prensa para el público norteamericano sobre la guerra en Sonora contra las tribus indias fueron elaboradas con base en el imaginario estadounidense. “Todos los enemigos de la civilización que infestan nuestras fronteras...” expresaba el *Chicago Tribune* en 1869,¹⁰⁶ esto sobre la representación del combate entre soldados mexicanos e indios, que evocaba a referentes en el imaginario sobre la conquista del Oeste, en donde el avance del progreso y la civilización estaban a costa de derrotar a los “primitivos”. El escenario descrito era asimilable para el estadounidense, construyéndose una imagen del yaqui como enemigo.

Era sabido que la mano de obra yaqui sostenía a buena parte de la economía estatal, pues los mismos patrones protestaban cuando sus trabajadores eran afectados por las medidas gubernamentales como la deportación. Pese a esta relación cercana, hacendados, mineros y otros patrones preferían entregarlos antes que tener algún problema con el Estado.¹⁰⁷ A lo largo del siglo XIX podemos observar ambas posturas: 1) la necesaria presencia yaqui para el éxito de los proyectos agrícolas, mineros o ferroviarios y, 2) la retórica del exterminio en Sonora y la explotación agroindustrial de los territorios “vacíos” e improductivos.

¹⁰⁶ *Chicago Tribune*, “The Apaches”, vol. 22, no. 361, junio 25 de 1869, LOC, <https://www.loc.gov/resource/sn82014064/1869-06-25/ed-1/?sp=2&q=the+apaches>

¹⁰⁷ *El Clamor Público*, “Guaymas”, vol. 4, no. 21, 20 de noviembre de 1858, CDNC. <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=ECPX18581120.2.3>

1.2.4. Ferrocarriles, economía y agroindustria en Sonora

Entre 1880 y 1900 el espacio fronterizo adquirió mayor relevancia en el terreno económico y político. Gradualmente, pequeños poblados fronterizos se convirtieron en importantes enclaves para el arribo y salida de mercancías al igual que personas entre las dos naciones. La formación de una interdependencia de los poblados fronterizos acercó no solo a la población local sobre línea internacional, sino a la clase política y económica de todo Arizona y Sonora.

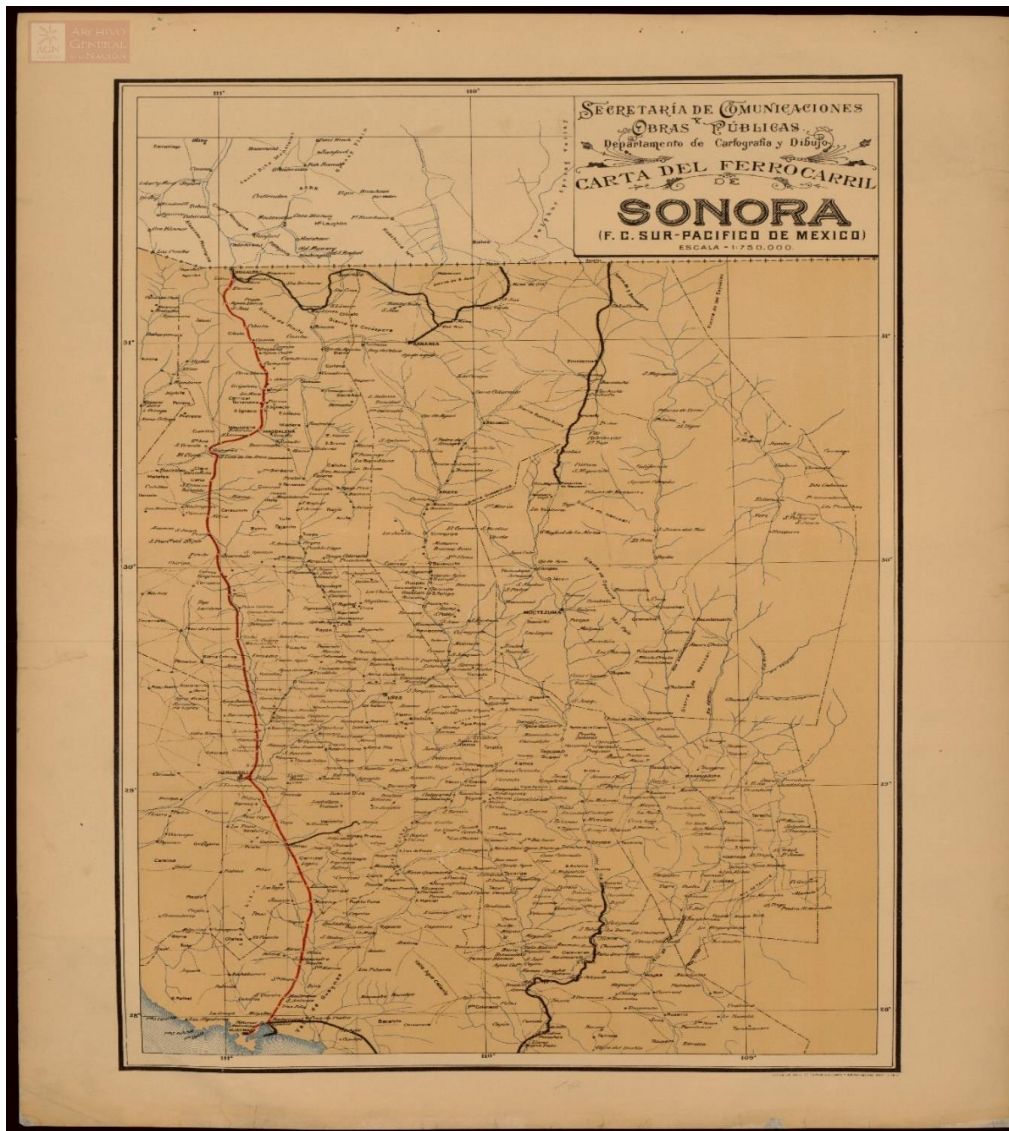
Conforme pasaron los años, pequeños lugares se convirtieron en grandes centros de comercio o enclaves de control político. Por ejemplo, Los Nogales, rancho del que se formaría el poblado de Nogales, Sonora, el cual se convirtió en aduana en 1880 para frenar el contrabando hacia los Estados Unidos; y que años después despegó con el tendido de las vías del ferrocarril por las empresas del *Southern Pacific*, de California, y de la *Santa Fe*, de Nuevo México.¹⁰⁸

En Punta Arena, Guaymas, en el mes de mayo de 1880 comenzó el tendido de las vías del tren que unió el puerto más importante del estado con Hermosillo, ruta que fue inaugurada en noviembre de 1881. Una vez concluido este tramo fue posible llevar hasta la frontera a la máquina y símbolo del progreso. Aunque desde 1877 la idea inicial era conectar el puerto con Paso del Norte, Chihuahua, los concesionarios a cargo del ferrocarril en Sonora decidieron llevar la construcción rumbo a los Estados Unidos. En octubre de 1882 se inauguró la ruta Guaymas-Nogales, Sonora, y posteriormente la conexión de las dos Nogales se dio en 1884, cuando la línea del *Atchinson Topeka and Santa Fe* unió sus vías al tramo proveniente de Sonora.¹⁰⁹ La cobertura del ferrocarril en Sonora puede dimensionarse en el siguiente mapa:

¹⁰⁸ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 275.

¹⁰⁹ Saúl Gerónimo Romero, “La frontera de la modernidad y la construcción del ferrocarril en Sonora”, en *Territorio, Frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, coordinado por Marco Antonio Landavazo (México: Editorial Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003), 357-358.

Imagen 3. Mapa del ferrocarril en Sonora desde Guaymas hasta Nogales, 1910



Fuente: AGN, mapoteca, cajón 4, planero 40. <https://repositorio.agn.gob.mx/busqueda?idDesc=3a9e30e1-14a3-45a2-ab9d-9c39f129d0e1>

Las celebraciones no faltaron en cada poblado donde el ferrocarril hizo su aparición. Bailes públicos, comidas, celebraciones al interior del tren y arcos monumentales eran lo común. Los cambios tecnológicos fueron parte importante de lo que se concibió como el proyecto porfirista hacia la modernidad, donde el ferrocarril, el telégrafo, los teléfonos, el cine y la radio entre otros aspectos —como la moda y la ciencia— transformaron percepciones del tiempo y expectativas en la vida cotidiana, principalmente de aquellos que tenían acceso a estos novedosos artefactos en el país.

La ruta del ferrocarril en Sonora estaba hecha pensando en que recorriera los puntos más importantes para los estadounidenses en materia económica. Guaymas, Hermosillo y Nogales eran localidades de entrada y salida de mercancías, capitales y personas, principalmente estadounidenses. A lo largo de las vías férreas la vida cotidiana de muchos pueblos se transformó. Asimismo, con el arribo de trabajadores, incluidos los yaquis, la actividad comercial local tuvo un crecimiento considerable.

Como señala Miguel Tinker Salas, el desarrollo industrial y tecnológico de México arribó a Sonora en forma de diferentes mercancías nacionales, productos y población del extranjero que también se comenzaron a insertar en la vida cotidiana sonorenses y no exclusivamente en la frontera.¹¹⁰ Tanto Sonora y Arizona tuvieron comunidades multiculturales, donde asiáticos, afrodescendientes, mexicanos e indígenas convivían en los campos de trabajadores o en las localidades fronterizas, quienes se dedicaban a toda clase de empleo, pero ello no significó una convivencia siempre pacífica.

Fue el ferrocarril lo que le dio a Sonora más poder económico y político a finales del siglo XIX. Distintas localidades adquirieron mayor protagonismo en el mercado estadounidense gracias a la conclusión y el éxito de los proyectos ferroviarios, pues, con los tendidos de las vías y toda la economía que generaban, así como la población que movilizaban, conectaron a los principales centros económicos y poblacionales de Sonora con Arizona. Esta conexión trasfronteriza en poco tiempo impulsó el comercio y estrechó lazos entre ambas sociedades.

Miguel Tinker Salas señala que aquello que podemos definir como la “vida fronteriza”, en el caso específico de Sonora, se forjó mediante un complejo y dinámico equilibrio de culturas e intereses de diversos grupos sociales, donde ante la falta de barreras físicas que obstruyeran el paso a los hombres y mujeres, daba lugar a muchos tipos de intercambios y reinversiones culturales.¹¹¹ La racialización y la jerarquización social por la clase económica eran lo común, pero por sobre esta relación asimétrica pudo más la conveniencia económica, por ello, los indígenas pudieron ocupar espacios laborales o bien, la población china siguió llegando a Estados Unidos como mano de obra barata a pesar de ser dos sociedades perseguidas e indeseadas.

¹¹⁰ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 422-429.

¹¹¹ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 301.

La frontera no es una misma siempre, pues esta se encuentra en constante reestructuración en medio de un complejo choque de aspectos culturales, económicos, sociales y políticos. En el espacio fronterizo convergen conflictos nacionales y locales, intercambios culturales, diferentes niveles de adaptación y reinención de prácticas cotidianas promovidas por la clase social, el género y la inmigración, haciendo que todos estos elementos, señalados por Tinker Salas, expliquen que las relaciones transfronterizas no se llevan a cabo de manera unilateral, ni de forma vertical exclusivamente, sino en una multiplicidad de elementos y agentes que hacen difícil sostener que se haya formado, y perdure hasta el presente, una única cultura fronteriza y que sea aplicable a cada comunidad y sujeto.¹¹² Las experiencias de “los fronterizos” mexicanos a fines del siglo XIX se vincularon mayormente a lo que sucedía en el país vecino, donde algunos aspectos en común requirieron su mutua participación.

Sobre el final del siglo XIX y principios del XX la repartición del territorio yaqui se fue realizando a mayor escala, aunado al arribo de colonos mexicanos y extranjeros a este punto del centro-sur de Sonora, generando grandes expectativas para el desarrollo económico por parte de las autoridades sonorenses. Algunos autores como Héctor Aguilar Camín o Daniel Kent Carrasco han señalado que tras la muerte de Cajeme el gobierno mexicano tuvo un mayor avance sobre los valles del sur.¹¹³ No obstante, sus campañas de deslinde y reconocimiento del terreno seguían siendo obstaculizadas por los yoeme en armas, por ello, la Campaña del Yaqui de fines del siglo XIX buscó extinguir estos focos de resistencia.

Aunque la violencia entre los dos bandos en disputa por el valle del Yaqui estuvo activa en gran parte del siglo XIX, en algunos momentos de relativa paz fue accesible para el gobierno mexicano atraer personas al territorio de los yoeme, más no tuvieron grandes resultados estos esfuerzos, ya que la oposición estuvo presente. En algunos momentos, figuras como Ignacio Pesqueira o Jesús García Morales encabezaron la represión de la insurgencia indígena, pero su violencia extrema contra las poblaciones nativas no pudo erradicar su resistencia.¹¹⁴

¹¹²Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 272.

¹¹³ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 71-73, y Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana* (Ciudad de México, México: SEP Cultura, Dirección General de Publicaciones, Siglo XXI Editores, 1985), 25.

¹¹⁴ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 71.

Diversas normativas como el Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras de 1883 y la Ley de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 1884 justificaron el fraccionamiento del territorio yaqui. Entre los años de 1906 y 1911, ya con las campañas de deportación funcionando a tope y con el arribo de la revolución al país, se contaba con un total de doce mil hectáreas concedidas a agentes privados.¹¹⁵ El objetivo del gobierno sonorense, que efectivamente se cumplió con respecto a la ocupación del Yaqui, fue la explotación comercial agroindustrial.

En 1883, diversos grupos de ingenieros y militares adscritos a la Comisión Científica Exploradora llegaron al valle del Yaqui y comenzaron el proceso de deslinde y repartimiento a gran escala del territorio. La consigna era ocupar las tierras “vacías” y “muertas”, aquellas que ante sus ojos no eran aprovechadas por los indios. La idealización de la propiedad privada, a decir de Kent Carrasco, trajo consigo la legitimidad del despojo de las propiedades a los indígenas, así como un rechazo rotundo a la forma de vida comunal.¹¹⁶ Con este tipo de campañas, el gobierno mexicano buscó también “darles” a los yaquis fracciones de tierra, pero, como era de esperarse, la oposición a esta medida fue rotunda por parte de algunos sectores de la tribu, quienes ya habían accedido anteriormente a dar territorio para el arribo de mexicanos a sus poblados.

Carlos Conant fue uno de los mexicanos que buscó transformar el valle del Yaqui. Con apoyo financiero obtenido en Nueva York, Conant, fundó bajo su nombre y con base en capital estadounidense la *Sonora and Sinaloa Irrigation Company*. En 1890, Conant fue aprobado para abrir canales de irrigación en las márgenes de los ríos Mayo, Yaqui y el Fuerte, así como para la compraventa y colonización de terrenos.¹¹⁷ Aunque Conant partió con el beneplácito del gobierno mexicano y de un buen capital estadounidense, no pudo hacer de su compañía un éxito.

¹¹⁵ Ana Isabel Grijalba Díaz, “El mercado de tierras de la pequeña propiedad privada en el valle del Yaqui, 1932-1957”, en *Historias y reformas de la propiedad privada en México*, coordinado por Esther Padilla Calderón y Sergio Rosas Salas (México, Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora), 131-132.

¹¹⁶ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 72.

¹¹⁷ Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Contrato entre el Gobierno Federal Mexicano y el C. Carlos Conant para abrir canales de irrigación en las márgenes de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte, y para compraventa y colonización de terrenos, (22 de diciembre de 1890), *Redescubramos Sonora A.C.* <https://redescubramossonora.mx/repositorio/contrato-entre-el-gobierno-federal-mexicano-y-el-c-carlos-conant-para-abrir-canales-de-irrigacion-en-las-margenes-de-los-rios-yaqui-mayo-y-fuerte-y-para-compraventa-y-colonizacion-de-terrenos/>

En 1904, Conant se declaró en quiebra, pero esta situación dio pie a la llegada de la compañía que caracterizó el devenir agrícola y el poblamiento de las tierras aledañas y al interior del valle del Yaqui. Con sus inversionistas en Los Ángeles, California, hizo su aparición la *Richardson Construction Company* fundada en octubre de 1904, la cual adquirió la concesión de Conant. En 1907 el gobierno mexicano le otorgó el permiso de uso de 55,000 litros de agua por segundo del río Yaqui.¹¹⁸

La “fiebre irrigatoria”, como la llamó Héctor Aguilar Camín, en la década de 1890 estaba en su apogeo. Ambos valles (Mayo y Yaqui) estaban siendo transformados cotidianamente por la maquinaria y los trabajos de deslinde. La coyuntura económica desfavorable para el mundo en 1907 provocó que el valle del Mayo despegara económicamente, especialmente con la caída en los precios de los granos en el mercado estadounidense, lo cual generó el estallido comercial sonorense del garbanzo y el trigo, dándose un favorable momento para la agroindustria estatal. Esto impulsó la conexión por medio del ferrocarril, especialmente por la presencia del *Southern Pacific*.¹¹⁹

En una carta dirigida a sus miembros en 1907, la dirigencia de la Richardson informaba que el objetivo principal era la construcción de una línea de ferrocarril (la cual se designó en 1905 al *Southern Pacific*), así como ser parte activa del desarrollo del valle del Yaqui mediante la agricultura. Esta misma compañía estableció como parte de sus objetivos el impulso de los asentamientos humanos en el área, reorganizar la tierra bajo su concesión y venderla, pero conservando los derechos de uso de agua.¹²⁰ Para el año de 1909, la Richardson había construido cerca de 25 millas de canales principales para el cultivo, otros canales secundarios y terciarios para riego se habían hecho en cantidad de 15 millas aproximadamente.¹²¹ La transformación del espacio ocupado por los yome con la Richardson fue considerable, obras por las cuales surgieron nuevos asentamientos humanos y las redes del ferrocarril que conectó la región yaqui con el sur y norte de Sonora, lo cual se puede observar en la siguiente ilustración:

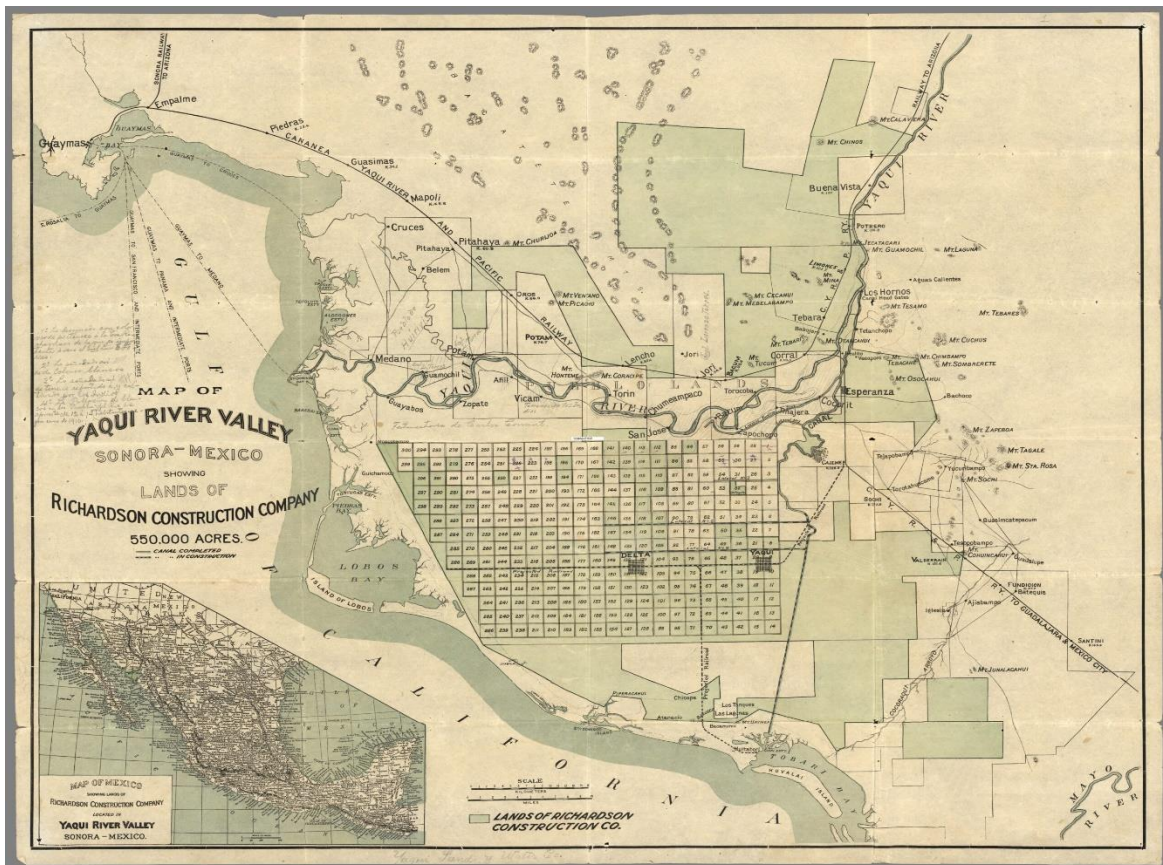
¹¹⁸ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 72.

¹¹⁹ Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada...*, 32-33.

¹²⁰ *Richardson Construction Company: letter of information*, (20 de junio de 1907), *Redescubramos Sonora A.C.* <https://redescubramossonora.mx/repositorio/richardson-construction-company-letter-of-information/>

¹²¹ Enrique Krauze, Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928, Tomo 4* (Ciudad de México, México: El Colegio de México, Academia Mexicana de la Historia, 2022), 116.

Imagen 4. Mapa de la Constructora Richardson, 1910.



Fuente: Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Cajeme, fototeca, mapa del valle del yaqui. <https://imipcajeme.org/fototeca/#ayer>

Del otro lado de la línea internacional, entre 1880 y 1900 Arizona también estaba cambiando considerablemente. Reacomodando a las poblaciones indígenas, peleando por convertirse en un estado más de la unión americana y promoviendo proyectos al interior para la explotación agroindustrial, minera y ferrocarrilera, el territorio de Arizona pretendía desarrollarse y distinguirse del resto del sudoeste. Asimismo, el arribo constante de inmigrantes convirtió este árido espacio en un lugar intercultural, no exento de racismo y violencia.

1.2.5. Arizona: economía, territorio y la población indígena

En los Estados Unidos la segunda mitad del siglo XIX estuvo caracterizada por las leyes y actas que incentivaron la ocupación de las tierras “vacías” del sudoeste. El constante desarrollo industrial en la agricultura, la minería y el ferrocarril demandó más tierras, ante

esa situación, el gobierno estadounidense buscó aprovechar al máximo cada rincón disponible. Como efecto de este proceso, la promulgación de la *Deserts Lands Act* en 1877 y *Dawes Act* de 1887 modificaron no solamente el uso del suelo en el sudoeste, sino la forma en la que se incorporaría la población indígena a la sociedad “blanca”, además de reconfigurar el estatus político de las reservaciones indias.

El 3 de marzo de 1877, el Congreso de los Estados Unidos aprobó *The Act for Sale of Desert Lands*, con la que cualquier ciudadano, y aquel que pudiera serlo, podría adquirir “tierras desérticas” por tan solo 25 centavos por acre.¹²² El acta estableció la definición de “tierras desérticas” de la siguiente forma:

[...] Que todas las tierras, excluyendo las tierras madereras y minerales, las tierras desérticas que, sin riego, no produzcan algún cultivo agrícola, se considerarán tierras desérticas, en el sentido de esta ley, lo cual se comprobará mediante prueba de dos o más testigos creíbles bajo juramento, cuyas declaraciones juradas se presentarán en la oficina de tierras donde se encuentre dicha parcela.¹²³

El acta de 1877 se hizo para los estados de California, Oregón y Nevada, así como de los territorios de Washington, Idaho, Montana, Utah, Wyoming, Arizona, Nuevo México y Dakota. La facultad para aprobar las ventas y el reconocimiento del estatus desértico de las tierras la tendría el Comisionado de la Oficina General de Tierras.¹²⁴ Con este documento legal, y el precio módico en el cual se dieron las tierras desaprovechadas para los fines comerciales y productivos, las tierras en el sudoeste se convirtieron en un imán para los inversionistas, que de forma gradual comenzaron a adquirir estas propiedades cercanas a la zona fronteriza.

Asimismo, *The Dawes Act* de 1887 fue relevante por una cuestión central en el estatus legal de los indígenas: se les dejaba de ver como miembros de tribus para ser reconocidos como individuos. El acta enfatizó la intención de hacerlos aspirantes a ciudadanos completos para las leyes, pero la finalidad era regular la apropiación de sus tierras. La clave en este documento fue la pretensión de que, al repartir las propiedades de las reservas y promover su explotación comercial, los indígenas poco a poco dejarían sus costumbres “salvajes” por otras más “civilizadas”. Esta ley autorizó al Presidente para dividir las tierras de las reservas

¹²² *Act for Sale of Desert Lands. US Government Legislation and Statutes*, (3 de marzo de 1877), Cal State Monterey Bay, https://digitalcommons.csumb.edu/hornbeck_usa_2_d/18

¹²³ Sección II. *Act for Sale of Desert Lands*, 3 de marzo de 1877.

¹²⁴ Sección III, *Act for Sale of Desert Lands*, 3 de marzo de 1877.

indígenas en unidades pequeñas y dárselas a cada individuo. A los indígenas que formaran parte de algún censo tribal se les darían las parcelas.¹²⁵

Henry Dawes, senador de Massachussets, pensaba que el sistema de reservas tenía ciertos defectos y que un indígena que no explotaba sus tierras era una “carga” para el gobierno de los Estados Unidos. Consideraba que mientras los indígenas estuvieran solamente encapsulados en sus tierras no progresarían, por lo que había que fraccionar sus territorios comunales y dárselos a manera de propiedad privada. Para ello, el hacerlos ciudadanos fue importante legalmente, por lo que con *Dawes Act* se buscó alejarlos de su estatus de tribus. Al convertirlos en un ciudadano más, según lo que estableció la ley en 1887, quedaban sujetos a los derechos, leyes y obligaciones en los territorios y estados en los que los indios se encontraban, asumiendo las responsabilidades de cualquier habitante del país,¹²⁶ como lo establecía la Sección 6 del Acta:

... todos y cada uno de los miembros de las respectivas bandas o tribus de indios a quienes se les hayan hecho asignaciones tendrán el beneficio y estarán sujetos a las leyes, tanto civiles como penales, del Estado o Territorio en el que residan; y ningún Territorio aprobará ni aplicará ley alguna que niegue a dichos indios dentro de su jurisdicción la igual protección de la ley...¹²⁷

Tanto *The Dawes Act* como *The Deserts Lands Act* incentivaron la apropiación de las tierras indias, aunque esto no implicó la desaparición de las reservas. Como sucedía en México, se buscaba por parte del gobierno estadounidense que transitaran las tierras indias de ser espacios comunales al régimen de propiedad privada. Asimismo, con *Dawes Act* se buscó que el indio dejara de serlo, mediante su conversión a ciudadano e incentivarle el trabajo agrícola y la adopción de las costumbres y cultura “blanca”. No sin resistencia, el gobierno estadounidense logró explotar y fraccionar los territorios indígenas por la ley, la fuerza, el desplazamiento o la negociación en diferentes puntos del país.

Aunque Arizona lograra despuntar como ningún otro territorio en el sudoeste estadounidense en materia económica, era prioridad también reiterar al Congreso y al Senado que el poder estatal caería en manos norteamericanas, no indias ni mucho menos mexicanas.

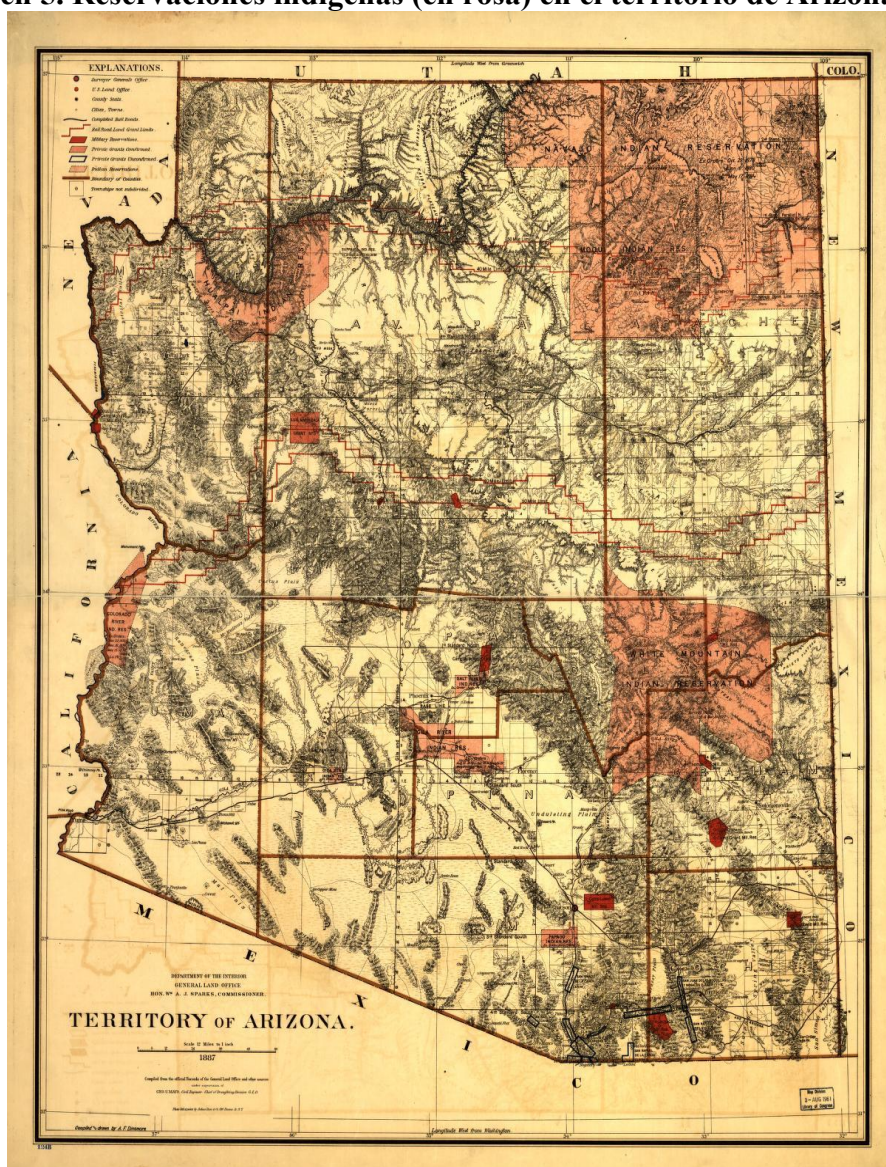
¹²⁵ *An Act to Provide for the Allotment of Lands in Severalty to Indians on the Various Reservations*, (8 de febrero de 1887), National Archives, https://www.archives.gov/milestone-documents/dawes-act?_ga=2.117929609.1652787350.1755109301-1129189184.1714852681

¹²⁶ Roxanne Dunbar-Ortiz, *La historia indígena de Estados Unidos* (Madrid, España: Capitán Swing Libros S.L.), 210.

¹²⁷ Sección VI, *An Act to Provide for the Allotment of Lands in Severalty to Indians on the Various Reservations*, Traducción propia.

En este tenor, surgió el argumento de generar una “ciudadanía ideal”, acorde a las pretensiones de la ley Dawes. En suma, la idealización del ciudadano prefiguraba al hombre “blanco”, occidental, civilizado y trabajador de la tierra como un arquetipo de sujeto digno de portar la ciudadanía estadounidense, relegando del poder político a los inmigrantes, indios, negros y otros sujetos no deseados. Para la década de 1890, las reservaciones indígenas seguían cubriendo una importante cantidad de territorio en Arizona, como se ve en el siguiente mapa.

Imagen 5. Reservaciones indígenas (en rosa) en el territorio de Arizona, 1887



Fuente: Library of Congress and Map Division Washington,
D.C. <https://www.loc.gov/resource/g4330.np000070/?r=-0.937,0.088,2.874,1.193,0>

Los indígenas pápagos y yaquis formarían parte importante del sistema de trabajo en Arizona para principios del siglo XX, al igual que numerosos trabajadores mexicanos. Sin embargo, ambos se encontraban en un sistema estratificado de empleo en donde eran dirigidos a los puestos inferiores. Eric V. Meeks, a partir del censo de 1883 en Arizona, señala que tan solo en el sistema ferroviario había 840 yaquis, 664 mexicanos y 475 anglosajones; los yaquis se encontraban laborando únicamente en las tareas de reparación y construcción.¹²⁸

Cuando comenzó la Campaña del Yaqui en 1899, la salida de familias yoeme del valle se aceleró.¹²⁹ Asediados por la milicia mexicana y las fuerzas estatales sonorenses, algunos yaquis optaron por migrar al norte rumbo a los Estados Unidos. En distintos casos fueron recibidos por familiares en el otro lado de la frontera, donde ya se encontraban trabajando sus parientes o bien, fueron internándose en las distintas comunidades de Arizona. Su presencia no sería rechazada unánimemente por la población local, sino que fueron integrándose paulatinamente en diversos empleos, sumándose a la mano de obra y los proyectos de infraestructura en el territorio.

Los pueblos indígenas en Arizona estaban frente a un panorama diferente al de los yaquis en Sonora, pero eran desplazados igualmente de sus tierras. Los pueblos Tohono O'odham (o pápagos), Pima y Maricopa tenían sus territorios en disputa con las autoridades y la población anglosajona; a fines del siglo XIX los pimas y maricopas sufrieron golpes severos, una vez que sus tierras se vieron mermadas por el desvío del agua de sus territorios agrícolas en beneficio de otras propiedades de "blancos". Por su parte, los Tohono O'odham no se enfrentaron a una fuerte ofensiva armada en el lado estadounidense, no obstante, sus tierras también serían disputadas por los extranjeros recién llegados a Arizona y las autoridades locales. Aun y con esta sistemática política de desplazamiento, los diversos pueblos indígenas en esta parte del sudoeste se mantuvieron firmes en sus principios culturales, frenando su completa asimilación racial y, en el camino, establecieron diferentes niveles de negociación política y económica entre sus autoridades y las estadounidenses.¹³⁰

¹²⁸ Eric V. Meeks, *Border Citizens. The making of Indians, Mexicans, and Anglos in Arizona* (Texas, Estados Unidos: University of Texas Press, 2007), 29.

¹²⁹ Eric V. Meeks, *Border Citizens*, 45.

¹³⁰ Eric V. Meeks, *Border Citizens*, 45.

Muchos yaquis se sumaron a la fuerza laboral de Arizona en el momento coyuntural de 1889 y 1900, cuando la Campaña del Yaqui estaba en su momento más fuerte. En el presente, descendientes de los yoeme que migraron en estos años narran las travesías de sus familiares desde su salida del valle hasta su nuevo hogar tras la frontera, a su vez, otros dan fe de cómo muchos yaquis fuera del territorio yoeme regresaron a pelear y defender su tierra. En Arizona, algunos yaquis se asentaron en barrios multiétnicos, donde convivían con mexicanos y pápagos, de quienes la mayoría de ellos se encontraban ahí por sus empleos en el ramo ferrocarrilero.¹³¹

La relación Sonora-Arizona para la década de 1900 se vislumbraba muy favorable para las élites comerciales y políticas locales. Lo anterior, porque el ferrocarril ya había conectado a estos dos espacios, acortando no solamente la distancia entre las comunidades, sino aumentando las posibilidades de hacer más y mejores negocios con los recursos naturales y la mano de obra que constantemente se desplazaba entre estas dos entidades. Si bien era benéfica esta relación recíproca, Patricia de los Ríos y Paolo Riguzzi señalan que, con la extensión de la Zona Libre en 1884, en México se buscaba crear un contrapeso para el crecimiento acelerado de los núcleos urbanos estadounidenses frente al atraso de las comunidades del lado mexicano, y así equilibrar la competencia en el terreno económico.¹³²

El desarrollo de la agricultura industrial, la extracción de minerales y la ganadería, sumado a los avances en comunicaciones y el comercio gracias al ferrocarril, hizo que las autoridades de Arizona buscaran convertirse en estado. El periodo de 1880 a 1900 fue un lapso en el cual la clase política del territorio planteó sus argumentos para lograr este objetivo; dentro de ellos se encontraban las constantes afirmaciones sobre el predominio asegurado en el poder, la cultura y la política en Arizona de los estadounidenses una vez que se diera la transición a estado, no de los indios y mexicanos.¹³³ Para asegurar el predominio “blanco” en el poder se gestó la idea de una “ciudadanía ideal”, la cual refería a un habitante ceñido a la “blanquitud”: no indio, no mexicano, no negro. Años previos a obtener la estatidad en 1912, se argumentaba que el habitante de Arizona tenía sus particularidades respecto a sus vecinos de Nuevo México y otros puntos del sudoeste, pero se negaba la

¹³¹ Eric V. Meeks, *Border Citizens*, 72.

¹³² Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos*, 92-93.

¹³³ Eric V. Meeks, *Border Citizens*, 38.

multiculturalidad de algunas de sus comunidades, donde indios y migrantes vivían, y que con su trabajo habían ayudado al crecimiento de la industria local y el comercio.¹³⁴

Así, entre 1880 y 1900, la colonización del Oeste en los Estados Unidos, más allá de la figura tradicional del pionero, fue gracias a la presencia del capital y tecnología que los ingenieros, comerciantes y colonos trajeron consigo a las tierras cercanas a la frontera. Frente a este proceso, Sonora experimentó un notable crecimiento durante el Porfiriato. Para muchos políticos y comunidades fronterizas en México, estas inversiones no solo representaban una oportunidad para fortalecer la seguridad en los poblados y enfrentar a los indígenas, sino también una forma de impulsar el comercio exterior.¹³⁵

1.3. Conclusiones

La historia del pueblo yaqui entre 1740 y principios del siglo XX no puede entenderse simplemente como una serie de revueltas aisladas, sino como un estado de combate permanente que alternó tácticas defensivas y ofensivas. Para su sociedad, la guerra se transformó en un componente intrínseco de la vida diaria; el ejercicio de las armas no era un acto de agresión fortuito, sino una respuesta legítima y necesaria para garantizar la subsistencia de su cultura y la integridad de su territorio.

Mientras las autoridades virreinales y, posteriormente, mexicanas buscaban imponer una estructura política y económica ajena a su cultura, el pueblo yaqui defendía su derecho a la autodeterminación. Así, lo que hoy conocemos como el valle del Yaqui y la frontera con Arizona se convirtieron en escenarios de un conflicto prolongado, matizado por intereses económicos, políticos y cuestiones raciales. Con la consolidación del Estado mexicano y el auge del pensamiento liberal, la presión sobre los pueblos originarios se intensificó. El liberalismo decimonónico, centrado en la propiedad privada y el individuo, veía en la comunalidad indígena un vestigio colonial "improductivo" que debía ser erradicado para dar paso al progreso capitalista.

La construcción de la ciudadanía mexicana se hizo, por tanto, a partir de la exclusión y la negación del "otro" indígena, obligándolo a elegir entre la asimilación forzada o la extinción. Un aspecto paradójico que destaca en estas conclusiones es la dualidad del papel

¹³⁴ Eric V. Meeks, *Border Citizens*, 13 y 38.

¹³⁵ Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos*, 86.

yaqui en la sociedad sonorense. Por un lado, eran vistos como el problema que frenaba el desarrollo agroindustrial del estado; por otro lado, eran reconocidos como una mano de obra altamente cotizada, eficiente y fundamental para la economía regional.

Esta importancia económica les otorgó una ventaja estratégica. En varios momentos, la intención del gobierno federal de sofocar las rebeliones mediante el exterminio o la deportación encontró resistencia entre los mismos hacendados, militares y empresarios sonorenses, quienes no deseaban perder a sus trabajadores más productivos, incluso temían que al cometer alguna agresión más significativa vendría, ahora sí, un completo levantamiento de los yoeme, incluidos aquellos que se encontraban pacíficos. Esta red de interrelaciones e intereses económicos permitió que el pueblo yaqui mantuviera una presencia constante en el estado, convirtiéndose en un factor político con el que incluso facciones revolucionarias debieron negociar años posteriores al Porfiriato.

Hacia finales del siglo XIX, la transformación del espacio fronterizo entre Sonora y Arizona otorgó una dimensión transnacional al conflicto. Lejos de ser una barrera infranqueable, la frontera funcionó como una válvula de escape y un centro de suministros para la resistencia. Los yaquis aprovecharon la escasa vigilancia estatal en la línea divisoria para refugiarse, trabajar en los ferrocarriles, minas y campos agrícolas de Arizona, donde obtenían salarios que destinaban a la compra de armas y municiones para sostener la guerra en México. De esta manera, mientras huían de la violencia sistemática, encontraron en el sudoeste de Estados Unidos un espacio para integrarse a una nueva vida laboral, preservando su comunidad bajo la sombra de la multiculturalidad fronteriza. Sin embargo, esta movilidad no los eximió de la violencia.

CAPÍTULO II

LA CUESTIÓN INDÍGENA EN LA ACTIVIDAD CONSULAR EN ARIZONA-SONORA (1890-1909). FORMACIÓN DEL SERVICIO CONSULAR, EPISODIOS Y TEMAS CENTRALES

*“Debe tenerse en cuenta,
que en el estado de Sonora [...] son absolutamente
indispensables los yaquis [...] no hay quien los reemplace.”*

Francisco del Paso y Troncoso, 1902

El presente capítulo analiza el establecimiento y funcionamiento de los servicios consulares de México y Estados Unidos en Sonora y Arizona, desde la década de 1880 hasta principios del siglo XX. Se plantea que con la apertura de oficinas consulares en el sudoeste, el gobierno porfirista logró atraer capitales y agentes privados para modernizar el noroeste mexicano; simultáneamente, el gobierno estadounidense formalizó su representación consular en Sonora ante el creciente arribo de sus ciudadanos a México. Durante este periodo, las noticias y enfrentamientos administrativos entre las dos naciones por las rebeliones y la criminalidad indígena activaron las agendas consulares. El manejo de estas denuncias estuvo condicionado por el sensacionalismo de la prensa, las diferencias institucionales en la supervisión de los grupos indígenas y la experiencia directa de los oficiales en la frontera.

2.1. La formación de los servicios consulares en la frontera Sonora-Arizona, 1880-1990

En las últimas dos décadas del siglo XIX, el gobierno mexicano pensó que era necesario establecer a más diplomáticos en el sudoeste estadounidense, pues las relaciones comerciales, políticas y sociales en la frontera se acrecentaban. De la Secretaría de Relaciones Exteriores

de México su servicio consular en la zona fronteriza se ocupó de todo tipo de tareas —desde fomentar el comercio con México, ayudar a sus ciudadanos en el extranjero hasta la vigilancia secreta de enemigos del régimen—, en un espacio caracterizado por incursiones indígenas, tráfico de mercancías, abigeato y un continuo arribo de colonos y actividad económica.

El servicio exterior fue clave para el reconocimiento de los Estado nación en el siglo XIX, por lo que al frente de embajadas o consulados fueron nombradas personas que eran consideradas como negociadores profesionales,¹³⁶ tanto para atraer inversiones y capitales como para pactar la paz en un conflicto. El de cónsul es un cargo particular en el servicio diplomático, ya que este se otorga, aún en el presente, a personalidades que no necesariamente tienen una trayectoria o profesiones dedicadas a la negociación entre naciones, por lo que estos pueden ser elegidos por su cercanía al poder o, bien, por razones como una retribución de favores, incluso, algún reconocimiento o premio por una trayectoria en las artes, los negocios o por alguna actividad académica considerada relevante.

La diplomacia es una práctica que se mueve entre dualidades; de lo formal y lo informal, lo público y lo secreto, lo mismo que en lo legal y lo extraoficial, generando un lado oculto de su actividad. Dicho escenario no es ajeno a la actividad consular. Para comprender esta visión es necesario ampliar nuestro punto de observación de los hombres e instituciones diplomáticas, en específico de la figura del cónsul y el consulado como institución. Se necesita superar la barrera del funcionamiento de manual y buscar en las prácticas y discursos de estos actores, transitar del interés por la institución al sujeto, sus discursos y su lugar de enunciación.¹³⁷ De esta manera, se puede entender al diplomático no solo como alguien adscrito al Estado, sino como un agente que desempeña labores donde también influyen sus experiencias de vida, prejuicios e imaginarios.

¹³⁶ Harold Nicolson, *La diplomacia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2018), 182.

¹³⁷ Carlos Sanz Díaz, “Agentes, redes y culturas. Senderos de renovación de la historia diplomática”, en *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, editado por Folguera, P., Pereira, J.C., García, C., Izquierdo, J., Pallol, R., Sánchez, R., Sanz, C., Toboso, P. (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015. ISBN: 8344-458-0), 688. https://www.academia.edu/12224578/Agentes_redes_y_culturas_Senderos_de_renovaci%C3%B3n_de_la_historia_diplom%C3%A1tica

2.1.1. El servicio consular mexicano y su expansión por el sudoeste estadounidense desde 1880

El gobierno mexicano instaló gradualmente recintos consulares para tener representación diplomática en los Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX. Tras el fin de la guerra en 1848, las oficinas de San Francisco (fundado en 1848 y convertido en consulado general en 1895), Brownsville (1849), Santa Fe (1849), Franklin (1850), Galveston (1854) y Tucson (1871) fueron los consulados más importantes que el gobierno mexicano posicionó en la zona fronteriza.¹³⁸ A lo largo del siglo, los consulados mexicanos tuvieron como eje rector el fomento del comercio, la supervisión y auxilio de la población mexicana en los Estados Unidos.¹³⁹

El establecimiento de consulados mexicanos en el sudoeste se acrecentó durante el Porfiriato. La *pax porfiriana* que brindaba relativa certidumbre a las inversiones, sumado a la apertura al capital y población extranjera, principalmente europea y estadounidense, propiciaron una mejora en la relación diplomática. No obstante, como mencionamos, la política porfirista también se ocupó de supervisar los intereses de los empresarios y otros agentes políticos y económicos que tenían puestos sus ojos, o su dinero, en México.

Entre 1880 y 1910, el Estado mexicano abrió más oficinas consulares. Siguiendo el estudio hecho por Laura B. Moreno Rodríguez y Gregorio J. Lozano Trejo, los nuevos recintos se establecieron en San Diego, Eagle Pass, El Paso, Laredo y Río Grande en 1881; Chicago, Nogales, Roma y Tombstone en 1882; se abrió la agencia comercial del gobierno mexicano en Bisbee, Arizona, que se elevó a viceconsulado en 1899; Corpus Christi, Deming, Denver, Kansas City, Pascagoula y Phoenix abrieron en 1895; Portland en 1896, Los Ángeles en 1897, Port Arthur y Norfolk en 1899, Yuma en 1901, Cincinnati en 1902; Calexico, Douglas, Louisville, y Solomonville en 1905, Tacoma y Clifton en 1906.¹⁴⁰

Los nombramientos consulares en las oficinas del sudoeste estadounidense de parte del gobierno mexicano se hicieron, en algunos casos, desde las afinidades personales del gobierno federal, o bien, obedecieron a redes familiares locales que incluían a extranjeros. Ejemplo de ello fue F. F. Maillefert, descendiente de familia francesa asentada en México,

¹³⁸ Laura B. Moreno Rodríguez y Gregorio J. Lozano Trejo, “La génesis de la red de consulados mexicanos en Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 124, (septiembre-diciembre de 2022): 206. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2572>

¹³⁹ Laura B. Moreno Rodríguez y Gregorio J. Lozano Trejo, “La génesis de la red de consulados...”: 213.

¹⁴⁰ Laura B. Moreno Rodríguez y Gregorio J. Lozano Trejo, “La génesis de la red de consulados...”: 213.

que se encargó de la oficina viceconsular de Deming, Arizona. Su elección se debió a que este sujeto representaba “unas recomendables prendas personales”,¹⁴¹ deseadas por el gobierno mexicano de un representante en el extranjero. La afinidad con el régimen era clave para asumir el rol de cónsul, pues, así se aseguraba que la agenda a promover y los intereses a cuidar correspondían con el gobierno en turno, por lo que se pensaba que así se evitaría alguna traición al país.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos también colocó sus oficinas consulares en México. La actividad consular estadounidense en Sonora para la segunda mitad del siglo XIX se ocupó, sobre todo, del arreglo de conflictos mercantiles y la supervisión de los intereses de sus ciudadanos en suelo mexicano. Delitos como el bandidaje, asesinatos, contrabando o robos, incluidos aquellos cometidos por indígenas, fueron algunas de las reclamaciones que las autoridades consulares mexicanas recibieron de sus similares norteamericanas en el extenso espacio fronterizo.¹⁴²

Mientras tanto, el papel de las oficinas consulares porfiristas en este contexto se ciñó a supervisar la actividad de la población mexicana del otro lado de la frontera y, en la medida de lo posible, gestionar el acercamiento de los empresarios e inversionistas estadounidenses. En este tenor, los cónsules fueron importantes representantes del gobierno de México, quienes tenían en sus manos la tarea no solo de cuidar a los mexicanos en Estados Unidos — víctimas de actos de racismo y linchamientos casi cotidianos—, sino de ayudar a los proyectos oficiales de México, como la colonización de las tierras “vacías”, la inversión económica y la difusión del proyecto cultural del Porfiriato.¹⁴³

Aunque el cónsul buscaba acercar el capital y al colono estadounidense, el gobierno mexicano pensaba que era prioritario supervisar la presencia norteamericana, que también podría ser una amenaza. Asimismo, la población mexicana se mostraba escéptica del

¹⁴¹ *El fronterizo*, “Nuevo consulado mexicano”, año 2, no. 602, julio 26 de julio de 1890, LOC, <https://www.loc.gov/resource/sn95070521/1890-07-26/ed-1/?sp=1>

¹⁴² Leopoldo García Ortega, “Reclamaciones consulares y problemas México-Estados Unidos, 1865-1870”, en *XV Simposio de Historia y Antropología de Sonora* (Hermosillo, Sonora, México: IIH-UNISON, 1991), 351.

¹⁴³ Una de las estrategias más importantes en materia cultural que utilizó el gobierno de México fue su participación en las Exposiciones Internacionales. Ya fuera en Francia, Estados Unidos o en algunos eventos en México, promocionar el territorio, la flora, fauna y la herencia mítica del mexicano era una herramienta para conectar con el mundo “moderno”, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores y los oficiales más altos del Estado mexicano decidieron participar asiduamente en este tipo de eventos. En ellos, la población indígena era mostrada con orgullo, pues formaba parte central de los pabellones y colecciones artísticas que en los espacios de México había, pero al interior eran combatidos, despojados y desplazados de sus territorios.

estadounidense como un motor de progreso y cultura, pues durante el Porfiriato y el gobierno de Manuel González fue evidente un rechazo popular al “yanqui”.¹⁴⁴ La frontera era el principal espacio en el cual se sembraban sospechas del estadounidense.

El servicio consular mexicano observó de cerca la violencia que la población mexicana vivía en el sur y el sudoeste estadounidense, pero sobre la cual esta institución poco pudo hacer para resolver todos los casos que llegaban a sus oficinas sobre la violencia indiscriminada contra sus connacionales. Entre las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, los linchamientos contra los mexicanos, incluida la población indígena proveniente del país, fueron habituales. Derivados de los prejuicios raciales, ciertos grupos de extranjeros fueron señalados de ocupar el espacio, el trabajo y promover la degeneración de la sociedad estadounidense, por lo que fueron ultimados con extrema violencia. Estos actos eran cometidos en la mayor impunidad, incluso, eran hechos por los mismos oficiales estadounidenses, quienes azuzaban a la población local a cometer estos actos.¹⁴⁵

En tarjetas postales, diarios o en los informes policiales quedaron plasmados los cuerpos quemados, colgados o desfigurados de mexicanos e indígenas. El oficio de fotografiar a la muerte se volvió redituable y común. Por ejemplo, en Sonora los reporteros estadounidenses fotografiaron los cuerpos torturados de los yaquis a manos de los mexicanos y la milicia, para después vender sus fotos a los diarios de la zona fronteriza, quienes a su vez las compartían con revistas y otros periodistas en todo Estados Unidos. Una muestra es la siguiente imagen que ilustra el linchamiento de indios yaquis a manos de mexicanos en la frontera:

¹⁴⁴ María del Rosario Rodríguez Díaz, "El discurso antiyanqui en *El Diario del Hogar*, 1910", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 71, (2020): 93–116, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2020000100093.

¹⁴⁵ José Antonio Bartolo Camacho, “Mexicanos migrantes asesinados en Texas por motivos raciales. El caso de los jaliscienses Raúl Mendoza y Antonio Rodríguez 1909-1911”, *Vuelo libre. Revista de historia, Universidad de Guadalajara*, no. 6, (Julio-diciembre de 2017): 67-76, http://vuelolibre.revistadehistoria.cucsh.udg.mx/sites/default/files/7_mexicanos_migrantes_asesinados_en_texas_por_motivos_raciales.pdf

Imagen 6. Yaquis linchados por mexicanos, 1900



Fuente: Library of Congress, Colección George Grantham Bain. <https://www.loc.gov/item/2014688840/>

En medio de estos actos de violencia, la diáspora yaqui —como la han llamado Raquel Padilla y Emanuel Yepiz—, incluyó no únicamente los estados de Yucatán, Oaxaca, Veracruz y otros puntos de México, sino también espacios estadounidenses, como Arizona o Texas, donde encontraron refugio, aun y cuando al ocultarse la práctica de sus costumbres no tuviera continuidad.¹⁴⁶ La movilidad de estos grupos sociales volvió al espacio fronterizo en una zona de vigilancia, gestionada por los mismos consulados y otros agentes mexicanos y estadounidenses que ayudaban en estas labores. Del pueblo yoeme, su compra y tráfico de armas hacia Sonora fue la principal razón de su seguimiento y vigilancia.

¹⁴⁶ Raquel Padilla Ramos y Emanuel Meraz Yepiz, “La familia yaqui y la frontera: de la diáspora a la Pascua”, en *Noroeste de México*, no. 2, (julio-diciembre de 2020): 106.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/noroestedemexico/article/view/17179>

2.1.2. Nogales y Guaymas: consulados estadounidenses en Sonora

El gobierno estadounidense puso sus oficinas consulares en el puerto más importante y en la frontera más transitada del estado de Sonora: Guaymas y Nogales. Otros de sus oficiales se posicionaron en Hermosillo, Álamos y Cananea en el transcurso de 1900-1910, además de otros enviados de los mismos consulados que por diversos periodos visitaban distintos municipios y localidades en el estado. La presencia consular estadounidense más antigua en Sonora se ubicó en Guaymas, oficina que empezó a funcionar desde 1836. Las comunicaciones con California y otros espacios en el Pacífico, tanto de México como en Estados Unidos, hicieron de Guaymas un lugar asequible para la institución consular.

El consulado estadounidense en Nogales, Sonora, abrió sus puertas en 1884. La apertura de este recinto diplomático correspondió a la necesidad por cubrir el espacio fronterizo con mayor movimiento, tanto humano como de mercancía. El consulado de Nogales fue clave para el seguimiento de las reclamaciones estadounidenses sobre los actos criminales de los pueblos indígenas que actuaban sobre la frontera, incluidos los yaquis, que debido a la guerra en su contra arremetida con el Porfiriato se dispersaron por la zona fronteriza, alejándose del valle del Yaqui en el centro-sur del estado.

La diplomacia estadounidense logró ciertas resoluciones a su favor e intereses, como el traspaso recíproco de tropas de 1882 contra los indígenas o el envío de reos y criminales estadounidenses desde México y viceversa. No obstante, la diplomacia mexicana en Washington D.C. también abogaba para que el gobierno estadounidense se responsabilizara en la zona fronteriza. Argumentando la extensa documentación consular mexicana en el sudoeste, se presentaron numerosas quejas entre 1880 y 1900 de maltratos y violencia de todo tipo sobre los mexicanos en los Estados Unidos; si bien por algunos momentos ambas naciones llegaron a acuerdos para resolver estos temas, la inseguridad de los mexicanos en los territorios fronterizos continuó.¹⁴⁷

Mientras se discutía la seguridad de los mexicanos y el traslado de reos entre las naciones, la actividad comercial entre sonorenses y arizonenses creció de forma positiva, situación que ayudó a suavizar las tensiones fronterizas por la cuestión de la seguridad. Parte

¹⁴⁷ Mónica Toussaint, “El triángulo fatal en la geopolítica regional. Fronteras, unión y paz”, en *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, editado por Jorge A. Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera (Ciudad de México, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, CIDE, 2006), 206.

de este éxito fue la creación del Banco de Sonora en 1897 y el afianzamiento de los medios de transporte como el ferrocarril, lo que hicieron del estado un lugar ampliamente conectado a los Estados Unidos. En la entidad, el gobierno federal impulsó a los empresarios extranjeros y nacionales con medidas como la exención de impuestos y la promoción de la modernización de las industrias; así, se consolidó una élite comercial muy concentrada en ciertos apellidos, la cual se hizo boyante desde el arribo del Porfiriato.¹⁴⁸

Para la primera década del siglo XX, Sonora adquirió un nuevo perfil y peso económico, e igualmente político, convirtiéndose en el principal receptor de inversión minera proveniente de los Estados Unidos. Asimismo, obtuvo mayor presencia diplomática de otros países como Alemania, Francia, España, Gran Bretaña, así como de Centroamérica con el caso de Guatemala; la economía sonorenses y su círculo político se convirtieron en un ejemplo del “progreso” al que aspiraba el porfirismo.¹⁴⁹

Miguel Tinker Salas recuperó un hecho más que anecdótico que nos sirve para ilustrar la expectativa en el progreso en Sonora, lo mismo que de los anhelos por mostrarse al mundo como un nuevo ente de la modernidad. En 1904, durante una visita del vicepresidente Ramón Corral a Imuris, un sector de la localidad le organizó su bienvenida, elaborando un arco monumental con la leyenda “*El barbarismo huye ante el progreso*”, acompañado por una ilustración de un tren con el nombre del vicepresidente y un apache huyendo de la máquina, alusión a la pacificación de los apaches y de otros pueblos indígenas, así como del acelerado desarrollo de la entidad.¹⁵⁰ En sus visitas a Guaymas, Hermosillo y otros puntos, tras su retiro de Imuris, se hizo visible el deseo popular por continuar vinculado al extranjero.¹⁵¹

Previamente, los encuentros entre los gobernadores de Sonora y Arizona en 1898 — Ramón Corral y M. H. McCord, respectivamente— fueron un ejemplo de las relaciones cada vez más estrechas allende a la línea divisoria. Estos gestos de cooperación entre una “comunidad progresiva”, en palabras del gobernador Sr. McCord, se dieron gracias a que las inversiones surtían más efecto, impulsando no solamente la economía, sino la educación y el

¹⁴⁸ Ana Isabel Grijalva Díaz, “Redes de empresarios-banqueros y su participación en el desarrollo de la economía sonorenses”, en *Meyibo. Revista de Investigaciones Históricas*, no. 4, (julio-diciembre de 2011): 43-45.

¹⁴⁹ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 362-363.

¹⁵⁰ El pasaje es retomado en Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 362.

¹⁵¹ *The Oasis*, “Don Ramon at Guaymas”, vol. 14, no. 21, noviembre 19 de 1904, LOC, www.loc.gov/item/sn85032933/1904-11-19/ed-1/.

desarrollo mismo de la sociedad mexicana en Sonora.¹⁵² Años después, en 1907, cuando Ramón Corral arribó a la Ciudad de México, el diario *The Oasis* de Arizona señalaba que los logros de los políticos sonorenses en materia económica y política eran muy importantes. No obstante, el diario enfatizaba que aún le sobrevivía la “amenaza yaqui”, a lo que respondió el político que esperaba ya pronto quedara pacificada la región, con fines de seguir impulsando el desarrollo.¹⁵³

Mientras los políticos de ambas naciones afianzaban una relación política y económica, las incursiones indígenas y su rebeldía seguían siendo tema de todos los días, principalmente por lo referente a la venta de armas y municiones a los yaquis en los Estados Unidos y su introducción a México. Frenar este problema era prioritario para el gobierno mexicano. No obstante, circunstancias locales en la zona fronteriza impedían el completo control sobre la venta de armas a indígenas, lo cual estaba prohibido en Sonora y Arizona para comienzos del siglo XX.

2.1.3. Extradición, el “delito político” y la cooperación diplomática mexicana

A fines del siglo XIX, el gobierno porfirista redobló esfuerzos en el espacio fronterizo con la finalidad de vigilar, perseguir y sofocar a sus opositores políticos. Parte de este trabajo involucró a las autoridades estadounidenses, las cuales también estaban interesadas, en cierta medida, por hacer de la frontera un lugar con menor presencia de peligrosos opositores políticos o de criminales. Una de las medidas adoptadas por ambos gobiernos fue hacer o renovar convenios de extradición de los criminales oriundos de una u otra nación.

La extradición, se pensó, ayudaría al apaciguamiento de los opositores políticos o de la sociedad mexicana que se iban a los Estados Unidos, ya fuera a agruparse, armarse o a descansar de la persecución en su contra en México. Porfirio Díaz se interesó a fines del siglo XIX por lograr un acuerdo entre ambas naciones que permitiera la extradición de sujetos criminales por razones de “delito político”. A decir de Elda Pérez Reyes, el delito político era aquel que se cometía o planeaba con el objetivo de desestabilizar al Estado, definición a

¹⁵² *The Eagle*, “Two Governors. A meeting of Gov. Ramon Corral of Sonora and Gov. M. H. McCord of Arizona”, vol. 4, no. 31, marzo 23 de 1898, LOC, <https://www.loc.gov/resource/sn92070477/1898-03-23/ed-1/?sp=1&r=0.085,1.144,0.881,0.366,0>

¹⁵³ *The Oasis*, “Don Ramón Corral”, vol. 9, no. 15, agosto 17 de 1907, LOC, <https://www.loc.gov/resource/sn85032933/1907-08-17/ed-1/?sp=1&st=image&r=0.011,0.116,0.928,0.385,0>

la que se apegó el gobierno de Díaz, la cual se presentó al gobierno estadounidense en nuevos tratados de extradición que se diseñaron desde 1897.¹⁵⁴ De aprobarse la inclusión del delito político como causa de extradición, el gobierno vecino debía enviar a México a todos aquellos sujetos acusados de conspirar, atacar o incentivar la inestabilidad del régimen. Este era el objetivo del gobierno de Díaz.

Los yaquis, podemos pensar, entraron en la definición de ejecutores del delito político. Dada su constante rebeldía y crímenes cometidos como el asalto, asesinato de civiles o las emboscadas al Ejército mexicano, haría sencillo tipificarlos como parte de este grupo de opositores del Estado. El seguimiento de la prensa estadounidense o mexicana a los actos criminales de los yaquis recalcó habitualmente el supuesto trasfondo *yoeme* antimodernidad, antigobierno y contra el “desarrollo” de la vida “civilizada” en Sonora y el país. Esta representación fue tomada por cierta sin miramientos, lo que hizo de cada nota o reportaje un discurso que concluía, por lo general, en la justificación de las acciones violentas contrainsurgentes del Ejército mexicano.

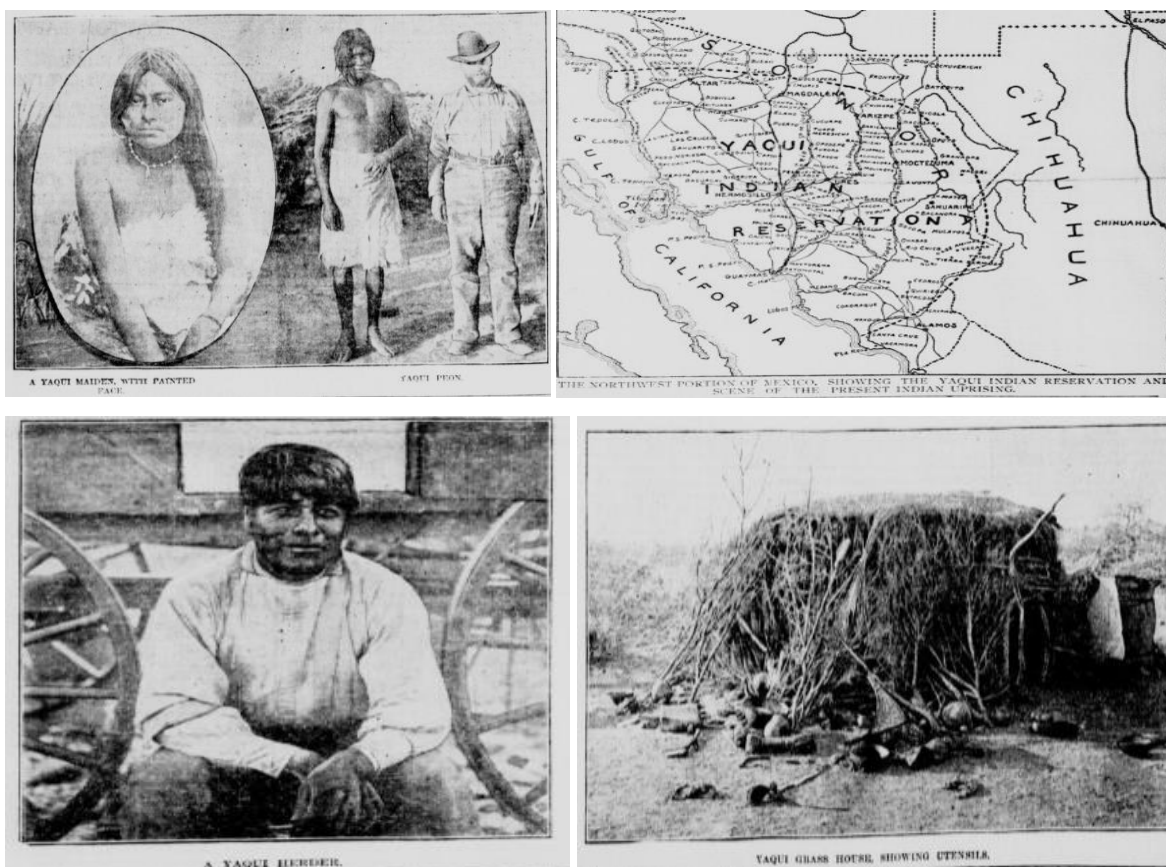
A kilómetros del epicentro del conflicto, el *New York Tribune* el 19 de agosto de 1899, en plena discusión diplomática por incluir el delito político como causa de extradición, publicó un reportaje titulado “*Yaquis a Noble Race*”, donde se reproducía el discurso que enaltecía la fisionomía, sensibilidad e inteligencia del yaqui, su capacidad como trabajador y su espíritu noble. No obstante, el mismo trabajo enfatizaba lugares comunes sobre la “raza” yaqui, al concebirlos como parte de un mundo “salvaje”, incluso, de caer en manos de malas compañías —como de algunos estadounidenses que les usaban para desestabilizar la frontera—. ¹⁵⁵ Para los diarios, los *yoeme* no poseían demandas legítimas por la defensa de su territorio, por el contrario, fueron vistos como simples herramientas de otros interesados en su territorio o bien, como ignorantes que no sabían aceptar las bondades del capitalismo y la vida “civilizada”. Estos textos representaron al yaqui como criminal, un rebelde sin causa y un peligro para la población “blanca” y “civilizada”.

¹⁵⁴ Elda Pérez Reyes, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpiroz Mora, 1899-1905* (Morelia, Michoacán, México: tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006), 80-81.

¹⁵⁵ *New-York Tribune*, “Yaquis a Noble Race”, vol. 59, no. 19,264, 13 de agosto de 1899, LOC, [Image 13 of New-York tribune \(New York \[N.Y.\]\). August 13, 1899 | Library of Congress](#)

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, los diarios estadounidenses solían mostrar los cuerpos y espacios de la vida cotidiana de los indígenas, exhibiéndolos de forma excéntrica, definiéndolos como reflejo prístino de un mundo primitivo. A su vez, los reporteros mostraban el territorio de los yaquis y al estado de Sonora, haciendo constantes referencias a los aspectos positivos del espacio, su fertilidad y su ubicación en el Pacífico para el comercio y la colonización:

Imagen 7. Reportaje “Yaquis a Noble Race”, 1900



Fuente: Library of Congress, *New York Tribune*, 13 de agosto de 1899. [Image 13 of New-York tribune \(New York \[N.Y.\], August 13, 1899 | Library of Congress](#)

La cobertura en la prensa estadounidense sobre los yaquis no fue menor. Especialmente en la zona fronteriza, pero con gran repercusión en ciudades como Washington D.C., Nueva York y Nueva Orleans, las noticias sobre el actuar de las fuerzas armadas mexicanas en el valle del Yaqui fueron comunes. Derivado de los intereses económicos de algunos inversionistas en Sonora, informarse sobre la actualidad en la guerra

contra los “indios bárbaros” era preciso, lo que implicaba leer notas que en la mayoría de las veces tergiversaban la información, acrecentando los daños hechos por los indios y divulgando datos erróneos (con conocimiento o no de los periodistas y los lectores) sobre la cultura y estilo de vida de los yoeme, así como de otros pueblos indígenas en Sonora.

Con los yaquis contruidos como enemigos del Estado y de la civilización, quienes además acudían a Arizona a armarse y reagruparse para volver a la pelea en Sonora, el gobierno mexicano el 24 de abril de 1899 firmó un nuevo convenio de extradición con Estados Unidos.¹⁵⁶ No obstante, este no incluyó el delito político como causa de extradición, idea central de Porfirio Díaz. Pese al rechazo del delito político se aceptó que convenía renovar el tratado de extradición de 1861, el cual ya era obsoleto en el nuevo marco de colaboración bilateral. Aunque el convenio no incluyó la propuesta principal porfirista, entre ambas naciones se daría una colaboración formal e informal de espionaje, deportación y persecución de ambos lados de la frontera sobre todos aquellos opositores al régimen de Díaz, incluso, de extradiciones de criminales y detenidos entre las ciudades vecinas en la frontera sin la intervención de las autoridades federales.¹⁵⁷

2.2. La génesis del conflicto transfronterizo por los yaquis. La prohibición del comercio de armas a indígenas en Arizona y Sonora

La prensa estadounidense, el gobierno sonorense, las autoridades de Arizona y la misma ciudadanía en Sonora eran conscientes de que Estados Unidos era un lugar de resguardo para los yaquis. Tucson, Yuma, Nogales, Phoenix, así como diversos poblados en campamentos mineros o ferrocarrileros eran habituales lugares de asentamiento para los yoeme. Solicitados como mano de obra en Arizona, los yaquis fueron asiduos trabajadores que llegaban de manera individual o por familias. La migración yaqui incluyó a quienes se movían a la frontera por armas y municiones para continuar su lucha.

Debido a una mentalidad racializada y paternalista, que conllevó una política de control y represión sobre los pueblos indígenas, en Sonora y Arizona se establecieron algunas

¹⁵⁶ Previamente, en 1861 el gobierno mexicano estableció un convenio de extradición con los Estados Unidos, el cual funcionó hasta 1899. El convenio anterior era incongruente ya con condiciones de fines del siglo XIX, pues el de 1861 establecía, por ejemplo, la extradición de esclavos fugitivos, categoría que dejó de ser útil en los Estados Unidos tras la Guerra Civil. Asimismo, entre 1897 y 1899, el gobierno de México se acercó a otras naciones, como Italia e Inglaterra, para firmar convenios de extradición, los cuales fueron aprobados con éxito.

¹⁵⁷ Elda Pérez Reyes, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses...*, 83-87.

leyes que buscaban alejar a los indios de los vicios e instrumentos que pudieran inspirarlos a la rebelión. En Arizona, por ejemplo, el alcohol y las armas fueron prohibidos para los indígenas, sujetas también sus infancias a programas de reeducación como una medida de aculturación.¹⁵⁸ Estos esfuerzos se justificaban como parte de un proyecto destinado a acercar a los indios a la civilización; era, pues, una medida pensada “por su bien”.

A las leyes que prohibían vender armas a los indígenas se sobrepuso la demanda en el mercado trasfronterizo de pertrechos. Debido a las constantes incursiones indígenas, rebeliones, asaltos a diligencias, emboscadas a militares y civiles, la presencia de armas en casas y negocios era algo común. Los yaquis, que se movían desde Sonora a Arizona, también aprovecharon la alta presencia de armas en el mercado y de comerciantes que estaban dispuestos a negociar con ellos. Esto provocó una seria reacción del gobierno mexicano.

2.2.1. Las disposiciones legales de 1886 y 1890 en Sonora sobre armas

La historiografía mexicana sobre la guerra porfirista contra los yaquis ha sostenido que una de las fuentes de abastecimiento de armas y municiones para el pueblo yoeme fue el territorio de Arizona.¹⁵⁹ Para el gobierno mexicano, terminar con el traslado de armas era una situación prioritaria, pero la constante amenaza de las partidas de indios y sus asaltos a las comunidades fronterizas complicaban la regulación del comercio de estas mercancías, pues eran la principal herramienta para defenderse de los indígenas. Aunque el control de las armas generaba malestar, este tuvo que hacerse.

La regulación del comercio de armas en Sonora se discutió principalmente entre 1886 y 1890. Las disposiciones de junio de 1886 establecieron que estaba prohibido introducir armas o cartuchos a Sonora —procedentes de otros estados en México o del extranjero— sin el debido permiso del General en Jefe de la Zona. Las leyes de 1886 se derogaron con la entrada en vigor de las nuevas disposiciones de junio de 1890, por lo que ya era posible introducir estas mercancías, excluyendo su venta a los indígenas.¹⁶⁰ No obstante, siguió

¹⁵⁸ David Wallace Adams, *Education for Extinction. American Indians and the Boarding School Experience, 1875-1928* (Estados Unidos: University Press of Kansas, segunda edición, 2020)

¹⁵⁹ Véase Raquel Padilla Ramos, *Los partes fragmentados...* 148, Evelyn Hu-DeHart, “Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1970”..., 154-155.

¹⁶⁰ AGES, fondo ejecutivo, tomo 24, expediente 1, Secretaría de Estado y del Despacho General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ramón Corral, Secretario. Hermosillo, Sonora, 25 de enero de 1892. 017829.

dándose el comercio de armas con los indios por fuera de la ley. En 1892, el gobernador Ramón Corral exclamó que de los yaquis rebeldes “[...] se ha notado que nunca les ha hecho falta armas o cartuchos”,¹⁶¹ por lo que cortar la red de estos suministros era de vital importancia, pues su resistencia continuaba en gran forma para ese momento.

La compra de armas en la frontera Sonora-Arizona era común y frecuentemente sucedía en la ilegalidad. En distintas ocasiones, autoridades sonorenses denunciaron que los comerciantes las vendían sin tomar en cuenta las restricciones legales, lo cual hizo que este comercio creciera en la informalidad.¹⁶² Las autoridades sabían de estos problemas, pero se enfocaban en vigilar que los sujetos armados no fueran indígenas, pues el objetivo principal de las leyes de control de armas y municiones estaban pensadas hacia ellos.¹⁶³

Aunque las leyes para evitar que los yaquis se armaran estaban en funcionamiento, a fines del siglo XIX el pueblo yoeme declaró nuevamente la guerra a los mexicanos. En 1899, el general Francisco del Paso y Troncoso señaló que los yaquis habían aprovechado la Paz de Ortiz de 1897 para rearmarse, colocando en la sierra todas sus armas y municiones, síntoma de la planeación de un nuevo levantamiento.¹⁶⁴ El informe de Troncoso expuso una percepción del yaqui como sujeto proclive a la violencia, al considerar que este pueblo no respetaría la paz y que tarde o temprano se rebelaría, pues estaba en ellos por su “raza” responder de forma violenta o traicionar los acuerdos de paz.

En julio de 1899, el general Loreto Villa señaló que ya había síntomas de alzamientos, pues los yoeme proferían insultos y maldiciones a la gente blanca en algunas localidades.¹⁶⁵ En efecto, los yaquis declararon la guerra ese año, pero debido al incumplimiento de las autoridades mexicanas de sus compromisos en la Paz de Ortiz. Erick V. Meeks sostiene que al iniciar la Campaña del Yaqui en 1899 muchos yoeme dejaron su territorio, algunos con destino a Arizona,¹⁶⁶ lugar en donde adquirirían las armas para luchar.

¹⁶¹ AGES, fondo ejecutivo, tomo 24, expediente 1, Carta de Ramón Corral al Prefecto de Distrito de (ilegible), 25 de enero de 1892. 017826.

¹⁶² AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 1, Carta del Comisario de La Colorada al Secretario del Gobierno del Estado, La Colorada, Sonora, 20 de septiembre de 1896. 022526.

¹⁶³ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 1, Carta del Secretario de Gobierno del Estado de Sonora al Comisario de Policía de La Colorada, Sonora. 22 de septiembre de 1896. 022527.

¹⁶⁴ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, 346.

¹⁶⁵ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*, 346.

¹⁶⁶ Erick V. Meeks, *Border Citizens...*, 45.

2.2.2. Arizona y la Sección 362 de 1901

El gobierno de México manifestó preocupación en torno a la presencia de los yaquis en el espacio fronterizo, principalmente por la venta indiscriminada de armas que sucedía en Estados Unidos. Preocupadas las autoridades del territorio por las rebeliones y la “degeneración social” debido al alcoholismo y otros vicios de los indios, la Sección 362 de los estatutos legales en el territorio de Arizona de 1901 castigaba a quien armara a los indígenas en los siguientes términos:

Toda persona que venda, regale, alquile, trueque o suministre rifles, carabinas, pistolas o revólveres, o municiones o cartuchos para rifles, carabinas, pistolas o revólveres, o cualquier perdigón de mayor calibre que el calibre estándar número seis (6), o cualquier licor, malta o licor vínico, a indígenas, incurrirá en un delito menor y, de ser declarado culpable, será castigado con pena de prisión en el condado no menor de uno ni mayor de seis meses, o con una multa no menor de cincuenta dólares ni mayor de trescientos dólares, o con ambas penas de prisión y multa.¹⁶⁷

Como mencionamos, esta sección no se cumplía en el territorio. Las oficinas consulares mexicanas en Arizona durante la primera década del siglo XX informaron regularmente sobre la venta de armas a los yaquis. Estos reportes fueron dirigidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, representada por el secretario Ignacio Mariscal Fagoaga, y su similar de Guerra y Marina, Manuel González de Cosío. Asimismo, el embajador mexicano en Washington D.C., Manuel de Azpíroz,¹⁶⁸ estuvo al tanto de los reportes consulares que denunciaban a los indios armándose en suelo estadounidense.¹⁶⁹

En algunos casos, los cónsules, conscientes de la gravedad y la recurrencia de la venta de armas a los yaquis, decidieron intervenir activamente en lugar de limitarse a reportar los hechos. Inmerso en un contexto donde los indios armados eran una amenaza en ambos lados de la frontera, el consulado mexicano en Nogales, presidido por Manuel Mascareñas, atendió

¹⁶⁷ Sección 362, *Regulating the sale arms to indians to indians. Revised Statutes of Arizona Territory*, 1901, pp, 1248. [The revised statutes of Arizona Territory : containing also the laws passed by the Twenty-First Legislative Assembly, the Constitution of the United States, the Organic Law of Arizona and the amendments of Congress relating thereto, 1901 | Arizona Memory Project](#)

¹⁶⁸ Manuel de Azpíroz murió en marzo de 1905, por lo que la comunicación continuó con sus sucesores Joaquín D. Casasús, al frente de la embajada del 8 de junio de 1905 al 12 de octubre de 1906 y Enrique C. Creel, que ocupó el puesto del 4 de diciembre de 1906 al 25 de septiembre de 1908.

¹⁶⁹ Debido al interés de la investigación y del material de archivo disponible a este momento, nos centraremos en los casos más destacados, y conservados, en los expedientes del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, y de los informes consulares de las oficinas de Guaymas y Nogales de los Estados Unidos. Por ello, los casos se han concentrado entre 1905 y 1909, temporalidad que decidió conservarse en los archivos del AHGE-AHDSRE. Desconocemos el paradero de los demás expedientes, al menos los que hayan sido elaborados durante el Porfiriato, que quizás fueron destruidos o se encuentran en manos de otros acervos en distintos archivos.

este problema. Veamos, con este caso en Nogales, cómo actuaba el consulado mexicano ante esta problemática fronteriza.¹⁷⁰

2.3. Un caso de muchos otros. El seguimiento consular mexicano en Nogales, Arizona, al tráfico de armas por los yaquis, 1896

Ante la negativa en Sonora de vendérselos pertrechos, los *yoeme* recurrieron al vecino territorio de Arizona, lugar donde también las leyes prohibían su venta a indígenas. Sin embargo, era más permisible su comercio con algunos vendedores locales. El traspaso de armas fue una actividad delictiva que tuvo atento a las autoridades mexicanas en Arizona, especialmente a los cónsules, quienes fracasaron en detener esta actividad de raíz.

El 14 de mayo de 1896, el cónsul mexicano en Nogales, Arizona, Manuel Mascareñas, fue avisado por medio de una carta firmada por Guillermo V. González, un residente de Tucson, de una agrupación *yoeme* que estaba comprando armas en dicha localidad. Aunque en esa misma ciudad se contaba ya con una oficina consular, el informante decidió avisar al consulado de Nogales; González mencionó que los yaquis habían comprado siete cajas de municiones para rifles Remington. Aunque el cónsul recibió el informe el mismo día 14, no la leyó hasta tres días después.¹⁷¹

Aun con falta de más evidencias, para Mascareñas era cierto que los yaquis estaban en Arizona adquiriendo armas y municiones, por lo que era prioritario encontrar a los indios que se movilizaban a través de la frontera y, en la medida de lo posible, identificar los locales donde les vendían pertrechos. El consulado de Nogales mencionó a Ramón Corral que debido a la diferencia de tiempo entre el envío del informe de González y el enterado del jefe del Ejecutivo sonorense, las armas y los yaquis ya deberían estar en la frontera, sino es que dentro de Sonora.¹⁷² Pese al dilatado proceso, el cónsul de Nogales giró la recomendación al gobernador para que se redoblara la vigilancia en toda la zona fronteriza y evitar que los yaquis tuvieran éxito en su cometido.

El cónsul además de preocuparse porque los yaquis estaban armándose en suelo estadounidense, le inquietó saber más sobre el informante. Mascareñas dio instrucciones a la

¹⁷⁰ En el capítulo IV se verán a profundidad los casos y consecuencias que trajo sobre la población *yoeme* en Arizona el tráfico de armas, así llamadas por las autoridades consulares de México.

¹⁷¹ AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, Carta Manuel Mascareñas a Ramón Corral, 19 de mayo de 1896, 022565.

¹⁷² AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, 022565.

oficina de telégrafos de Tucson para que se pusiera en contacto con Guillermo V. González. La duda sobre su procedencia, oficio, filiación con los yaquis y otros aspectos se convirtieron en importantes motivos para dar con él, aunque fuera visitando pueblo por pueblo en todo Arizona.¹⁷³

Mascareñas dispuso por su propia voluntad enviar por todo Tucson a una persona para esclarecer la noticia y aclarar el origen del aviso. El designado por el cónsul fue Homobono E. Márquez, hombre de confianza dentro del círculo de amistades de Manuel Mascareñas, al que se le dieron múltiples permisos y cartas que autorizaban su investigación. En la correspondencia del cónsul al gobernador Corral, podemos observar cómo fue adquiriendo su discurso no solo una preocupación por los yaquis y la venta de armas, sino por la presencia de enemigos del gobierno porfirista. En un primer momento, otorgó el beneficio de la duda a González, de quien poco o nada se sabía, el cual posiblemente deseaba evitar presentarse ante alguna autoridad o no se encontraba en condiciones de hacerlo. No obstante, Mascareñas no quedó satisfecho con las intenciones y circunstancias del informante y comenzó a sospechar de las razones del reporte y de su emisor.

Ante la incertidumbre, el cónsul redactó a Ramón Corral lo que consideró diversas interpretaciones sobre la carta de González, sugiriendo que esta podía ser un intento para inquietar o distraer a las autoridades mexicanas por parte de "ociosos de mala clase". De los yaquis en armas, la carta dio pie a la identificación de sediciosos en la frontera con los Estados Unidos. Los señalados por Mascareñas fueron David Oviedo, exredactor del diario *El Independiente*, y un hombre identificado como Lauro Aguirre, del cual Mascareñas no dio mayores informes; ambos fueron identificados como probables autores de los intentos por alterar el orden fronterizo, capaces de haber inventado el caso señalado por González.¹⁷⁴ Las oficinas del Marshal y el Sheriff, así como la de telégrafos en Arizona fueron importantes para las tareas de inteligencia de parte de Mascareñas, a las cuales recurrió para dar con el paradero del informante desconocido. Como parte de esta relación, el cónsul acordó con las autoridades de Tucson que por medio de la oficina de correos se emitirían cartas dirigidas a González, con órdenes de detener a todo aquel que recibiera o preguntara por las mismas, fue

¹⁷³ AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, 022565.

¹⁷⁴ AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, 022566.

el Sheriff, de quien aseguraba Mascareñas era un íntimo amigo, quien se encargó de conectar a la oficina consular mexicana con el seguimiento de los posibles sospechosos.¹⁷⁵

El 19 de mayo, Homobono Márquez le comunicó al consulado de Nogales que había encontrado al informante sospechoso. Márquez describió a González como un hombre de “buena comunicación” y que no se había preocupado por sus preguntas, el cual había efectivamente escrito el aviso a Mascareñas, puesto que era “su deber como mexicano” denunciar estos hechos y así el gobierno pudiera evitar “ese mal” (de los indios).¹⁷⁶

Márquez, por medio del testimonio de González, pudo obtener información de los yaquis, del supuesto lugar donde escondían las balas ya adquiridas y de otros avistamientos de pobladores de Arizona que habían visto indios comprando y llevando armas, pero los mencionados en Tucson y reportados por González el día 14 no fueron capturados. El caso expuesto ejemplifica la serie de reportes que los consulados mexicanos en Arizona recibieron sobre algunos yaquis que compraban armas y después las traficaban. Pasemos a un análisis más a fondo de este caso.

2.3.1. De una carta sobre yaquis traficantes a rebeldes en la frontera

Tres años antes de que estallara la Campaña del Yaqui en 1899, el consulado de Nogales procedió sobre una agrupación yoeme acusada de traficar armas, pero, como se puede constatar, no se logró su captura. Aunado a este suceso, el gobierno sonoreño y el oficial consular dejaron importantes huellas sobre la tensión en el espacio fronterizo sobre las rebeliones indígenas y la angustiante presencia de opositores y posibles rebeldes al orden porfirista. Veamos punto a punto qué devela la misiva de González.

El primer aspecto, y clave para la seriedad del mensaje, refiere a la presencia de los yaquis en Arizona donde podían proveerse de armas y municiones. Aunque las autoridades mexicanas y estadounidenses podían enterarse de su presencia y el porqué de ella, en los archivos consulares y de otras instituciones fueron prácticamente nulos los reportes e informes de capturas de algunos yaquis que fueron aprendidos traficando armas en flagrancia. Incluso, en los registros consulares estadounidenses en Guaymas y Nogales no parece haber indicios de una preocupación por la compra de armas de los yoeme en su territorio.

¹⁷⁵ AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, 022567.

¹⁷⁶ AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, Carta de Homobono E. Márquez a Manuel Mascareñas, 19 de mayo de 1896, 022576.

Que el tema no apareciera en la documentación consular estadounidense no implica que las autoridades locales en Arizona ignoraran el asunto. Por el contrario, como podemos ver en el caso protagonizado por Mascareñas y Homobono Márquez, autoridades arizonenses colaboraron mano a mano con sus similares mexicanas, pero ni una ni otra parte pudieron poner en marcha alguna estrategia para frenar el comercio ilegal de armas. El tema principal no era que los gobiernos de Sonora y Arizona hicieran leyes o movieran a sus policías o milicias para detener a los yaquis, sino el regular la oferta y demanda de armas.

La venta de armas en la frontera era habitual. Las disposiciones de 1890 en Sonora no generaron un monopolio del Estado sobre las armas, solo una regulación comercial que excluía a los yaquis y a los demás pueblos originarios para su venta. En el otro lado de la frontera, pese a la Sección 362 de los estatutos de 1901, comerciantes arizonenses aprovecharon el contexto de guerra hacia las tribus indígenas para surtir a todos los contrincantes en la pelea. El problema de las autoridades sonorenses, desde su perspectiva, era Arizona, donde las autoridades eran negligentes al sufrimiento de los sonorenses y de sus mismos ciudadanos, víctimas de los yaquis armados en su propio territorio.

Pese a la molestia del gobierno sonorense por el comercio de armas con los yaquis, eran las mismas armerías estadounidenses las que surtían de balas y fusiles a la milicia mexicana contra los yaquis. Para los años de 1895 y 1896, las casas de armas de Francisco Seldney, Aguilar y Sucesores, la casa Von Bastel, Domiciano Bastón y Rafael Escobosa abastecían a las autoridades sonorenses en Guaymas y Hermosillo, centros militares administrativos en donde el parque se guardaba, registraba y repartía a los municipios y poblados sonorenses que acudían a ellos en búsqueda de armas y balas.¹⁷⁷ Pistolas Colt, rifles Remington y Winchester eran vendidos al gobierno de Sonora, los mismos modelos que los yaquis buscaban en Arizona. Aunque las casas de armas que comerciaban con el gobierno sonorense eran probablemente más grandes e importantes frente a las cuales los yaquis se abastecían, para todos había balas.

La disponibilidad de armas para los grupos opositores al gobierno porfirista asentados en el sudoeste estadounidense era motivo de gran preocupación para el Estado mexicano. Las casas de armas de Arizona, Texas, California o Nuevo México accedieron a vender sus

¹⁷⁷ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 1. Relación de armas y parque de Guaymas y Hermosillo, comercio de armas en Guaymas. 1895-1896, 22497-22527.

mercancías con los anarquistas, opositores políticos, sediciosos e indígenas que asolaban el espacio fronterizo. Este comercio floreció en el sudoeste, pese a las restricciones para portar armas en el espacio público o para restringir su acceso a ciertos grupos sociales, como los indígenas, siendo partícipe el mismo gobierno sonorense, pues como mencionamos, era cliente de las armerías estadounidenses.

Los yaquis aprovecharon este comercio por largo tiempo. Migrar a Arizona ofreció la posibilidad al pueblo yoeme de encontrar una relativa paz, asimismo, de conseguir los insumos para continuar en la pelea contra los mexicanos. El reporte de Guillermo V. González ejemplificó cómo los yaquis fueron vistos comprando armas de forma directa o por intermediarios, pero, por lo común, no se ofrecían grandes detalles de estos hechos. Podemos pensar, dadas las características del reporte de González, que se asumía la adscripción étnica de los indígenas, pues el contexto invitaba a pensar que cualquier “indio” comprando armas era yaqui. Sumado a lo anterior, en ese momento era común señalar a los indígenas como “violentos” y “bárbaros”, por lo que se asumía que armarse era un gesto contra el gobierno mexicano.¹⁷⁸

Ahora bien, el informe de Guillermo V. González tuvo una interpretación acorde no solo a la amenaza del “problema yaqui”, sino de los peligros que la frontera guardaba para el gobierno mexicano. Debido a la inconformidad de sectores populares y de opositores políticos con el Porfiriato, fue importante gestionar con los Estados Unidos la extradición de los acusados de sedición o rebelión. Conforme los últimos años del siglo XIX y primeros del XX tuvieron lugar, la lista de amenazas creció con la presencia de yaquis, abigeos, anarquistas y opositores políticos que compartían la enemistad por el gobierno.

El Porfiriato decidió utilizar todos los medios posibles para desarticular cualquier agrupación que atentara o pensara rebelarse en su contra. Uno de los medios implementados fue el espionaje, que se puso en práctica no solo en México, sino también en los Estados Unidos, donde vigilaban los pasos de los sujetos peligrosos para la estabilidad del Estado. Hombres como Bernardo Reyes fueron la mano derecha de Porfirio Díaz en la frontera del noreste, o el triunvirato sonorense en el noroeste (Ramón Corral, Luís E. Torres y Rafael Izabal), por los cuales el Estado persiguió y espió a sus opositores. El espionaje se

¹⁷⁸ AGES, fondo ejecutivo, ramos indígenas yaquis/mayos, tomo 31, expediente 2, 022565.

complementaba con una labor discursiva, pues en la prensa afín a la ideología porfirista se publicaban descalificaciones, condenas o señalamientos sobre la ignorancia de los prosélitos o rebeldes, representados como ignorantes de las bondades del gobierno o como personas manipuladas por otros intereses.¹⁷⁹

La vigilancia secreta fue una estrategia contrainsurgente del gobierno porfirista que se aplicó tanto a los que estaban explícitamente en armas contra el Estado, como contra aquellos que planeaban hacerlo. Bernardo Reyes fue uno de los sujetos que se encargó de contratar espías en México y en Estados Unidos para que siguieran de cerca a sus opositores, labores donde algunas agencias estadounidenses obtuvieron ganancias sustanciosas, pues la actividad de espionaje no solo se utilizó asiduamente en el Porfiriato, sino que continuó después de la caída de la dictadura.¹⁸⁰ El espionaje transfronterizo se realizó constantemente sobre los opositores políticos, más esta actividad en la primera década del siglo XX también se haría sobre los yaquis, señalados como enemigos del Estado y rebelarse contra él.¹⁸¹

Vemos que la carta de Guillermo V. González y el discurso de Mascareñas a Ramón Corral expusieron la percepción sobre el espacio fronterizo que se construyó durante el Porfiriato. La presencia de opositores políticos o populares al régimen hizo de la frontera un lugar de espionaje, sospechas e intrigas. Las decisiones consulares sobre la persecución de los rebeldes no estuvieron solamente formadas por su filiación al gobierno de Díaz, sino por su propio pasado y relaciones personales. Mascareñas, entonces cónsul en Nogales, no solo fue un asiduo perseguidor del pueblo yoeme, sino también uno de los muchos hacendados que los contrataron y se enriquecieron con su trabajo. Veamos ahora cómo la trayectoria de este cónsul da luz sobre la compleja relación entre la élite y los yaquis en la frontera Sonora-Arizona.

2.3.2. Manuel Mascareñas: cónsul, ganadero, hacendado y empleador de los yoeme

Manuel Mascareñas Porra fue cónsul de México en Nogales, Arizona, de 1893 a 1909. Como sucedió con muchos otros sonorenses acaudalados, Estados Unidos fue un espacio al que

¹⁷⁹ Leonardo Ríos Vázquez, *El sistema de espionaje porfirista en la frontera norte y el Bajío, 1877-1892* (Querétaro, México: Tesis de maestría en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Filosofía, 2023), 85.

¹⁸⁰ Leonardo Ríos Vázquez, "Bernardo Reyes, un maestro de espías al servicio de Porfirio Díaz", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 68, (junio de 2024): 156-157, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2024.68.77943>.

¹⁸¹ Del espionaje hecho por el gobierno porfirista, por medio del servicio consular en Arizona, nos ocuparemos de lleno en los capítulos 3 y 4.

voltearon a ver para amasar su fortuna y mejorar su estatus de vida, ya sea para trabajar en conjunto con los empresarios e inversionistas estadounidenses o bien, mudándose del otro lado de la frontera. Su trayectoria política y como agente del sector económico sonorense estuvo marcada por la ambivalencia del conflicto con la sociedad yaqui, transitando entre ambas posturas: como su perseguidor y empleador. Como él, muchos otros acaudalados políticos, empresarios y patrones se movieron en este escenario; de condenar la rebelión yaqui a necesitarlos en sus haciendas, minas y ranchos.

Manuel Mascareñas llegó a Guaymas, Sonora, en 1873 originario de Durango. Su matrimonio con Luisa Navarro, que lo incluyó inmediatamente en la élite sonorense, y el nacimiento de sus hijos lo establecieron en Sonora, al igual que sus negocios, en los que tuvo mucho éxito. La cría de ganado, la venta de carne a los Estados Unidos, sus servicios de corredor internacional y de intermediario para la obtención de mercancías le otorgaron protagonismo. Estando en Hermosillo su incursión en la alta esfera social se fortaleció por su actividad ganadera y por la compra de la hacienda Santa Bárbara, conformada por 15,000 hectáreas; a decir de Miguel Tinker Salas, Manuel Mascareñas llegó a tener bajo su poder 36,000 hectáreas para comienzos del siglo XX.¹⁸² Con el tiempo se convirtió en uno de los personajes más influyentes en el comercio, la política y la diplomacia entre la entidad y Estados Unidos.

Mascareñas irrumpió en la escena política y diplomática una vez que su trayectoria le llevó a la frontera en Nogales. En 1887 fue elegido presidente municipal de Nogales, Sonora, momento para el cual ya poseía el beneplácito de algunos sectores importantes como los comerciantes y políticos locales. Su gestión como presidente municipal lo posicionó en el centro de la vida política sonorense, paso previo para su posterior nombramiento como cónsul.

La elección de Mascareñas como cónsul en Nogales fue producto de su afinidad con las grandes figuras del poder en Sonora, más allá de sus capacidades administrativas o dotes de liderazgo político. En abril de 1893, Carlos Fernández Pasalagua, el entonces cónsul en Nogales, estaba solicitando su traslado a otro consulado, por ello, diversos personajes interesados en quién ocuparía este lugar recomendaron a Manuel Mascareñas. En una carta dirigida al Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, Manuel Aspiroz, se mencionaba que

¹⁸² Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 279-280.

elegir a Mascareñas como el sucesor en este cargo sería acorde a los deseos de la ciudadanía en ambos lados de la frontera, donde gozaba de influencia y aprecio muy grande.¹⁸³

Los afines a Mascareñas que deseaban que el gobierno central lo designasen cónsul, mencionaron que este hombre era un fiel admirador de Porfirio Díaz y que ejemplificaba lo que se esperaba de un sujeto que ve por el progreso y el bienestar de la población.¹⁸⁴ Subrayaron su protagonismo en la transformación de la frontera; se le expuso como un hombre que había ahuyentado a los delincuentes y bandoleros que amenazaban la vida de los locales. Asimismo, se le dio el carácter de un generador de buenas relaciones entre las ciudades vecinas, acercando a las dos comunidades y “borrando las divisiones” que la frontera imponía.¹⁸⁵ Con estos atributos expuestos a su favor, los comerciantes, inversionistas y la clase política nogalense buscó convencer a la Secretaría de Relaciones Exteriores de colocarlo al frente de la oficina consular en Nogales.

Aunque la trayectoria de vida de Mascareñas bien podría haberle bastado para ser considerado para ocupar el cargo, fue su filiación personal al grupo de apellidos poderosos en el Ejecutivo sonorense lo que le hizo dar el salto a la diplomacia. Se le definió en las cartas que promovían su elección como un hombre al que el gobierno sonorense lo llenaba de atenciones, con las cuales había sacado de Nogales, Sonora, a todos los “ociosos”. De igual forma, no dudaron en recalcar que ya había sido elegido presidente municipal por su amistad con los miembros del gobierno Ejecutivo estatal, más que por otro motivo.¹⁸⁶ Continuar con Mascareñas al frente del consulado era tener a un hombre fiel al Porfiriato y a los intereses de los que se beneficiaban de esta administración del lado estadounidense.

Luego de que esta recomendación pasara a oídos de Porfirio Díaz, el 22 de diciembre de 1893 la Secretaría de Relaciones Exteriores oficializó el gusto presidencial para que ocupara el cargo Mascareñas. Para la primera semana de enero de 1894 ya se ocupaba desempeñando sus labores, esperando la documentación adecuada de ambas naciones que lo reconocieron como cónsul. Por su parte, Pasalagua fue removido del cargo y enviado a Brownsville, donde siguió ejerciendo el cargo de cónsul, comunicándosele que debía

¹⁸³ AHGE-AHD-SRE, Legajos Encuadernados (en adelante L-E-) 1224, Carta dirigida Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, Manuel Aspiroz, 10 de abril de 1893, f. 1.

¹⁸⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-1224, Carta al Señor Lic. Don Agustín Arroyo de Anda, 6 de abril de 1893, f. 5.

¹⁸⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-1224, f. 3.

¹⁸⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-1224, ff. 2-3.

entregar todo lo necesario para que Mascareñas accediera de inmediato al cargo. Asimismo, de que se diera por enterada a la oficina de la Aduana de Nogales de este cambio.¹⁸⁷ Con Mascareñas al frente del consulado de Nogales, el sector porfirista sonorense posicionó a uno de sus simpatizantes en un lugar clave para el comercio y la negociación política entre Sonora-Arizona.

Cuando Mascareñas fue designado cónsul titular en Nogales, su vida siguió siendo pública igual como lo era en Sonora. Sus hijos fueron enviados a estudiar a Los Ángeles, California, acción que otros sonorenses acaudalados hicieron, en un contexto donde la presencia de Estados Unidos cobraba mayor peso en lo local, transformando la vida cotidiana en Sonora.¹⁸⁸ California se convirtió en lugar receptor de sonorenses,¹⁸⁹ dada la relación comercial del puerto de Guaymas con los puertos californianos, especialmente San Francisco, lo que funcionó como un nexo importante para el desplazamiento de personas de una y otra nación, especialmente con el desarrollo de las nuevas tecnologías en la navegación y posteriormente con el ferrocarril en la segunda mitad del siglo XIX; entre tanto, la relativa cercanía que hubo con las ciudades californianas hizo pensar a la élite sonorense en acercarse a la ciudad cosmopolita generadora del desarrollo portuario del Pacífico y del crecimiento industrial, ciudad donde se leía y pensaba diariamente sobre el contexto sonorense, dado que de este mismo enclave portuario emergieron distintos actores con intereses en el valle del Yaqui.¹⁹⁰

La relación con los yaquis dejó de ser de empleador, como lo fue en algunos momentos en Sonora, a ser la de un asiduo manifestante contra los indios. Derivado de los movimientos opositores al gobierno de Díaz —como el de la santa de Cabora, Teresa Urrea— y por su lucha al interior del estado, entre 1890 y 1896 los yoeme atacaron repetidamente a Nogales, Sonora.¹⁹¹ Por estos hechos, Mascareñas recrudeció su postura antiyaqui. El diario estadounidense *El Fronterizo* de Nogales, Arizona, dirigido al público mexicano, mencionó

¹⁸⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-1224, Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo. 22 de diciembre de 1893, f, 14.

¹⁸⁸ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 366.

¹⁸⁹ Vale como aclaración que la relación Sonora-Arizona no fue exclusiva del Porfiriato, sino que responde a los nexos y procesos migratorios que hubo en la llamada Fiebre del oro, donde cientos de sonorenses se movieron a California a trabajar en las minas. Hasta la actualidad, el poblado Sonora en California subsiste y el reconocimiento público de que Los Ángeles fue fundado en su mayoría por sonorenses.

¹⁹⁰ Karina Busto Ibarra, *El Pacífico mexicano y sus transformaciones. Integración marítima y terrestre en la configuración de un espacio internacional, 1848-1927* (Ciudad de México, México: El Colegio de México, CEH, 2022), 169.

¹⁹¹ Marco Antonio Samaniego López, “Unos indios para “civilizar...”: 198-200.

que el ataque de agosto de 1896 era una agresión no solo contra el Porfiriato, sino frente a los Estados Unidos:

Santa de Cabora.

A ser cierto que se dice, de Nogales, de que se les encontró á los yaquis muertos, algunos papeles escritos por la llamada Santa de Cabora, Teresa Urrea, en que se incitaba á los indios á la rebelión y á llevar la guerra a México; es este, un delito o violación de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos y la americana santa de Cabora se halla seriamente comprometida, o mejor dicho, la han seriamente comprometido sus imprudentes directores, que han soñado hacer de ella una Juana de Arco.¹⁹²

Así, entre la tensión fronteriza por las incursiones indígenas y un floreciente mercado sonorense con el extranjero, Mascareñas gestionó la actividad consular desde 1893 hasta 1909. Con tres años al frente de la oficina consular recibió en su despacho la carta de Guillermo V. González, que por su contenido, indudablemente, involucraba a los dos gobiernos por la presencia de enemigos del Estado mexicano armándose en Tucson.

La demanda de trabajadores en Sonora y Arizona a fines del siglo XIX hizo más visible la movilidad yaqui, llegando a ocupar muchos empleos en Arizona. El gobierno sonorense sabía de la presencia yoeme al interior de las localidades fuera del valle del Yaqui, pero no procedió contra ellos, ya fuera porque aceptaban su conveniencia para la economía del estado o por el encubrimiento de su presencia que hicieron sus empleadores.

En este tenor, Manuel Mascareñas señaló que los yaquis no debían cruzar la frontera y trabajar en los Estados Unidos. Para él, esto podría ocasionar diversos conflictos por el sistema de trabajo en que serían inscritos en suelo americano, además de que provocaría que los yaquis migraran a suelo estadounidense en una gran cantidad, pues ahí encontrarían, seguramente, un buen arropo y más paga; por el contrario, no opinaba lo mismo sobre su inserción laboral en el comercio sonorense, donde todavía para la segunda mitad del siglo XIX subsistían acuerdos de trabajo basados en la servidumbre por contrato a un patrón, el cual era heredable a los hijos si se tenía alguna deuda. Mascareñas describió a los yaquis como “inteligentes en su trabajo y humildes y dóciles como sirvientes”,¹⁹³ una descripción que se usó frecuentemente entre la clase política e incluso militar.

En las más de 30,000 hectáreas que Mascareñas llegó a tener bajo su control, los yoeme contribuyeron con su trabajo en la acumulación de su fortuna. Por su parte, las

¹⁹² *El Fronterizo*, “Santa de Cabora”, año 18, no. 891, agosto 22 de 1896, LOC, [Image 3 of El fronterizo \(Tucson, Ariz.\), August 22, 1896 | Library of Congress](#)

¹⁹³ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 107 y 138.

autoridades sonorenses debían tolerar esta realidad, pues el estado no contaba con suficiente población para ocupar todos los empleos que los yaquis cubrían, además, por pagos bajos.¹⁹⁴

Al respecto algunos militares, como Francisco del Paso y Troncoso, llegaron a declarar:

Debe de tenerse en cuenta que en el Estado de Sonora, no sólo son útiles los indios yaquis porque se les pagan muy cortos sueldos y son fuertes y constantes para el trabajo, sino que son absolutamente indispensables puesto que no hay gente que los reemplace.¹⁹⁵

Los yaquis eran considerados indispensables en la economía sonorenses, por lo que fue difícil tomar alguna determinación que acabara por completo con ellos. Así como el testimonio de Francisco P. Troncoso, otros militares, patrones y miembros de la clase política pensaron igual sobre los yaquis, considerados enemigos y aliados para sus negocios. Así, el crecimiento sonorenses y arizonenses estuvo marcado por el trabajo de los indígenas.

Para aquellos que pertenecían a la misma clase social del cónsul Mascareñas, los yaquis eran una figura en México que asimilaba una moneda de dos caras. Por un lado, reconocían su importancia en el comercio sonorenses, en donde los grandes proyectos de infraestructura de la época se habían hecho en buena parte con sus manos. Por otro lado, reconocían lo peligroso para la estabilidad social que los yaquis siguieran en su lucha contra las autoridades mexicanas, ya que las acciones de los indios en armas involucraban por igual una campaña del Ejército mexicano contra los pacíficos y trabajadores, perturbando la paz y la economía en la entidad fronteriza.

Ignacio Almada señala que los pueblos yaqui y mayo aprovecharon las divisiones al interior de las élites, logrando alianzas y mejoras coyunturales en sus condiciones de vida. Un momento clave para el declive de estas negociaciones fue el arribo masivo de tropas del Ejército federal en 1880, con lo cual se cerraron considerablemente las opciones de la negociación, teniendo como consecuencia, entre otras cosas, el desplazamiento yaqui hacia la frontera o, como en el caso de los mayos, la colonización de sus territorios por “blancos” y “mestizos”.¹⁹⁶

Para los agentes como Mascareñas, la sociedad yaqui no debía trasladarse a Arizona. Los deseos del cónsul podemos entenderlos, principalmente, por las condiciones laborales

¹⁹⁴ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo...*, 86.

¹⁹⁵ Francisco del Paso y Troncoso, *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo...*, 86.

¹⁹⁶ Ignacio Almada, *Álvaro Obregón. Caudillo del pasado, espejo del presente* (Ciudad de México, México: Crítica, 2024), 53.

que encontraron los yoeme tras la frontera, que no eran muy diferentes a las de Sonora, pero sí en un elemento importante: en Arizona no eran perseguidos por el gobierno de Estados Unidos. La movilidad transfronteriza y el descontrolado comercio de armas hacían pensar que era mejor solo mantener a los yaquis del lado mexicano.

Mascareñas pensó en la construcción de un muro en la línea internacional en las Nogales, pero este pensamiento idílico del cónsul, podemos pensar, era una medida más desesperada que coherente. Los problemas fronterizos por pleitos de propiedades en la línea internacional, las disputas por la responsabilidad de las incursiones indígenas y sus daños le hicieron pensar la propuesta de crear una barrera física entre las dos ciudades homónimas.¹⁹⁷ Este deseo no se cumplió, ni los yaquis dejaron sus empleos ni el tráfico de armas. Mascareñas, años más tarde, sería uno de los perseguidores y gestores de la vigilancia secreta contra los yaquis en la frontera, ahora sí con mayor éxito.

2.3.3. Un desempeño deficiente y la solicitud de ayuda: Mascareñas frente a Corral

La convivencia y la cercanía hicieron del espacio fronterizo un lugar donde las leyes federales en ocasiones quedaban supeditadas a los intereses locales. Distantes de los centros de gobierno de sus respectivas naciones, en Sonora y Arizona algunos problemas fueron resueltos o abordados desde la pura acción local sin la intervención de autoridades federales; el tema yaqui no fue la excepción.

Los yaquis traficantes de armas eran un problema que afectaba a Sonora, por lo que el gobierno estaba interesado en proceder contra los comerciantes en Arizona que comerciaban con los yoeme, pero las autoridades del vecino país a nivel federal no tenían en su agenda central este asunto de forma prioritaria. No obstante, hubo algunos esfuerzos que se pusieron en marcha entre las dos Nogales para frenar las incursiones indígenas en lo general. Aunque en 1884 el convenio de traspaso de tropas entre México-Estados Unidos ya no se renovó, en las Nogales continuó la persecución de indios, la cual implicó el pase de tropas o policías, principalmente de Estados Unidos a México; por otro lado, el traspaso de prisioneros entre Sonora y Arizona siguió haciéndose.¹⁹⁸ Estas detenciones y cautelosas

¹⁹⁷ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 305.

¹⁹⁸ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 300-305.

extradiciones en el espacio fronterizo se hacían en mayor medida sobre mexicanos y estadounidenses, pero la población indígena no estaba exenta de ello.

En algunos casos, los oficiales estadounidenses capturaron a “indios mexicanos”, ya fuera con o sin el conocimiento de las autoridades sonorenses en la frontera. Por ejemplo, en agosto de 1896 en Nogales, Arizona, los soldados mexicanos recogieron a tres yaquis que debían ser expulsados a México por las autoridades estadounidenses; el diario *San Jose Mercury* de California anunció que este hecho sucedió con la mayor secrecía y una vez que se les trasladó a México fueron “juzgados” y asesinados a balazos, invitándose a presenciar la ejecución a los agentes policiales de Arizona.¹⁹⁹

En otra nota sobre el hecho publicada en el *Arizona Republican*, los nombres de los yaquis se señalaron como Manuel Mesa, Andrés González y Luis Liso (que podría haber llevado el apellido Romero), quienes se enfrentaron y después fueron capturados por los oficiales de Arizona, quienes a decir del diario no los atacaban injustificadamente, pues habían repelido presuntas agresiones de los indígenas. Se indicó que las incursiones de oficiales estadounidenses en territorio mexicano no eran habituales y que las contenciones hacia los yaquis eran llevadas a cabo sobre la línea divisoria, para no afectar la soberanía de la otra nación.²⁰⁰ El *San José Mercury* señaló que era probable que más indios tuvieran el mismo destino que los fusilados en Nogales, ya que en últimas fechas a la publicación se habían presentado múltiples reportes de aprehensiones en las cercanías fronterizas, señalando las pesquisas de las autoridades estadounidenses en localidades como Santa Cruz, Alabassa, Fort Grant y Fort Crittenden.²⁰¹

Por otra parte, la lentitud en los informes y la falta de cooperación a gran escala para detener la actividad yaqui en Arizona fueron obstáculos importantes para el servicio consular mexicano en esa parte del sudoeste. Aunque los poblados entre Sonora y Arizona crecieron y mejoraron sus condiciones en infraestructura, aún faltaba instalar el telégrafo o el teléfono en la totalidad de la frontera, por lo que las comunicaciones eran aún más tardadas. Para una actividad que implicaba saber la ubicación exacta de los comerciantes de armas y los indios

¹⁹⁹ *San Jose Mercury-news*, “Pacific Coast. Yaqui indian prisoners shot at Nogales”, vol. 50, no. 46, 15 de agosto de 1896, CDNC, <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=SJMN18960815.2.63>

²⁰⁰ *Arizona Republican*, “The Yaquis”. Possibility of the death Sentence Being imposed on the prisoners”, vol. 7, no. 85, agosto 26 de 1896, LOC, [Image 8 of Arizona republican \(Phoenix, Ariz.\), August 26, 1896 | Library of Congress](#)

²⁰¹ *San Jose Mercury-news*, “Pacific Coast. Yaqui indian prisoners shot at Nogales”.

que las adquirirían, la velocidad en los informes era crucial. Para este momento, la falta de una ley, convenio o tratado para detener el paso de los yaquis a Arizona hizo que las acciones preventivas o punitivas cayeran en lo local, más aún, que las acciones sobre los yoeme dependieran de la disposición de los cónsules, los oficiales arizonenses e informantes que quisieran hacer algún movimiento en su contra.

Ambas Nogales tenían una relación estrecha que se había fortalecido principalmente por la cuestión comercial y política, pero en materia de manejo de la población indígena subyacían diferencias sustanciales. En Estados Unidos, desde su época colonial, se habían formado instituciones especializadas para atender la cuestión indígena,²⁰² pero en México este tipo de oficinas no se habían desarrollado, por lo que hubo un manejo poco esquematizado y especializado en la frontera, donde las incursiones indígenas eran frecuentes. Aunque la problemática generada por los indígenas en el espacio fronterizo fue permanente en el siglo XIX, México no tuvo alguna institución especializada, por ende, fue el Ejército y las milicias locales quienes fueron facultados, principalmente por medios violentos, para hacer valer la ley.

Otra cuestión que marcó el limitado margen de maniobra del servicio consular mexicano en Arizona sobre los yaquis fue la poca conexión de la Secretaría de Relaciones Exteriores con otras oficinas en México y Estados Unidos. El caso protagonizado por Mascareñas y Ramón Corral anteriormente mencionado terminó con la molestia del gobernador sobre lo que él consideró como un mal manejo del oficial consular, quien no tuvo apoyo de la institución de Relaciones Exteriores para el caso, con quien el cónsul ni consideró compartirles la información inmediatamente.

Corral reiteró el endeble proceder de Mascareñas, mencionando que era su responsabilidad averiguar desde el primer momento si la noticia de González era cierta, labor que no pudo completar del todo, pues ni el Marshal o el Sheriff, sus “íntimos amigos”, habían ayudado a dar con el paradero del informante. Otra tarea prioritaria que urgía resolver para Ramón Corral era la ubicación de las casas de armas que vendían balas a los yaquis.²⁰³ Ubicar

²⁰² El ejemplo más claro es el *Bureau of Indians Affairs*, que comenzó su operación desde 1774 y que hasta la actualidad se mantiene.

²⁰³ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 2, ramos indígenas yaquis/mayo, Campaña contra los yaquis, 1896, Correspondencia particular del gobernador del Estado de Sonora. Hermosillo, mayo 21, 1896. Ramón Corral, 022568-022569.

estos espacios implicaría para el gobernador detectar a los comerciantes de Tucson que proveían de armas y balas a los indios.²⁰⁴

La respuesta de Ramón Corral a Mascareñas con relación al testimonio de Guillermo V. González reflejó la preocupación del gobernador sobre los actos de los indígenas y las dudas sobre el trabajo del cónsul. La intención principal de Corral fue señalar al cónsul de su mal proceder en el caso, señalándole de inoperante junto a Márquez, el “mensajero especial” que Mascareñas había designado para dar con el informante desconocido.²⁰⁵ En suma, Ramón Corral consideró como mala la gestión del cónsul y de sus amigos personales, de lo que surge la siguiente pregunta: ¿tenía más herramientas el cónsul para resolver este caso? Pensamos que no.

Reconociendo que la labor de su administración consular fue señalada como endeble, y en probable intento de conciliación, Mascareñas recomendó al gobernador apostar por una persona “de confianza del gobierno”, y sacrificar dinero para que pudiera resolver el problema del abastecimiento yaqui en Tucson, referido con el concepto de tráfico de armas, actividad perjudicial que solamente retardaba la conclusión de la campaña del río en el sur de Sonora.²⁰⁶ Cabe advertir que en su comunicación con el gobernador, señaló que Homobono Márquez había sido enviado con amplias facultades para su trabajo de seguimiento, pero “teniendo distracciones” no pudo completar de una mejor forma su trabajo.²⁰⁷

Mientras el caso estaba activo, a Mascareñas le interesaba saber cuántos yaquis eran los que estaban en Estados Unidos, quién era el intermediario que los apoyaba, qué casa les había vendido las armas, cuál era su rumbo, quién era el responsable de hacer las ventas, la cantidad de balas y más detalles por medio de extensos telegramas dirigidos al propio Homobono. El cónsul en su carta del 23 de mayo a Ramón Corral, le informaba que había solicitado a Márquez que se regresara ya a México ante la falta de información sobre los yaquis en las casas de armas.²⁰⁸ Para el gobernador, el mal menor era González, el verdadero

²⁰⁴ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 2, ramos indígenas yaquis/mayo, 022568-022569.

²⁰⁵ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 2, ramos indígenas yaquis/mayo, 022568-022569.

²⁰⁶ Esta recomendación del cónsul podemos tomarlo como un antecedente de las futuras acciones de espionaje por medio del servicio consular mexicano en Arizona, el cual comenzó en 1906 y que posteriormente llevó a una campaña de deportación de yaquis desde Estados Unidos. Estos elementos se verán a fondo en los capítulos 3 y 4.

²⁰⁷ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 2, ramos indígenas yaquis/mayos, 022575.

²⁰⁸ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 2, ramos indígenas yaquis/mayos, 022575.

centro de atención en este caso era la venta de armas a los yaquis y lo pernicioso de esta actividad tan lucrativa en Arizona, asimismo, no menor eran sus sospechas sobre los mexicanos y estadounidenses que pudieran estar ayudando a los indios a desestabilizar el país.

En el Porfiriato la presencia estadounidense se mantuvo como una posible amenaza, a la vez que un poderoso aliado comercial. En palabras de Daniel Cosío Villegas, los Estados Unidos habían vencido a México en conseguir expandir sus intereses económicos por lo largo y ancho del país, pero México logró vencer a los Estados Unidos en el terreno diplomático en algunas ocasiones, evitando ceder del todo ante su hipnotizante capital e influyente grupo empresarial. El gobierno de Porfirio Díaz, podríamos señalar, logró salvaguardar la autodeterminación política frente a los estadounidenses.²⁰⁹

El caso referido de Mascareñas y los yaquis que compraron armas en Tucson no tuvo el final deseado para el gobernador Corral, ya que los indígenas no fueron capturados. El interés mostrado por el gobernador de Sonora y futuro vicepresidente de la República, ejemplifica el seguimiento que el sistema consular mexicano era capaz de desplegar en los Estados Unidos, en especial si estos agentes consulares tenían las conexiones como las tuvo en su momento Manuel Mascareñas. En un contexto donde era relevante ubicar a los rebeldes o sediciosos en los límites de la nación, hizo que el caso denunciado por Guillermo V. González escalara rápidamente.

La habilidad de los yaquis para ir a Arizona fue paralela a la capacidad del Ejército mexicano para agredirlos, continuando sus ataques con mayor ahínco cercanos al fin de siglo, por ello se explica que tanto líderes del pueblo yoeme como mexicanos buscarán hacer la paz en 1897. El 11 de junio de 1896, semanas después del informe de González, el prefecto del distrito de Magdalena, Adolfo Balderrama, registró las órdenes de pago por las acciones del gobierno del estado en búsqueda de los indios yaquis que habían comprado armas en Tucson, lo cual indica que continuaron las acciones en secreto una vez que Homobono Márquez había regresado a México.²¹⁰ Mientras Mascareñas, Corral y Márquez buscaban a los yaquis y otros sediciosos en la frontera, los consulados estadounidenses también registraban las acciones de los indígenas de una forma diferente.

²⁰⁹ Daniel Cosío Villegas, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz* (D.F., México: Hermes, 1956), 330-331.

²¹⁰ AGES, fondo ejecutivo, tomo 31, expediente 2, ramos indígenas yaquis/mayos, Prefectura del Distrito de Magdalena. Adolfo Balderrama, 11 de junio de 1896, 022575.

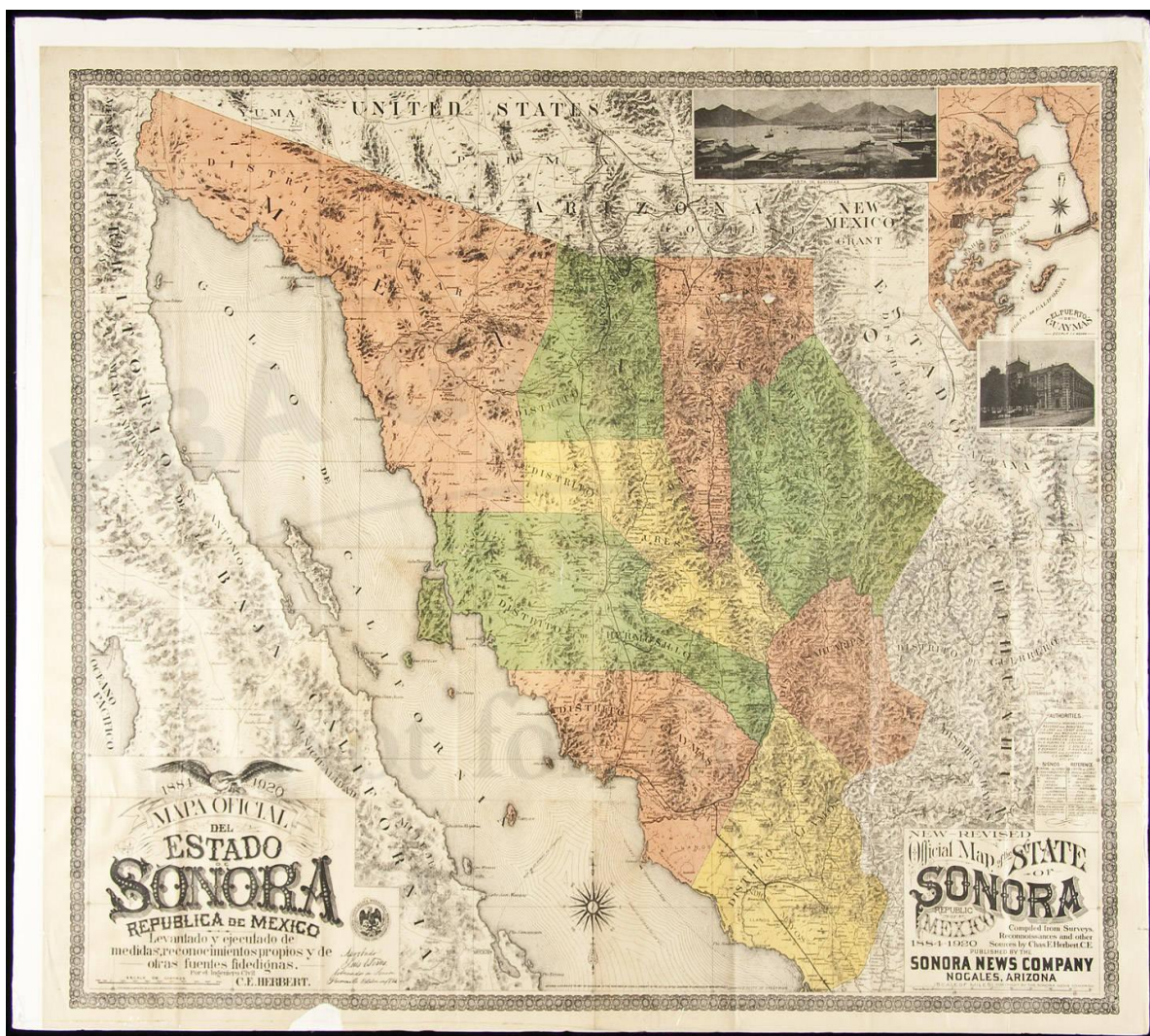
2.4. Yaquis bandidos, seris caníbales y pápagos violentos. La información consular estadounidense en Nogales y Guaymas, 1890-1909

El funcionamiento de los consulados de Estados Unidos en Sonora se hizo por distritos. El Departamento de Estado de los Estados Unidos dividió la actividad consular en dos grandes jurisdicciones, dejando la parte centro-norte a la oficina consular de Nogales, mientras que la región de los valles del sur y del puerto con el Pacífico quedó bajo la de Guaymas. Cabe señalar que conforme avanzó la década de 1900-1910, la misma ciudadanía estadounidense asentada en Sonora pidió que hubiera más representantes consulares en otras localidades, como sucedió en el caso de Hermosillo, Álamos o Cananea.

En lugares como Guaymas y Nogales la actividad comercial entre la sociedad sonorense y estadounidense era algo cotidiano. Recordemos que, Sonora se encontraba dividida en nueve distritos a finales del siglo XIX, que eran Hermosillo, Guaymas, Ures, Álamos, Arizpe, Sahuaripa, Moctezuma, Magdalena y Altar, como se puede ver en la imagen siguiente. El consulado de Guaymas se encargaba de los distritos de Ures, Sahuaripa, Álamos y Guaymas, mientras que el de Nogales recababa la información de los distritos restantes.²¹¹

²¹¹ Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante ADIIH-UABC), Colección Microfilm, *National Archives*, rollo 5, *Annual reported. Consulates of United States of America at Guaymas, México*. 31 de diciembre de 1890, Guaymas, Sonora.

Imagen 8. Los nueve distritos de Sonora, 1900



Fuente: Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Cajeme, fototeca, 41644_0.
<https://imipcajeme.org/fototeca/#ayer>

La población extranjera ocupó los distritos sonorenses en distintas cantidades, resaltando por su densidad los estadounidenses. Las cifras del censo general de la república mexicana verificado en 1895 arrojaron que en Sonora se tenía una población de 1006 estadounidenses, siendo el distrito de Magdalena con 236 el que mayor cantidad registraba, seguido de Hermosillo con 215, Moctezuma con 187 y Guaymas con 135.²¹² Destaca en la información del censo que Guaymas no fuera un espacio de presencia norteamericana significativa, pues este era el principal sitio de llegada de extranjeros desde otras latitudes

²¹² AGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 1553, Censo General de la República Mexicana, 1897, verificado en 1895, 28-29.

del Pacífico, especialmente de California, asimismo, por su tradición como espacio de acogida para estadounidenses desde principios del siglo XIX.

La colonización de los territorios indígenas también fue un asunto que ocupó a los cónsules y al gobierno estadounidense.²¹³ El consulado de Guaymas en su reporte anual de diciembre de 1891 informó a Washington D.C. que la ocupación de estos espacios, pese a ser apoyada por las autoridades mexicanas estatales y federales, no estaba completa y que esto representaba un problema para los intereses territoriales de los extranjeros en esta parte de Sonora; sumado a ello, se mencionaba con ahínco que el valle de los indios (los yaquis) era fértil por su destacada posición frente al mar, y de lograr la paz podría explotarse económicamente la propiedad yome por los estadounidenses.²¹⁴

A la par del arribo de colonos y comerciantes estadounidenses, la amenaza indígena era el asunto que más preocupaba a las autoridades de uno y otro país, desde fines del siglo XIX hasta principios del XX. Las distintas bandas de apaches y yaquis fueron de quienes los consulados estadounidenses reportaron mayor movimiento, de los primeros por sus constantes incursiones en ambos países, mientras que de los yaquis su seguimiento se enfocó en la actividad económica, la guerra con los mexicanos y los delitos que cometían en contra de ciudadanos americanos. Veamos de qué forma las autoridades consulares estadounidenses, y agentes de otros niveles y espacios, se referían a los indígenas en Sonora.

2.4.1. La representación del “salvaje” y el “bárbaro” en la prensa estadounidense

La prensa estadounidense fue un instrumento por el cual los consulados de México y Estados Unidos en la frontera se enteraron sobre la actividad de los pueblos indígenas. Igualmente, las notas o reportajes de periodistas o viajeros que se aventuraban voluntariamente por el valle del Yaqui fueron útiles para los cónsules y la ciudadanía estadounidense, que leían, imaginaban y construían en sus mentes el paisaje, los cuerpos y el estilo de vida de los yome por las crónicas publicadas. Pero estas narrativas de diversa índole (cuentos, novelas, relatos de viaje y más) en algunas ocasiones no eran precisas, además de estar construidas por una serie de prejuicios y estereotipos sobre los indígenas y los mexicanos.

²¹³ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 5, *Arrival of colonists from the United States for Topolobampo, Guaymas*, 25 de noviembre de 1890. Guaymas, Sonora.

²¹⁴ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 5, no. 1065. “Colonization”. *Annual report of Consulate of Guaymas*, diciembre de 1891. Guaymas, Sonora.

Los tópicos con los que yaquis, mayos, seris, pápagos y apaches²¹⁵ fueron descritos, poseían una línea editorial en común: su lugar en la lucha entre la civilización y barbarie. Cargada de intereses, la prensa en el sudoeste estadounidense miró hacia el valle del Yaqui, las minas, los proyectos del ferrocarril y la política sonoreNSE; informando sobre los movimientos en las campañas militares mexicanas, las expediciones científicas y el progreso que Sonora estaba logrando con el Porfiriato a costa de desplazar o exterminar a los indios. Pero no concretar la pacificación de las tribus indias en el espacio fronterizo era un asunto que causaba cierta desazón en la prensa sobre la gobernabilidad del lado mexicano.

Desde Estados Unidos se difundió una visión de incapacidad del gobierno mexicano para acabar con los indios, señalando la ingenuidad del soldado mexicano, así como de su Estado nación sobre una tribu rebelde y bárbara, la yaqui.²¹⁶ De forma un tanto contradictoria, algunos periodistas solían enunciar las buenas cualidades de los indígenas, que de sumarse a las obras por el desarrollo de la nación bien pudieran ser buenos ciudadanos, trabajadores y personas; llegando a denunciar de forma tenue el abuso de las autoridades mexicanas en las acciones militares en su contra. Como fuese, la prensa de Estados Unidos culpaba al Porfiriato: por ser endeble o por ser demasiado severo.

En este sentido, algunos reporteros estadounidenses que cubrieron el conflicto trataron de narrarle los hechos al lector de su nación con base en una romantización de la lucha yaqui, que enaltecía la resistencia física y psicológica del indígena por evitar su exterminio. No obstante, estos discursos terminaban evocando la conveniencia económica por introducirse en sus territorios y asimilarlos a la vida civilizada. Con rasgos literarios, como si de una novela se tratase, diarios estadounidenses contaron las hazañas, odas y valientes sacrificios que los yaquis hacían en defensa de su hogar. Pero su intención no fue generar un movimiento en apoyo al yoeme, sino narrar una trama donde la frontera entre la civilización y la barbarie estaban en conflicto.

²¹⁵ El termino apache ha sido utilizado para referirse no a un pueblo, sino a una serie de naciones indígenas que fueron generalizadas bajo este término. La construcción de este concepto ayudó a que la multiculturalidad en las tierras del sudoeste y sur de los Estados Unidos, así como en el norte, noreste y noroeste mexicano, de los pueblos indígenas fuera reducida. En específico, por apaches se han referido a los pueblos de los mezcaleros, mimbres, mogollones, chiricahuas, coyoteros o pinaleros, sierra blancas, entre otros. Véase Marco Antonio Samaniego López, “Unos indios para “civilizar”...: 172.

²¹⁶ The Courier-Journal, “*All aboard for Potam!*”, vol. 94, no. 11386, 4 de marzo de 1900, LOC, <https://www.loc.gov/resource/sn83045188/1900-03-04/ed-1/?sp=16&q=potam&r=0.11,-0.001,0.719,0.298,0>

La intención de los periodistas era exclamar cierta admiración por la larga defensa de los yaquis de su territorio, como lo demuestra el siguiente pasaje:

... su naturaleza guerrera no ha sido sometida. El mundo no ofrece muchos tipos de hombres más difíciles de someter que estos mismos yaquis. Poseen cualidades de resistencia, valentía y audacia muy similares a las de los apaches, pero su civilización es más avanzada.²¹⁷

En esta nota, publicada en el *Bill Barrow Budget* de Wyoming en mayo de 1900, podemos identificar la narrativa que, por un lado, enaltecía el espíritu yaqui y su lucha frente a los mexicanos; por otro lado, referenciaba al imaginario estadounidense con la evocación de la guerra contra los apaches, conocidos y temidos enemigos en los esfuerzos por el avance de la civilización y el desarrollo de la nación en el sudoeste. La mencionada falta de civilización de los apaches obedecía a la representación de su mayor barbarie o estado salvaje, del cual los *yoeme* llegaron a ser excluidos someramente, pues el pueblo yaqui poseía una buena reputación como trabajador o con una notable organización interna, misma que no era reconocida en otros pueblos.

En otras líneas de la descripción del diario, se expuso la experiencia de Verona Granville, escritora estadounidense, que visitó, sin mencionar el motivo y el lugar exacto, el hogar de los yaquis en Sonora. Los testimonios de Granville aclaran el imaginario estadounidense sobre la sociedad *yoeme*, como se aprecia a continuación:

En "*La Tierra del Sol*", Verona Granville relata una visita reciente al hogar de los indios yaquis en el estado de Sonora, México. La escritora se sorprendió al encontrar a este pueblo bien vestido y al día en cuanto a utensilios de cocina, herramientas agrícolas y armas. [Aquí comienza la narración de Granville] "Un rifle moderno de excelente calidad estaba en la esquina de la primera casa a la que entré. Toda la familia llevaba zapatos, y la madre y las tres niñas llevaban elegantes vestidos de calicó con ribetes de encaje. Acababan de salir de la iglesia, siendo domingo. Aunque nos invitaron a cenar con la familia, declinamos, ya que nuestro tiempo en el pueblo era limitado. Visitamos muchas otras chozas, y todas estaban mucho más limpias y sus ocupantes más inteligentes de lo que me habían hecho esperar por mi lectura sobre los yaquis. Tanto los hombres como las mujeres superan la estatura promedio mexicana. Muchos son extremadamente altos y todos bien proporcionados. Sus rasgos son agradables, sus ojos grandes y penetrantes, sus narices rectas y sus dientes blancos como la melancolía [...] El constante transporte de cargas sobre la cabeza preserva una posición erguida del torso, y el acto de caminar se realiza de la cintura para abajo, un método empleado por los griegos para embellecer la forma humana divina. Una raza superior. Los yaquis son la columna vertebral de la población de Sonora. Son los mejores trabajadores de la república, y en muchas localidades cobran salarios entre un diez y un veinte por ciento más altos que [otro] mexicano o de otros pueblos indígenas. "Los yaqui(s) no son perezosos. Son un pueblo pacífico y respetuoso de la ley cuando reciben un trato justo... [las comillas son del diario].

²¹⁷ *Bill Barlow's Budget*, "Fighting for Homes", vol. 14, no. 49, 9 de mayo de 1900, LOC, [Image 1 of Bill Barlow's budget \(Douglas, Converse County, Wyo.\), May 9, 1900 | Library of Congress](#)

... Los yaquis tienen alguna idea de las combinaciones militares a la astucia y la osadía de los apaches, se suman el autocontrol y la serenidad que la asociación con los blancos y un estilo de vida casi civilizado han desarrollado.²¹⁸

El testimonio de Verona Granville ilustra la mirada estadounidense, compartida en México, sobre la mayor inclinación que los yaquis tenían a adoptar la civilización sobre otros pueblos indígenas. Para los viajeros era imposible no expresar su asombro por no ver a los yaquis desnudos, analfabetas, con arcos y flechas o cometiendo canibalismo. El prístino reflejo de una raza primitiva se desdibujaba en algunos de estos relatos, asombrados por la modernidad en el estilo de vida de los yaquis. Vestir prendas de algodón, tener armas, utensilios de cocina o hablar español eran rasgos de civilización en un espacio representado como salvaje. Los yaquis, pues, poseían algunas muestras de una “raza superior”.

El discurso de los viajeros estadounidenses que iban al territorio yaqui se difundió en los diarios de su país, publicaciones donde las imágenes tuvieron un peso importante. La construcción de una representación es más efectiva si el lector posee elementos visuales que le ayuden a asimilar lo expuesto de manera escrita. Un sector de la prensa prefirió reiterar el perfil salvaje y violento de los yaquis, mostrándolos como asesinos despiadados que amenazaban todos los caminos en la frontera con Sonora. Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente imagen:

²¹⁸ *Bill Barlow's Budget*, “Fighting for Homes”.

Imagen 9. Ilustración de un ataque yaqui, 1899



Fuente: Library of Congress, *The Sunday Call, Magazine Selection*, agosto 13 de 1899.

<https://www.loc.gov/resource/sn85066387/1899-08-13/ed-1/?sp=21&q=yaquis>

A fines del siglo XIX, el servicio consular mexicano era asiduo lector de los diarios estadounidenses, en los que se informaba de los puntos de vista de los afectados por la guerra contra los yaquis en Sonora. Cuando la situación lo ameritaba, los informes que se enviaban desde los consulados a la Secretaría de Relaciones Exteriores incluían recortes de las notas que versaban sobre los yaquis, por las cuales se justificaban las aseveraciones de los cónsules sobre el asunto.

Las oficinas consulares estadounidenses estuvieron atentas a los actos delictivos que los indígenas provenientes o residentes en Sonora cometían, en específico sobre la población estadounidense. A lo largo de 1890 a 1910, los consulados de Guaymas y Nogales, así como de otros representantes consulares en Hermosillo, Cananea o Álamos, por ejemplo, no reportaron mayor preocupación por el envío de armas o la presencia yaqui en Arizona; sin embargo, estuvieron atentos a las incursiones indígenas de los pápagos (el pueblo tohono O'odham) en la frontera, de igual manera atendieron los presuntos asesinatos de sus conciudadanos y el canibalismo seri (el pueblo comcáac) en la isla Tiburón.

El caso seri fue uno de los más recurrentes en la prensa del sudoeste, en especial en California. Su cultura era considerada caníbal, responsable de la muerte y desaparición de estadounidenses que, por iniciativa propia o naufragios, terminaban en sus costas o la isla Tiburón, donde a decir de los sobrevivientes los indios se comían a sus víctimas.²¹⁹ Sin mayor pruebas que los dichos de los estadounidenses en los diarios y algunos informes consulares norteamericanos ambiguos, el pueblo seri fue definido como un reflejo vivo de las épocas más primitivas de la humanidad, como se muestra en las ilustraciones siguientes:

²¹⁹ Library of Congress, *San Francisco Call*, vol. 85, no. 95, marzo 5 de 1899, LOC, [Image 22 of The San Francisco call \(San Francisco \[Calif.\]\), March 5, 1899 | Library of Congress](#)

Imagen 10. Reportaje publicado en San Francisco, California, sobre los seris, 1899

[illegible]

Fuente: Library of Congress, *San Francisco Call*, marzo 5 de 1899. [Image 22 of The San Francisco call \(San Francisco \[Calif.\], March 5, 1899 | Library of Congress](#)

Imagen 11. Reportaje sobre el canibalismo seri en la isla Tiburon, 1907.

THE SACRAMENTO UNION, SUNDAY, JUNE 30, 1907.

Cannibals in the Gulf of California

Strange Race of Seri That Inhabits Tiburon Isle, Whither Go Many Travelers Who Never Return and Whose Remains Are Never Found

"NO man goes there who ever returns. You must stay away, never, or you will never go back to your home."

My idea was very much in earnest. The solitude was so great that I put off my visit to Tiburon Island, but strange luck attended in the Gulf of California, and the island of the Yaqui river. I waited and made inquiries about the mysterious people before venturing on its black shores. Nothing that I heard was calculated to increase my confidence in my ability to get away after I visited the island, but the more I was told not to go there the greater became my desire to set foot on shore and see if the reports were based on truth.

I had been telling about the girl for several months, now talking about the little town of La Paz, interested in the great question, then visiting Mazatlan, or coming along the shore toward the Colorado river, gathering strange tales and shooting popular birds and beasts. I noticed, always, that my business seemed to particular place along the coast, but did not pay sufficient attention to attribute this to anything more than a desire to their part to stick a little extra work on account of curiosity, and let them follow their own sweet will as to where they would carry me next. One day, however, we approached Tiburon Island, and I saw a number of birds which had a new appearance, and told the women to land on the island. Then it was when my men explained to me why they refused to carry out my instructions.

Take Prisoners for Meats.

The island was inhabited, he said, by a tribe of savage Indians. They had never been subdued, and who took prisoners only to make meals of them. I wondered how he found out this, but he said, according to his story, men who went there ever returned. The Indians themselves had no intercourse with other tribes, consequently could not tell that they are their prisoners. My investigation showed that the Seri Indians, who inhabited the island, were the remaining survivors of the North American continent. This is the only tribe that has ever been brought here at least a partial civilization by the white government of the land which they occupy.

The Seri tribe is the United States is the Apache, there being several distinct tribes of the race. The word is the Chiricahua. These have



person seemed to them, that it difficult to bend them. The arrows are tipped with the teeth of the shark, and they can get pieces of them, so to speak. The women in the vicinity of the island are full of sharks, and from them the island gets its name. After the arrows are made those to be used against enemies are pointed by dipping them in pored pieces of fish, or by using them in this way. (The arrows have been used by a nation.)

All this information I received after many weeks of patient questioning, developing the information around about finally I obtained a fairly good idea of what a Seri Indian ought to be. The trouble was to get hold of any one who really knew anything about them. To my question, "Have you been on the island?" the inevitable answer came, "No, never." Then I would learn that my informant had acquired his knowledge much as I was obtaining mine. As far as the question of cannibalism is concerned I found no more who were positive than I did not eat, as there were those who firmly believed that the Seri ate flesh of human beings. There is no possible way of finding this out in a certain way of finding the island and letting the Indians by the experiment. The chief difficulty about this method of proving the question is that the investigator is not in good condition after the experience after the investigation is over.

No Remains Ever Found.

The main reason for the belief in the cannibalism of the Seri was that it is known that the Seri eat nothing but raw flesh, and that no remains have ever been found of those who have been killed on the island. Of course, the bodies could easily have been left for the birds of the air or thrown into the water for the fish and alligators which abound, but this solution of the question does not appeal to the Mexican mind, so they insist that the Seri are cannibals.

Several parties of Americans have visited the island, but in every instance they have either all been killed or they have left some members of the party dead. The Indians have invariably annihilated them and either massacred all of them or else have as many as they could from the interior of the island and roads. In 1894 a party of seven Americans visited the island to search for gold. They were well armed with repeating rifles and revolvers, and thought themselves a match for any number of Indians who had nothing but bows, arrows and spears, but before they had been on the island an hour two of their number

both of the Seri is to dig a hole in the sand and cover themselves up so they cannot be seen. Here they wait for hours, watching all the surrounding country for the approach of an enemy. This usually means anybody who is not a member of their tribe. The action is an example that has been known to take place in a hole of a dirt and pass on without knowing of the presence. It was this sort of an attack that Captain Porter fell into, and the Indian who shot him did so from a hole in the sand

with. The reply was so indefinite that I could not decide whether it was of a certain age or when she had reached a certain size. She said the girl was made to sit at the end of a narrow lane made of sticks stuck in the sand. There was a boat, with slings and dancing, and when the boat was over her waist through the line and look discover tribal customs, but they have been unsuccessful. It is impossible to visit the island except in strong form, and then the Indians remain in hiding. The rocks and hills give them cover, and they can stand off as long as they are driven off by hunger. As they can stand longer longer than Americans or Mexicans, the only way in which they can be exterminated or investigated will be by sending an army of occupation for an indefinite time.

It has been learned that they have twelve poison darts are used to make a single whip.

Little Known of Tribes.

Many attempts have been made by Americans and Mexicans scientists to discover tribal customs, but they have been unsuccessful. It is impossible to visit the island except in strong form, and then the Indians remain in hiding. The rocks and hills give them cover, and they can stand off as long as they are driven off by hunger. As they can stand longer longer than Americans or Mexicans, the only way in which they can be exterminated or investigated will be by sending an army of occupation for an indefinite time.

It has been learned that they have

Fuente: California Digital Newspapers Collection, *Sacramento Union Sunday*, 30 de junio de 1907. <https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=SDU19070630&e=-----190-en--20--1--txt-txIN-Seris----->

La oficina consular estadounidense de Nogales fue la más activa en Sonora en cuanto a comunicaciones con Departamento de Estado sobre los crímenes de yaquis, seris o pápagos. Sin embargo, resalta de su manejo en estos casos, un uso casi exclusivo de la prensa de su país que relataba los hechos que los estadounidenses vivían en Sonora como soporte o evidencia. Los mismos diarios no exponían las pruebas sobre la responsabilidad de los indios en los actos que se les atribuían, reproduciendo solo el discurso de otros diarios de esa nación sin profundizar en los casos. La inocencia de los indígenas no era, ni en México ni en Estados Unidos, tema de discusión.

Veamos un ejemplo. El 27 de noviembre de 1894, la oficina consular de Nogales, Sonora, informó al Departamento de Estado sobre el asesinato del periodista R. E. L. Robinson a manos de los seris en la isla Tiburón. La fuente para la reconstrucción del caso

por parte del cónsul estadounidense fue el diario *Sunday Times* de Los Ángeles, California. El periódico californiano, a su vez, retomó los datos hechos por un diario de Tucson, Arizona, sobre la muerte de Robinson.²²⁰ Casos como el mencionado, donde los cónsules reproducían los informes de la prensa a sus superiores (y donde la prensa solía repetir algunos comentarios de otros diarios sin corroborar la información) fueron muy habituales. Lo anterior deja entredicho el trabajo consular, además de exponer el sensacionalismo y la probable exageración de la prensa que no era desmentida o analizada por los cónsules, pues en la época eran pasadas como verdaderas estas notas.

Efectivamente, los seris atacaron a mexicanos y estadounidenses que con diversas intenciones incursionaban en sus territorios, incluidos aquellos que navegaban por la isla Tiburón. Las autoridades distritales de Sonora no se quedaban de brazos cruzados ante los señalamientos estadounidenses y, en la medida de lo posible, averiguaron sobre los casos donde los seris eran los responsables.

El 18 de noviembre de 1897, el Juzgado de Distrito de Guaymas respondió al cónsul estadounidense en Nogales una nota aclaratoria por supuestos asesinatos perpetrados por los seris en la isla Tiburón, de G. D. Porter y J. E. Johansen, tripulantes de la embarcación *World*. En síntesis, las autoridades sonorenses declararon al cónsul de Nogales que ni sus autoridades ni las estadounidenses les habían dado instrucciones sobre cómo proceder en el caso, ni estaban enterados de la aprehensión de los culpables o su castigo. El consulado de Nogales ya no se comunicó sobre el caso.²²¹ Por lo visto, poner atención a los ataques indígenas era una tarea cotidiana, pero la resolución de estos casos no ocupaba una alta prioridad en la agenda diplomática para los consulados estadounidenses en Sonora, debido a la falta de continuidad de esos casos.

Los seris, al igual que los yaquis, fueron señalados de ser caníbales y una expresión de la barbarie en el mundo, pero algunos diarios fueron desmintiendo estos discursos. El *San Diego Union* afirmó en diciembre de 1909 que los seris no eran lo que se creía, pues las

²²⁰ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 2, no. 20. Consulado de los Estados Unidos de América, Nogales, Sonora, "Journalist Robinson Death on Island Tiburon", 27 de noviembre de 1894.

²²¹ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, no. 89. Consulado de los Estados Unidos de América, Nogales, Sonora, "Transcription of letter from Nieto regarding reported killing of american Citizens by seri indians", noviembre de 1897.

exploraciones científicas más recientes descubrieron la falsedad de las acusaciones sobre el canibalismo:

Allí no hay bichos raros ni caníbales, solo una roca volcánica deshabitada. Y, sin embargo, el resultado de la exploración es casi decepcionante. Desde que los apaches fueron reprimidos con éxito, la isla Tiburón ha sido un campo lucrativo para los provechosos esfuerzos de muchos corresponsales de periódicos en la frontera con México. Cuando los yaquis no podían ser utilizados para despachos especiales a tanto por palabra, el emprendedor caballero de la pluma siempre podía recurrir a Tiburón y los seris. Una masacre con cómplices caníbales en la isla significaba [ilegible] durante una o dos semanas para el imaginativo corresponsal que la inventaba. Además, tenía la clara ventaja de que, por horribles que fueran los detalles, no había forma de demostrar que todo era imaginación. Así que, después de todo, Tiburón no está empapado de sangre ni sembrado de huesos de hombres blancos devorados.²²²

Los cónsules estadounidenses fueron habidos lectores de los diarios de su país que reportaban las experiencias de sus conciudadanos en suelo “salvaje”. No obstante, por lo que podemos observar, ni las autoridades consulares de Estados Unidos, ni las mismas autoridades mexicanas, pudieron esclarecer en su totalidad la gran cantidad de casos que fueron mencionados, aceptando la veracidad de los hechos enunciados tal cual en la prensa, reproduciendo a sus oficinas centrales los dichos y descripciones de los diarios, mismos que en algunas ocasiones llegaron a desmentir sus aseveraciones con el paso de los años.

El servicio consular de los Estados Unidos informó desde Sonora al Departamento de Estado los movimientos que el Ejército mexicano tenía sobre los indígenas. La firma de la Paz de Ortiz en 1897 fue motivo de principal atención, pues este acto simbólico mejoró lo pensado sobre la capacidad del gobierno mexicano de controlar a los pueblos indígenas, la cual se ponía en duda por los mismos agentes consulares o la prensa estadounidense.²²³ Cuando el consulado de Nogales, Sonora, informó al Departamento de Estado sobre los hechos de Ortiz de mayo de 1897, utilizó un recorte del *San Francisco Examiner* de California como parte del reporte a sus superiores. El diario resaltó la inteligencia de los soldados mexicanos y su capacidad por doblegar a los yaquis, destacando su astucia para la negociación y el beneficio económico que traería la paz,²²⁴ pero por causa del gobierno mexicano esa paz se rompió dos años después en 1899.

²²² *The San Diego Union and Daily Bee*, "The Tiburon Myth", 24 de diciembre de 1909, CDNC, [San Diego Union and Daily Bee 24 December 1909 — California Digital Newspaper Collection](#)

²²³ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 5, no. 1065. "Colonization". *Annual report of Consulate of Guaymas*, diciembre de 1891. Guaymas, Sonora.

²²⁴ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, no. 21. Consulado de los Estados Unidos de América, Nogales, Sonora, "Mexico makes peace with the yaqui indians", mayo 1897.

2.4.2. Los pápagos de El Plomo. Abigeato, intereses económicos, persecución y las armas institucionales de uno y otro país

Manuel Mascareñas, quien había seguido a los yaquis en 1896 en Tucson por la compra de armas, tuvo que lidiar también con los ataques indios provenientes desde Estados Unidos en suelo mexicano, como lo fue el caso de los pápagos en Sonora. El Plomo es una localidad cercana a la frontera con Arizona que fue objeto de un ataque pápago el 14 de abril de 1898, organizado desde Arizona, a decir de la autoridad mexicana. Respecto a este caso, el cónsul estadounidense en Nogales, Sonora, William R. Day informó que esperaba que la comunicación del caso al Departamento de Estado tuviera alguna repercusión en el gobierno estatal sonorense, esperando que se pusieran en la mayor disposición el gobernador Ramón Corral y el cónsul Mascareñas para resolver el asunto, pues desde su perspectiva no era creíble del todo que los “indios” provinieran del lado estadounidense.²²⁵

Este caso puso en evidencia el andamiaje institucional que cada nación poseía para manejar los asuntos concernientes a las incursiones indígenas. El gobierno sonorense argumentó que la preparación del ataque se hizo en suelo norteamericano, lo que activó la participación de una oficina especializada en el gobierno estadounidense como la *United States Indian Inspection Service*. Su agente C. F. Nesler fue enviado para aclarar el caso. A diferencia de Mascareñas que había puesto a sus amigos cercanos y gente de confianza a resolver dos años atrás el tema de los yaquis; el gobierno estadounidense envió a su propio oficial especializado en asuntos indígenas, el cual se trasladó hasta Sonora para redactar el informe de lo ocurrido en El Plomo.

Bajo la documentación del Departamento del Interior y con fecha del 27 de abril de 1898, Nesler informó al cónsul en Nogales, México, que cuarenta indios pápagos habían incursionado, atacado a la población y robado ganado en El Plomo, a 100 millas al oeste de Nogales.²²⁶ Nesler, pese a ver mencionado que la incursión fue hacia México, concluyó que los pápagos eran sonorenses y que por lo tanto la jurisdicción del caso solamente correspondía al gobierno de Ramón Corral. Aseguró al cónsul estadounidense en Nogales que se encontraba incapacitado para tomar alguna otra medida, dado que la responsabilidad

²²⁵ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

²²⁶ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, *Department of the Interior. United States Indian Inspection Service*, 1, no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

de aclarar los hechos era del lado mexicano. Nesler señaló que esta misma banda, comandada por el indio Manuel Zepeda, ya había sido investigada por asesinatos e incursiones en México y Arizona entre 1889 y 1890, además de ser buscado en el condado de Pima. Un punto clave para el agente fue que estos indios habían regresado a vivir a México según su investigación, por lo que la responsabilidad no caía solamente en el gobierno estadounidense.²²⁷

El inspector aclaró que supo del origen de los indios por múltiples testimonios de “buenos ciudadanos” del territorio. Estos dieron fe de que los pápagos eran del lado mexicano, y reiteró que la protección de la frontera debería ser la única alarma para su gobierno, mencionando por último que esperaba que el caso terminara con la “rendición” de los pápagos ante las autoridades mexicanas.²²⁸ Ramón Corral se comunicó con el cónsul Mascareñas, a quien le pidió que por favor rectificara el dato de que los indios eran mexicanos, además, creyó conveniente señalar que después del ataque a El Plomo, los pápagos huyeron a territorio estadounidense, refugiándose ahí. Corral reiteró que esta comunidad un año atrás ya había sufrido un ataque de este mismo grupo, los cuales se habían organizado en la ranchería del Tecolote en los Estados Unidos.²²⁹

El gobernador aseveró que las autoridades del poblado atacado estaban enteradas de las reuniones de los indios referidos, reiterando que estos organizaron su incursión desde diversos puntos de Arizona. Ramón Corral estaba en el entendido de que los indios al momento de atacar poseían banderas americanas, lo no le dejó dudas sobre el origen de los pápagos y su movimiento. Cuando fueron rechazados por los vecinos de El Plomo y la Guardia Nacional ahí apostada, los indios tomaron como rehenes a un americano de nombre Cameron (Corral no señaló más datos del sujeto) y a dos mexicanos de la ranchería del Cubabi, donde los indios se fortificaron. Al tiempo de verse en desventaja, estos huyeron en pequeños grupos hasta la línea divisoria; el gobernador reiteró que El Plomo había recibido por telégrafo diversos avisos sobre avistamientos de indios en las cercanías y su preparación

²²⁷ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, *Department of the Interior. United States Indian Inspection Service*, 1-2. no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

²²⁸ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, *Department of the Interior. United States Indian Inspection Service*, 2-3, no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

²²⁹ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Sonora. Carta de Ramón Corral a Manuel Mascareñas, 3 de mayo de 1898, no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

para atacar dicho pueblo días atrás, esto le valió para nuevamente responsabilizar a los Estados Unidos por su falta de acción para prevenir estos asuntos.²³⁰

En un testimonio del prefecto de Altar, que Corral remitió a Mascareñas sobre el caso de El Plomo, se comentaba que dicho prefecto había entrevistado a un indio gobernador o jefe Pápago de la ranhería de El Tren del lado mexicano, el cual aseguró que los indios eran los que en 1897 habían atacado este pueblo. El jefe aseveró que los indios después del primer ataque se habían ido a vivir a los Estados Unidos, donde permanecieron hasta la fecha del ataque más reciente.

Otro indio gobernador de la ranhería del Bamori le mencionó al Prefecto de Altar que “Los cochis”, “Los Gatos” y “Piernas de Gallina” fueron los líderes de la agresión. Fueron ofrecidos a ser capturados y posteriormente ser entregados a las autoridades sonorenses a manos del inspector Nesler, quien también tuvo noticias de ellos, a la par de que se dispuso a cooperar con las autoridades mexicanas para solucionar el caso. Corral quedó pendiente de la respuesta de Mascareñas sobre el ofrecimiento del inspector estadounidense y la recepción de los indios en el Sasabe, lugar que este había propuesto para hacer entrega de los detenidos en caso de lograr dar con ellos.²³¹

Ana Luz Ramírez Zavala menciona sobre los sucesos ocurridos en El Plomo, que de este acto hay dos versiones. En primer lugar, que la incursión sobre el poblado se debió a una venganza por el asesinato del indígena Juan Antonio, que había sido detenido por autoridades mexicanas cuando era trasladado de la ranhería de El Tren al Plomo, matándolo los escoltas que lo llevaban preso; en segundo lugar, que las autoridades sonorenses mencionaron que la asonada en El Plomo solo fue un mero distractor para que los indios pápagos pudieran cruzar ganado al lado mexicano, esto mientras se daba el ataque.²³²

El ataque de los pápagos involucró a las autoridades de ambos países, que se vieron superadas por la capacidad de los indios no solamente para armarse, sino para poder transitar

²³⁰ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Sonora. Carta de Ramón Corral a Manuel Mascareñas, 3 de mayo de 1898, no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

²³¹ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Sonora. Carta de Ramón Corral a Manuel Mascareñas, 3 de mayo de 1898, no. 14 bis, *Papago indian attack on El Plomo, Sonora*, 7 de mayo de 1898. Nogales, Sonora.

²³² Ana Luz Ramírez Zavala, “Violencia y delincuencia en la frontera Sonora-Arizona, siglo XIX”, en *Formas de escritura sobre el septentrion novohispano y mexicano: historia e historiografía, siglos XVII-XX*, coordinado por María del Valle Borrero Silva y José Refugio de la Torre Curiel (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, 2023), 114.

de un país a otro, así como de robar ganado y cometer otros ilícitos. La figura del inspector Nesler, de quien nunca se ofreció su nombre completo ni en la documentación de Corral ni en la del cónsul de Nogales, Sonora, J. F. Darnall, es el principal punto de diferencia entre el proceder consular de México y Estados Unidos en este episodio. La participación de la *United States Indian Inspection Service*, así como del *Bureau of Indians Affairs*, permitieron al gobierno estadounidense elaborar investigaciones más profundas sobre los movimientos de los indígenas, lo mismo que controlar a sus líderes y usar la fuerza para pacificarlos; este tipo de instituciones en el lado mexicano no existían.

Las instituciones estadounidenses, incluyendo a sus consulados, tuvieron una mayor coordinación para informarse sobre la actualidad de los incursiones indígenas y otros actos subversivos. Desde las oficinas consulares, el 17 de febrero de 1900 el cónsul Darnall envió a Washington D.C. un informe donde describía la manera en que se había coordinado con el cónsul de Guaymas para supervisar todo reporte referente a las afectaciones de yaquis a estadounidenses. La intención era filtrar la información y ordenar desde los consulados a los casos que debían tener seguimiento, o bien descartar aquellos que eran infundados. El caso que activó esta coordinación fue por la compañía de *El Paso Associated Press*, en Texas, que publicó una nota errónea donde se aseveraba que el ejército mexicano había asesinado a seis ciudadanos americanos por su complicidad con los indios rebeldes (yaquis). El cónsul en Nogales en respuesta a la nota decidió aclarar las cosas y evitar las reclamaciones por esas falsas noticias de la prensa.²³³

Cuando el diario texano publicó su nota, el general a cargo del combate a los indios en Sonora era Luis E. Torres. El diario lo involucró de lleno en la nota —una publicación que según el titular del consulado de Nogales era confusa e infundada— al nombrarlo como el artífice intelectual del asesinato de los seis americanos a las faldas del Bacatete. Esta nota al cierre mostraba una advertencia para la población extranjera en el área: “Los estadounidenses en Guaymas advierten a todos los estadounidenses que se mantengan alejados del territorio yaqui”.²³⁴

²³³ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, no. 54. *Report regarding killing of six americans*, 17 de febrero de 1900, Nogales, Sonora.

²³⁴ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 3, no. 54. *Report regarding killing of six americans*, 17 de febrero de 1900, Nogales, Sonora.

La difusión de este tipo de notas en Estados Unidos significó un motivo de alerta para la institución consular mexicana. Principalmente se ponía en entredicho la colonización de las tierras sonorenses, ya que al difundirse las notas falsas o exageradas de los ataques indígenas se acrecentaba el temor en el extranjero, peor aún si este era empresario o inversionista, quien podría abstenerse de habitar en esta parte del territorio mexicano.

Albert R. Morawetz, entonces cónsul en Nogales, Sonora, informó el 22 de enero de 1905, que el 19 de ese mismo mes se había dado el asesinato de un grupo de cuatro ciudadanos estadounidenses a manos de los yaquis. La escena descrita por el cónsul es similar a los escenarios retratados en la prensa estadounidense. Morawetz señaló que los indios se habían ocultado en el camino que rodeaba a los americanos, cuando de pronto se soltó la balacera, en el fuego cruzado pudieron huir uno de los dos conductores mexicanos del transporte que llevaba a las víctimas y otros dos ciudadanos americanos que los acompañaban.²³⁵

El cónsul destacó que el crimen no correspondía a un aspecto cotidiano, sino que era un brote de violencia, una excepción, que no se veía desde septiembre de 1904, sorprendiéndole lo ocurrido. Morawetz reiteró al Departamento de Estado que el gobierno mexicano había puesto en marcha la deportación de los yaquis a las grandes plantaciones del país, pero que eso no había bastado para calmar a los indios que volvían a los caminos de Sonora un lugar peligroso. El cónsul reiteró que estos seguían en las montañas —lugares a los que corrían luego de hacer sus ataques— esperando que fueran castigados por las autoridades mexicanas como era debido.²³⁶

Morawetz, en un acto de mayor sinceridad y expresión personal, señaló al jefe del Departamento de Estado que el gobierno de Sonora no tenía el deseo de terminar con este tipo de problemas. Aunque lo expresó como una suposición, su postura a lo largo de la carta dejó entre ver la forma en la cual se miraba toda la estructura del Estado en Sonora respecto al problema con los indios, lo cual era ya una amplia molestia por su aparente perpetuidad. Al cónsul le preocupó el supuesto abandono de los inversionistas en suelo sonorense, lo cual

²³⁵ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 4, no. 47, *Death of American Citizen*, 22 de enero de 1905, Nogales, Sonora.

²³⁶ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 4, no. 47, *Death of American Citizen*, 22 de enero de 1905, Nogales, Sonora.

era no sólo en detrimento de los bolsillos de sus conciudadanos, sino de la misma economía estatal.²³⁷

La policía rural y los guardias nacionales, así como los miles de soldados apostados en Sonora no bastaban para contener los actos de violencia contra los extranjeros y los mismos mexicanos. Morawetz reiteró que al tener mayor seriedad en el caso, el problema podría llegar a una mejor solución. El general Luis E. Torres —un hombre de todas las confianzas de los gobernadores de Sonora y de la milicia—, daba otro tipo de soluciones más prácticas como la designación de escoltas en los caminos para los extranjeros, con la finalidad de protegerlos de los asaltos que perpetraban los yaquis, destacando que varios estadounidenses ya habían sido acompañados por Sonora.²³⁸ Pese a estas medidas la frontera continuó siendo una zona peligrosa y llena de sospechas para las autoridades mexicanas y estadounidenses.

2.5. Conclusiones

A partir de la década de 1880, el gobierno sonorense comenzó a relacionarse a mayor profundidad con su similar de Arizona, lo cual se cristalizó en la transformación del espacio fronterizo y el crecimiento económico del comercio local. Con este escenario, la presencia estadounidense se acrecentó en Sonora, por lo que las autoridades mexicanas estuvieron más atentas al movimiento que estos actores tuvieran. En consecuencia, el gobierno estadounidense también se preocupó por supervisar sus intereses y los de sus ciudadanos en el lado mexicano, utilizando a los servicios consulares como un medio de inteligencia sumado a las tareas cotidianas de representación diplomática.

El gobierno de México también utilizó al servicio consular como una institución de avanzada para la atracción de capitales, inversionistas y colonos. Asimismo, fue utilizado en algunos momentos para manejar algunas disputas por el traslado de prisioneros o por crímenes cometidos por partidas indígenas, quienes asolaban toda la franja fronteriza. Aunque la agenda en ambos servicios consulares era compartida (cuidar a sus ciudadanos, vigilar movimiento de extranjeros e incentivar el comercio y la inversión), las herramientas

²³⁷ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 4, no. 47, *Death of American Citizen*, 22 de enero de 1905, Nogales, Sonora.

²³⁸ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archive, rollo 4, no. 47, *Death of American Citizen*, 22 de enero de 1905, Nogales, Sonora.

e instituciones que les brindaban sus respectivos gobiernos para apoyarse en estas labores eran diferentes.

La presencia del sistema consular fue importante para el cumplimiento de diversos objetivos del gobierno mexicano en el sudoeste estadounidense en las últimas décadas del siglo XIX. Por poco más de tres décadas, a partir de 1880, el gobierno mexicano utilizó a sus cónsules para atraer la inversión y el comercio, además de supervisar el bienestar de la población mexicana en Estados Unidos, esto último debido a los reportes de linchamientos o ataques a las comunidades mexicanas en la zona fronteriza y más allá de ella. Para el gobierno de México el desarrollo a múltiples escalas del noroeste, norte y noreste del país era algo esperanzador, porque la vinculación con los Estados Unidos prometía dinero, colonización e industria. La institución consular, en cierta medida, ayudó a generar esa expectativa, pues en algunos casos consiguieron con éxito atraer inversión o colocar al país en la mira del capital estadounidense.

En este escenario favorable para la modernización de la población en los márgenes fronterizos del país con los Estados Unidos, subsistía un problema que evitaba la completa realización de los anhelos porfiristas en Sonora: las rebeliones indígenas. Los consulados de México y Estados Unidos, como pudimos observar, se informaron sobre los asesinatos, robos, contrabando de armas y otros delitos supuestamente cometidos por partidas de indígenas, ya fueran yaquis, seris o pápagos. De igual manera, observamos que el origen de la información estaba viciada, pues reproducía el discurso racializante y violento que criminalizaba al indígena, creyendo en primera instancia todo tipo de acusaciones.

Así como en el presente, los servicios consulares tomaron a la prensa como una fuente verídica que apoyaba sus versiones sobre el comportamiento de los “indios bárbaros”. Los reportajes, relatos de viajeros, cartas y noticias emitidas desde Sonora por periodistas o civiles extranjeros, que después eran publicadas en los diarios, sirvieron para los cónsules estadounidenses, por ejemplo, para ilustrar al Departamento de Estado u otras instituciones sobre la criminalidad desbordante en la frontera y, de paso, reiterar su ingobernabilidad y, por ende, la carente seguridad para sus ciudadanos. Pese a estas notas, el estadounidense y su capital siguió llegando a Sonora, pues las relaciones comerciales y políticas fueron más sólidas que las noticias de la prensa, aunque no fueron desestimadas.

Por lo visto en los documentos consulares de Estados Unidos, el tema de las incursiones indígenas y los ataques a sus ciudadanos por los “indios salvajes” estuvo presente, pero no implicó una gran movilización de agentes u oficiales gubernamentales a México para exigir con vehemencia alguna justicia por sus muertes o daño a las propiedades. Si bien fueron reportados estos hechos, para su gobierno no fue un tema por sí mismo, sino una extensión de las manifestaciones en contra del gobierno de Díaz por la ingobernabilidad de la frontera.

El capítulo también mostró cómo la necesidad de mano de obra generada por los proyectos del ferrocarril, la minería o la agroindustria en ambos lados de la zona fronteriza provocó la migración de los yaquis a todas partes de Sonora y Arizona, quienes para principios del siglo XX ya se encontraban trabajando en gran número en toda clase de comercios y negocios. Ya fuera para huir o buscar armas y balas, los yoeme se movieron y ocuparon el espacio fronterizo como ningún otro pueblo en ese momento.

La dispersión del pueblo yaqui tuvo diversas interpretaciones, trayendo consigo algunos beneficios y otra clase de problemas. Por una parte, como hemos visto, algunos políticos y cónsules como Manuel Mascareñas se habían aprovechado de la migración yaqui fuera del valle, tomándolos como trabajadores en sus propiedades, por cuyo trabajo se enriquecieron. De igual forma, ingenieros, mineros y comerciantes aceptaron a los yaquis en sus empleos. Como pudimos mencionar, los yoeme no solo fueron capaces de resistir por las armas, sino que lograron integrarse a un nivel muy profundo de la economía fronteriza, lo cual les valió para mitigar medidas más drásticas en su contra. Por otro lado, el discurso público que versaba sobre la conveniencia de deportar a todos los yoeme y de sofocar al resto de los pueblos indígenas se mantenía.

El servicio consular mexicano pudo informar a las autoridades mexicanas desde Estados Unidos todo tipo de actos criminales cometidos por los indígenas residentes en Sonora. No obstante, el país no contaba con instituciones o departamentos de Estado que se especializaran en tratar con los pueblos indígenas a diferencia de Estados Unidos. Por su parte, México decidió intervenir con los indígenas a partir de las fuerzas armadas y lo dejó mayormente a discreción de los gobiernos locales y estatales.

Instituciones como el *Bureau of Indians Affairs* o la *Indian Inspection Service* no existían en México, por lo que las autoridades de otras dependencias tuvieron que intervenir

en los casos donde los indígenas eran protagonistas. El servicio consular, por ejemplo, tuvo que actuar cuando los estadounidenses reclamaban alguna pérdida humana o material a manos de los “indios mexicanos”, pero estas oficinas poco o nada podían hacer para fines del siglo XIX, pues no tenían personal especializado para resolver los casos o contactar a otras oficinas estadounidenses que les ayudaran a contener a los indios. Una de las medidas tomadas fue poner a sujetos de confianza que investigaran los hechos, pero esta medida quedaba en el plano de la informalidad del proceder consular, pues los designados en las investigaciones (como el caso de Homobono E. Márquez) no eran parte de alguna oficina gubernamental, sino que eran parte del círculo de amistades o allegados al cónsul.

Limitados administrativamente y rebasados por la cotidianidad de los avistamientos de yaquis comprando armas, los consulados mexicanos necesitaron más facultades para hacerse cargo de este problema. El gobierno mexicano era consciente de que su incapacidad para controlar a los llamados “indios bárbaros” en la frontera afectaba su imagen ante Estados Unidos. No obstante, el gobierno estadounidense tampoco logró garantizar la seguridad de los mexicanos en su territorio, que eran víctimas de discriminación e incluso linchamientos por parte de la población local. A pesar de ello, Washington D.C. evitó asumir la responsabilidad real frente al paso de partidas indígenas hacia su territorio y trasladó la culpa a México, al que acusaba de la inseguridad fronteriza.

Ante este escenario, el gobierno de Porfirio Díaz —que concebía la frontera como un espacio habitado por rebeldes y sediciosos contrarios al orden y progreso que promovía— instruyó a sus aliados políticos y militares en el norte, noreste y noroeste del país para que espieran, vigilaran y persiguieran a los opositores políticos. Además, impulsó la creación de nuevos tratados de extradición. En este contexto, la vigilancia secreta fue ganando adeptos como una herramienta clave de contrainsurgencia y represión política, contribuyendo a desarticular a la oposición mediante el encarcelamiento, la ejecución o el exilio de sus integrantes.

Cuando comenzó la Campaña del Yaqui en 1899, la problemática ya no era exclusiva de México. El tráfico de armas de los yaquis fue el motivo principal para su vigilancia desde el servicio consular mexicano en Arizona. Sin ayuda significativa del gobierno de Arizona y frente a la experiencia de los yaquis haciendo el traspaso de armas, el gobierno mexicano tuvo que pensar una estrategia más severa para detener el tráfico de armas y el arribo de los

yaquis a los Estados Unidos. La decisión final fue establecer una red de vigilancia secreta y deportación sobre los yaquis en Arizona, en la que los cónsules y las autoridades estadounidenses fueron los autores principales. Acciones que revisaremos y analizaremos a continuación.

CAPÍTULO III

VIGILANCIA SECRETA Y DEPORTACIÓN: LOS CONSULADOS MEXICANOS EN ARIZONA Y SU ACTIVIDAD SOBRE LOS YAQUIS (1904-1907)

*“[...] mientras exista un indio yaqui,
habrá un enemigo del gobierno,
quienquiera que este lo represente [...] He dicho que el trabajo del yaqui es bueno.
Esto es cierto; pero falta añadir,
que el yaqui sólo trabaja
cuando absolutamente no puede evitarlo...”*

Manuel Balbas, *Recuerdos del Yaqui*

El objetivo del presente capítulo es analizar el papel de los consulados mexicanos en Arizona, entre 1904 y 1907, en la construcción y ejecución de una política sistemática de persecución, vigilancia secreta y deportación del pueblo yaqui, mediante su colaboración con autoridades estadounidenses. En el primer lustro del siglo XX, las autoridades mexicanas aceptaron que no podrían detener a los indígenas por sí solos, por lo que decidieron pedir ayuda a sus similares estadounidenses, quienes aceptaron espiar, perseguir y deportar a los yaquis en su país. A partir de documentos consulares de México y Estados Unidos, se abordará la manera en que el gobierno mexicano, con el apoyo de las instituciones del Departamento de Estado, Trabajo y Comercio e Inmigración, trató de solucionar la rebelión yaqui desde el territorio de Arizona, lugar concebido como el centro de operaciones yoeme fuera del país.

3.1. “Este territorio es un refugio de esos indios bandidos y asesinos”. Los consulados mexicanos en persecución de los yaquis en Arizona

A partir de 1899, el desarrollo del conflicto entre los yoeme y las autoridades mexicanas comenzó a favorecer al gobierno de Porfirio Díaz. El asesinato de Tetabiate, derrotas decisivas de los yoeme, como la sucedida en el cerro del Mazocoba, así como el avance de la agroindustria en la región llevaron a las autoridades a considerar que la victoria estaba cerca. No obstante, persistía un problema importante: el contrabando de armas hecho por los

yaquis desde Estados Unidos, que les daba las herramientas para mantenerse en la pelea. Algunos de los testigos del contrabando de armas fueron los mismos cónsules mexicanos en Arizona.

En la mañana del 17 de octubre de 1904, Alberto Piña, cónsul mexicano en Phoenix, fue informado sobre un grupo de indígenas que estaban en una tienda de armas de segunda mano de esa localidad.²³⁹ Al enterarse partió rumbo al local, donde observó a un grupo de personas comprando armas, identificadas por el cónsul como yaquis y pimas.²⁴⁰ El cónsul fue con el Marshal de la localidad, M. H. McCord,²⁴¹ para que interviniera en el caso y que de ser posible les retirara las armas. McCord no accedió a intervenir, pues cuestionó si tenía alguna facultad para ayudar en el caso o si le correspondía hacerlo.²⁴²

Aunque en Arizona estuviera prohibido vender armas a los indígenas, fue inexplicable por qué el Marshal no cooperó. Probablemente por tratarse de “indios mexicanos”, los cuales asumía eran responsabilidad de un gobierno ajeno al suyo, pero aun así no queda claro la negativa del oficial, pues este delito se cometió en su jurisdicción y contra las leyes del territorio que penaban la venta de pertrechos a indígenas.

Tras la negativa de McCord a cooperar, el cónsul se dirigió nuevamente a la tienda de segunda mano, encontrando en sus cercanías todavía a los yaquis y pimas. Al interrogarlos, le dijeron al cónsul que acababan de llegar a Phoenix para trabajar en los campos del ferrocarril, en la construcción que se estaba haciendo hasta Benson, pero que esa misma noche partirían rumbo a Tucson, donde aseguraban vivir y que las armas eran solo para cazar.²⁴³

El cónsul, en su informe para el máximo encargado de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, interpretó los testimonios de los yaquis de la siguiente forma: “[...] Como es bien sabido. Los indios casi nunca dicen la verdad. Y mucho menos la habían de decir estos yaquis

²³⁹ En el informe recibido por el cónsul no se menciona quién fue el informante.

²⁴⁰ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, Carta de Ignacio Mariscal al Embajador de México en Washington, 24 de octubre de 1904, México, f, 11.

²⁴¹ Recordemos que un Marshal es un oficial federal que forma parte del Servicio de Alguaciles de Estados Unidos. Su principal papel es la captura de fugitivos y el resguardo de personalidades políticas relevantes.

²⁴² AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 11.

²⁴³ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, ff, 11-12.

cuya tribu está sublevada en nuestro estado de Sonora.”²⁴⁴ Piña reiteró que las partidas de indios yaquis solían integrarse a las comunidades pimas en Arizona, donde se refugiaban y de quienes recibían ayuda, incluso, con algunos apoyos de estadounidenses para sus campañas en Sonora,²⁴⁵ pero el cónsul no adjuntó información a Mariscal sobre estas acusaciones.

Con pruebas, o no, los cónsules acusaron a diversos sectores de la población estadounidense de tener intereses anexionistas o de utilizar a los indios para desestabilizar al gobierno de Díaz. Asimismo, chinos y mormones fueron mencionados como probables patrocinadores del desorden yaqui en México.²⁴⁶ En la mayoría de los casos, los reportes que los cónsules mexicanos recibían no eran muy precisos en cuanto a la mención del lugar de venta, el dueño del local o los nombres y direcciones de los yaquis, por lo que los mismos diplomáticos idearon posibles explicaciones sobre el comercio ilegal y los actores involucrados.

El encuentro entre los yaquis y Alberto Piña trascendió el espacio fronterizo y pasó por las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México y la embajada mexicana en Washington D.C. El cónsul mencionó a sus superiores que era necesario disponer de algunas personas para que supervisaran de cerca a los indios en Arizona, introduciéndose a las ranherías, campos mineros y de ferrocarril para descubrir las “madrigueras” donde se encontraban los yaquis y detenerlos.²⁴⁷ Ante los intentos fallidos de años anteriores para localizar a los yaquis y a los comerciantes que violaban la ley en Arizona, la medida que se perfiló como viable fue vigilarlos de forma secreta y perseguirlos con ayuda del gobierno de Estados Unidos.

La embajada mexicana en Washington D.C. buscó la cooperación del Secretario de Estado, John Hay, para detener la venta de armas a los yaquis.²⁴⁸ La intromisión de este

²⁴⁴ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, ff, 11-12.

²⁴⁵ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 12.

²⁴⁶ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 12.

²⁴⁷ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 12.

²⁴⁸ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, Carta de Manuel de Azpíroz a John Hay, Washington, 5 de noviembre de 1904, f, 14.

personaje hizo del tema un asunto más notorio y delicado, por lo que las autoridades del territorio de Arizona, como el gobernador Jhosep Henry Kibbey, voltearon a ver el problema del traspaso de armas en la frontera con mayor atención. El gobernador le aseguró al consulado mexicano en Phoenix que redoblaría esfuerzos para aplicar la Sección 362, más no hubo otra acción de parte del gobernador que mencionarle al cónsul las leyes del territorio y su promesa de hacerlas valer.²⁴⁹

Allende a la autoridad de Kibbey, el Departamento de Justicia facultó a la oficina del Marshal en Phoenix para perseguir y detener a indígenas que fueran sorprendidos adquiriendo armas. Efectivamente, las autoridades locales salieron en busca de los indios, no obstante, cuando las autoridades cuestionaban a los comerciantes sobre sus ventas con los yaquis negaban su responsabilidad, alegando que, a su juicio, los mexicanos eran iguales que los indios, por lo que ante sus ojos no había forma de diferenciarlos, ni de saber el uso que hacía de la mercancía que les vendían.²⁵⁰ Las autoridades estadounidenses y el consulado en Phoenix coincidieron en que tales declaraciones de los comerciantes en Arizona eran solamente para evitar las sanciones por romper la Sección 362, establecida en 1901.²⁵¹

Semanas después de su visita a la casa de armas donde presenció el caso comentado, el responsable de la oficina consular en Phoenix emitió a Ignacio Mariscal su balance general de la situación en el territorio de Arizona:

[...] este territorio es un refugio de esos indios bandidos y asesinos, como lo demuestran sus continuas correrías de una a otra parte de la línea divisoria. Soy de opinión [...] que este asunto debe tratarse con el gobierno de Washington, a efecto de que se expidan órdenes especiales y precisas a las autoridades de este territorio, prohibiendo terminantemente el comercio de armas de fuego con los indios yaquis, desarmándolos en cualquier parte en que se encuentren y persiguiendo a los culpables conforme haya lugar.²⁵²

En razón de que las autoridades de ambas naciones veían al territorio de Arizona como sitio de acogida para los yoeme insurrectos, tanto el gobernador del territorio, el Secretario de Estado como las autoridades del Departamento de Estado y el Poder Judicial, declararon

²⁴⁹ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, “Indios yaquis”, informe de Ignacio Mariscal al Embajador de México en Washington, 23 de noviembre de 1904, f, 16.

²⁵⁰ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 16.

²⁵¹ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 17.

²⁵² AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, f, 18.

en distintos momentos que colaborarían con México para evitar el comercio de armas con los yaquis.²⁵³ Sin embargo, los reportes de venta de armas a indios siguieron publicándose en la prensa del sudoeste estadounidense y llegando a las oficinas consulares de México en Arizona.

Manuel Mascareñas, el entonces cónsul mexicano en Nogales, Arizona, se ofreció a la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar visitas por todo Arizona en busca de los yoeme, permiso que obtuvo durante los primeros días del mes de abril de 1904.²⁵⁴ La Gendarmería Fiscal mexicana y los cónsules mexicanos en el territorio estaban volcados a la labor de vigilancia en los comercios de armas, más no tenían mayor progreso que escuchar los reportes y los supuestos avistamientos de los grupos de indios armados cruzando la frontera. Ante este escenario, el cónsul Mascareñas le señaló a Ignacio Mariscal que no había creído oportuno salir todavía en búsqueda de los yaquis, esto pese a poseer el permiso para salir de su oficina y perseguir a los indios.²⁵⁵

El 21 de abril de 1905, Arturo M. Elías, cónsul de Tucson, y Manuel Mascareñas se reunieron para discutir el problema yaqui en Arizona. Elías refirió a Ignacio Mariscal que Mascareñas, ahora sí, había salido rumbo a Gila Bend desde la noche de su reunión.²⁵⁶ Luego de su visita a Gila Bend fue observando cuidadosamente cada poblado hasta retornar a Tucson, regresando sin ningún yaqui o vendedor de armas apresado. Arturo M. Elías expresó a Relaciones Exteriores que la táctica yaqui era comprar de forma aislada, comprando una carabina en una parte, las balas en otra y así sucesivamente, cuidando de no hacerlo regularmente en el mismo lugar, razón por la cual las autoridades mexicanas no podían dar con los responsables.²⁵⁷

Ante la falta de yaquis detenidos, el consulado en Tucson señaló a sus superiores en la capital mexicana que era imperante que las autoridades de su nación consideraran el empleo de gente “escogida y activa” para que estos dedicaran su tiempo en vigilar cada

²⁵³ AHGE-AHD-SRE, Catálogo del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925, legajo 169, expediente 2, “Indios Yaquis”, Sección de América, Asia y Oceanía. Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, México, 27 de diciembre de 1904, f, 31.

²⁵⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, Sobre compra de armas por indios yaquis en Tucson. Carta de Manuel Mascareñas al Secretario de Relaciones Exteriores, Nogales, Arizona, 18 de abril de 1905, f, 55.

²⁵⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, f, 56.

²⁵⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, “Indios Yaquis”. Informe de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal, Consulado de los Estados Unidos Mexicanos en Tucson, Arizona, 24 de abril de 1905, f, 59.

²⁵⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, f, 59.

espacio del territorio y encontrarán a los comerciantes y a los yoeme en flagrancia.²⁵⁸ Debido a la ineficiencia de las autoridades de Estados Unidos para detener a los yaquis, el gobierno de Porfirio Díaz buscó otros medios que le ayudaran a detener a los indios que cruzaban la frontera para armarse. La vigilancia secreta fue considerada como la mejor opción, acción que se concretó principalmente por la participación de los cónsules, encargados de buscar a los detectives que rastrearían a los yaquis en cada rancho, mina, casa de armas y campo de ferrocarril.

3.1.1. Oscar Carrillo y el inicio de la vigilancia consular mexicana sobre los yaquis

El 22 de diciembre de 1905, Porfirio Díaz decidió que se colocaran espías en Arizona para que vigilaran y persiguieran a los yoeme, operación implementada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Guerra y Marina y los consulados en Arizona. De inmediato se ubicó a “sujetos de confianza” para vigilar a la población indígena y a las casas de armas que vendían los pertrechos.²⁵⁹ De esta misión, el cónsul Arturo M. Elías en Tucson fue el principal operador.²⁶⁰

Detectives y cónsules no tuvieron una labor sencilla. Tanto los yaquis como sus intermediarios sabían del peligro de este tipo de transacciones, por lo que operaban de una forma muy sigilosa. Sumado a lo difícil que era la comunicación entre las oficinas consulares mexicanas y las autoridades estadounidenses, ante el embrollo jurisdiccional y la lentitud en las comunicaciones, el escenario estaba a favor de los yaquis. El 2 de enero de 1906, Arturo M. Elías contrató al detective Oscar Carrillo para espiar y perseguir a la población yaqui en Arizona. Por su trabajo, recibió un sueldo mensual de cien dólares y un contrato por seis meses, además de contar con el respaldo del Sheriff²⁶¹ Nabor Pacheco, quien le otorgó permiso para desplazarse libremente por toda la ciudad de Tucson y su periferia para el cumplimiento de su misión. Considerado como una persona “de buenos antecedentes y persona activa”, Carrillo juró ante el Juez del Condado que cumpliría con su labor.²⁶²

²⁵⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, ff, 59-60.

²⁵⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, Consulado de los Estados Unidos Mexicanos. Phoenix, Arizona. Informe del cónsul Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, “Nombramiento del detective”, Phoenix, Arizona, 10 de enero de 1906, f, 217.

²⁶⁰ Vale la pena mencionar que Arturo M. Elías era medio hermano de Plutarco Elías Calles.

²⁶¹ El Sheriff es un oficial con labores ceñidas a un condado, con una presencia más acotada a los espacios rurales o no incorporadas a las ciudades.

²⁶² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, f, 217.

El espionaje operó en un contexto marcado por el constante desplazamiento de trabajadores debido a la cantidad de proyectos mineros, ferroviarios y agrícolas. Así, era frecuente toparse con espacios habitados por europeos, asiáticos, estadounidenses, mexicanos e indígenas de diferentes pueblos. En Sonora, al igual que en Arizona, el acceso al empleo y las condiciones laborales estaban fuertemente mediadas por criterios raciales, pues europeos y estadounidenses recibían mejores salarios y mayores oportunidades de ascenso que los mexicanos, por su parte, los indígenas quedaban relegados a los puestos más precarios, pero no excluidos de los empleos.²⁶³

Entre el 2 y el 14 de enero de 1906, el detective Carrillo inspeccionó varias casas de armas en Tucson y vigiló rancherías habitadas por yaquis y pápagos, sin lograr identificar indicios sobre la venta de armas.²⁶⁴ Luis E. Torres, general de la primera zona militar en Sonora, y Rafael Izabal, entonces gobernador de Sonora, estaban al tanto de las operaciones que el detective llevaba a cabo; la Secretaría de Guerra y Marina también se mantuvo atenta a los informes, pero en los primeros días de su trabajo en Arizona parecía que todo el trabajo del detective quedaba en el rastreo de simples rumores de algunos yaquis comprando armas.²⁶⁵

En las localidades de Amargoza, Johnson, Cerro Colorado, Arivaca, Old Glory y Tres amigos, entre el 16 de enero y los primeros días de febrero, el detective no tuvo éxito en dar con los yaquis comprando armas o sus intermediarios, ni tuvo el mínimo indicio de algún local que les vendiera una sola arma. En sus recorridos, Carrillo contó un total de 82 yaquis trabajadores, así llamados por él, que se encontraban en las localidades visitadas, pero de ellos ninguno fue sospechoso de traficar armas. Ya fuera en los ranchos, haciendas, campos agrícolas, minas o en los ferrocarriles, los yaquis se encontraban por todo Arizona, por lo que

²⁶³ Miguel Tinker Salas, *A la sombra de las águilas...*, 333-334.

²⁶⁴ Entre los días 2 y 12 de enero visitó el "Tucson Sporting Co.", el comercio "F. J. Villaescusa", el local de "Devant y Soto", prosiguió a supervisar el local "A. Stenfield and Co.", y continuó con los locales de "H. Meneger". AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, Consulado de los Estados Unidos Mexicanos. Phoenix, Arizona. Informe del cónsul Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, "Movimiento del detective", Phoenix, Arizona, 15 de enero de 1906, f, 218.

²⁶⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Departamento de Estado y Despacho de Guerra y Marina. "Confirmación del detective Oscar Carrillo por el Departamento de Estado y Despacho de Guerra y Marina", Ciudad de México, 19 de enero de 1906, f, 221.

lo complicado no era dar con ellos, sino encontrarlos cometiendo el ilícito. Con las manos vacías, Carrillo regresó a Tucson a principios de febrero.²⁶⁶

Tras largas semanas de correrías, el 6 de febrero de 1906, Oscar Carrillo recibió un informe que indicaba la salida de Tucson de tres hombres y dos mujeres yaquis con rumbo a Altar, presuntamente transportando armas. Al interceptarlos en la localidad de Palo Parado comprobó que solo llevaban provisiones, además, los detenidos afirmaron dirigirse a una ranchería cercana donde trabajaban y vivían. Al enterarse de este suceso, el consulado en Phoenix sostuvo las sospechas hacia los yaquis ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, al desestimar las declaraciones de los yaquis y aseverar que la ranchería a la cual se dirigían era un centro de inteligencia y base de operaciones de los rebeldes.²⁶⁷

El detective Carrillo a finales de febrero de 1905 vigiló los poblados cercanos a la línea fronteriza, como Sasabe, Rancho Aros y Buenos Aires, sin embargo, luego de dos meses agotadores persiguiendo rumores sobre indios en armas, renunció a su labor. Alegando atención a negocios personales, el detective Carrillo dejó inconclusa la promesa hecha ante el Juez del Condado. Por su cuenta, preocupado en dar con las armas y los yaquis rebeldes, el consulado de Tucson decidió continuar con el espionaje.²⁶⁸

La renuncia de Óscar Carrillo a su labor de espionaje evidenció una vez más la complejidad de la tarea que el gobierno de Porfirio Díaz había encomendado tanto a las autoridades consulares como a los propios detectives. En un territorio tan extenso y desértico, las incursiones contra los grupos de indígenas resultaban particularmente difíciles, más si se basaban únicamente en suposiciones o rumores proporcionados por algunos informantes. A pesar de ello, los consulados en Arizona continuaron, en la medida de lo posible, con la vigilancia secreta sobre los yaquis.

3.1.2. Manuel Casanova y la continuidad en el espionaje consular en Arizona

Mientras el gobierno mexicano delegaba a sus consulados en Arizona la vigilancia de los yaquis, sus análogos estadounidenses en Sonora estaban atareados con otras labores. Aunque

²⁶⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I. "Informe del movimiento del detective", Consulado de los Estados Unidos Mexicanos. Tucson, Arizona. Informe del cónsul Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 8 de marzo de 1906, ff, 262-263.

²⁶⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, ff, 262-263.

²⁶⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, ff, 262-263.

los ataques a norteamericanos fueron constantemente denunciados en la prensa arizonense y del sudoeste, las oficinas consulares estadounidenses muestran que los asuntos prioritarios a supervisar fueron otros. Entre 1905 y 1906, por ejemplo, parte de la documentación proveniente de Nogales, Sonora, hacía referencia a las manifestaciones obreras en Cananea, conflicto donde ciudadanos estadounidenses clamaban la protección de sus intereses.²⁶⁹ Por su parte, los huelguistas mexicanos pedían que la jornada laboral fuera de ocho horas, un salario mínimo de cinco pesos y condiciones justas de ascenso laboral.²⁷⁰

El gobierno estadounidense sí colocó informantes consulares en Sonora, pero no por los indígenas y sus crímenes, sino para resguardar sus intereses en Cananea. Entre 1905 y 1906, cuando el conflicto minero en la *Cananea Consolidated Copper Company* se gestaba para luego estallar con violencia, el consulado estadounidense en Nogales designó un inspector, el cual estaba adscrito al cuerpo diplomático. Su labor era reportar el día a día de la comunidad así como el malestar de los mineros, surgido de la protesta por los bajos salarios que recibían frente a las mejores ganancias de los extranjeros que trabajaban en las minas.²⁷¹

El primer día de junio, cuando la huelga llegó a su cenit, los rangers de Arizona, soldados mexicanos y rurales abrieron fuego contra los mineros mexicanos. Más que preocuparse por la seguridad de la estabilidad diplomática, por la participación de fuerzas armadas de Arizona en el asesinato de trabajadores mexicanos, el inspector solo recibió un telegrama de la oficina consular en Nogales para que informara sobre el estado de su salud y su seguridad.²⁷² Por lo visto, los consulados estadounidenses tenían algo más en mente que el tráfico de armas de Arizona a Sonora por los yaquis. En los informes del consulado de Nogales a Washington D.C., sobre las causas de la huelga, afirmaron que el descontento de los trabajadores mexicanos era explícitamente por la discriminación que padecían en favor

²⁶⁹ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archives, rollo 4. Consulado Americano de Nogales. Carta de Everand Hayes al cónsul de Nogales, Sonora, 2 de julio de 1905.

²⁷⁰ José Rivera Castro, “El Imparcial y su visión del conflicto minero de Cananea”, *Casa del Tiempo*, no. 27, (2009): 117-124.
https://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/25_iv_nov_2009/casa_del_tiempo_eIV_num25_117_124.pdf

²⁷¹ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archives, rollo 4. Consulado Americano de Nogales. Informe de Albert B. Morawets al Departamento de Estado, 14 de marzo de 1905.

²⁷² ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archives, rollo 4. Consulado Americano de Nogales, Sonora. *Report on visits to Cananea. Confirmation of telegrams*. 22 de junio de 1906. Nogales, Sonora.

de los estadounidenses laborando en la compañía. Cuando la compañía se negó a cumplir sus demandas y los obreros no quisieron desistir de su postura vino la represión.²⁷³

Mientras tanto, dos meses antes del estallido obrero en Cananea y del otro lado de la frontera, el consulado mexicano en Tucson nombró como nuevo detective a Manuel Casanova. El 4 de abril de 1906, Luis E. Torres alertó al cónsul de Tucson sobre la llegada de una partida de cuarenta yaquis a Arizona, provenientes de Sonora, por lo que Arturo M. Elías se coordinó con el Sheriff Nabor Pacheco, y su asistente Henry Mayer, para reforzar la vigilancia por toda la línea fronteriza.²⁷⁴ Así, la labor de vigilancia de Casanova inició con un caso relevante y de considerable presión al ser encargo directo del militar más importante en Sonora.

Con la asesoría del abogado Benton Dick, se acordó que Manuel Casanova iniciara de inmediato labores de vigilancia en Tucson, trabajando diariamente de 7 de la mañana a 7 de la noche. Arturo M. Elías se ofreció como apoyo, cubriendo el turno nocturno de 7 a 10 y colaborando en el día cuando sus obligaciones lo permitieran. Las autoridades estadounidenses también designaron agentes para realizar tareas de vigilancia, como el Sheriff W. D. Coverly y el agente Thomas Mill. Esta cooperación fue conocida y respaldada por el gobernador Joseph H. Kibbey, así como por otros Sheriffs y Marshals en el territorio.²⁷⁵

La noticia de la partida de cuarenta yaquis activó una amplia movilización de autoridades en ambos lados de la frontera. El consulado de Tucson alertó a las oficinas en Phoenix, Yuma, Nogales y a los vicecónsules en Douglas, Naco y Solomonsville.²⁷⁶ El consulado de Tucson supuso que el grupo de cuarenta yaquis tenía como único objetivo ingresar a Estados Unidos para reabastecerse de cartuchos y armas que habían perdido en Sonora.

En su respuesta al informe del general Torres del 4 de abril de 1906, Arturo M. Elías asumió la vigilancia y aprehensión de los yaquis como labor patriótica, pues la peligrosidad de su rebelión demandaba que su persona interviniera en favor de los intereses del gobierno

²⁷³ ADIIH-UABC, Colección Microfilm, National Archives, rollo 4. Consulado Americano de Nogales, *Reports on the disaffection of Mexican workers in Cananea, Sonora, Mexico*. 22 de junio de 1906. Nogales, Sonora.

²⁷⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, "Movimiento de Yaquis hacia la línea divisoria". Informe del Cónsul Arturo M. Elías a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Consulado de los Estados Unidos Mexicanos, Tucson, Arizona, 5 de abril de 1906, ff, 27-28.

²⁷⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 27-28.

²⁷⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 27-28.

mexicano.²⁷⁷ Con la finalidad de evitar que los yaquis regresaran a “sus salvajes depredaciones”, las autoridades de Arizona accedieron a vigilar la zona fronteriza en conjunto con el detective Casanova y así detener lo antes posible a los yaquis provenientes de Altar que estaban por incursionar a Arizona.²⁷⁸ No obstante, más allá de los dichos del consulado de Tucson, no hubo alguna certeza tajante sobre la razón del desplazamiento de los yaquis, su incursión a Arizona y su captura o no de la agrupación.

El traspaso de armas por los yaquis se debió no solamente a la permisible venta de estas mercancías en Arizona, sino a su capacidad para ubicar los puntos más aptos para realizar el traspaso de municiones y armas. Como señalamos en apartados anteriores, el espacio fronterizo no estaba completamente vigilado, ni controlado, por ambos gobiernos. Así como los yaquis traficaban —término utilizado por los cónsules para el traspaso de armas—, mexicanos y estadounidenses también contrabandeaban en la zona fronteriza desde hacía décadas, por lo que se construyeron diversas rutas entre los páramos y desiertos por los cuales los contrabandistas podían incursionar de un lado a otro sin ser vistos. Miembros del pueblo yoeme que habían comprado armas en los Estados Unidos conocían de buena manera el terreno, por lo que consiguieron burlar las inspecciones y poblados sonorenses donde las fuerzas estatales podrían interceptarlos.

Carlos Fernández Pasalagua, cónsul mexicano en Yuma, dudó del éxito de la operación de espionaje sobre los yaquis aún con la cooperación de la policía local, debido a que estos “no conocen a nuestros yaquis, ni creo que haya aquí quien los conozca”.²⁷⁹ Así, esta oficina auguró el fracaso de la vigilancia y del espionaje, señalando que Tucson se había convertido en el principal punto de rearme de los yaquis.²⁸⁰ Sin embargo, pese a las dudas sobre la eficacia de la vigilancia secreta, el consulado en Yuma aceptó contratar detectives privados que ayudaran en la persecución sobre los yaquis.²⁸¹

²⁷⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Anexo 3.- Vigilancia sobre los indios yaquis en Arizona. Tucson, Arizona, 4 de abril de 1906, f, 31.

²⁷⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Informe del Cónsul Arturo M. Elías a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Phoenix, Arizona, 7 de abril de 1906, f, 48.

²⁷⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Informe de Fernández Pasalagua, Cónsul de Yuma, al Secretario de Relaciones Exteriores. Yuma, Arizona, 10 de abril de 1906, ff, 52-53.

²⁸⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 52-53.

²⁸¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Carta de Luis E. Torres a C. Fernández Pasalagua, Hermosillo, Sonora, 3 de abril de 1906, f, 54.

Mientras el problema para el gobierno mexicano con los yaquis se expandía por Arizona en la primera década del siglo XX, las autoridades consulares mexicanas buscaron involucrar más a las autoridades estadounidenses. El 10 de abril de 1906, Luis E. Torres dirigió un telegrama al consulado en Tucson sobre un grupo de yaquis que habían asesinado señoras y niños inocentes (sin mencionar su nacionalidad), y que entrarían por las minas de Planchas de Plata o Pajarito a Arizona, asegurando que la partida de indios iba armada, por lo que pedía se procediera a su detención.²⁸² La búsqueda de los yaquis señalados como asesinos movilizó al consulado, al Sheriff, así como a varios detectives, incluido Manuel Casanova, para vigilar día y noche las localidades y campamentos a lo largo de la línea internacional donde podrían esconderse, no obstante, no hubo otras noticias sobre la intercepción de esta presunta banda de asesinos.

El consulado en Yuma reiteró a Relaciones Exteriores que era apremiante que se comunicaran con el Secretario de Estado, para que este ejerciera mayor presión respecto al incumplimiento de la ley en Arizona, pues todo indicaba que se hacía caso omiso de los señalamientos del gobernador Kibbey en las armerías locales.²⁸³ La reiterada presencia de rumores sobre indios comprando armas mantenía en alerta a Emilio Casanova, pero, al igual que su antecesor Óscar Carrillo, no logró llevar a cabo detenciones significativas. Esta constante incapacidad para dar con los implicados comenzó a minar la confianza en la estrategia del espionaje, pues los mismos cónsules cuestionaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores si valía la pena seguir contratando detectives.

El secretario Ignacio Mariscal, frente al panorama sombrío en el espionaje sobre los yaquis, le informó a Arturo M. Elías que siguiera pagando el sueldo de cien dólares a Casanova por otros seis meses, y que siguiera en su labor de vigilancia de las casas de armas y de los poblados donde los yaquis pudieran hacer sus apariciones.²⁸⁴ Sostener a los detectives era una labor que económicamente podía ser considerada como una pérdida, pero era mejor para el gobierno mexicano seguir posicionando a estos sujetos a no brindar ningún tipo de ayuda a los cónsules.

²⁸² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 13 de abril de 1906, f. 68.

²⁸³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Informe de C. Fernández Pasalagua al Secretario de Relaciones Exteriores, Yuma, Arizona, 14 de abril de 1906, f. 72.

²⁸⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, Carta de Ignacio Mariscal a Arturo M. Elías, Ciudad de México, 9 de julio de 1906, f. 9.

Arturo M. Elías aceptó la noticia de Mariscal y vio con buenos ojos seguir sosteniendo a Casanova por más tiempo.²⁸⁵ Aunque contaba con la aprobación de Mariscal para continuar, la labor de Manuel Casanova desapareció de los registros consulares a partir del 16 de julio de 1906. Se desconoce si renunció, como Óscar Carrillo, por el desgaste que implicaba la vigilancia fronteriza, o si continuó trabajando sin que se documentaran sus actividades, las cuales, a diferencia de las de Carrillo, apenas fueron mencionadas por el consulado de Tucson. La búsqueda de la partida de cuarenta yaquis provenientes de Sonora marcó la breve participación de Casanova en el espionaje, que culminó sin resultados concretos. Aunque Mariscal y Elías apoyaban la continuidad de estas labores, la falta de hallazgos y la salida de Carrillo, junto con el silencio documental sobre Casanova, sugieren dudas sobre la eficacia de la operación. No obstante, semanas más tarde la colaboración con las oficinas de inmigración en Arizona fortaleció la vigilancia consular mexicana y dio paso a deportaciones de yaquis hacia Sonora.

3.2. La otra deportación: de Arizona a Sonora. *Immigration Act* de 1903 y los yaquis en Estados Unidos

La deportación de los yoeme fue una medida que provocó diversas reacciones entre quienes la sufrían y la ejecutaban, esto tanto en México como en Estados Unidos. En marzo de 1905, el *Daily Express* de Kansas City publicó un testimonio de Luis E. Torres, quien confesaba que en el caso de tener que hacerlo, temía denunciar a su criado yaqui a pesar de saber que había colaborado con los “hostiles”:

Mi criado yaqui puede estar mandando su sueldo a los yaquis hostiles, pero si se le deporta, una docena de yaquis buenos, impulsados por terror o indignación, se lanzarán a la campaña al día siguiente.²⁸⁶

La postura del general Torres no es atípica ni anormal. Anteponer los beneficios personales fue una situación que benefició a algunos yaquis, quienes no fueron deportados gracias a que los patrones no delataban a los sospechosos de cooperar con la rebelión. Aunque esta acción se pensó como la mejor medida contrainsurgente, hubo quienes preferían evitarla.

²⁸⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, Carta de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal, Tucson, Arizona, 16 de julio de 1906, f, 10.

²⁸⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo I, “Influencia americana en la sublevación de los yaquis” – traducción de nota del *Daily Express*, Kansas City, 19 de marzo de 1905, nota suelta en Informe del Consulado General de México en San Francisco a la Secretaría de Relaciones Exteriores, San Francisco, California, 28 de marzo de 1905, f, 26.

Mientras en México era perceptible la ambivalencia de la deportación como medida para sofocar la rebelión yaqui, en los Estados Unidos el tema central era el control de la inmigración, situación que terminaría por involucrar de lleno al gobierno estadounidense en la campaña contra los yaquis.

En Estados Unidos sucedían las deportaciones de los llamados “indeseables”. A comienzos del siglo XX, el gobierno norteamericano implementó una serie de leyes migratorias destinadas a limitar el ingreso de extranjeros según su nacionalidad, para facilitar la deportación de aquellos considerados como una “carga social” y evitar la entrada de personas que pudieran amenazar la estabilidad del país, especialmente bajo la influencia de la postura gubernamental anti-anarquista. Bajo criterios raciales, Estados Unidos comenzó una campaña de deportación y control migratorio de todos aquellos que fomentaran la “degeneración social”.

El 3 de marzo de 1903, el gobierno de los Estados Unidos aprobó la *Immigration Act*. En este documento se estipuló que cada extranjero —o *Alien* como se menciona en la ley— debía pagar un impuesto de dos dólares (*head tax*) para ingresar al país, excepto si provenían de México, Cuba o Canadá. Vale aclarar que la nacionalidad no ayudaría a opositores políticos o anarquistas, pues la prioridad era evitar su incursión al país.²⁸⁷ Para encargarse de los “sujetos indeseables” se optó por la deportación como medida de expulsión; que a decir de Mae M. Ngain no fue muy numerosa, pues, entre 1892 y 1907 solamente unos cientos de extranjeros fueron deportados por año.²⁸⁸

La política migratoria de Estados Unidos estableció mecanismos de deportación dirigidos a población extranjera previamente clasificada y racializada. Mae M. Ngain señala que la explicación a esta postura la tenemos en el darwinismo social, la eugenesia y la antropología criminal de fines del siglo XIX.²⁸⁹ El contexto estadounidense se hallaba impregnado de esfuerzos por evitar la degeneración social, supuesta consecuencia del cruce de razas y de la presencia de personas con malformaciones físicas, enfermedades degenerativas y de conductas inmorales como los polígamos, los débiles mentales o los

²⁸⁷ *Immigration laws and regulations*, Departamento de Comercio y Trabajo. Documento no. 9. Oficina de Inmigración, (agosto de 1903), Library of Congress, <https://lccn.loc.gov/07024481>

²⁸⁸ Mae M. Ngain, *Impossible Subjects. Illegal Aliens and the making of modern american* (Estados Unidos: Princeton Press, 2004), 112.

²⁸⁹ Mae M. Ngain, *Impossible Subjects...*, 112.

locos.²⁹⁰ Así, la idea de la mezcla de razas era inconcebible, por lo que segregar o expulsar del país a los indeseables no solamente se convirtió en algo común en el imaginario social, sino que se institucionalizó y pasó a las leyes de cada estado o territorio.

Previamente, desde 1891, el Congreso estadounidense aprobó una ley para la deportación de extranjeros que al cabo de un año se hubieran convertido en lo que se concebía como “carga pública”,²⁹¹ buscando así controlar el ingreso y la cantidad al interior de la nación de determinados grupos sociales.²⁹² Aunque las políticas migratorias eran muy estrictas, hubo algunas cláusulas legales a las que los inmigrantes pudieron sujetarse y evitar su deportación del país, pues en 1903, tras la aprobación de *Immigration Act*, el Congreso estadounidense aprobó que si los inmigrantes podían demostrar su presencia en el país por un tiempo mayor a dos años —y si estos no incurrían en delitos o no eran considerados una “carga pública”— podían evitar ser expulsados del país.

La adopción de la entonces ciencia eugenésica fue la base para la racialización y criminalización de ciertos grupos sociales. En México no era muy distinto el escenario en cuanto a la racialización. Con el Porfiriato, y no menos en los gobiernos anteriores, la intención era que la población mexicana se occidentalizara y tomara de la cultura europea o estadounidense los rasgos “civilizados” y “modernos”.²⁹³ Así, los pueblos indígenas fueron de los grupos que se señalaron como una raza proclive a la violencia, vistos además como vestigio del atraso social y una carga pública.

En este contexto, el servicio consular mexicano buscó la manera de deportar a los yaquis de Estados Unidos para así frenar el tráfico de armas desde Arizona. En consulta con el abogado Alberto Morales, el cónsul Arturo M. Elías le preguntó cómo podrían aplicarse las leyes migratorias estadounidenses para lograr la expulsión de los yaquis asentados en Arizona, a lo que Morales respondió que, conforme al artículo 20 de la Ley de Inmigración del 3 de marzo de 1903, cualquier extranjero que ingresara al país fuera de los puntos oficiales

²⁹⁰ Mae M. Ngain, *Impossible Subjects...*, 112.

²⁹¹ Por carga pública se entendía a todo inmigrante que no estuviera en condiciones de proveerse algún medio para llevar una vida digna; que careciera de un buen empleo, solvencia económica y estado de salud.

²⁹² Mae M. Ngain, *Impossible Subjects...*, 112.

²⁹³ Jorge Félix Báez, “Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del Porfiriato y la Revolución Mexicana (apuntes para el memorial del etnocidio)”, *Sotavento*, vol. 1, no. 1, (invierno de 1996-1997): 35-66, <https://cdigital.uv.mx/items/f82d12f2-19a1-42c4-9fc9-4e2f7e430af5>

de revisión debía ser deportado. Además, el abogado proporcionó una lista de personas consideradas indeseables por el gobierno de Estados Unidos, donde él ubicó a los yaquis:

-*Alien*- cualquiera que sea su nacionalidad, [que ingrese sin permiso] al territorio americano: tales son los idiotas, locos, epilépticos, indigentes, mendigos, los convictos de crímenes o delitos, los anarquistas, las personas que proclaman la destrucción por la fuerza o la violencia del Gobierno de los Estados Unidos o de todo gobierno, o de toda forma de ley, o el asesinato de los funcionarios públicos... No cabe duda que los yaquis están comprendidos en esta última prohibición: pues han erigido el asesinato y el pillaje en su ocupación ordinaria. [...] se deleitan en torturar con los más atroces tormentos a sus víctimas... ancianos y niños...²⁹⁴

El abogado logró identificar con rapidez tanto el principal obstáculo como la ruta legal más adecuada para aplicar el acta de inmigración de 1903 y deportar a los yaquis. Por su origen en México, los yoeme estaban excluidos formalmente de pagar el *head tax*, sobre todo si el gobierno estadounidense les reconocía como mexicanos, por lo que de primera instancia no había razón para solicitar su expulsión. No obstante, el abogado le recordó a Elías que teniendo en cuenta la Constitución mexicana como la de Sonora, los yaquis no cumplían con los parámetros que la ley establecía para ser considerados ciudadanos.²⁹⁵ En el artículo 34, fracción 11 de la Constitución nacional, quedaba establecido que para ser un ciudadano había que tener un modo honesto y digno de vida y trabajo, pero como los yaquis se habían volcado al robo y el asesinato (generalizando a todo el pueblo yoeme), había argumentados para excluirlos de la nacionalidad.²⁹⁶

En sintonía con lo anterior, el artículo 36 de la Constitución sonorenses negaba la ciudadanía a los indígenas que permanecieran en rebeldía o fueran considerados parte de las “tribus errantes”, como las de los ríos Yaqui y Mayo. Con base en estas disposiciones, el abogado concluyó que existían fundamentos legales para negarles la ciudadanía mexicana, permitiendo así clasificarlos como extranjeros o “sujetos indeseables” y justificar su deportación, pues no habían pagado el impuesto por cabeza y no contaban con los permisos requeridos por la ley.²⁹⁷

Ante la excepción que la ley de inmigración de 1903 tenía sobre demostrar una permanencia mayor a dos años trabajando y así evitar la deportación, el abogado Morales

²⁹⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Carta de Alberto Morales a Arturo M. Elías, Tucson, Arizona, 16 de abril de 1906, f. 83.

²⁹⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f. 83.

²⁹⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f. 83.

²⁹⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f. 83.

aseguró a Elías que los yoeme no tendrían, seguramente, modo alguno de comprobar este tiempo.²⁹⁸ De esta forma, Arturo M. Elías logró reunir argumentos legales para que los oficiales del servicio de inmigración autorizaran la deportación de los yaquis desde Arizona y otras regiones de Estados Unidos, pero aplicar esta ley no sería algo sencillo.

3.2.1. “Sin duda que podemos arrojar a los yaquis de aquí”. Discusiones, detenciones y oposición a la deportación yaqui desde Estados Unidos

Luego de plantear la posibilidad de deportar a toda la población yoeme de Estados Unidos, el consulado de Tucson recibió una mala noticia desde Washington D.C.: “los indios yaquis están sujetos a las leyes de inmigración en todos los aspectos, excepto al impuesto por cabeza”. Lo anterior significó que para los Estados Unidos los yaquis eran mexicanos, lo que impidió su deportación masiva, por lo que se tuvo que buscar otros medios para sacarlos del país.²⁹⁹

Si el servicio consular mexicano quería que un yaqui fuera deportado, tenía la obligación de informar caso por caso a las autoridades migratorias en Washington D.C. y luego esperar a que los oficiales de inmigración decidieran si procedía o no la deportación. Ante el reconocimiento de la ciudadanía mexicana de los yaquis por parte del gobierno estadounidense, la nueva estrategia del sistema consular mexicano consistió en demostrar que los detenidos no llevaban más de dos años en territorio estadounidense y que no contaban con la documentación legal para su estadía, lo que permitía, según las leyes migratorias vigentes, justificar su deportación. Para las autoridades de ambas naciones esta operación era importante mantenerla en secreto, sin embargo, la prensa y la población en Arizona se enteró de la deportación yaqui.

De una manera que el servicio consular mexicano no esperaba, residentes de Arizona fueron a sus oficinas para defender a los yaquis. El Sr. Sturgis,³⁰⁰ un rico ganadero de Arizona, dueño del rancho *La Osa*, se reunió con el Jefe de Inmigración en Arizona, Geo W. Webb, a quien le explicó que “no le parecía justo, en caso de que se encontraran yaquis, que estuvieran sujetos a deportación, para que allá (en México) fuesen fusilados o colgados”. El

²⁹⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 83.

²⁹⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 84.

³⁰⁰ Del señalado solamente se sabe su apellido por la información consular, y en la prensa de Arizona no se han podido encontrar más datos de su persona.

sr. Webb le reiteró a Sturgis que todos esos posibles destinos eran falsos y le aseguró que los deportados serían tratados muy bien, pues “el objetivo es hacerlos buenos ciudadanos y útiles trabajadores para su propio provecho”.³⁰¹

A decir de las autoridades consulares mexicanas, los yaquis tenían relación con personas que les aconsejaban cómo responder a las preguntas que les hacían los inspectores de inmigración en los interrogatorios, señalando que eran los mismos comerciantes los que sacaban provecho de su rebelión en Sonora, y por ello buscaban apoyarlos para evitar la deportación.³⁰² Geo W. Webb advirtió al consulado de Tucson que aparecerían más personas argumentando que la deportación no era una medida adecuada para solucionar el problema. Para adelantarse en la ejecución de las detenciones y agilizar el proceso, el 16 de abril de 1906 se informó a los inspectores de inmigración en Arizona que todo individuo yaqui debía internarse por algún puerto o aduana fronteriza y adquirir ahí su pase legal, los que no hicieran este procedimiento serían detenidos y enviados a México.³⁰³

Geo W. Webb comunicó a los inspectores de la sección “Chinos e inmigración”, que trabajaban para el Departamento de Comercio y Trabajo en Arizona, que ante la entrada indocumentada de “extranjeros, mexicanos y yaquis”, había que vigilar constantemente la línea fronteriza y detenerlos a todos.³⁰⁴ Los inspectores debían pedirles la documentación correspondiente a los yaquis que encontraran, especialmente el certificado de inspección que se otorgaba en los puntos de control fronterizos.³⁰⁵

Los inspectores de inmigración fueron dando con los yaquis en toda clase de asentamientos, pero eso no significó su deportación inmediata. La prensa en Arizona y el consulado mexicano en Tucson comenzaron a recibir información de detenciones yaquis, pero no de deportaciones, pues estos solían demostrar de una forma u otra que estaban en Arizona más allá del tiempo mínimo establecido por la ley y que contaban con los documentos correspondientes para comprobar su estancia. Esto se debía, incluso, a cierta displicencia de las autoridades de migración, pues confiaban en la palabra de los yaquis sin solicitar los permisos legales, dejándolos libres y sin profundizar en sus interrogatorios si

³⁰¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 85.

³⁰² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 84-85.

³⁰³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 84-85.

³⁰⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, Departamento de Comercio y Trabajo, Servicio de Inmigración, Comunicado Geo W. Webb a los inspectores de chinos e inmigración, 16 de abril de 1906, f, 102.

³⁰⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 102.

tenían como demostrar su estadía, estas apreciaciones eran reiteradas por los mismos diarios.³⁰⁶ La prensa aseveraba que los inspectores se ocuparían en demasía, pues la cantidad de yaquis en Arizona era amplia, mencionando alrededor de 2,000 en dicho territorio.³⁰⁷

Abril de 1906 marcó el inicio de una colaboración más estrecha entre las autoridades consulares mexicanas y el servicio de inmigración estadounidense para facilitar la deportación yaqui. Frustrado por los obstáculos legales impuestos por la ley migratoria de 1903, el cónsul Arturo M. Elías sostuvo reuniones con las autoridades de inmigración en Tucson a las que solicitó agilizar el proceso de deportación yaqui. Estas señalaron que contemplaban implementar medidas encubiertas en la zona fronteriza para detener a los yaquis al momento de cruzar, y aseveraron al consulado mexicano en la ciudad que las deportaciones pendientes se ejecutarían en breve, toda vez que llegaran las autorizaciones desde Washington D.C.³⁰⁸

Arturo M. Elías aseguró al general Luis E. Torres que además del detective a su mando (probablemente Manuel Casanova), se habían colocado a dos detectives más en Arizona: Raymundo Rivera y R. McCormick, de este último no se mencionó su nombre. Los tres espías continuaban vigilando las casas de armas, sumado a los inspectores de inmigración que ya investigaban poblado por poblado, aumentando así las expectativas no solo de detener el tráfico de armas, sino de erradicar a los yaquis de todo Estados Unidos, o por lo menos de Arizona. El cónsul, aseguró que los yaquis ya vivían con miedo, pues sabían que los estaban buscando y que pronto se podría dar con ellos.³⁰⁹

De forma paulatina, las aprensiones de yaquis fueron haciéndose habituales. En la madrugada del 21 de abril, R. McCormick detuvo a un yaqui en las cercanías de Tucson, a quien interrogó y encerró en la cárcel del condado. El detenido le aseguró que, junto con él, otros dos yaquis habían llegado el mes de octubre de 1905, y que vivían fuera de Tucson; una vez obtenida la dirección, el detective intentó localizar a los otros dos individuos, pero no logró encontrarlos.³¹⁰ En la mañana del 22 de abril, el cónsul Elías informó al general Luis E. Torres que se había dado la detención de los otros dos yaquis, así como de tres mujeres y

³⁰⁶ Nota suelta, *Arizona Daily Star*, 16 de abril de 1906, AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 108.

³⁰⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 108.

³⁰⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, “Correspondencia sobre indios yaquis”. Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 23 de abril de 1906, ff, 117-118.

³⁰⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 118-119.

³¹⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 120.

dos niños. El siguiente paso era interrogarlos, mandar los reportes a Washington D.C. y recibir el informe de si procedía o no la deportación. El elemento decisivo en toda esta operación era la lectura que hacían en la capital de Estados Unidos de los testimonios yaquis remitidos desde Arizona, pues de su interpretación dependía si eran deportados a México o no.³¹¹

Conforme la noticia de la persecución yoeme se esparcía en Arizona, algunos habitantes levantaron la voz. Carlota Salazar, una joven dueña de una tienda de mercancías religiosas en Tucson, mencionó al cónsul mexicano de su ciudad, que le parecía una injusticia que se hubiera detenido a dos mujeres yaquis trabajadoras suyas. La afectada mencionó que ella podría encontrar evidencias suficientes y testigos para demostrar que las detenidas tenían más de dos años en Arizona.³¹² Carlota Salazar, a decir del cónsul Elías, era una mujer “que más o menos tiene alguna influencia” en la localidad, y que podría llevar el caso a escalas innecesarias, por lo que tuvo que tratar de convencerla de permitir la deportación y que no complicara el plan.³¹³

El cónsul le comentó que todo esfuerzo que ella quisiera hacer tendría que ser ante las oficinas de inmigración, institución que también estaba interesada en deportar a los indios. De igual forma le aseguró que los yaquis detenidos, incluyendo a las dos mujeres, ya habían confesado tener solamente un año en el territorio, y también que dos hombres ahí detenidos habían declarado estar en contra del gobierno mexicano, por lo que en su caso aplicaba la deportación. Carlota no desistió y mencionó que iba a tratar de evitar la deportación de ambas mujeres.³¹⁴

A los reclamos de Carlota Salazar se sumó el malestar de Tomás Hughes, hermano del director y propietario del diario *Arizona Daily Star*. Los reclamos del Sr. Hughes, sobre la indiscriminada deportación de yaquis trabajadores, llegaron a tal punto que las mismas autoridades de inmigración tuvieron que echarlo de sus oficinas por alterar el orden en una ocasión tras una serie de alegatos en el lugar. El cónsul mexicano en Tucson comunicó a Relaciones Exteriores que era ese el momento propicio para que desde Washington D.C. se

³¹¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, f, 120.

³¹² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, “Correspondencia sobre indios yaquis”, Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 23 de abril de 1906, f, 122.

³¹³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 122-123.

³¹⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 122-123.

hiciera algo para combatir todas las protestas.³¹⁵ El cónsul Elías le comentó de esta serie de manifestaciones al general Luis E. Torres con las siguientes palabras:

[...] pero siempre haré con todos mis esfuerzos por ver que no se les cumpla a estas gentes su mala intención que oponen y los embustes que vierten. Es de sentirse que una mujer de nuestra propia raza haya sido quien levantó estos contratiempos que no dejan de ser algo molestas y pesadas, pero ya veremos pronto el resultado desde Washington.³¹⁶

Pese a la animadversión en Arizona por las medidas tomadas sobre la población yoeme, no hubo algún comunicado firmado por los dos presidentes u otra autoridad cercana a ellos para que la población no se opusiera a la deportación. La población que se oponía era acusada por los cónsules mexicanos de tener simpatía con los indios, lo cual, desde su perspectiva, demeritaba sus argumentos, pues no concebían la totalidad del daño que su rebelión hacía en México.

La principal problemática no era lidiar con los defensores de los yoeme, aunque estos fueran “de nuestra propia raza”, como señaló Arturo M. Elías respecto al caso de Carlota Salazar, sino poder demostrar que cada yaqui detenido no cumplía con el tiempo mínimo de estancia para ser enviado de regreso a México. Con protestas o no, el matrimonio Matus, Manuel Romero, Jesús Romero, María García,³¹⁷ un grupo de cinco y otros dos jóvenes yaquis enfermos con viruela fueron deportados por las autoridades migratorias entre los meses de junio y julio de 1906.³¹⁸ El gobierno mexicano estaba lejos de concretar el objetivo de detener el tráfico de armas, pero las autoridades veían positivamente que les ayudaran a deportar a los yaquis.

La población migrante en el interior de los Estados Unidos también leyó sobre los hechos violentos entre los yaquis y las fuerzas militares mexicanas, pero en ocasiones tuvieron opiniones distintas a la visión típica del yaqui como salvaje o irracional. De estas otras interpretaciones, algunas estaban orientadas a denunciar los atropellos de los mexicanos y estadounidenses sobre los yaquis, por ejemplo, una nota del *Washington Journal*, escrito para el público alemán, que versaba sobre el porqué los yaquis tenían razones para pelear:

Cómo trataron los mexicanos a un pueblo bueno e independiente. "¡La fuerza prevalece sobre la ley!" ... Hasta hace unos años, allá en México, en una fértil región de la provincia de Sonora, vivía una tribu indígena trabajadora, agrícola y ganadera, los yaquis... mientras no se les molestaba, siempre se habían

³¹⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 129-130.

³¹⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 2, ff, 130-131.

³¹⁷ Jesús Romero y María García son, probablemente, el nombre de las dos jóvenes yaquis que Carlota Salazar defendía en Tucson.

³¹⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, ff, 15, 21 y 30.

comportado pacíficamente y sólo se ocupaban de sus propios asuntos [...] al final los mexicanos aún lograron la hazaña de expulsar a los pobres de sus hogares y saquear sus propiedades ... el pueblo despojado no estaba dispuesto a aceptar tan fácilmente la injusticia que se les hacía [...]³¹⁹

La lucha de los yaquis también fue bien vista por algunos sectores de la población extranjera en Estados Unidos, como los anarquistas italianos. En el diario anarquista *Cronaca Sovversiva*, la resistencia yoeme era expuesta como resultado de la serie de abusos que el gobierno mexicano y estadounidense tuvieron sobre los indígenas, así como de la presencia del imperialismo que desplazaba a pueblos enteros en pro del enriquecimiento capitalista:

La esclavitud y el comercio imperial se vierten en Yucatán, que es pacífico y [lugar] de tribus trabajadoras como de los indios yaquis, despojados astutamente, perdidos y destruidos, que a la sombra de la bandera republicana y con los cómplices de la naturaleza usuraria de las naciones llamadas “civilizadas”, florece en México, sin ser molestado cuanto más feroz, más cínico, el régimen de la barbarie y la vergüenza.³²⁰

Algunos diarios de Arizona también ofrecieron perspectivas alternativas sobre los pueblos indígenas de Sonora y Arizona, cuestionando los relatos exagerados sobre su supuesta violencia contra estadounidenses. El *Bisbee Daily Review*, por ejemplo, en su edición del 4 de enero de 1904, negó el canibalismo atribuido a los seris y defendió su actitud pacífica: “Las historias falsas sobre los indios yaquis fueron explotadas hasta el final... Por otro lado, los blancos han viajado de un extremo a otro de la isla (Tiburón) sin ser molestados, pues encuentran a los seris tan amigables como los yaquis, entre quienes los estadounidenses van sin temor”.³²¹ Aunque en la prensa se dieran opiniones a favor de la defensa de los yaquis y otros pueblos indígenas, la cooperación trasfronteriza estaba en reprimirlos por la fuerza.

Los casos aquí mencionados aclaran el panorama respecto a cómo se cimentó la otra deportación que algunos yaquis experimentaron en la primera década del siglo XX. Con la cooperación del Departamento de Inmigración, tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores como los consulados en Arizona tuvieron la oportunidad de lograr la expulsión de los yoeme, pero no de la forma en la que a las autoridades mexicanas les hubiera gustado llevarla a cabo.

³¹⁹ *Washington Journal*, “Ein gerechter Krieg. Wie die Mexitaner mit einem braven unabehängigen Völkchen versahren”, no. 10, 12 de mayo de 1888, LOC, [Image 6 of Washington Journal \(Washington, D.C.\), May 12, 1888 | Library of Congress](#), (la traducción del alemán al español es propia).

³²⁰ *Cronaca Sovversiva*, “Messico”, año 9, no. 3, 21 de enero de 1911, LOC, [Image 2 of Cronaca sovversiva \(Barre, Vt.\), January 21, 1911 | Library of Congress](#)

³²¹ *Bisbee Daily Review*, “Another Beautiful Canard Exploded. The Yaqui Fake Stories Were Worked to The Finish”, vol. 7, no. 212, 12 de enero de 1904, LOC, [Image 8 of Bisbee daily review \(Bisbee, Ariz.\), January 12, 1904 | Library of Congress](#)

A mediados de 1906, la red consular mexicana en Arizona comenzó a saber de yaquis detenidos con mayor frecuencia, y a tener lugar más deportaciones a suelo mexicano.

3.2.2. Entre la vigilancia y órdenes de deportación: Manuel Estrella

El 22 de julio de 1906, *Los Angeles Times*³²² publicó una nota que hacía referencia a un telegrama enviado por Robert Bacon —Secretario de Estado y sucesor de John Hay— al gobernador Joseph H. Kibbey, cuyo mensaje era la preocupación por el tráfico de armas de territorio estadounidense hacia Sonora hecho por los yaquis. Esta nota fue enviada por el consulado de Tucson a la Secretaría de Relaciones Exteriores como prueba de que el tema comenzaba a ocupar un lugar relevante en el debate público estadounidense.³²³

Por orden del presidente Theodore Roosevelt, Robert Bacon instruyó al gobernador Kibbey para frenar de inmediato el contrabando de armas de los yaquis y reforzar la vigilancia sobre su actividad en Arizona. Sin embargo, esta advertencia fue la única acción tomada desde la presidencia.³²⁴ El diario angelino señaló que Robert Bacon hizo saber al gobernador Kibbey que estaban en manos del Departamento de Estado numerosas quejas de ciudadanos estadounidenses en Sonora, todas sobre la peligrosidad del pueblo yaqui y de los daños que generaban a sus vidas y propiedades, hechos que habían llevado a la presidencia a pronunciarse directamente sobre la situación con los yoeme.³²⁵

El diario subrayó la dificultad del gobierno de Porfirio Díaz para sofocar la rebelión yaqui, señalando que “el gobierno mexicano está haciendo todo lo que puede para domar a los indios, pero con una gran desventaja [...]”,³²⁶ refiriéndose al tráfico de armas desde Arizona. De igual forma, las quejas de ciudadanos estadounidenses presionaron al

³²² ¿Qué hacía un diario californiano en la oficina de un cónsul en Arizona? Lo anterior se explica porque los consulados solían suscribirse a los diarios más relevantes del país, con el objetivo de rastrear la opinión pública de ciertos temas de interés nacional, como fue el caso de la rebelión yaqui y su impacto en los Estados Unidos. Era común que los cónsules hicieran este seguimiento y remitieran las notas que a su parecer apoyaban sus argumentos, pues siempre se relegaban otras versiones, enviando solamente una o varias que hablaran en tono similar sobre cierto asunto. De esta forma los consulados de Nogales, Phoenix, Yuma y Tucson, así como de otros puntos en el sudoeste, enviaban notas recortadas o traducidas al español a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

³²³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Prohibición de venta de armas y municiones”. Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, Tucson, Arizona, 23 de julio de 1906, f, 54.

³²⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E- 2250, tomo 3, f, 54.

³²⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Prohibición de venta de armas y municiones”. Anexo recorte de periódico *Los Angeles Times*, “Bar Placed on aid to yaquis”, 22 de julio de 1906, f, 56.

³²⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f, 56.

Departamento de Estado, que intervino solicitando explicaciones al gobernador Kibbey, quien conocía tanto las incursiones yaquis como los obstáculos enfrentados por las autoridades mexicanas para contener la insurrección.³²⁷

El 23 de julio de 1906, el consulado mexicano en Tucson envió un informe a Ignacio Mariscal sobre el nombramiento de un nuevo detective, Manuel Estrella, lo que sugiere el fin de la labor de Manuel Casanova.³²⁸ El 15 de agosto de 1906, dos semanas después de su nombramiento, Estrella partió hacia Tubac, Arizona, para perseguir al yaqui Tomás Cota, que supuestamente recorría varios poblados en Sonora buscando armas y municiones. Desde Tubac y Arivaca, el detective vigilaba la frontera en busca de Cota, quien había sido identificado por el Jefe de Inmigración, dándole detalles claros sobre su posible ubicación en Arizona.³²⁹ El que Estrella recibiera este tipo de informes era ya una gran diferencia respecto a las condiciones en las que salieron los otros detectives a sus expediciones.

Arturo M. Elías mencionó a Robert Webb como apoyo para Manuel Estrella en las labores de vigilancia en la zona fronteriza, quien era inspector del Servicio de Inmigración en Arizona. Ambos vigilantes salieron desde Tucson a custodiar la frontera con el objetivo de evitar que Cota ingresara a Arizona.³³⁰ La cooperación con los oficiales de inmigración fue clave desde el comienzo del proceso de espionaje, asistencia que se fortaleció durante el periodo de Manuel Estrella como detective del servicio consular mexicano, pues esta oficina con sus informes y experiencia con los pueblos indígenas, así como su conocimiento del territorio, les daba mayor posibilidad a las autoridades de ambas naciones de ubicar a los yaquis referidos como traficantes de armas. Del caso de Tomás Cota, como solía suceder, no se describió su aprehensión o si logró internarse a los EE.UU., más lo que podemos rescatar de este suceso fue la intervención de una oficina que ayudó en la labor contrainsurgente del gobierno mexicano en Arizona.

Manuel Estrella y Arturo M. Elías tuvieron mejor suerte en ubicar a los yaquis armados, pero no pudieron constatar si estos eran partícipes de la rebelión en Sonora, una situación que perduró en la gran mayoría de los casos. Durante el periodo en que Estrella

³²⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f, 56.

³²⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Nombramiento de detective”. Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores. Tucson, Arizona, 23 de julio de 1906, f, 56.

³²⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Expedición del detective”. Informe de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal, Tucson, Arizona, 15 de agosto de 1906, f, 76.

³³⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f, 76.

estuvo al frente de las labores de inteligencia y espionaje, se proporcionaron mayores detalles sobre sus operaciones, lo que permite reconstruir con mayor precisión su modo de actuar.

El 16 de agosto de 1906, a las 12:30 pm, Estrella informó a Arturo M. Elías, por telegrama desde Huachuca, que un grupo de seis yaquis armados, entre las estaciones de Sonoita y Elgin, se dirigía hacia Nogales. Estrella solicitó instrucciones y mencionó que sus recursos financieros estaban agotados, pidiendo más dinero para continuar enviando informes telegráficos. El cónsul le contestó que hiciera lo que estuviera en sus manos para evitar que el grupo escapara y llegara a la frontera.³³¹ Elías avisó al presidente municipal de Nogales, Alberto Clausen, y al general Luis E. Torres de los hechos.

Siendo las 2:30 pm, Arturo Elías ya había avisado a las autoridades de Sonora y Arizona sobre la presencia de los seis yaquis con rumbo a Nogales. A esa hora, el cónsul recibió otro telegrama del detective donde insistía que ya no tenía recursos para seguir enviando telegramas y, por si fuera poco, mencionó que ninguna autoridad en Arizona le había ayudado a detener a los yaquis. Elías, con tal de seguir la pista de los yaquis y de que el detective fuera a su encuentro, dispuso de más dinero para el detective, quien lo tomaría de la estación telegráfica de Huachuca.³³²

A las 5:30 pm, Estrella avisó al cónsul que había recibido 20 dólares y que partiría inmediatamente en persecución de los yaquis, aunque estos ya le habían tomado mucha ventaja en el camino. El detective, a las 9 de la mañana del día 17 de agosto dio con los seis yaquis armados de forma imprevista, encontrándolos en una vereda a seis millas de Estación Sonoita y nueve de Estación Elgin. El detective refirió verlos armados y con muchos cartuchos a la vista, llevando armas de todo tipo, desde rifles hasta pistolas. Haciéndose pasar por trabajador de un rancho cercano, sostuvo una charla con la partida de indios, de los cuales comunicó a Elías que solo dos hablaban español y que el resto solamente podían comunicarse en su lengua, además, agregó que eran trabajadores de Silver Bell, una minera, donde compraron las armas. Probablemente por verse en desventaja, Estrella dejó ir a los seis

³³¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Yaquis armados”. Informe de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal, Tucson, Arizona. 17 de agosto de 1906, f. 77.

³³² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f. 77.

yaquis, de quien aseveró tener el nombre de cinco en su cartera, excepto de uno de quien olvidó su nombre.³³³

El informe del detective destaca que los yaquis podían obtener armas en diversas localidades, ya fuera directamente o a través de intermediarios. Aunque muchos de ellos afirmaban que las armas eran para cazar o protegerse en sus desplazamientos, tanto las autoridades consulares mexicanas como estadounidenses, así como los detectives, desestimaban estas explicaciones, considerándolos rebeldes o involucrados en el tráfico de armas. Sin embargo, los testimonios sugieren que la mayoría de los yaquis solo se desplazaban a Arizona para trabajar, sin intención de cruzar hacia Sonora ni participar en la rebelión.

La cobertura telegráfica y el ferrocarril fueron clave para la movilidad de los espías en Arizona. Los informes debían enviarse de inmediato, por lo que los detectives necesitaban estar cerca de oficinas telegráficas, tecnología no disponible en todas las minas o campos ferroviarios. Estrella temía que, al alejarse de Huachuca, se quedara sin dinero para los telegramas o llegara a lugares sin oficinas de telégrafo, lo que dificultaría pedir ayuda o recibir instrucciones.

Un asunto clave para comprender la dificultad en el trabajo de los detectives y los agentes de inmigración fue la cobertura de las comunicaciones en Arizona. Distintos campos mineros, ferrocarrileros, localidades alejadas de las grandes ciudades y en general el límite fronterizo no contaban con los suficientes medios de transportes o de comunicación (telégrafo, teléfono o ferrocarril) para enviar sus informes, lo mismo que para pedir ayuda, lo que hace entendible que las persecuciones iniciaran desde los grandes centros urbanos, y no en las localidades distantes del territorio.

Los yaquis interceptados por los cónsules y detectives afirmaban que trabajaban en las minas y campos ferroviarios, y que vivían en las comunidades cercanas. Esto se evidenció en los testimonios de los yaquis interceptados por Manuel Estrella en Casa Blanca y de aquellos vistos por el cónsul A. Piña en 1904 fuera de una tienda de armas, quienes indicaron que su destino eran campos de trabajo en Arizona. A pesar de esto, la Secretaría de Relaciones

³³³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Informe del detective sobre yaquis armados”. Informe de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal, Tucson, Arizona. 18 de agosto de 1906, f. 82.

Exteriores y las oficinas consulares mexicanas en Arizona no consideraron enviar a los detectives a las comunidades donde los yaquis afirmaron residir.

Con la cooperación del Servicio de Inmigración fue posible tomar medidas más severas contra la población yaqui. Manuel Estrella, en su trayecto de regreso hacia Nogales, Arizona, pasó por la estación de ferrocarril Casa Blanca, donde encontró a un grupo de 35 yaquis trabajando, la mayoría de los cuales no hablaban español. El detective entonces consideró que lo mejor sería deportarlos a Sonora.³³⁴ Con los antecedentes mencionados en el apartado anterior, la petición del detective podía llevarse a cabo. Con casos ya aprobados desde Washington D.C., era más viable que esta práctica se incrementara y facilitara, no obstante, debían seguir el protocolo hecho y acordado por el Departamento de Estado, los servicios de inmigración y de Trabajo y Comercio de detenerlos, comprobar el tiempo de su estadía, interrogarlos, mandar los testimonios a la capital del país y esperar la aprobación para la deportación.

Estrella logró acercarse a los yaquis armados en un campamento cercano a Casa Blanca, haciéndose pasar por trabajador de un rancho que cuidaba ganado en la zona. Tras sugerir su deportación, continuó su camino hacia Nogales, realizando una inspección en las estaciones de ferrocarril buscando más yaquis sospechosos. En Patagonia, planeaba solicitar la ayuda de los rangers, ya que durante sus encuentros con algunos yaquis supo que varios de ellos se dirigían al punto del Salero, donde planeaba capturarlos y así evitar que se dispersaran por el territorio. Elías fue informado de que Estrella intentaría detenerlos allí, y si no lo lograba, regresaría a Nogales.³³⁵

El 17 de agosto, el detective pidió a Elías que buscara a los oficiales de inmigración y que se hicieran cargo de los yaquis en Casa Blanca. El cónsul le contestó a Estrella diciéndole que él personalmente y el Jefe de Inmigración, Geo W. Webb, irían en el tren de primera hora desde Tucson para ver cómo deportar a los yaquis.³³⁶ El sábado 18 partieron de Tucson con destino a Casa Blanca, lugar adonde llegaron justo a la medianoche, pero posteriormente se trasladaron a Patagonia; allí, tanto él como el jefe del Departamento de Inmigración recabaron información sobre los yaquis que trabajaban en el lugar, señalando

³³⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Informe del detective sobre yaquis armados”. Informe de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal, Tucson, Arizona. 18 de agosto de 1906, f. 82.

³³⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f. 82.

³³⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, Tomo 3, f. 83.

que muchos de ellos ya se habían dispersado, y algunos incluso habían regresado a Sonora. Según explicó Elías, los yaquis actuaban con recelo y temor ante la presencia de cualquier autoridad o incluso de cualquier extraño que se les acercara.³³⁷

De los interrogatorios, algunos yaquis señalaron a un grupo de cuatro hombres que recientemente había cruzado la frontera desde Sonora, quienes junto a dos mujeres y seis niños fueron retenidos por las autoridades, que lo trasladaron en tren rumbo a Nogales, donde esperarían la orden desde Washington D.C. para deportarlos a México.³³⁸ Este tipo de detenciones era lo que se esperaba desde 1905, pero de los yaquis detenidos en Casa Blanca ninguno traficaba armas, nadie delató a un comerciante, ni mucho menos estaban armados, y los que sí lo estaban el detective los dejó ir. Pese a que la deportación se fincó sobre el argumento que la ley de inmigración de 1903 fijó sobre la expulsión de los sujetos que buscaban desestabilizar un gobierno nacional, de los yaquis deportados o detenidos no hubo pruebas claras de que fueran partícipes del tráfico de armas o de estar apoyando a la rebelión en México.

De los yaquis detenidos en la redada, la orden para su deportación se dio la tarde del 27 de agosto. 4 hombres, 2 mujeres y 6 niños componían el grupo que el Departamento de Inmigración en Washington D.C. aprobó su expulsión del país. Al siguiente día, Arturo M. Elías confirmó al general Luis E. Torres que habían sido entregados sin problema en la frontera con Nogales, siendo recibidos por Alberto Mascareñas, hijo del cónsul de dicha ciudad, debido a que el presidente municipal de Nogales, Sonora, nunca respondió a las comunicaciones telegráficas de que debía recibir a los yaquis.³³⁹

Elías reiteró a Ignacio Mariscal que el rol que había adoptado el Jefe de Inmigración era clave, el cual también había expuesto su vida en la operación, pues en uno de los interrogatorios un yaqui le había saltado encima con un arma, agresión de la que resultó ileso. Aunque el cónsul no tuvo pruebas de que los yaquis trasladados en el tren y los que escaparon eran traficantes de armas, los identificó como parte de este delito.³⁴⁰

³³⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-, 2250, tomo 3, “Captura de yaquis y herida del cónsul” Informe de Arturo M. Elías a Ignacio Mariscal. 22 de agosto de 1906, Tucson, Arizona, f, 92.

³³⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-, 2250, tomo 3, f, 92.

³³⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-225, tomo 3, “Orden de deportación de doce yaquis”. Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, Tucson, Arizona, 28 de agosto de 1906, f, 105.

³⁴⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f, 93.

El caso de Manuel Estrella y la participación de los oficiales de inmigración de Estados Unidos nos muestran otra faceta de la vigilancia mexicana sobre los yaquis en Arizona. Como sucedía en el valle del Yaqui, la deportación fue una medida implementada por las autoridades mexicanas, pero en este caso vemos que en esta práctica violenta también participaron las autoridades estadounidenses, quienes buscaron desarticular la red de tráfico de armas desde Arizona por parte de los yoeme, pero como hemos visto en los casos mencionados, ninguna de las detenciones hasta aquí revisadas implicó explícitamente a un yaqui traficando armas o municiones, sino que fue la población que se encontraba trabajando en las minas y los ferrocarriles quienes experimentaron las medidas contrainsurgentes.

Hasta la caída del Porfiriato, el gobierno estadounidense y mexicano no hicieron un acuerdo más a fondo para solucionar el “problema yaqui”, pues se limitaron a tratarlo desde las instituciones locales. Dado que el objetivo de deportar a los yaquis cumplía el acuerdo negociado desde 1906, no hubo insistencia por parte de ningún gobierno por profundizar en la campaña, pues, consideraban que con los servicios de los detectives y los agentes de inmigración era suficiente para resolver el tráfico de armas. De igual forma, la solución de la insurgencia yaqui no fue un tema de presión tácita en algún acuerdo bilateral para el gobierno estadounidense ni mexicano, no obstante, sí era una cuestión relevante, pero ceñida al ámbito de la frontera.

Tomando en cuenta el entendido de las autoridades estadounidenses de que los yoeme se armaban en su nación, surge una cuestión importante: ¿por qué no se usaron las leyes de neutralidad en su contra? Consideramos que el gobierno estadounidense pensó que el “problema yaqui” era un asunto que podía resolverse en la frontera y que no requería juicios o extradiciones como sí sucedieron, por ejemplo, con los anarquistas o los integrantes del Partido Liberal Mexicano (PLM). En suma, el tema de los yoeme no era una amenaza directa a la seguridad nacional estadounidense.

La historiografía sobre la guerra porfirista contra los yaquis reitera acertadamente la importancia que tuvo la deportación para debilitar a los yoeme en su guerra. Esta política de Estado, como la llamó Raquel Padilla, ya tenía un esquema perfeccionado. Padilla señala que la deportación —que comenzó desde 1902— iniciaba en las haciendas o campos en Sonora, donde eran capturados y encerrados los yaquis en la penitenciaría de Hermosillo. Al juntarse una cantidad de entre 300 a 400 eran llevados a Guaymas, donde eran trasladados en barco

al puerto de San Blas, Nayarit. Caminando, los soldados mexicanos les mandaban a Guadalajara, para finalmente ser enviados por tren a estados más al sur.³⁴¹ Nosotros podemos agregar que esta deportación también se dio desde Arizona, donde eran detenidos en varias localidades, para después ser llevados a la línea fronteriza donde eran entregados a las autoridades mexicanas.³⁴² Su destino tras su expulsión no lo podemos conocer hasta este momento.

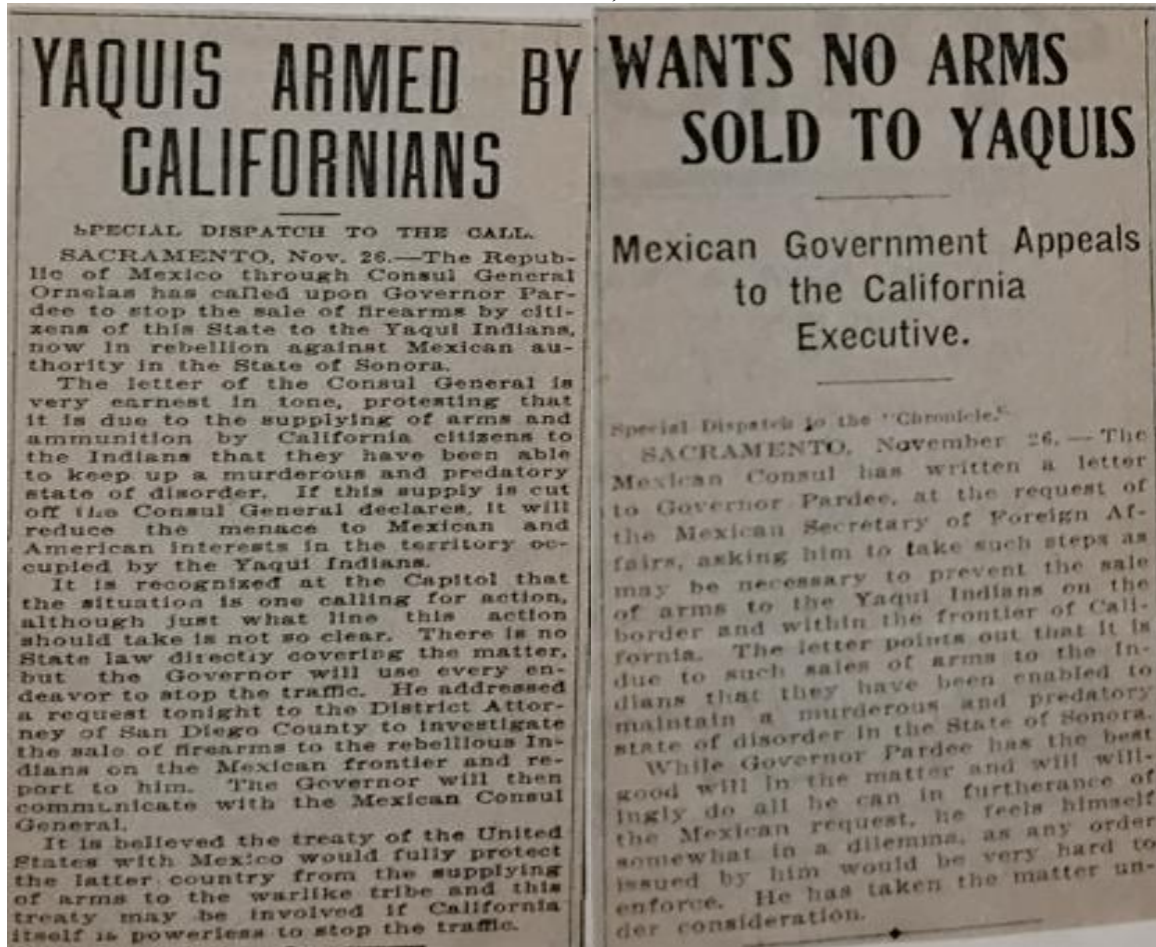
En este contexto, se esperaba que la población yaqui pereciera en combate, fuera desterrada o esclavizada. La deportación solicitada por Elías, Estrella y Webb no solo estaba motivada por el conflicto bélico contra los yaquis en México, o los llamados del presidente Roosevelt y el gobernador Kibbey para frenar el tráfico de armas en la frontera, sino por las leyes y programas migratorios estadounidenses vigentes en ese momento. La embajada mexicana en Washington D.C. y la Secretaría de Relaciones Exteriores en México utilizaron indudablemente estas leyes a su favor para gestionar las deportaciones hacia México, involucrando de lleno al gobierno estadounidense en la campaña militar contra los yaquis.

El gobierno mexicano consiguió a finales de 1906 que Estados Unidos reconociera su relación con la rebelión yaqui, pero las acciones coordinadas no bastaban para detener los reportes del tráfico de armas. Más preocupante aún para el gobierno mexicano, en la prensa se hizo del conocimiento público que los yoeme también se armaban en otras partes de la frontera, como en California. El consulado general de San Francisco reconoció esta situación, haciendo llamadas de atención al gobernador del estado, George C. Pardee, y a la población en general para que atendieran el clamor del gobierno de Díaz de no apoyar a los yaquis, como se muestra en los siguientes recortes de periódico enviados por el consulado general en San Francisco:

³⁴¹ Raquel Padilla Ramos, *Los partes fragmentados...*, 157.

³⁴² AHGE-AHD-SRE, L-E-225, tomo 3, f, 105.

Imagen 12. Recortes del *San Francisco Call* sobre la venta de armas a yaquis en California, 1906.



Fuente: AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, ff. 144-145.

Que los yoeme fueran deportados de Estados Unidos era una buena noticia para las autoridades porfiristas; sin embargo, el triunfo de la contrainsurgencia no llegaría si las armas seguían cruzando la frontera. En la medida de sus posibilidades, los cónsules presionaron — en persona o por medio de la prensa — a las autoridades estadounidenses para que tomaran una posición más enérgica contra las casas de armas y los indígenas que estaban realizando el contrabando, pues los reportes de indios abasteciéndose de pertrechos continuaban pese a la vigilancia secreta en la frontera. Para las pretensiones del Porfiriato, tampoco era positivo que los diarios resaltarán la incapacidad de frenar a los yaquis, ya que esto acentuaba la narrativa de la ingobernabilidad del Estado mexicano.

3.2.3. “Mostraba a las claras sus instintos feroces”. La deportación y retorno de Francisco Moreno

Cuando las autoridades mexicanas consiguieron que el gobierno estadounidense cooperara con la deportación de los yaquis, un tema que ocupó su atención fue vigilar que los deportados no regresaran. De los yoeme deportados, no nos consta hasta este momento si todos ellos pudieron volver a Arizona, más de Francisco Moreno sí podemos afirmarlo. Su caso es bastante significativo, y nos muestra cuáles eran las dificultades que las autoridades consulares enfrentaron para que la deportación pudiera efectuarse, y las condiciones por las que los yoeme regresaron a Estados Unidos.

El sábado 10 de noviembre de 1906, el detective Manuel Estrella capturó a Francisco Moreno en Arivaca Junction. Una noche antes, frente a una fogata en compañía de otros trabajadores, Francisco Moreno, ya borracho, comenzó a proferir insultos y comentarios soeces, declarando a sus acompañantes de una forma violenta y sin mesura que él sí había matado muchos *yoris*, es decir, “blancos”. Sin aclarar quién delató a Moreno, el detective Estrella fue a detenerlo; lo interrogó y envió sus declaraciones a Washington D.C. para que en las oficinas de inmigración y las de Trabajo y Comercio decidieran si era deportado o no.³⁴³

El detective Estrella no solamente estaba buscando a los yoeme para deportarlos, sino que se encontraba también en búsqueda de desertores del Ejército mexicano. Con la Campaña del Yaqui en 1899, hubo una cantidad considerable de elementos de la milicia en Sonora, pero algunos de ellos aprovecharon el estar en la frontera para irse a los Estados Unidos. Siguiendo órdenes emitidas desde el centro del país, los detectives debían no solamente ubicar a los indios proclives a la deportación, sino a todos los militares que habían abandonado sus puestos. Estrella, tras capturar a Moreno, escribió al consulado en Tucson que mientras llegaban las órdenes desde Washington D.C. saldría rumbo al poblado de Helvetia en búsqueda de los desertores.³⁴⁴

La vigilancia del espacio fronterizo y las detenciones de los yoeme, desde el empleo de Manuel Estrella y por el aumento en la actividad de los servicios de inmigración y el Departamento de Trabajo y Comercio, obtuvieron mejores resultados. Estos agentes fueron

³⁴³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Captura de un indio yaqui” Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, Tucson, Arizona, 13 de noviembre de 1906, f. 120.

³⁴⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f. 120.

utilizados para perseguir a otros sujetos considerados peligrosos o que eran culpables de algunas faltas o delitos en México, como los referidos desertores de la milicia. Lo anterior constata que el gobierno mexicano no solamente estaba atento a la frontera por las incursiones y rebeliones indígenas, sino por la vigilancia y supervisión de los posibles agresores o conspiradores contra el régimen de Díaz. Ya los Estados Unidos estaban atentos a los sujetos extranjeros que ingresaban al país, especialmente por la amenaza del anarquismo,³⁴⁵ y del control hacía ciertos grupos sociales que no eran totalmente aceptados por cuestiones raciales, religiosas u otros motivos, reflejado en las leyes migratorias de fines del siglo XIX y principios del XX.

Los consulados mexicanos en Arizona capturaron y deportaron a los “sediciosos”, aquellos mexicanos que, a decir del gobierno porfirista, estaban planeando algún golpe político o militar, o bien aquellos que eran delincuentes y que habían huido desde México hacia el país vecino. Los desertores son un ejemplo más de esta persecución consular, a quienes se les vigiló y deportó con la misma tenacidad que a los yaquis.³⁴⁶

Como era ya una práctica común, el lugar de entrega de los yaquis deportados era Nogales, Sonora. Luego de que llegara su orden de deportación, Francisco Moreno debía ser entregado en ese lugar bajo la vigilancia de las autoridades sonorenses encabezadas por el presidente municipal, Alberto Clausen. Tras avisar Arturo M. Elías al presidente municipal de Nogales y al general Luis E. Torres de la deportación de Moreno, el cónsul le aseveró al militar que el detective Estrella saldría con apoyo de un inspector de inmigración para buscar e interrogar a los militares desertores que encontraran.³⁴⁷

Todo estaba acomodado para que la deportación de Francisco Moreno transcurriera sin problemas el 18 de noviembre de 1906, pero este caso terminó en un auténtico enredo. El 19 de noviembre, el oficial de inmigración Robert Webb se presentó con Geo W. Webb en Tucson, luego de deportar a Moreno. En sus declaraciones, el inspector aseveró que al llegar

³⁴⁵ Cabe mencionar que, en 1901, durante la Exposición Panamericana de Buffalo, Nueva York, fue asesinado el presidente estadounidense William McKinley por el anarquista Leon Czolgosz. El magnicidio puso todas las alarmas en la amenaza del anarquismo, que durante el siglo XX fue perseguido ampliamente por todos los servicios de inteligencia y seguridad nacional de EE.UU. Asimismo, el gobierno mexicano también estuvo atento a la formación de grupos anarquistas en México o por mexicanos en el extranjero, así como de su simpatía a estos grupos en las primeras décadas del siglo XX.

³⁴⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Cuenta de gastos. Deportación sediciosos y yaquis” Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, f, 238.

³⁴⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Deportación del yaqui Moreno e investigaciones” Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 19 de noviembre de 1906, f, 131.

al lugar, y esperar por un largo tiempo, ninguna autoridad mexicana se presentó para recibir al deportado. Como no quiso seguir esperando, Robert Webb decidió liberarlo reiterándole que no volviera a entrar a los Estados Unidos.³⁴⁸

Tras enterarse del caso, Arturo M. Elías llamó al presidente Alberto Clausen para que aclarara los dichos de Robert Webb. El presidente municipal se defendió argumentando que él había dispuesto que varios elementos policiales se posicionaran en la frontera, esperando a Moreno y al inspector de inmigración el día pactado para su entrega. Los policías le mencionaron al presidente que ningún yaqui o inspector de inmigración se presentó, atreviéndose el presidente Clausen a sospechar que en realidad al inspector se le había fugado el detenido de camino a Nogales.³⁴⁹

Tras el choque de versiones, el cónsul Elías y Geo W. Webb llamaron al inspector para interrogarlo, pero en esta ocasión dio más detalles que había omitido en sus primeras declaraciones. El implicado aseguró que no se le había fugado Moreno, pues este iba bien esposado, reveló que el tren llegó retrasado a Nogales, pero que inmediatamente se había bajado de este conduciendo a Moreno a la línea internacional, justo entre la cantina Monte Carlo, en Nogales, Arizona, y el Banco de Sonora, en el lado mexicano, donde esperó un “largo tiempo” de 20 minutos. Como ningún oficial mexicano se miró con él, y porque no logró soportar más el intenso frío que hacía, le quitó las esposas y vigiló que Moreno se alejara de la frontera, cumpliendo así con la misión que le habían encomendado.³⁵⁰

El cónsul Elías y el oficial Geo W. Webb no tuvieron otra opción que confiar en el inspector. La falta de comunicación o la evasión de las responsabilidades también mermaron el éxito de la deportación de los yaquis, que luego de ser expulsados debían ser retenidos por las autoridades sonorenses; su destino, quizás estaría al sur en las haciendas henequeneras en Yucatán o los campos tabacaleros en Oaxaca, probablemente Guadalajara o la muerte en el mismo Nogales. Francisco Moreno, por las declaraciones del inspector, solamente fue puesto en libertad en Sonora, con la amenaza de no volver a los Estados Unidos.

³⁴⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, “Yaqui deportado no recibido por autoridades mexicanas” Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 20 de noviembre de 1906, f. 133.

³⁴⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f. 133.

³⁵⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f. 133.

Como hemos mostrado previamente en este capítulo, las declaraciones del cónsul Elías mostraron a Moreno bajo los criterios del salvajismo y de una inferioridad innata en él por ser parte del pueblo yoeme:

Mucho lamento que haya ocurrido este incidente, debido a que el yaqui Moreno dio mucho trabajo para ser capturado y mostraba a las claras sus instintos feroces y su odio por la gente civilizada, lo que me dio lugar a suponer que tal vez sería algún cabecilla importante de la rebelde tribu.³⁵¹

Autopercibidos como “blancos”, las autoridades sonorenses acusaron que tener alguna simpatía con los indígenas en armas era traicionar no solamente a su nación, sino a su raza. De esta manera, todo acto de asistencia o solidaridad con las “tribus errantes” era considerado nocivo para el Estado, pues eran enemigos del pueblo y la civilización, lo mismo que del orden y el progreso. Los cónsules y militares en Sonora, así como otras autoridades en el centro de México hicieron del yaqui su alteridad.

Era ya 1907, el Departamento de Inmigración y los consulados de México en Arizona continuaban con las deportaciones, pero nada les garantizaba que los yoeme no volvieran a ingresar a Estados Unidos. Cabe recordar que a lo largo de los poco más de 3000 kilómetros de frontera, además de algunas mojoneras que delimitaban el territorio y afluentes cambiantes de los ríos, montañas u otros referentes naturales, no había un obstáculo físico que detuviera el paso entre una nación y otra. Estas circunstancias llevaron a que la vigilancia y el control fronterizo fuera limitado, permitiendo que la población que se lo propusiera pudiera ir de México a Estados Unidos sin ser aprehendidos por las autoridades.

A principios de junio de 1907, el cónsul Elías se encontraba en sus labores de vigilancia y persecución sobre los yaquis, cuando fue notificado que Francisco Moreno había ingresado nuevamente a los Estados Unidos. El cónsul, le recordó a Luis E. Torres que este era el sujeto a quien las autoridades mexicanas no habían apresado, y que se encontraba actualmente trabajando en el rancho de Palo Parado.³⁵² Este sitio ya había sido mencionado por el detective Oscar Carrillo en 1905 como un lugar de arribo de los yoeme, cuando recién comenzaba el espionaje, lo que podemos suponer evidencia la comunicación entre los yaquis para trabajar en lugares específicos ante la vigilancia consular, asimismo, como una

³⁵¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, f, 134.

³⁵² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Reaprehensión del yaqui Francisco Moreno”. Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, f, 11.

propiedad que constantemente los empleaba, beneficiándose de su contratación y callando ante las autoridades de inmigración sobre su presencia ahí.

Geo W. Webb pidió una orden de aprehensión para Francisco Moreno por segunda ocasión. El detective Manuel Estrella y un inspector de inmigración salieron rumbo al rancho mencionado para arrestarlo, lugar al que planeaban llegar de noche para no despertar sospecha alguna entre los trabajadores del lugar; cuando amaneciera se irían sobre Moreno, antes de que los peones del rancho comenzaran sus labores.

El detective y el inspector llevaban un instrumento inusual para la detención de Moreno: una foto. A decir del informe del cónsul Elías, ambos sujetos fueron tras Moreno con una fotografía de él que estaba en la Oficina de Inmigración en Tucson,³⁵³ lo cual nos sugiere que pudieron haber sido más extensos los registros personales de cada yoeme detenido y deportado, esto como una medida de control y vigilancia. Como Moreno había declarado haber matado a muchos “blancos”, cabe la posibilidad de que por su peligrosidad se le abrió un expediente más a fondo que incluyó un registro fotográfico. Su caso es el único donde un yaqui aceptó haber matado a alguien, por lo que es probable que su detención ocupara más tiempo y atenciones de las autoridades de ambas naciones.

Francisco Moreno, tras su detención, negó ser el yaqui deportado el 18 de noviembre de 1906. Aseguró que nunca había pasado por ese proceso, no obstante, profirió amenazas a los agentes que lo capturaron mencionándoles que, hicieran lo que hicieran, él vería cómo poder huir de nuevo y defenderse de cualquier sujeto que intentara detenerlo. Con la fotografía y las declaraciones del detenido se confirmó la identidad del falso Francisco Flores, un nombre inventado que utilizó al momento de llegar al rancho a trabajar. Moreno fue trasladado a Tucson y se comunicó a Washington D.C. sobre su captura, quedando en espera de la orden de deportación, otra vez.³⁵⁴ El cónsul avisaría nuevamente al sr. Alberto Clausen de que lo recibiera en Nogales, pero finalmente la decisión fue otra, pues su deportación se haría esta vez por Naco.³⁵⁵ El 24 de junio de 1907, la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que estaba enterada de la segunda deportación de Francisco Moreno.³⁵⁶

³⁵³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, f, 11.

³⁵⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, f, 11.

³⁵⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Segunda deportación del yaqui Francisco Moreno” Informe de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 18 de junio de 1907, f, 21.

³⁵⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Extracto-Deportación del yaqui Francisco Moreno, Secretaría de Relaciones Exteriores al cónsul de México en Tucson, Arizona. México, D.F., 24 de junio de 1907, f, 23.

Lo anterior devela dos aspectos: primero, el éxito de los yoeme para escabullirse en la frontera, ocultar las armas y mantener en secreto a los intermediarios, localidades y a las casas de armas que accedían a comerciar con ellos; segundo, la demanda de trabajadores en Arizona fue una de las principales causas por las cuales la población yoeme se trasladaba a ese territorio, donde lograban recibir apoyo de los empleadores que, en algunos casos, encubrían a sus trabajadores para no perjudicar sus negocios. Ambos elementos cubren las circunstancias en las que los yoeme regresaban a Arizona tras su deportación, como en el caso de Francisco Moreno, quienes ante circunstancias que hacían posible su ingreso tomaban la decisión de migrar.

3.3. Conclusiones

En el presente capítulo se mostró cómo el gobierno mexicano estableció un sistema de contrainsurgencia contra los yaquis en suelo estadounidense, entre los años de 1905 y 1907. La participación de los consulados mexicanos en Arizona fue clave para que el gobierno de Porfirio Díaz pudiera espiar a los yaquis y posteriormente pedir su deportación, contando con la ayuda de las autoridades del servicio de inmigración de los Estados Unidos, así como con el consentimiento de otras oficinas y autoridades de distintos niveles.

Luego de la revisión documental, sostenemos que la deportación yaqui que comenzó a gestarse desde 1905 fue posible por el andamiaje institucional racializado del gobierno estadounidense que excluía del espacio público a los considerados “indeseables”. Cuando los cónsules y abogados del gobierno mexicano pusieron sobre la mesa la opción de deportar a los yoeme, la viabilidad del plan se sostuvo no por los acuerdos de extradición de criminales o los compromisos diplomáticos para la persecución de partidas de indios, sino por los estatutos migratorios del país vecino que buscaban expulsar a los individuos que representaran un peligro al orden gubernamental. El gobierno de Porfirio Díaz utilizó este escenario para facilitar la expulsión yaqui, de quienes aguardaban su llegada a Sonora para continuar con su deportación, muerte o encarcelamiento en el interior del país.

De forma directa, el gobierno estadounidense participó en la campaña contra los yaquis en México, aunque no bajo la misma amplitud de principios que guiaba al gobierno mexicano. El gobierno estadounidense no mostró interés pleno en erradicar a los yaquis, pues consideraba que se trataba de un problema de México que solo lo afectaba de manera

indirecta. El tráfico de armas fue un asunto que Washington D.C. intentó resolver mediante llamados de atención al gobierno arizonense, instándolo a detener esa actividad ilícita. Sin embargo, ni el gobierno federal ni el de Arizona lograron ponerle fin, lo que llevó a las autoridades mexicanas a recurrir al espionaje y la deportación.

En esta tarea, el gobierno estadounidense colaboró con oficiales de inmigración y detectives privados que asistieron a los cónsules mexicanos y a sus agentes. En suma, la principal razón por la que Estados Unidos apoyó la contrainsurgencia mexicana contra los yaquis fue para impedir que una población inmigrante considerada “indeseable” se estableciera en su territorio, antes que combatir a indios en la frontera a favor del progreso y la civilización; un discurso que empresarios, inversionistas y colonos con intereses en Sonora si apoyaban. Vistos como una amenaza más al orden público y las buenas costumbres, los yaquis fueron perseguidos como otros grupos de inmigrantes que para principios de siglo XX estaban arribando a los Estados Unidos.

En el caso yoeme hubo gran muestra de su agencia por medios legales e informales para evitar la deportación, así como por conseguir sus objetivos en suelo estadounidense. Los yaquis con su trabajo ganaron adeptos entre la población local, que los defendían ante las redadas e inspecciones públicas y privadas de los agentes de migración; mientras que los contrabandistas de armas seguían adquiriendo sus pertrechos en Arizona y peleando en Sonora, aunque no necesariamente había una correlación entre quienes realizaban ambas actividades. La aprobación a la mano de obra yaqui fue crucial para que el servicio consular mexicano en Arizona no pudiera conseguir una deportación tan sencilla, pues ante la defensa de los patrones a su favor hubo que matizar y perfeccionar la estrategia para su aprehensión y expulsión, lo cual aletargó el proceso.

En este sentido, es de destacarse que la población yaqui en Arizona estaba dividida entre quienes querían pelear y quienes estaban dispuestos a sumarse a la población *yori*. La guerra con los mexicanos había durado ya un siglo en Sonora, lo cual desgastó internamente a la tribu, por lo que migrar y buscar mejores opciones de trabajo y de vida fue una opción que muchos yaquis tomaron, situación a la que también fueron forzados debido al desplazamiento en el valle del Yaqui. Quienes seguían peleando por su territorio y cultura, o a título personal por otras razones incluidas el bandidaje, tuvieron en Arizona un espacio proclive para resguardarse, lo mismo que aquellos que buscaban restablecerse fuera del

epicentro del conflicto. Como fuera, estas posturas estaban presentes en la población yoeme del otro lado de la frontera, a quienes las autoridades de uno y otro país no se tomaron el tiempo de diferenciar, aplicando por igual la medida contrainsurgente de deportación y espionaje.

En síntesis, el eje articulador del espionaje y la deportación de los yoeme fue el servicio consular mexicano, que estableció un sistema de contrainsurgencia en el espacio fronterizo. Por las relaciones establecidas con las autoridades estadounidenses en Arizona, la participación de los consulados permitió que de forma gradual la vigilancia secreta fuera trascendiendo a niveles mayores, culminando con la viabilidad de la deportación en la primera década del siglo XX posible gracias a la colaboración, desde Washington D.C., del Departamento de Estado y los servicios de inmigración, así como de las autoridades en todo el territorio. En suma, el gobierno de Estados Unidos participó más de lo que tradicionalmente se ha pensado en la campaña contra los yaquis.

CAPÍTULO IV

DISTURBIOS EN LA FRONTERA NORTE. PERSECUCIÓN Y DEPORTACIÓN DE YAQUIS Y OTROS REBELDES, 1907-1910

*La eterna plaga del Estado de Sonora,
que son las tribus indígenas...*
Francisco del Paso y Troncoso, 1902

*...Nada te causará temor, todo ha terminado para ti,
excepto una cosa: hacer tu trabajo.
En el puesto que has sido asignado,
ahí te quedarás para la defensa de tu nación,
de tu gente, de tu raza, de tus costumbres, de tu religión.
¡Juras cumplir con el divino mandato!
¡Ehui! (sí)*
Fragmento del juramento yaqui

El objetivo de este capítulo es analizar los cambios en la persecución y deportación del pueblo yaqui en Arizona, considerando la reorganización consular de objetivos primordiales para su neutralización en la frontera entre 1907 y 1910. Sostenemos que el desgaste de la campaña de contrainsurgencia se debió a múltiples factores: la clara diferencia entre los yoeme deportados en Sonora y Arizona, las ambigüedades en los reportes que sustentaban el espionaje; la capacidad de los yaquis para burlar la seguridad; los cambios burocráticos en Estados Unidos para la deportación de los indios y el surgimiento de otros opositores en la frontera como el Partido Liberal Mexicano (PLM) y el anarquismo, quienes tuvieron más atención de las autoridades en ambos países. En este apartado abordaremos la vigilancia consular mexicana sobre los yaquis, vistos como aliados del PLM y el anarquismo, así como los cambios que hubo en la campaña consular en Arizona en las postrimerías del Porfiriato.

El capítulo se compone de dos secciones. En la primera se muestra el escenario general de la deportación yaqui en Sonora entre los años de 1907 y 1908, ello con la finalidad de visibilizar la violencia y sistematización de la campaña de exterminio que tenía como primer paso la deportación de la población indígena. De este periodo, se ha ahondado principalmente en la experiencia de las infancias yoeme y la persecución a los niños adoptados por familias “blancas”, quienes fueron retenidos por las autoridades solo por cuestiones raciales. El apartado permitirá al lector dimensionar el alcance de la campaña de deportación en Sonora y su diferencia sustancial con la implementada en Arizona.

La segunda sección introduce el análisis de la presencia yoeme en el movimiento del PLM desde 1906. Conforme este movimiento y el anarquismo fueron considerados como los enemigos número uno del gobierno mexicano en la frontera entre Sonora y Arizona, las autoridades de ambas naciones dispusieron de sus espías, inspectores y detectives para contenerlos; las medidas fueron aplicadas principalmente sobre grupos de sediciosos y ácratas, lo que no significó que la persecución sobre los yaquis terminara, aunque sí se modificó.

4.1. Persecución y deportación sobre el pueblo yaqui en las postrimerías del Porfiriato

En el capítulo anterior, observamos que tanto en México como en Estados Unidos se deportó al pueblo yaqui. Sin embargo, el andamiaje legal e ideológico que sustentaba dicha práctica no era el mismo. Ambos partían de la racialización de sujetos considerados inferiores, no obstante, en Sonora su desplazamiento forzado correspondió a un intento frontal de exterminio, un acto genocida. Desde el siglo XIX, cuando los yaquis se rebelaban, las autoridades consideraron con frecuencia sacarlos de su territorio, ya fuera para encarcelarlos, someterlos a trabajos forzados o para incorporarlos al Ejército en diversas regiones del país.³⁵⁷ No obstante, fue durante el Porfiriato que la deportación yoeme se constituyó como una política de Estado.

Recordemos que el elemento que permitió su deportación de Arizona fue el tiempo comprobable y mínimo de su residencia en el país. Si los yaquis no podían demostrar que estaban por lo menos dos años en dicha nación, además de contar con su permiso en regla y

³⁵⁷ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, pp. 40-45.

en vivir en forma “digna”, serían deportados del país.³⁵⁸ Pese a expresiones solidarias con los yaquis en Arizona, el servicio consular consiguió que el gobierno vecino del norte apoyara su deportación. En contraparte, en México el argumento de su deportación al occidente, sur y suroeste del país era para limpiar por completo a Sonora de los pueblos indígenas, es decir, un genocidio étnico y racial, pues la campaña no culminaría con su reubicación, sino con la extinción de su población y sus costumbres.

Estos dos escenarios eran diferentes y generaron una expectativa poco realista. El servicio consular mexicano expresó que era posible arrojar a todos los yaquis de Arizona, pero con las condiciones legales que debían reunirse para expulsar a uno solo era poco factible lograr dicha meta. En 1907, cuando la campaña de deportación ya era apoyada por el Departamento de Trabajo y Comercio, el de Inmigración y con el total consentimiento del Departamento de Estado, en Sonora se estaba llegando al epítome de este proceso. Veamos cómo en Sonora la campaña de deportación se consolidó como una de las mayores violencias de Estado sobre un pueblo indígena, donde diariamente decenas o centenares de yaquis fueron sacados de su hogar.

4.1.1. “Todos marchan a destino”. La deportación yaqui en Sonora desde 1907

En 1897, la Paz de Ortiz se pactó entre el pueblo yaqui y las autoridades mexicanas. Una década más tarde, María Sacamea de 30 años y su hijo, Juan Sacamea de 10, fueron deportados de Sonora desde la estación de ferrocarril en Ortiz. El espacio que una vez representó la paz se convirtió en lugar de destierro. Ambos fueron reclusos en el tren que salió el 2 de enero de 1907 bajo la supervisión del coronel Juan J. Villareal, que envió a otros 38 hombres, mujeres y niños en esos vagones.³⁵⁹ Como ellos, miles fueron alejados por la fuerza de su hogar.

El proceso para la deportación desde Sonora seguía varios pasos. En primer lugar, los yaquis eran asegurados en cárceles, remitidos a algunos poblados o concentrados en distintos

³⁵⁸ Recordemos que según la *Immigration Act* de 1903, todo extranjero, incluidos los mexicanos, canadienses y cubanos quienes no pagaban el impuesto de ingreso, si no poseían su documento que avalara su estancia legal y no tenían más de dos años en el país serían deportados. Esta pena se consideró según el gobierno estadounidense para evitar la proliferación de “cargas públicas”, es decir, personas pobres que no tuvieran forma alguna de tener un modo digno de vida.

³⁵⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46. 1ra zona militar. Lista de operaciones, 2 de enero de 1907, ff. 0004-0005.

espacios donde eran vigilados; posterior a ello, se elaboraban listados con los detalles generales de los detenidos y, finalmente, se esperaban las órdenes sobre su futuro: deportación o la libertad. La mayoría fueron enviados al sur-sureste-occidente del país —en número estimado entre 6,000 y 8,000,³⁶⁰ aunque probablemente la cifra de afectados fue mayor, pues también fueron deportados mayos, seris, pimas y pápagos—, otros terminaron trabajando en obras del gobierno sonoreNSE de manera forzada y algunos regresaron a los lugares de trabajo de donde habían sido separados.

Si bien las autoridades afirmaban que las medidas eran para castigar a los “indios rebeldes”, estas fueron ejecutadas por igual sin importar edad, sexo o condición física. En consecuencia, familias enteras fueron asesinadas o enviadas a sitios donde trabajaron en condiciones de esclavitud. La deportación arrojó una estrategia perversa sobre los infantes y personas mayores, quienes al no poder trabajar se esperaba que murieran en el camino o en los primeros días del destierro.

Las autoridades realizaban las detenciones directamente en las haciendas, minas o campos de trabajo, donde con pruebas o sin ellas apresaban a los yoeme acusados de mantener vínculos con los “indios alzados”. Por ejemplo, Juan Alberto de 46 años, su esposa María Ceamo de 40 años y sus hijos e hijas, fueron inculpadOS de apoyar a la rebelión el 2 de enero de 1907, no obstante, todos ellos eran trabajadores en una hacienda —ocupación que las mismas autoridades les reconocían—, mismos cargos por los cuales Francisco Hernández de tan solo dos años, hijo de un trabajador en la hacienda, fue puesto a disposición de las autoridades.³⁶¹ No se dispuso de información clara o precisa respecto del procedimiento mediante el cual las autoridades corroboraron su presunta complicidad. Ello resulta especialmente significativo si se considera que el objetivo manifiesto consistía en arrestar y deportar al mayor número posible de indígenas.

Por miedo, conveniencia o simpatía con las autoridades, algunos yoeme delataron a sus conocidos de estar en armas. Este fue el caso de José Bacasiari, quien fue arrestado luego de que Dolores Buitemea y otros yaquis dieran su posición y nexos con la guerrilla en la

³⁶⁰ Luis Anaya-Merchant, “Esclavitud y peonaje: el destierro yaqui en Yucatán, 1900-1912”, *Jangwa Pana: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, no. 1, (enero-abril de 2019): 90. <https://www.redalyc.org/journal/5880/588062164016/html/>

³⁶¹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46. 1ra zona militar. Lista de operaciones, 2 de enero de 1907, ff. 0004-0005.

sierra, cargos que él negó. Para aclarar las versiones de las dos partes, José fue sometido a un careo, donde algunos yoeme reiteraron su culpabilidad. Otros detenidos como Marcelino Bacasiari, Juan León, Clemente Flores o Dolores Lucero, todos procesados por las autoridades en Ures en 1908, aceptaron haber peleado en la sierra sin mostrar remordimiento. Aunque la deportación era una medida conocida por los yoeme, muchos no negaban sus actos contra la milicia, asesinatos y vínculos con los rebeldes.³⁶² Los interrogatorios se sintetizaban en breves resúmenes, precisando tanto los nombres como la procedencia de los involucrados, mientras que la resolución de cada caso se enunciaba mediante una breve sentencia, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Revisión de yaquis en Ures, Sonora, 1908.

Nombre del detenido	Ubicación y declaración	Disposición
Refugio Borquez	Milpa Grande. Lo denuncia Camaleon y tres mas - Dicen que estuvo en la Sierra con arco - Despues de haberlo careado, habiendo negado antes, confesó todo.- Dice que estaba comprometido ultimo levantamiento	A Yucatán
Juan Flores	Sn. Joaquín. -sin datos-	Pasaporte
Dolores Lucero	Sn. Joaquín. Lo denuncia Juan Leon y otros mas; dicen que estuvo en la Sierra con arco - Negó primeramente; pero en el careo confesó que estuvo en Mazatán.- Estaba comprometido pa. el pmo. levantamiento.	Yucatán
José Bacasiari	Los Chuales. Lo denuncia Dolores Buitemea y otro mas; dicen que es instigador á la guerra y que ha peleado en la Sierra - Negaba al principio; pero careado con los que lo conocen confiesa que estuvo en la Sierra	Á Yucatán
Clemente Flores	Bella Vista. Confiesa que estuvo en la Sierra de Mazatan y que peleó con arco - Dice que uno de S. Rafael - tiene arma - Amigo - con José Ma.	Se queda
Juan León	Ures.	Se queda

³⁶² AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11. vol. 49, Listado de indios yaquis con órdenes de ser deportados a Yucatán. Año de 1908, f. 00360.

	Confiesa que peleó en la Sierra con arco	
José Valencia	Ures. Confiesa que ha peleado en la Sierra con arco - Se vino hace 4 años - Parece que no ha vuelto á la Sierra - Confiesa facilmente.- Sabe lo del nuevo levantamiento	Se queda
Marcelino Bacasiari	Sn. Joaquín. Lo denuncia Juan León y otro mas y dicen que estuvo en la Sierra con arco. Niega todo - Carcel Entregó Pistola	Yucatán

Fuente: elaboración propia con información de AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11. vol. 49, f. 00360. Se mantuvo la redacción original del documento.

¿Quiénes se quedaron y por qué? La información analizada sugiere que permanecieron aquellos dispuestos a delatar a sus compañeros o quienes demostraron lo que las autoridades calificaban como una actitud pacífica. Destaca el caso de Juan Flores, quien evitó la deportación al poseer su pasaporte como miembro de la tribu yaqui. Este era un documento legal que durante el Porfiriato las autoridades sonorenses les dieron a los yoeme, esto para distinguirlos de la población mexicana y señalar aquellos que estaban más prestos a no relacionarse con la rebelión. Por el contrario, fueron enviados a Yucatán aquellos que mantenían vínculos directos con la guerrilla en la sierra o, bien, los que no mostraron mayor sumisión.

Dejar en claro a los soldados mexicanos que no se volvería a la guerra, lo mismo que relevar futuros ataques, significaba para los yoeme detenidos tener más posibilidades de permanecer en Sonora. En 1908, Lucas Bacasiari, residente de Querobabi, confesó ser combatiente y estar comprometido para el próximo levantamiento indígena, donde matarían a todos los patrones y destruirían sus propiedades. Dar los indicios de este posible atentado le valió para no ser deportado. Por su parte, Luis Cochotahui, también de Querobabi, confesó haber vendido su arma en el río a un mayo por siete pesos, dijo saber todo del alzamiento venidero y se comprometió a ayudar bien a las autoridades. Él también se quedó.³⁶³ Sus declaraciones, junto a las de sus compañeros, aparecen a continuación:

³⁶³ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11. vol. 49, Listado de indios yaquis que permanecen en Sonora. Año de 1908, f. 00368.

Tabla 2. Revisión de indios yaquis de Querobabi, Sonora, 1908.

Nombre del detenido	Ubicación y declaración	Disposición
Lorenzo Bajeca	Querobabi- Dice que tenía un Remington que le entregó á Juan Ma. Cumichi, que estuvo dos veces en la Sierra y sabe del nuevo levantamiento Confiesa todo sin necesidad de presentarle á los que lo denunciaron -	Se queda
Juan Tonapomea	Querobabi- Dice que su arma la tiró en la Sierra y que sabe del nuevo levantamiento pa. Mayo; que dos años estuvo peleando con los alzados; que su arma la dejó escondida en el monte -	Se queda
Lucas Bacasiari	Querobabi- Dice que tenía arco y que estaba comprometido pa. el nuevo alzamiento en el cual se proponían matar á todos los patrones y destruir cuantas propiedades encontraran a su paso.	Se queda
Diego Jeca	Querobabi- Dice que tenía arco y sabe del nuevo alzamiento en el cual estaba comprometido que se proponían matar á todos los patrones y á destruir las propiedades.	Se queda
Juan Ma. Bajeca	Querobabi- Dice que tenía como arma un palo; que estaba comprometido pa. el nuevo alzamiento; que estuvo en la Sierra 4 meses.	Se queda
Hilario Machi	Querobabi- Dice que su carabina la tiene escondida en el Choyal cerca de la Misa y que el solo sabe de ella y cree que esta allí todavía y ofrece entregarla.	Se queda.
Antonio Molina	Querobabi- Dice que tiene arco; que estaba comprometido al nuevo alzamiento Confiesa todo facilmente.	Se queda
Luis Cochotahui	Querobabi- Dice que en el rio vendió su carabina á un Mayo en \$7.00 (Jesus) que sabe todo lo del alzamiento y ofrece ayudar bien	Se queda

Fuente: elaboración propia con información de AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11. vol. 49, f. 00368. Se mantuvo la redacción original del documento.

Todos los yoeme mencionados pertenecientes a Querobabi no fueron deportados. Podemos pensar que esta decisión se debe a que todos mostraron interés en deslindarse de la guerrilla, pues mencionaron haberse desarmado y denunciaron a sus compañeros en la sierra. Ante la amenaza enunciada por varios de ellos de un gran ataque contra los patrones y sus propiedades, es factible pensar que su deportación no sucediera para que así estos pudieran dar más información en el futuro, y así investigar a fondo toda sospecha en el área.

Evidentemente, estas declaraciones podían obtenerse de dos formas: por la buena disposición de los yaquis a cooperar o por la tortura, una acción que las autoridades no aceptarían en sus informes, pero que sucedía.

En algunos casos las autoridades los retuvieron bajo vigilancia para aprovechar su trabajo en obras públicas. En Hermosillo, los primeros días del año de 1907, la población yaqui fue registrada en un censo, donde empresas —como el *Molino Hermosillense* o *La Fábrica*—, el ayuntamiento o particulares aportaron información al gobierno estatal sobre la cantidad, residencias y empleos de los yaquis en la ciudad, quedando inscritos en los registros de la penitenciaría de la capital.³⁶⁴ Este tipo de controles se hicieron para aprovechar su mano de obra en la mejora de la infraestructura pública o en beneficio de negocios particulares.

En no menores ocasiones, los patrones alzaron la voz para pedir de regreso a sus trabajadores yaquis que habían sido detenidos, consiguiendo en algunos casos su retorno. El 4 de enero de 1907, la hacienda de San Eduardo recibió de vuelta a 88 yaquis que laboraban en sus inmediaciones, consecuencia de la corrección de las autoridades mexicanas que exoneraron a los detenidos de estar coludidos con la rebelión.³⁶⁵ Situaciones como la anterior fueron menores en comparación con las deportaciones, pero son muestra de la compleja convivencia de la sociedad “blanca” con los “parias”, donde ambas partes socializaban entre las necesidades económicas, la racialización y la violencia, ambiente sobre el cual llegaba a sobreponerse la conveniencia de cuidar a los yaquis como trabajadores antes que deportarlos y perder sus ganancias.

Por otro lado, algunos patrones en Sonora no tuvieron el ánimo de proteger a los yaquis que estaban en sus propiedades. El 3 de enero de 1907, seis sirvientes del Sr. Isidro Encinas fueron capturados, incluidos José Lino Valenzuela de 63 años y la pequeña Cornelia Abato de tan solo 2 años, hija de Juan Ma. Abato de 28 años y Jesús Baysea de 20. Los detenidos eran una familia, dos hombres y cuatro mujeres, inculpados de apoyar a los rebeldes en Sonora, pero no fueron defendidos por el Sr. Encinas.³⁶⁶ Contrario a este caso,

³⁶⁴ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46. Lista general de la existencia de yaquis que pertenecen a la penitenciaría, Hermosillo, 3 de enero de 1907, ff. 00019-00022

³⁶⁵ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46. Relación que manifiesta los indios Yaquis que quedan en libertad por no estar complicados con los rebeldes y que pertenecen a la Hacienda de San Eduardo. 1ra Zona Militar. Línea de Operaciones. Comanda. 4 de enero de 1907, f. 00029.

³⁶⁶ La expresión “*marchan a su destino*” fue utilizada por el coronel Juan J. Villareal, encargado de la línea de Ortiz cada vez que este militar hacía referencia a las deportaciones. De la familia de seis deportada véase AGN,

ese mismo día al Sr. Juan Lliteras se le devolvieron 25 yaquis, desligados de participar en las guerrillas.³⁶⁷ Así, entre deportados y liberados, se ejecutaron órdenes que se dividieron entre lograr la expulsión de la población indígena y preservar una de las bases trabajadoras más importantes de Sonora.

La compañía del *Ferrocarril de Sonora*, en junio de 1907, por presiones del gobierno del estado tuvo que desprenderse de sus empleados yoeme, porque serían utilizados en el puerto de Guaymas o en obras públicas de relevancia para el gobierno sonorense.³⁶⁸ Para el 29 de junio, la compañía ya había separado de sus puestos a los yaquis y a sus familias. El entonces secretario de gobierno, Alberto Cubillas, avisó a los presidentes municipales de Imuris y Santa Ana, así como a los comisarios de nueve localidades, que estuvieran atentos al traslado de los yaquis, que serían llevados por ferrocarril a Hermosillo. Cubillas mencionó a las autoridades citadas que le informaran a los yaquis que su traslado era por su propio bien, que al llegar a la capital obtendrían mejores salarios y darían una buena vida a sus familias.³⁶⁹

En términos generales, 1907 fue un año favorable para el gobierno mexicano en Sonora y Arizona en sus actividades contra los yaquis. En primer lugar, la campaña de deportación era funcional en ambos lados de la frontera, consiguiendo la expulsión yoeme de espacios clave que los resguardaban, por ejemplo, en todo Sonora, Tucson y Phoenix; en segundo lugar, por la disposición de un servicio de inteligencia en Arizona que le permitía ubicar con mayor precisión a los indios y otros sediciosos, lo que facilitaba aplicar contra ellos las leyes de inmigración para su expulsión —pese a que desde Estados Unidos no se deportaba a la misma cantidad de yaquis que en Sonora— y, en tercer lugar, una cooperación con el gobierno estadounidense, que se había negado a introducirse en el conflicto hasta 1905.

colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46, *Ira Zona Militar, Línea de operaciones, Comandancia*. Ortiz, 3 de enero de 1907. no. 13.

³⁶⁷ AGN, colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46, Relación que manifiesta los indios Yaquis que, por aparecer inculpadados con los rebeldes, se le devuelven al Sr. Juan Lliteras en la fecha, en Ortiz. Ira Zona Militar. Línea de operaciones. Comandancia. Ortiz, Sonora, 3 de enero de 1907, ff. 00033-00034.

³⁶⁸ AGN, colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46, Telegramas 10 de junio de 1907. 2 de octubre de 1907 y 12 de octubre de 1907, Gobierno de Sonora, ff. 00236-00237.

³⁶⁹ AGN, colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46, Alberto Cubillas a los presidentes municipales de Imuris y Santa Ana. Comisarios de Querobabí, Llano, Poza, Carbó, Pesqueira, Torres, Ortiz, Maytorena, Batamotal y Empalme. 29 de junio de 1907, f. 00262.

4.1.2. “El yaquesito que me entregó”. Alberto Cubillas y la deportación yaqui en 1908

El 25 de abril de 1908, Luis E. Torres, entonces gobernador de Sonora decidió tomarse una licencia del cargo, subiendo al poder Alberto Cubillas Lousaunau, entonces secretario de gobernación del estado.³⁷⁰ El nuevo gobernador fue el orquestador de una de las medidas más determinantes para concretar el aniquilamiento de la población yoeme. Desde mediados de junio, Alberto Cubillas, con el beneplácito del exgobernador y el vicepresidente Ramón Corral, gestionó la deportación de todos los yaquis sin ninguna excepción, disponiendo de cada militar, presidente municipal y autoridad distrital en el estado para el cumplimiento de esta orden.

En la historiografía sonorensa, el periodo de Alberto Cubillas al frente del ejecutivo ha sido considerado como el cenit de la deportación yaqui.³⁷¹ De su gubernatura podemos anotar algunos aspectos que nos ayudan a dimensionar la crueldad y la determinación por acabar con los yoeme. Para ello, nos centraremos en las experiencias de dos agentes: los adultos y niños yaquis que fueron entregados, o se integraron voluntariamente, a familias “blancas” para su reeducación y que, sin importar esta condición, fueron detenidos por las autoridades mexicanas.

Para el mes de julio de 1908, la orden del gobernador de sacar de Sonora a todos los yoeme generó gran aceptación de parte de la alta esfera militar y política. Dos días antes del nombramiento del nuevo gobernador, el general Lorenzo Torres le manifestó su disponibilidad y el beneplácito para sacar a todos los yoeme del estado, asegurando que solo buscaba el más mínimo pretexto para expulsarlos del territorio, agregando, además, su buena disposición para irse sobre los trabajadores en las haciendas, sugiriendo comenzar en Ures, continuar con Guaymas y terminar en Hermosillo, donde aseguraba eran los puntos donde quedaban los yaquis.³⁷²

Previamente, otros gobernadores habían mencionado que la única forma de pacificar Sonora era con la completa aniquilación o deportación de los “indios salvajes”. Sin embargo, fue con Cubillas cuando se materializó la orden. La decisión de expulsar de Sonora a todos

³⁷⁰ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Luis E. Torres, Hermosillo, 25 de abril de 1908, f. 00041.

³⁷¹ Daniel Kent Carrasco, “La guerra por la tierra”: 124-145.

³⁷² AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Carta Lorenzo Torres a Alberto Cubillas, 23 de abril de 1908, f. 00176.

los yaquis contó con el visto bueno de Ramón Corral y Porfirio Díaz.³⁷³ Tras reunir un consenso favorable, Cubillas comunicó las órdenes de reunir a todos los yaquimes en los nueve distritos.

Evelyn Hu-DeHart ha reiterado que entre los meses de junio y julio de 1908 fue el periodo más alto de deportación yaqui en México.³⁷⁴ Tan solo el 8 de julio fueron sacados de Sonora 800 yaquis por el puerto de Guaymas; irónicamente, el vapor *Corral* —homónimo del vicepresidente— fue el medio de transporte que realizó tal hazaña para el gobierno sonorense.³⁷⁵ Sumado a lo anterior, la participación estadounidense en el conflicto con los yaquis y su deportación desde el otro lado de la frontera, a decir de Hu-DeHart, fue más notoria en este periodo, no solo para evitar el contrabando de armas hacia México, sino como una consecuencia de la aplicación de leyes antiinmigrantes racializadas y xenófobas.³⁷⁶ Aunque por distintas razones, el gobierno de Theodore Roosevelt se involucró en esta campaña genocida.

En una auténtica cacería, las autoridades en Sonora comenzaron a detener a todos los yaquis, fueran “salvajes”, “mansos” o incluso aquellos que habían renunciado a vivir con la tribu. El 3 de julio de 1908, José López, habitante de La Colorada, envió al gobernador una carta donde pedía se liberara a su esposa, quien era yaqui, pero ya no vivía con la tribu ni estaba con los rebeldes. Pese a las súplicas y la angustia en sus letras no hay evidencias de que ella volviera con José.³⁷⁷ De esta forma, cientos de familias fueron separadas, perdiendo a sus miembros bajo la acusación de ser parte de la tribu, señalamientos que en la mayoría de los casos no eran justificados con evidencia sólida. Veamos otros casos.

Juan Ángel López era yaqui, pero a temprana edad fue separado de la tribu y llevado a Ures para darle un nuevo hogar. El 9 de julio de 1908, su familia “blanca” —como esta se definía ante el gobierno sonorense— escribió al gobernador que por favor fuera liberado, pues había sido capturado por las autoridades en una de las muchas redadas hechas en el distrito. Los argumentos a favor de su libertad eran que no hablaba la lengua de los indios y

³⁷³ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Carta Lorenzo Torres a Alberto Cubillas, 29 de junio de 1908, f. 00198.

³⁷⁴ Evelyn Hu-DeHart, “Desarrollo y rebelión rural: pacificación de los yaquis en el Porfiriato tardío”: 72-93.

³⁷⁵ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Telegrama, Lorenzo Torres a Alberto Cubillas, f. 00234.

³⁷⁶ Evelyn Hu-DeHart, “Desarrollo y rebelión rural: pacificación de los yaquis en el Porfiriato tardío”: 72-93.

³⁷⁷ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Carta José López a Alberto Cubillas, 3 de julio de 1908, f. 00224.

que había sido criado desde chiquito por su familia no-yaqui, y que de él dependía el cuidado de su padre ciego.³⁷⁸ Igual que en el caso de la esposa de José López, no hubo contestación a sus cartas, por lo que podemos suponer se continuó con su detención y probable deportación.

José Ma. Romo, antes de apellido Valencia cuando era yaqui, fue capturado por las fuerzas sonorenses en una pesquisa en Magdalena, de quien podemos suponer tenía poco más de 5 años de edad. La familia apeló al lado emotivo del gobernador mostrando su angustia por José: “[...] El yaquesito que me entregó V. hace cinco años... suplico me haga el favor de decirme si me lo puede detener separado en Guaymas o pedirlo a esta, yo pago todos los gastos...”.³⁷⁹ José es otra incógnita, pues no hubo contestación a la familia sobre su liberación. Los casos de los infantes son un misterio, pues no es explícito por las autoridades cómo los apresaban y diferenciaban entre toda la población. Tampoco queda claro bajo qué circunstancias un niño o niña pudo estar solo al momento de las pesquisas, y la forma en la que fueron a dar a los centros de detención sin acompañamiento de un adulto. De los archivos de la milicia solo conocemos sus nombres, las peticiones de los familiares y las detenciones que vivieron.

Fuera de Sonora, en los lugares donde los yaquis eran reclusos, hubo testimonios que dieron cuenta sobre la violencia hacia las infancias yoeme. El 23 de mayo de 1908, Tomas G. Perrin, médico adjunto a las fuerzas federales llegó al *Cuartel Colorado* en Guadalajara, Jalisco, para inspeccionar a un grupo de prisioneros yaquis.³⁸⁰ Como sucedió en su momento, barcos repletos con población yaqui llegaron desde Guaymas a San Blas, y de ahí fueron enviados a otras ciudades, como Guadalajara, Puebla o Tlaxcala, donde eran concentrados y posteriormente transportados a lugares de trabajo forzado.

En el cuartel, Perrin se encontró con los yaquis al fondo a la izquierda de un espacio inmundo, entre el estiércol y el alimento de los animales en una caballeriza acondicionada como cárcel. Sorprendido, el médico destacó un aspecto que le pareció increíble del yaqui: “su estupenda suciedad”, la cual se hallaba compuesta, en sus palabras, “...por capas de

³⁷⁸ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Telegrama Francisco López a Alberto Cubillas, 9 de julio de 1908, f. 00251.

³⁷⁹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Telegrama de A. Romo a Alberto Cubillas, 7 de julio de 1908, f. 00244.

³⁸⁰ Tomas G. Perrin, “Los yaquis”, *El Correo Español*, año 19, no. 5549, 28 de mayo de 1908, Hemeroteca Nacional de México (HNDM), [HNDM-Publicación](#)

mugre tan gruesas que la piel se ocultaba y por el revoloteo de las moscas”; una declaración muy diferente a la de la joven “aseada y cortés” que le atendió al llegar a la ciudad, a quien le dio gusto de ver en lugar del “típico cobrador inmundo de tranvías mejicano”.³⁸¹ Como Perrin, muchos extranjeros presentes en México construían estas narrativas, las cuales nos muestran la supuesta mirada del “civilizado” sobre el “salvaje” que, además, nos reitera la constante jerarquización de las “razas”. Ser mexicano, para el anglosajón, no era muy diferente que ser indio.

Después de litros de jabón, éter y alcohol gastados para su limpieza, Perrin pudo inspeccionar a sus pacientes, de quienes nunca reparó en cuestionarse sobre la razón de su estancia en el cuartel. La noche del 23 de mayo, Perrin caminaba entre las familias agrupadas en el piso, cuando escuchó el sollozo de una niña: “Pae’s, se ha muerto el chamaquito”, al que un hombre serio y con tono de resignación contestó: “mejor, así no sufre”. Llevado por la niña llegó donde se encontraba el cuerpo del niño fallecido, puesto sobre una manta blanca y con la cabeza cubierta por un retazo de papel, todo entre llantos y sollozos de mujeres. Perrin terminó su relato no haciendo hincapié en algún detalle sobre los yaquis y su estado, sino en los focos que adornaban la calle, espacios de una ciudad asfaltada, recta y limpia, es decir, moderna.³⁸²

En Sonora, unas semanas después, Teodora —de quien no se pudo localizar más información sobre su origen—, fue dada en adopción a petición del médico extranjero S. A. Williams en julio de 1908, que se convirtió en su padre. El caso fue descrito por las autoridades sonorenses como una acción benevolente, en la que se dejaba encargado al médico del cuidado y amparo de la huérfana “de raza yaqui” que ahora sería su hija.³⁸³ Este caso nos muestra otra dimensión del proceso, donde los infantes yome eran adoptados de buena voluntad por los *yoris*, tras la separación, el asesinato o fallecimiento de sus familiares. No obstante, como hemos hecho mención líneas arriba, dejar su pueblo y su cultura no les aseguró vivir en paz.

Raquel Padilla Ramos señala que uno de los argumentos principales para separar a los niños de sus familias era el papel crucial que tenían las madres en el seno de la

³⁸¹ Tomas G. Perrin, “Los yaquis”, *El Correo Español*, HNDM, [HNDM-Publicación](#)

³⁸² Tomas G. Perrin, “Los yaquis”, *El Correo Español*, [HNDM-Publicación](#)

³⁸³ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 49, f. 00327.

resistencia.³⁸⁴ Las mujeres eran acusadas de enseñar todos los días a sus hijos e hijas que los *yoris* eran sus enemigos, a los que deberían de agredir con todas sus fuerzas y con quienes tendrían que pelear por su territorio y su gente; una opinión que el mismo Fortunato Hernández —médico militar en el frente de la Campaña del Yaqui— también reiteró firmemente, formulando una opinión que se compartió ampliamente en los soldados mexicanos y sus superiores:

El papel de las mujeres en esta campaña es tremendo.
Educativo con el niño, impulsivo con el hombre.
Nace el niño, y sus primeros vagidos son acallados con esta frase: “Te come el yori”
En los hogares, para sosegar a los párvulos, no se recurre
al diablo, ni al coco, ni al muerto. El espantazgo es el yori.
Cuando la luz de la razón clarea ostensiblemente en los
cerebros de los pequeños yaquis el terreno ilimitado que les
inspira el yorí, comienza para la madre otra labor: transformación del terror en odio.
Entonces da principio la instrucción maternal.
“Los yoris son los enemigos de nuestra raza, nos odian y
desean nuestra extinción.”
“A los hombres y mujeres los matan y se comen a los niños.”
“A tu padre le mataron los yoris, a tu abuelo le mataron
los yoris, a mi madre la mataron los yoris y se comieron a tu
hermanito,”
“¡Mata a los yoris, hijo, si no quieres que me maten y te
coman a ti”
Inútil es significar el alcance y resultados de semejantes
amonestaciones, diariamente repetidas.³⁸⁵

Pese a ser separados de sus madres, las y los menores de edad tuvieron voz en estos procesos, principalmente aquellos que podían comunicarse con las autoridades y valerse por sí mismos. Este fue el caso de Juana Álvarez, quien pidió ante la Prefectura de Guaymas su traslado de la casa del sr. Emilio de la Huerta donde ella vivía, pues ahí recibía constantes maltratos. Al quedar sola en Sonora cuando su familia fue deportada a Yucatán, fue entregada a una familia para su cuidado, pero ella denunció a su tutor por la violencia que recibía en su contra. El encargado de la oficina distrital colocó a Juana en un nuevo hogar antes que darle la libertad, por ser menor de edad.³⁸⁶

Contrario a la violencia ejercida por el mismo poder Ejecutivo del estado, esta autoridad mostró comprensión con Juana. En un oficio al prefecto de Guaymas, se le ordenó

³⁸⁴ Raquel Padilla Ramos, *Yucatán, fin del sueño Yaqui* (Hermosillo, Sonora, México: Gobierno del Estado de Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Sonorense de Cultura, 1996), 42-48.

³⁸⁵ Fortunato Hernández, “La Guerra del Yaqui”, 229.

³⁸⁶ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 51. Comunica queja de la indígena Juana Álvarez, 27 de julio de 1909, Guaymas, Sonora, f. 00155.

que buscara si aún tenía algún pariente en Sonora para que pudiera volver con ellos, o bien que se buscara una persona de “buenos antecedentes” que pudiera hacerse cargo de ella a título de hija adoptiva.³⁸⁷ Sin embargo, este caso representa una mera excepción, pues con frecuencia e impunidad, militares y otras autoridades hicieron de la violación y el maltrato de las mujeres yoeme algo habitual.³⁸⁸

En Sonora la persecución yaqui llegó a tal grado que el exgobernador Francisco F. Aguilar, que también recibió niños yaquis, suplicó a Alberto Cubillas que se hiciera la excepción de todos los niños y niñas que habían sido criados en hogares *yoris*, y que procedieran exclusivamente sobre los que pertenecían a familias yaquis.³⁸⁹ En algunos distritos los infantes eran más numerosos que los hombres y mujeres adultas, por lo que podemos pensar que los menores de edad separados de sus familias fueron una suma importante. Deportar fue una estrategia calculada para erradicar a los yaquis, lo que no difería de la reeducación para acabar con una cultura.

Mientras algunos niños y niñas eran separados de sus familias, los patrones y diversos empleadores de los yaquis se sumaron a la inconformidad por la medida de Cubillas, acusando la ineptitud de las autoridades y el abuso en las detenciones. Francisco P. Morales, patrón de una hacienda en el Distrito de Ures, denunció el 6 de julio que le habían sido recogidos más de 100 sirvientes entre yaquis, mayos, ópatas y hasta *yoris*. Morales argumentó a las autoridades distritales que varios de los detenidos estaban amparados por los pasaportes que el gobierno de Rafael Izábal les otorgó a fines del siglo XIX. Pese a los dichos de Morales no se pudo otorgar su liberación, por lo que recurrió al gobernador.³⁹⁰ Derivado de su molestia y denuncia, al Prefecto de Ures se le ordenó poner toda la atención a este caso, pues había que cuidar a los de “origen blanco”, ya que el gobierno no quería cometer una injusticia con “trabajadores de otras razas”.³⁹¹

³⁸⁷ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 51. Carta al prefecto de Guaymas, 30 de julio de 1909, Hermosillo, Sonora, f. 00160.

³⁸⁸ Alma Yolanda González-Gómez, “Memorias de la atrocidad. Las mujeres yaquis y las narrativas heredadas del exterminio y la deportación”, *Cambios Y Permanencias*, no. 13, (2022): 1–20. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/13868>

³⁸⁹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. F.F.A. a Alberto Cubillas, 5 de julio de 1908, f. 00226.

³⁹⁰ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Telegrama al gobernador del estado Alberto Cubillas de Franco C. Morales, 6 de julio de 1908, f. 00238.

³⁹¹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48. Carta del gobierno del estado al Prefecto del Distrito de Ures, 6 de julio de 1908, f. 00239.

La “raza yaqui” fue señalada como el principal enemigo del orden público en Sonora, por ende, las medidas en su contra correspondieron a tal acusación. Las autoridades mexicanas procedían sobre los que no tenían relación con los alzados como si fueran exactamente los rebeldes, ejerciendo así una persecución generalizada que atrapó a todo aquel que fuera yaqui o con un somero pasado en la tribu, provocando, además, la inconformidad de diversos sectores de la población civil. De manera simultánea, en Arizona la población yaqui también debía cuidarse de no ser localizada por los detectives y agentes de inmigración, que ya tenían la aprobación desde 1906 para encontrarlos y deportarlos. En 1907, la práctica contrainsurgente de espiar y deportar estaba montada y probada, por lo que las autoridades en ambas naciones generaron la expectativa de igualar las hazañas de expulsión yaqui ahora del otro lado de la frontera. Sin embargo, la organización yoeme siguió llevando la delantera a los oficiales mexicanos y estadounidenses.

4.2. Violencia, revolución y muerte al Estado. Los yoeme y el anarquismo en la frontera

La resistencia yaqui no era la única agrupación en la frontera proveniente de México que quería eliminar al Porfiriato. Desde otra perspectiva de ver el mundo, pero empatados en el deseo de acabar con la dictadura de Porfirio Díaz, los yoeme encontraron algo de apoyo en el Partido Liberal Mexicano (PLM) y sus redes con el anarquismo estadounidense. Ambas agrupaciones fueron vigiladas y perseguidas por el gobierno estadounidense con el mismo sistema legal: las leyes de exclusión de personas indeseables.

Recordemos que el 14 de septiembre de 1901, el presidente de Estados Unidos William McKinley fue asesinado por el anarquista Leon Czolgosz. El magnicidio encendió las alarmas en el país, acrecentando el repudio al ingreso de todo sujeto que estuviera de acuerdo con las ideas ácratas. En respuesta a este hecho se estableció en 1903 la ley de exclusión anarquista que fue utilizada, también, para la deportación yaqui en Arizona desde 1906.

A diferencia de los yoeme, a los anarquistas y miembros del PLM sí se les aplicaron las leyes de neutralidad. Recordemos que los yaquis no fueron sujetos a estas leyes por las condiciones en las cuales se trató de solucionar su problemático tráfico de armas por medio de las instituciones locales en Arizona, para no involucrar a mayor profundidad al sistema de justicia, y porque al no tener a cabecillas yoeme en sus cárceles no podían hacerse los juicios

o extradiciones que solían hacerse con otros sediciosos. Pensamos que, por esas cuestiones, a los yoeme no se les aplicaron las leyes de neutralidad.

En México, la prohibición al ingreso de anarquistas fue por la influencia de Estados Unidos. Pablo Yankelevich ha señalado que, a principios del siglo XX, derivado de los controles migratorios en el espacio fronterizo, la cooperación binacional fue llevándose a otros niveles, propiciando que el Bureau of Immigration influyera en la política migratoria mexicana. En diciembre de 1908, el gobierno mexicano expidió su ley de inmigración donde ser anarquista constituía motivo de exclusión.³⁹² En este sentido, los servicios secretos de ambas naciones se coordinaron para la persecución del PLM en el sudoeste estadounidense y en toda la frontera norte con México.

Enrique C. Creel, diplomático y político mexicano de los más férreos defensores del Porfiriato, fue de los principales gestores del espionaje a disidentes políticos y adversarios del régimen. En 1906 fue designado embajador en Washington D.C., donde encabezó la persecución del PLM, continuando con esta labor su sucesor Francisco León de la Barra entre 1907 y 1909. La colaboración más estrecha en las relaciones México-Estados Unidos respecto al espionaje se dio en este periodo, provocado por la exclusión anarquista y la neutralización de “los liberales”.³⁹³

4.2.1. El peligroso espacio fronterizo. Raza, indios y sediciosos

Esta parte de la historia comienza en Cananea los días 1 y 2 de junio de 1906, durante la huelga de los trabajadores mexicanos en la *Cananea Consolidated Copper Company*. Con apoyo de agrupaciones como la *Western Federation of Miners* (WFM) y personalidades como Lázaro Gutiérrez de Lara —quien ayudaba a los trabajadores mineros en asuntos legales y opositor a la deportación yaqui en Sonora—, los mineros de Cananea se fueron a la huelga, por la inequidad en los pagos con los trabajadores extranjeros y las malas condiciones laborales.³⁹⁴

³⁹² Pablo Yankelevich, *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México 1900-1950* (Ciudad de México, México: El Colegio de México, 2da edición, 2020), 77-81.

³⁹³ Nos referiremos a los miembros del PLM como “los liberales”; la elección del término se sustenta en la documentación consular mexicana de la época, donde solían llamar de esta manera a los integrantes del partido a sabiendas de su ideología anarquista, perfil que recalcó más el gobierno estadounidense.

³⁹⁴ Kelly Lytle Hernández, *Malos mexicanos*, 154-155.

Una característica del Porfiriato fue su amplio apoyo a las empresas extranjeras. Para evitar manifestaciones y daños en las propiedades industriales, el gobierno mexicano dismanteló la organización sindical, mítines obreros y cualquier movimiento por pequeño que fuera con el uso de las policías secretas y rompehuelgas. Por sus consideraciones con los capitalistas estadounidenses, los presidentes Taft, McKinley y Roosevelt dieron su confianza hacia México, lo cual era relevante para el régimen, pues así crecía su buena reputación ante el mundo, un asunto clave para esta administración.³⁹⁵

Los consulados estadounidenses en Sonora, como se señaló en el capítulo II, se ocupaban de resguardar los intereses de su nación y de sus ciudadanos en la economía estatal, por ello, lo que se gestó en Cananea desde mayo de 1906 atrajo su atención. El dueño de la compañía, William C. Greene, formaba parte del grupo de empresarios estadounidenses que el gobierno sonorense cautivó mediante concesiones especiales, en particular el apoyo del gobernador Rafael Izábal, uno de los principales promotores de la inversión extranjera en el estado. Izábal mantenía una relación cercana con Greene y lo respaldó cuando estalló la huelga el 1 de junio. Aunque la empresa minera de Greene pagaba relativamente mejor que otras, las precarias condiciones de trabajo y la discriminación en favor de los obreros “blancos” generaron descontento entre los trabajadores mexicanos.

La WFM que alentó a los mineros en Cananea estaba compuesta por integrantes de la *Industrial Workers of the World* (IWW). Quienes formaban parte de una o ambas organizaciones se introducían a Sonora por Arizona, integrándose a las minas en donde charlaban con los trabajadores mexicanos sobre la necesidad de hacer un frente común.³⁹⁶ La IWW era considerada peligrosa para el gobierno estadounidense, por lo que buscó desarticularla.

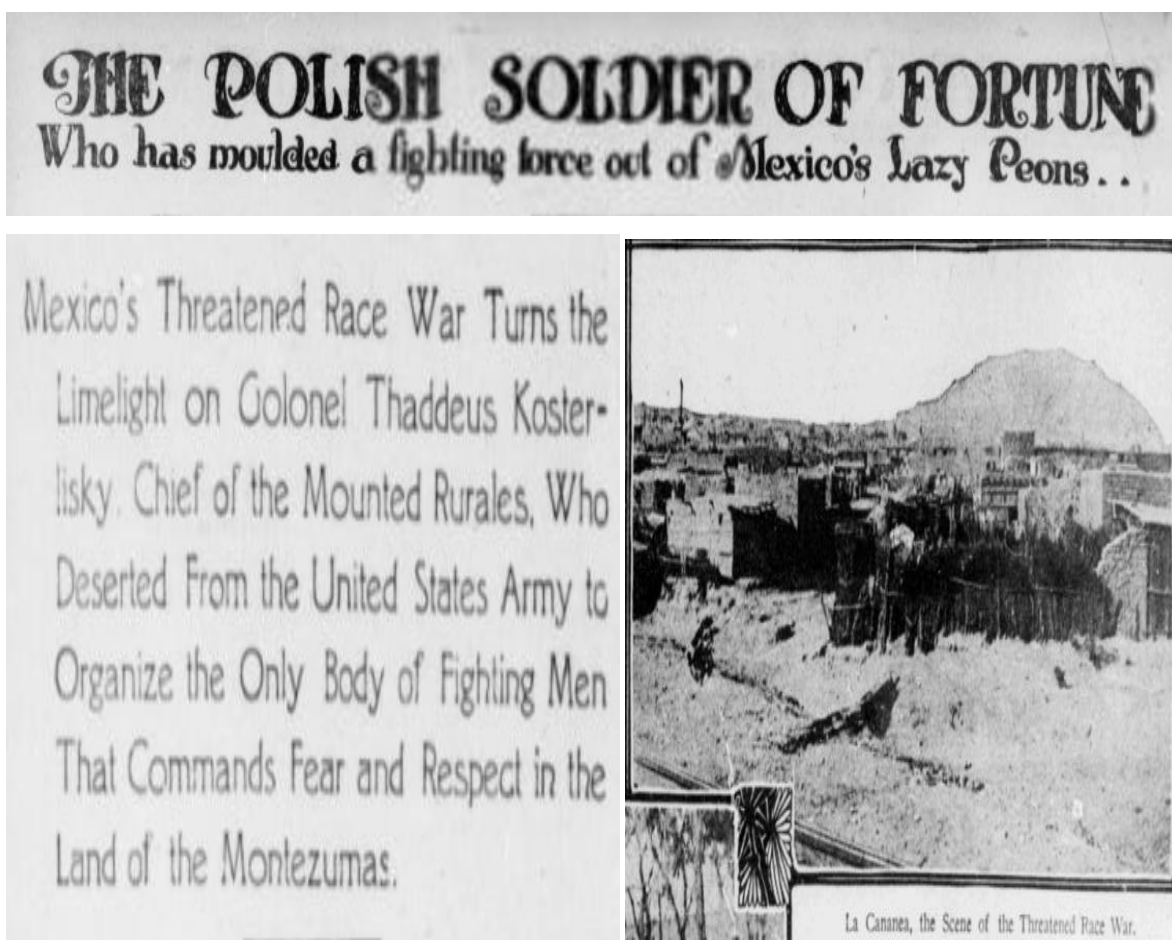
La tarde del 1 de junio estalló la huelga y con ello su represión. El desorden comenzó con el incendio a la maderería de La Mesa y los primeros asesinatos de huelguistas y de los hermanos George y Will Metcalf. El cónsul estadounidense en Cananea, J. W. Galbraith, médico de profesión y trabajador de Greene, rápidamente comunicó a Elihu Root —entonces secretario de Estado— los actos cometidos por los mexicanos contra los estadounidenses. En los informes consulares la actuación de los mexicanos quedó reducida a una expresión de

³⁹⁵ Heribert Von Feilitzsch, *Felix A. Sommerfeld. Maestro de espías en México 1908-1914* (D.F., México: Crítica, 2016), 96.

³⁹⁶ Kelly Lytle Hernández, *Malos mexicanos*, 156.

barbarie, donde las familias estadounidenses sufrieron las consecuencias de su furia. Greene, en telegramas donde solicitaba ayuda, aseguró que lo que estaba sucediendo en Cananea era en realidad el estallido de una guerra racial.³⁹⁷ La prensa estadounidense secundó la noción, y divulgó con rapidez una postura a favor de sus connacionales, destacando que los mexicanos eran flojos y violentos, todos ellos frente a “inocentes blancos” en choque de razas, como se muestra en el siguiente titular del *The Washington Times*:

Imagen 13. Titulares sobre una guerra racial en Cananea, 1906.



Fuente: Library of Congress, *The Washington Times*, Washington, D.C., 10 de junio de 1906.

www.loc.gov/item/sn84026749/1906-06-10/ed-1/

Rafael Izábal autorizó que Rangers de Arizona se introdujeran a México, pese a la oposición de Porfirio Díaz. Aunque los políticos como Izábal, y en general el triunvirato

³⁹⁷ Kelly Lytle Hernández, *Malos mexicanos*, 162.

sonorense, tenían una gran afinidad con Porfirio Díaz, las cuestiones en torno a sus nexos con empresarios, militares u hombres de Estado en la frontera determinaron su proceder y no solamente su filiación política, pues, Izábal sentía una gran afinidad por el estadounidense como motor de progreso y desarrollo, además de tener simpatía por Greene, lo que hizo que ignorara el llamado del presidente. Los oficiales estadounidenses a cargo de Thomas H. Rynning se organizaron en defensa de las familias “blancas” contra los “salvajes” mexicanos. La prensa estadounidense tomó la versión de Greene y el cónsul Galbraith, publicando en las páginas de todo Estados Unidos una guerra de mexicanos frente a familias estadounidenses blancas e inocentes.³⁹⁸

Desde los diarios de Bisbee, Arizona, se reportó que la pelea “sangrienta” del primero de junio había cobrado la vida de muchos estadounidenses, provocando el desplazamiento de la milicia a la frontera convocada por el cónsul Galbraith para detener a los mexicanos.³⁹⁹ Con muestras de mayor mesura, en la prensa de Douglas se informó que las tropas estaban en espera de la autorización para actuar en México, así como la resolución del gobierno mexicano para permitirles el ingreso. Los medios destacaron la amenaza a las vidas inocentes de mujeres e infantes estadounidenses ante los bárbaros mexicanos, dejando a Greene como un héroe y a la huelga como una rabieta basada en la ignorancia e injusto actuar de los trabajadores.⁴⁰⁰

Observando estos hechos en el frente, al interior de la fuerza rural mexicana desplegada en Cananea, estaba uno de los principales ejecutores de la persecución a sediciosos en la frontera norte: Emilio Kosterlitzky.⁴⁰¹ Indios, anarquistas y cualquier otro opositor al régimen de Díaz pasaron por sus armas. En 1906, días antes de que los mineros comenzaran la huelga, el “cosaco mexicano” estaba cerrando detalles para la continuidad de la campaña de deportación yaqui, enviándoles desde Sonora al sur del país.⁴⁰² Para el año de

³⁹⁸ *The Fairmont West Virginia*, “The situation is very grave; international trouble feared”, vol. 3, no. 37, junio 2 de 1906, LOC, [Image 1 of The Fairmont West Virginian \(Fairmont, W. Va.\), June 2, 1906 | Library of Congress](#).

³⁹⁹ La prensa reportó entre 20 y 400 estadounidenses asesinados.

⁴⁰⁰ *The Spokane Press*, “Mexican Kill and Wound Americans”, año 4, no. 179, 2 de junio de 1906, LOC, [Image 1 of The Spokane press \(Spokane, Wash.\), June 2, 1906 | Library of Congress](#)

⁴⁰¹ Nacido el año de 1853 en Rusia, Emil, —quien después cambió su nombre a Emilio— llegó a México tras desertar del ejército en Venezuela en 1871, para dos años después incorporarse a las fuerzas armadas mexicanas.

⁴⁰² Kelly Lytle Hernández, *Malos mexicanos*, 164.

1907, él estaba al tanto de las operaciones de espionaje y deportación yaqui desde Arizona, donde aceptó participar.

El *coronel*, como en ocasiones se le refería a Kosterlitzky, tenía fama de ser muy efectivo en su trabajo, a la vez de cruel y despiadado. Para la prensa estadounidense, su presencia en el disturbio era sinónimo de la intención del gobierno mexicano por acabar de raíz con todo el problema de los mineros, pues este era concebido como alguien temido, y también como protector de los intereses estadounidenses en Sonora. Kosterlitzky era clave para el control de la frontera, según los diarios del país vecino, que lo presentaban en los siguientes términos:

El coronel presenta una figura singular — por encima de la estatura media, compacto, de ojos azul claro, porte erguido y figura esbelta, tez clara, cabello castaño oscuro y rasgos marcados — y contrasta notablemente con los Rurales de piel morena o amarillenta y cabello negro a quienes dirige. Él los ha hecho el cuerpo de soldados más diestro y temerario de la república. El ejército regular de México se recluta principalmente por sentencias de los tribunales civiles sobre pequeños infractores; en lugar de ir a prisión, son enviados a servir en el ejército regular. Los más notorios o endurecidos entre ellos son enviados a Yucatán a cumplir los remanentes de su servicio, guardando prisioneros yaquis en esa insalubre porción de México. Los Rurales, sin embargo, son un cuerpo escogido, tomado de la mejor clase de peones y moldeado por el coronel.⁴⁰³

Como si se tratara de una predisposición al éxito por su origen racial “blanco”, el coronel corrigió lo imposible, hacer de sus hombres “amarillentos” y “morenos” un cuerpo organizado para la seguridad de los estadounidenses y del gobierno de México. Idolatrado, fue visto como un salvador, un agente que podría sacar de Estados Unidos a todos los “bárbaros”, criminales mexicanos y yaquis de ciudades como Tucson. Kosterlitzky era, según la prensa, el azote de los sediciosos.

Aun con los halagos, permisos especiales y su carácter inmisericorde, Kosterlitzky no pudo detener a los yaquis. El 21 de junio de 1907, el “cosaco mexicano” fue movilizad por las cercanías de Cananea por una presunta partida de 20 yaquis armados rumbo a la sierra de Huachuca, caso que activó a los cónsules de ambas naciones y a otras autoridades locales en Arizona para realizar su captura. Por el reporte, el detective Manuel Estrella y otros agentes fueron enviados a las haciendas cercanas al presunto destino de la agrupación, para cuidar que no ingresaran. Sin embargo, dos días después el consulado mexicano en Tucson

⁴⁰³ *The Washington Times*, “The Polish Soldier of Fortune. Who Has Moulded a Fighting Force of a Mexico Lazy Peons”, no. 4381, 10 de junio de 1906, LOC, [Image 22 of The Washington times \(Washington \[D.C.\]\), June 10, 1906, \(Metropolitan Section\) | Library of Congress](#)

desmintió el caso, una vez que todas las autoridades de ambas naciones estaban en sus puestos y esperando hacer la detención.⁴⁰⁴

El empleo de los mejores militares, detectives y agentes en la mayoría de las veces resultó en vano. La información de la que dependían estos oficiales era el problema principal, pues no era exacta y cambiaba constantemente, por lo tanto, los desplazamientos de las autoridades se realizaron con base en denuncias anónimas, informes que venían de los consulados bajo las mismas condiciones y rumores. Kosterlitzky no fue la excepción y también se le envió a perseguir fantasmas.

Aun con los problemas para supervisar el origen y veracidad de los informes, el servicio consular debía seguir con sus tareas cotidianas como de costumbre. En el reglamento consular, para principios del siglo XX, eran funciones de estos diplomáticos generar lazos para atraer inversiones extranjeras, cuidar los intereses de particulares connacionales y del Estado, así como reportar cualquier información u acción que fuera considerada como nociva para su gobierno. Este último punto mantuvo ocupados a los cónsules mexicanos en diferentes lugares de Estados Unidos mientras persistió la campaña contra los yaquis en México.

Ya desde 1906, cuando la operación de espionaje y deportación yaqui comenzaba a gestarse, otra misión para el servicio consular mexicano fue rastrear la prensa favorable a los yaquis. El 18 de junio de 1906, el consulado general de México en San Francisco, California, informó a Relaciones Exteriores sobre un caso de confabulación en la prensa californiana para exhibir la poca capacidad del gobierno de Díaz en la campaña contra los yaquis. El 3 de junio, el *San Francisco Chronicle*, con ayuda del diario *Los Angeles Times*, publicó el reportaje “The Red Raiders of Sonora”, que a decir del consulado buscaba sembrar la duda sobre la capacidad de autogestión del Estado frente al problema con los yaquis,⁴⁰⁵ texto que vemos a continuación:

⁴⁰⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, 25-28 y 36.

⁴⁰⁵ *Memórica*, Correspondencia sobre contrabando de armamento (atribuido), Secretaría de la Defensa Nacional (productor), Fondo Operaciones Militares, Carta del Secretario de Relaciones Exteriores al Secretario de Guerra y Marina, 18 de junio de 1906, México, pp. 2-5. https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=Ct2wt4IBiQ4XisI_Mrwq#

Imagen 14. Reportaje “The Red Raiders of Sonora”, por Allen Kelly, 1906.



Fuente: Memórica, https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=Ct2wt4IBiO4XisI_Mrwq#

El cónsul destacó que este reportaje fue hecho por un enviado del diario de Los Ángeles, que viajó a Sonora para conocer la situación con los yaquis. En síntesis, el informe consular describió el artículo como “hostil y virulento”, en donde el periodista enfatizó la incapacidad del gobierno mexicano frente a los indios “salvajes”, tildando a las autoridades como cobardes y mercenarios.⁴⁰⁶ Allen Kelly, autor del artículo, señaló que los yaquis habían establecido un “reinado del terror”, el cual no podía darse a conocer en su totalidad, pues los diarios en Sonora tenían prohibido hablar del asunto:

A los periódicos sonorenses no se les permite publicar noticias sobre las depredaciones de los yaquis, salvo aquellas que las autoridades consideren convenientes. Generalmente imprimen notas vagas, afirmando que “se informa que algunas personas fueron asesinadas por yaquis en algún punto del sur”, pero tales hechos nunca se confirman ni se vuelve a publicar nada al respecto. Como consecuencia de esta política de censura y represión, Sonora se llena de rumores y falsas alarmas, resultando casi imposible distinguir lo verdadero de lo falso. Las versiones más inverosímiles se difunden y son creídas [...] Ciertas “fábricas de noticias falsas” en la frontera son responsables de gran parte de las mentiras sensacionalistas sobre los levantamientos yaquis. Sin embargo, es muy probable que casi todos esos reportes falsos tengan su origen en relatos nacidos de la imaginación de algún *paisano* y transmitidos de boca en boca. El pueblo sonorenses, crédulo y propenso a inventar historias, se entrega

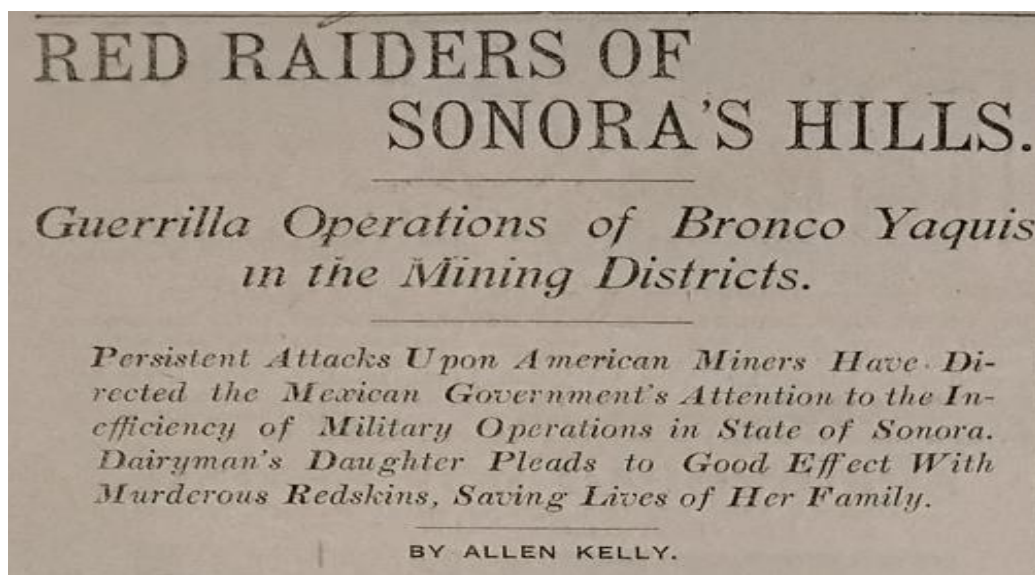
⁴⁰⁶ *Memórica*, Correspondencia sobre contrabando de armamento..., 6.

a los rumores ante la falta de información impresa. Debe admitirse que muchos estadounidenses en Sonora han caído en la misma costumbre y no se quedan atrás del sencillo *paisano* en su capacidad de invención ni en su disposición a creer en historias absurdas. Cuando la gente tiene poco que hacer más que hablar, es natural que termine diciendo muchos disparates.⁴⁰⁷

El consulado general definió los dichos de Kelly como una acusación de “terrorismo oficial”, pues quedó de manifiesto que era por orden del gobierno mexicano que los diarios no publicaban en extenso la información sobre la violencia de los yaquis.⁴⁰⁸ Contrario a lo esperado por el gobierno de México, en el segundo lustro del siglo XX, distintas autoridades y periodistas cambiaron su perspectiva sobre el “problema yaqui” y los pueblos indígenas en general. Lo anterior fue problemático para el Porfiriato, pues su campaña por la “civilización” los hacía ver a ellos como los “bárbaros”.

Más allá de lo dicho en el reportaje anterior, Kelly fue uno de los reporteros que ganó popularidad en los Estados Unidos por informar sobre la guerra contra los yaquis en Sonora. En otras ocasiones, el servicio consular mexicano en Arizona envió a sus superiores en el centro del país los recortes de sus notas, donde utilizaba en gran medida las ilustraciones para generar, seguramente, un mayor impacto en el público. Algunos de sus trabajos son los siguientes:

Imagen 15. Reportaje de Allen Kelly, 1908.



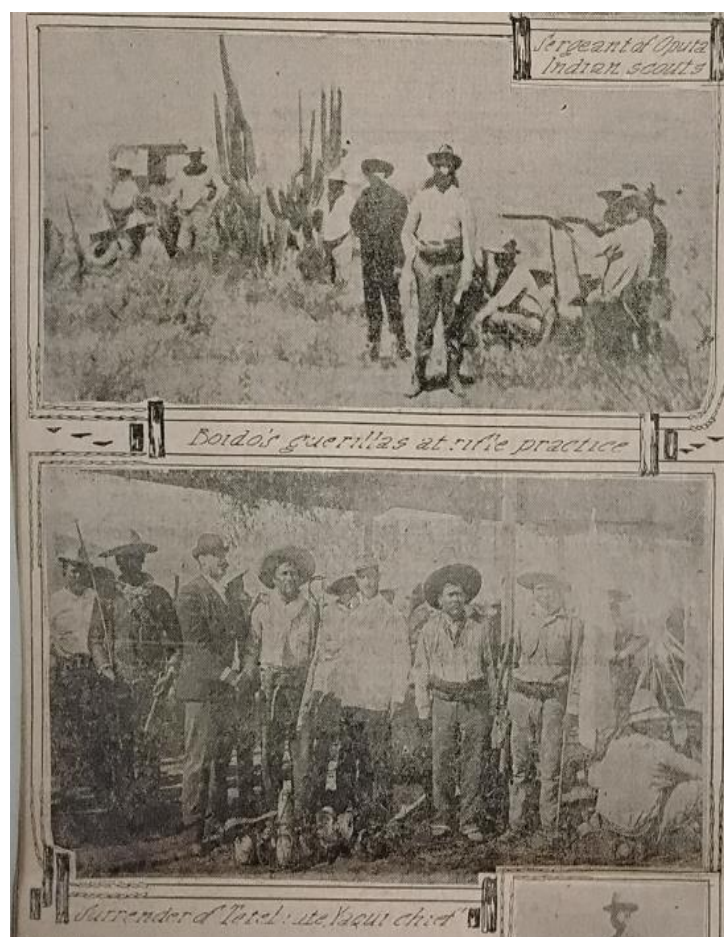
⁴⁰⁷ *Memórica*, Correspondencia sobre contrabando de armamento..., 6. La traducción de la nota es propia.

⁴⁰⁸ *Memórica*, Correspondencia sobre contrabando de armamento..., 6.

Imagen 16. Reportaje de Allen Kelly, 1908.



Imagen 17. Reportaje de Allen Kelly, 1908.



Fuente: AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 3, ff. 1-4.

Al respecto, Claudio Lomnitz señala que anterior al siglo XX, la prensa estadounidense contemplaba la guerra contra las tribus indias en Sonora como un proceso común a su experiencia, considerando dicha empresa como algo razonable, similar a la que se experimentó en la conquista del oeste, lo que hizo empatizar a los lectores y autoridades con la necesidad del combate a los bárbaros. No obstante, las malas experiencias de empresarios extranjeros en su trato con autoridades sonorenses, su contacto con los indios en persona y una nueva postura conservacionista en su sociedad fueron algunos aspectos que modificaron la mentalidad sobre el exterminio yoeme, llegando a señalar la violencia indiscriminada e injustificada sobre los yaquis y otros pueblos, acusando al Porfiriato de un uso arbitrario de la fuerza.⁴⁰⁹ El servicio consular mexicano se interesó por desestimar estas notas, descalificar a los reporteros y justificar la guerra; para tal motivo, el material reunido por los cónsules era amplio, enviando páginas enteras de los diarios estadounidenses para su análisis en la capital del país:

Imagen 18. Reportaje del *New York Herald* retomado por el servicio consular mexicano en Arizona, 1908.



Fuente: AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, f. 219.

⁴⁰⁹ Claudio Lomnitz, *El regreso del camarada. Ricardo Flores Magón* (D. F., México: Ediciones Era, 2016), 233-240.

Mientras el gobierno mexicano ejecutaba una campaña de deportación yaqui desde Arizona y, a la par, buscaba la manera de defenderse de las narrativas que lo dejaban mal parado por su actuar frente a los yaquis, otras amenazas a la subsistencia del Porfiriato se comenzaban a agrupar en el espacio fronterizo. De esta forma, el servicio consular mexicano tuvo que emplearse a fondo en este nuevo escenario. Sus elementos tenían que enfocarse en más objetivos, desde indios, vendedores de armas, traficantes, anarquistas y criminales; trabajo que debían hacer con poca información y recursos financieros. De entre estos nuevos enemigos sobresalió el Partido Liberal Mexicano, que además estableció una relación muy cercana con los yoeme, conjuntándose así dos “amenazas” que representaban un serio peligro para la *pax porfiriana*.

4.2.2. Cambios y continuidades para la exclusión de anarquistas e indeseables, 1907

Con la intención de frenar el arribo de más simpatizantes a la causa del anarquismo, la *Immigration Act* de 1903 tuvo una reforma en 1907. La idea original del documento subsistió, alejar de Estados Unidos a todos aquellos que podrían significar un riesgo para la seguridad del Estado, la moral o la raza. Como quedó establecido en el documento original, las “cargas públicas” serían expulsadas de la nación, lo mismo que todos aquellos sujetos que representarían un peligro para la supervivencia del gobierno. El anarquismo ocupó la centralidad de los parámetros de exclusión.

El acta de 1907 no reconoció a los yoeme como una sociedad peligrosa y no figuraron en la lista de indeseables del gobierno federal. No obstante, en Arizona el pueblo yaqui continuó siendo perseguido y deportado bajo las leyes de inmigración. Con la reforma a la *Immigration Act*, el tiempo mínimo de estadía para evitar la deportación pasó de dos a tres años,⁴¹⁰ lo que haría más difícil para los yaquis defenderse ante las autoridades de inmigración o los detectives.

Consideramos que la modificación del tiempo mínimo de residencia en el país para evitar la deportación no se hizo, ni por cerca, pensando en la persecución sobre los yaquis. Las autoridades estadounidenses estaban más preocupadas por los anarquistas, sindicalistas,

⁴¹⁰ *Deportation, Act to regulate the Immigration of aliens into the United States*, Estados Unidos de América, (20 de febrero de 1907), 900. https://brocku.ca/MeadProject/USA/Immigration_1907.html

asiáticos (principalmente los *culies*), prostitutas, polígamos, “idiotas e imbéciles” y otras “*defective persons*”, cuya presencia hacía peligrar la salud pública o las buenas costumbres. Más que una reacción a los yaquis, el aumento en el tiempo mínimo de residencia fue una estrategia para excluir a una mayor cantidad de personas no gratas.

Theodore Roosevelt respaldaba particularmente la selección de inmigrantes por criterios raciales antes que cualquier otro elemento. Este defendía que la democracia y el Estado subsistían con base en políticas racistas, excluyendo en legítimo derecho a los “indeseables”.⁴¹¹ Desde el siglo XVIII, el perfil de las leyes de inmigración estadounidenses privilegiaron a la población noroccidental pensada como el parámetro de todas las razas.

En el documento de 1907, la salvaguarda de la raza fue lo más importante. Esto implicó el uso de ciertos parámetros médicos que avalaron el riesgo potencial de incluir en la sociedad a “personas defectuosas” o con alguna discapacidad física, pues, se pensaba que estos podrían reproducirse con jóvenes estadounidenses y propagar ciertas afecciones sanitarias. Los “indeseables” eran, entre otros, las siguientes personas:

[...] Pobres; personas que puedan convertirse en una carga pública; mendigos profesionales; personas que padezcan tuberculosis o alguna enfermedad contagiosa repugnante o peligrosa; personas no defectuosas comprendidos dentro de cualquiera de las clases excluidas anteriores, que sean halladas y certificadas por el cirujano examinador como mental o físicamente defectuosas, siendo dicho defecto mental o físico de una naturaleza que pueda afectar la capacidad de dicho extranjero para ganarse la vida; personas que hayan sido condenadas o admitan haber cometido un delito grave u otro delito o falta que implique depravación moral... polígamos, o personas que admitan su creencia en la práctica de la poligamia, anarquistas, o personas que crean o aboguen por el derrocamiento por la fuerza o la violencia del Gobierno de los Estados Unidos, o de todo gobierno, o de todas las formas de ley, o el asesinato de funcionarios públicos; Prostitutas, mujeres o niñas que entren a Estados Unidos con fines de prostitución o cualquier otro propósito inmoral; personas que procuren o intenten traer prostitutas, mujeres o niñas con fines de prostitución o cualquier otro propósito inmoral.⁴¹²

El acta de 1907, y su anterior de 1903, podemos entenderla bajo el criterio de la llamada discriminación negativa. David Scott Fitzgerald y David Cook-Martin la definen como el acto de restringir el acceso a una nación mediante el establecimiento de cuotas (por ejemplo, nacionalidad o religión) o la imposición de impuestos por persona para su ingreso. Por otra parte, esta medida se respaldaba con el uso de una discriminación positiva, que beneficiaba a algunos grupos sociales exentándolos de pagar cuotas económicas para su

⁴¹¹ David Scott Fitzgerald y David Cook. Martín, “Elegir a la población: leyes de inmigración y racismo en el continente americano”, en *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, coordinado por Pablo Yankelevich (D.F., México: El Colegio de México, 2015), 29-30.

⁴¹² *Classes excluded admission extended y Defective persons, Act to regulate the Immigration of aliens into the United States*, Estados Unidos de América, (20 de febrero de 1907), 898-899.

ingreso a algún país, otorgándoles subvenciones o exenciones de algunos requisitos que eran exigidos para otros. Con ambas medidas se aplicó la ley de 1907.⁴¹³

En este contexto, parafraseando a Pablo Yankelevich, el gobierno de México también cerró filas a ciertos extranjeros antes que ceder a una oleada inmigrante en suelo nacional. A fines del siglo XIX, la cantidad de extranjeros colonizadores en espacios agrestes o rurales no era tan grande como usualmente se piensa (alrededor de 4,000 en el país), sin embargo, la cantidad se triplicó para la primera década del siglo XX. Lo anterior se dio en medio de un ambiente contradictorio, pues mientras se daba este boom demográfico que consolidaba la “utopía inmigracionista”, así llamada por Yankelevich, el gobierno de México comenzó a excluir a sus propios “indeseables”, como los ácratas, prostitutas, proxenetas, afrodescendientes, personas con males congénitos y otros “viciosos”.⁴¹⁴

Como en el caso estadounidense, gobiernos en América Latina fueron adoptando estas medidas de exclusión, ideando sus propios “indeseables”. Por lo común, los beneficiados de este proceso de racialización y discriminación eran los migrantes de origen europeo noroccidental e ibérico, mientras que los europeos centrales, orientales, mediorientales, asiáticos, africanos, así como gitanos, anarquistas y de religiones no oficiales fueron los principales objetivos de las medidas de discriminación negativa.⁴¹⁵

Julián Durazo-Hermann y Erika Pani han reiterado que estudiar las leyes de inmigración no solo nos habla de las políticas en sí, sino del fondo ideológico del Estado y de la población.⁴¹⁶ La legitimidad de la existencia de sujetos “puros” e “indeseables” no se sostiene solo por la ley, sino por la población “de buena calidad” que racializa y excluye a “los otros”. Estos mecanismos de control social, como las actas de inmigración o los servicios oficiales para el control del ingreso o egreso de personas, se fundamentan en la construcción de la diferencia; narrativa discursiva o visual que proyecta a un enemigo, al que hay que apartar.

⁴¹³ David Scott FitzGerald y David Cook-Martin, “Elegir a la población: leyes de inmigración y racismo en el continente americano”, 32.

⁴¹⁴ Pablo Yankelevich, *Los otros*, 71-73.

⁴¹⁵ David Scott FitzGerald y David Cook-Martin, “Elegir a la población: leyes de inmigración y racismo en el continente americano”, 45.

⁴¹⁶ Julián Durazo-Hermann y Erika Pani, “Ley, gobierno y migración. La construcción del Estado-nación en América del Norte durante el siglo XIX”, en *Migración y ciudadanía. Construyendo naciones en América del Norte*, de Theresa Alfaro-Velcamp, Julián Durazo-Hermann, Erika Pani, Catherine Vézina (Ciudad de México, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2016), 49-50.

Construir una nación implica caracterizar a su población. Bajo criterios que privilegian la diferencia antes que la autoidentificación, las sociedades buscan definirse a través del contraste, afirmando lo que son y lo que rechazan.⁴¹⁷ El nacionalismo se basa en la construcción de una identidad, de valores y tradiciones que deben ser protegidos, por lo que las prácticas de exclusión, como las del siglo XIX y principios del XX, no solamente eran aceptadas, sino consideradas legítimas.

En este marco, para salvaguardar lo que se percibe como “lo nuestro”, es necesario vigilar a “los otros”, representados como amenazas a la salud, la moral, la fe o la paz. Esta tarea de contención fue asumida por el Estado y respaldada por una población identificada con dicho proyecto, que en ciertos momentos radicalizan el discurso y desatan la violencia física contra sus enemigos, los “indeseables”. En México, limpiar las tierras de indios y dárselas a los civilizados fue la meta oficial por décadas, pero también a los colonos que las ocuparían había que seleccionarlos y evitar que fueran a “dañar” la raza antes que “mejorarla”.

Vale recordar que, en el contexto estadounidense, las leyes de inmigración de 1903 y 1907 fueron inspiradas en buena medida por los llamados a defender el empleo de los estadounidenses ante el arribo masivo de inmigrantes. En el caso yaqui, una institución clave para determinar si procedían o no las solicitudes de su deportación fue el Departamento de Trabajo y Comercio, que supervisó los interrogatorios a los indios para saber la razón de su presencia en el país y los sitios donde eran empleados, misma actividad que tenía el Bureau of Immigration en Washington D.C. o el Departamento de Estado. Lo anterior podemos explicarlo por el contexto en el que surgieron las actas que facilitaron la expulsión yaqui, las cuales tenían como objetivo cuidar los empleos de los estadounidenses y observar quiénes eran y de dónde provenían los trabajadores extranjeros.

Los oficiales consulares mexicanos en Arizona continuaron su campaña contra los yaquis con la ley de inmigración de 1907. A la par, el PLM y el anarquismo fueron llamando la atención de las autoridades, desplazando el foco de los indios a los ácratas, volviendo más complejo el escenario para el servicio consular mexicano.

⁴¹⁷ Erika Pani, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX* (D.F., México: El Colegio de México, 2015), 13-17.

4.2.3. Juntos por una revolución o por las armas: el movimiento anarquista y los yaquis en Sonora

“Es un hombre con cerebro, bien educado, inclinado a la cortesía y sin duda destinado a ser un líder de hombres, pero era inescrupuloso e irresponsable, y era un anarquista de corazón.”⁴¹⁸ Así, Thomas Furlong describió a Ricardo Flores Magón en su libro *Fifty Years a Detective*. Furlong fue uno de los detectives pagados por los gobiernos de Estados Unidos y México para capturar a la planilla principal del Partido Liberal Mexicano, así como a otros sediciosos y anarquistas desde 1906.

Kelly Lytle Hernández señala que la relación de Furlong con el gobierno mexicano surgió luego del ataque de los miembros del Partido Liberal Mexicano a Jiménez, Coahuila, en 1906, cuando el consulado mexicano en Saint Louis, Missouri, buscó a un detective para que cortara la comunicación por correo de “los liberales”. La compañía contratada fue la *Furlong Secret Service Company* que, según Hernández, no era la más importante en el país, pero su propietario buscaba colocarla en la mira del gobierno para tomar algunas misiones que le dieran más visibilidad a su trabajo.⁴¹⁹

El éxito de Thomas Furlong llegó el 23 de agosto de 1907, cuando en cooperación con otras autoridades logró capturar en Los Ángeles, California, a Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio Villareal. Enrique C. Creel, el embajador mexicano en Washington D.C., compartió a sus superiores la aprehensión de estos miembros clave del PLM, lo que generó la aprobación del diplomático y, desde luego, de los gestores de la captura. Lytle Hernández señala que este operativo tenía la intención de ser un secuestro, el cual no pudo concretarse debido a los numerosos mexicanos simpatizantes del PLM fuera de la prisión en Los Ángeles, por cuya presencia se evitó el traslado clandestino de los detenidos a otro lugar. Pese a este éxito inicial, Flores Magón y otros miembros clave seguirían activos.

El servicio consular mexicano en Los Ángeles contrató compañías de detectives privados únicamente para espiar a “los liberales”. La *Pacific Co-operative Detective Association* y la *I.S. Hurts Detective Agency* se vincularon por medio de sus agentes y autoridades consulares mexicanas en el sudoeste, interceptando con éxito la correspondencia de los “sediciosos”. Agentes como Manuel Peña del Pino y el mismo Thomas Furlong fueron

⁴¹⁸ Thomas Furlong, *Fifty years a detective* (Estados Unidos: C. E. Barnett, 1912, The Project Gutenberg eBook), 55, edición en PDF, [Fifty Years a Detective / 35 Real Detective Stories](#)

⁴¹⁹ Kelly Lytle Hernández, *Malos mexicanos*, 229-230.

claves para las detenciones, no obstante, no detuvieron por completo a toda la red de simpatizantes y familiares que desde la clandestinidad siguieron impulsando al PLM en ambos lados de la frontera.⁴²⁰

A diferencia de las compañías californianas, la *Furlong Secret Service* tuvo un alcance internacional, pues movió sus redes de espionaje desde México hasta Canadá. Este detalle le dio a su dueño la centralidad que buscaba, pues podía trabajar de manera más amplia y al gobierno de México la capacidad de cubrir más terreno para vigilar de cerca a sus enemigos. Mario Ramírez Rancaño señala que los cónsules que estuvieron en los Estados Unidos, y que participaron en esta campaña, no eran precisamente diplomáticos, sino espías, investigadores, consejeros políticos y miembros de la policía secreta, quienes armaron distintas estrategias para arrestar, deportar o asesinar a los disidentes, desde juicios legales hasta actos intimidatorios a los simpatizantes del partido liberal.⁴²¹

El gobierno mexicano utilizó distintas técnicas propias del espionaje para el envío de información confidencial. En el caso de la persecución sobre los yaquis, por ejemplo, era común en la milicia el uso de series numéricas que sustituían ciertas palabras clave, tales como nombres, horas, fechas, ciudades u órdenes. Cabe mencionar que esta técnica no fue muy socorrida por el servicio consular, sino que tuvo un uso mayor en las fuerzas federales en Sonora. La información era considerada confidencial, por lo que el uso de esta técnica se sostuvo a lo largo del proceso, misma que también fue aplicada en la correspondencia consular referente al PLM. Los cónsules y agentes del espionaje elaboraron y guardaron para su uso exclusivo una serie de listados con signos, letras o números que servían de guía para leer el contenido de los documentos, para así cuidar que la información no fuera comprendida por terceros que podrían interceptarla.

En medio de este escenario que crecía en lo secreto, en los últimos años del Porfiriato en México comenzaron a instalarse espías del extranjero. Con el objetivo de cuidar los intereses de otras naciones, Alemania, Inglaterra y el mismo Estados Unidos colocaron en el

⁴²⁰ Gerardo Alfonso Méndez Gutiérrez, *Los espías que vinieron al trópico*, 13-14.

⁴²¹ Mario Ramírez Rancaño, "Cónsules, espionaje, exiliados y tensión en la frontera México-Estados Unidos durante la Revolución Mexicana", en *Otras voces de la Revolución mexicana. Visiones desde Estados Unidos y Canadá*, por Silvia Núñez García y Juan Manuel de la Serna (D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), 17-18, <https://ru.micisan.unam.mx/handle/123456789/21504>

círculo cercano al Porfiriato a sus agentes, extendiendo su trabajo en todo el proceso revolucionario.⁴²²

En síntesis, Ricardo Flores Magón y los integrantes más relevantes del PLM estuvieron entre la prisión y la libertad durante 1906 a 1910. Aunque capturados, censurados y perseguidos, se mantuvieron activos tanto en México como en Estados Unidos, donde buscaron hacer alianzas y ganar adeptos. Las compañías de espionaje en Arizona sobre el PLM descubrieron una alianza entre los anarquistas y los yaquis en 1907, pero esto no era tan nuevo como pudieron presupuestar los detectives de Furlong o el servicio consular mexicano.

El primer contacto entre Ricardo Flores Magón y los yaquis se dio en 1903, cuando Adolfo de la Huerta, entonces simpatizante de la causa de Flores Magón, fungió de interlocutor entre ambos. La petición era simple: ayudar a la revolución contra la dictadura, y en recompensa les sería devuelto su territorio despojado.⁴²³ Para ese año, el bando yoeme se encontraba disperso, adaptado a una guerra de guerrillas y resistiendo. La alianza entre Flores Magón y algunos grupos yoeme y yoreme (mayos) se formalizó, sin la totalidad de consenso en ambos pueblos.

El 9 de junio de 1907, dos semanas antes de que se arrestara a Ricardo Flores Magón y a sus colaboradores en Los Ángeles, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano nombró al yaqui Javier Huitemea como Delegado Especial del PLM en Sonora. El objetivo era que organizara el primer levantamiento contra la dictadura de Porfirio Díaz en México.⁴²⁴ La promesa del PLM a Huitemea fue que una vez derrotada la dictadura se les repondría el territorio cedido a los *yoris*.

Javier Gámez Chávez señala que el PLM tenía grandes planes para su revolución en Sonora, pensando a este estado como un elemento clave para su movimiento, por lo que la Junta buscó sumar a su causa a los mineros en Cananea desde 1906, a los yaquis, mayos y

⁴²² Véase Friedrich Katz, *La guerra secreta en México* (México: Ediciones Era, edición 2013); Victoria Lerner Siga, “Espionaje y Revolución Mexicana”, *Historia Mexicana*, no. 4, (1995); Heribert Von Feilitzsch, *Félix A. Sommerfeld. Maestro de espías en México, 1908-1914* (D.F., México: Crítica, 2016); Mario Ramírez Rancaño, “Cónsules, espionaje, exiliados y tensión en la frontera México-Estados Unidos durante la Revolución Mexicana”.

⁴²³ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas: una alianza indígena popular en la revolución mexicana”, *La Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, no. 3, (abril-mayo de 2010): 3.

⁴²⁴ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 10, vol. 46. Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano a Javier Huitemea, 9 de junio de 1907, San Luis, Missouri, f. 00231.

demás opositores a la dictadura.⁴²⁵ Sumado a lo anterior, fue la cercanía a la frontera lo que ayudó a considerar a Sonora como un espacio propicio para iniciar la gran revolución, pues desde ahí se podrían abastecer de armas en Arizona o emprender la retirada a los Estados Unidos, donde se habían refugiado y pertrechado anteriormente.

Luego de la represión a los mineros en Cananea en junio de 1906, la Junta, entonces instalada en Texas, planeó hacer un nuevo levantamiento el 2 de septiembre. El plan, señala Javier Gámez Chávez, constaba de armar a los obreros en Cananea y utilizar a la población yaqui afín al movimiento liberal para dar el golpe decisivo a las fuerzas federales, así como tomar el control de las aduanas en Nogales y Agua Prieta. No obstante, las autoridades mexicanas por medio de sus agentes secretos descubrieron el plan y algunos de los gestores de la insurrección fueron apresados.⁴²⁶

Regeneración, el diario de “los liberales” fundado en 1900, cubrió la guerra del yaqui, destacando en sus notas la tiranía porfirista sobre un pueblo que, si estaba en armas era por los atropellos que recibían constantemente por parte del Estado. Los redactores del diario informaron que esta guerra se originó por la política de despojo de tierras indígenas y el aniquilamiento de estas poblaciones, cuyas vidas y territorios estaban siendo cooptados por el gobierno, y entregados a manos extranjeras o a la burguesía mexicana.⁴²⁷

La deportación era concebida en *Regeneración* como la muestra más cruel de la barbarie porfirista. Asimismo, como una estrategia que consolidó la esclavitud como un medio para el enriquecimiento de la burguesía mexicana y de los capitalistas extranjeros, que en Yucatán, Oaxaca, Veracruz y Sonora, por decir algunos lugares, usaban a los prisioneros yaquis y mayas como herramientas que podían comprar en los puertos de Coatzacoalcos o Puerto Progreso y reemplazarlos cuando murieran en las haciendas o campos tabacaleros. Utilizando términos como “negreros”, para referir a los hacendados yucatecos y capataces mexicanos, los redactores de *Regeneración* compararon la esclavitud yome con la experiencia vivida por los afrodescendientes en Estados Unidos, con la intención de acercar

⁴²⁵ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas...”: 4.

⁴²⁶ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas”: 4.

⁴²⁷ Alfonso Torua Cienfuegos, “Los yaquis en Regeneración. En el centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón”, en *Temas de historia y antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por José L. Moctezuma Zamarrón y Esperanza Donjuan Espinoza (San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C., 2024), 352-357.

al lector estadounidense a la realidad yaqui en México y, por otra parte, darle mayor dimensión a esta violencia.⁴²⁸

Así, las redes de los mayos y yaquis fueron utilizadas por el PLM para distribuir algunos recursos o sus materiales en Sonora. Gracias al apoyo de Javier Huitemea o de Fernando Palomares, yoreme que estuvo en la huelga de 1906 en Cananea y que ayudó a distribuir *El hijo del Ahuizote* y *Regeneración*, el PLM tuvo a quien llevara su mensaje a los pueblos indígenas que estaban en guerra contra el gobierno.⁴²⁹ Sin embargo, no todos los integrantes de ambas tribus estaban de acuerdo en seguir peleando.

Algunas familias yaquis eligieron emigrar a Arizona por un trabajo estable, cuidar de sus hijos y no saber nada de la guerra. La presencia de yaquis y mayos moviendo armas desde el vecino país y su cercanía con los liberales generó que la contrainsurgencia cayera sobre los que no estaban, ni querían, hacer la guerra al Estado. En consecuencia, los indígenas que no eran cercanos a la rebelión fueron un grupo mayoritario dentro de los deportados por el Departamento de Trabajo y Comercio y los servicios de inmigración en Arizona, así como por las fuerzas federales en Sonora.

Con conocimiento o no de esta nueva alianza, el gobierno sonorense continuó la persecución generalizada sobre los yoreme, ignorando si eran “pacíficos” o “rebeldes”. Poco importaba si los yaquis eran parte de las guerrillas, madres de familia, si eran trabajadores o traficantes de armas. Ser yaqui era sinónimo de ser enemigo público, un “indeseable”. Sintomático de estas consideraciones, en 1908, el general Luis E. Torres informó al gobernador Alberto Cubillas que no tenía sentido hacer los interrogatorios sobre sus nexos o inocencia con la rebelión si de ellos no se quería su presencia en el estado bajo ninguna consideración.⁴³⁰

Del otro lado de la frontera el pensamiento era distinto, pues, las autoridades consulares mexicanas en Arizona consideraban prioritaria la revisión exhaustiva de los detenidos previo y posterior a su deportación. El 6 de octubre de 1908, el cónsul Arturo M. Elías en Tucson informó al gobierno de Sonora de la deportación de Fernando Zazueta y su

⁴²⁸ Alfonso Torua Cienfuegos, “Los yaquis en Regeneración. En el centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón”, 358-360.

⁴²⁹ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas”, 5.

⁴³⁰ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 49. Luis E. Torres a Alberto Cubillas, año de 1908, f. 00378.

esposa, de quienes pidió fueran recogidos por las autoridades sonorenses e interrogados para obtener información sobre sus nexos con la lucha yaqui en Arizona.⁴³¹

Difiriendo con la postura en Sonora que no veía necesidad de cuestionar a los yaquis, para el servicio consular era prioridad saber hasta el más mínimo detalle de los indios, para detener sus redes de tráfico de armas, ubicar a los comerciantes que estaban coludidos o los caminos que estos recorrían a lo largo de la frontera. Este posicionamiento cobra sentido si se toma en cuenta la cantidad de información falsa o dudosa sobre los movimientos yaquis en Arizona, por lo que descartar o confirmar datos con los testimonios era de mucha ayuda para los cónsules.

Pese a la postura consular mexicana que clamaba por la claridad y profundidad en los interrogatorios, las autoridades de ambas naciones deportaron a los yaquis con el uso de declaraciones infundadas. Ese fue el caso del mencionado Fernando Zazueta y su esposa. Durante su declaración en las oficinas de inmigración, Zazueta afirmó llevar siete meses en Estados Unidos y haber llegado únicamente para trabajar. Sin embargo, las autoridades sospecharon de él porque solía ausentarse por temporadas debido a su empleo, lo que interpretaron como una señal incriminatoria.

Se le acusó de aprovechar esos lapsos para obtener y distribuir municiones entre los yaquis alzados, esto fundamentado solamente en rumores sobre su persona, sin mencionar las autoridades sobre quién, cómo y de dónde salieron esos supuestos respecto a Fernando. Aunque nunca admitió dedicarse al contrabando, bastaron estos indicios ambiguos para que se solicitara su deportación, cimentada, además, por su corta presencia en el vecino país, pues no poseía los tres años mínimos para eludir esta medida. El servicio de inmigración en Arizona remitió su caso al Departamento de Trabajo y Comercio para determinar la procedencia de la deportación, que finalmente se concretó en octubre.⁴³²

En un contexto donde el gobierno sonorenses se percibía rodeado de enemigos —ya fueran los pueblos indígenas, el PLM o los mineros—, las autoridades estatales reforzaron su determinación de sofocar por la fuerza toda organización contraria al régimen. Los defensores de la postura oficial manifestaron abiertamente su rechazo a hacendados críticos,

⁴³¹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 49. Arturo M. Elías al gobernador Alberto Cubillas, 6 de octubre de 1908, f. 00117.

⁴³² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, 26 de septiembre de 1908, Tucson, Arizona, f. 156.

líderes sociales o defensores de los pueblos originarios, a quienes consideraban agitadores que obstaculizaban el “progreso” del estado. Algunos partidarios del exterminio indígena sostenían que quienes los defendían sólo representaban un obstáculo para la civilización, porque interrumpían el curso natural de la humanidad; el predominio del superior sobre el inferior.⁴³³

Aunque el gobierno mexicano exigía la eliminación del indígena, algunos de ellos fueron importantes aliados para el mismo Estado. Mayos, yaquis, seris y pápagos fueron pagados y protegidos para informar sobre los movimientos de sus propios compañeros. El 28 de septiembre de 1908, por ejemplo, el militar Francisco Morineau solicitó al gobierno de Sonora le fueran enviados dos pápagos, uno de ellos que por favor fuera de “los mejores”, para ir a supervisar, desde el distrito de Altar, las localidades cercanas a la frontera con Estados Unidos, donde el pueblo pápago tenía algunos asentamientos. En cumplimiento de la orden, dos hombres fueron a revisar estos lugares, informando que no había gente peligrosa, solo unos cuantos indios de su propio pueblo al otro lado de la frontera.⁴³⁴

En junio de 1909, meses después de signada la Paz de Pitahaya de 1908 entre yaquis y mexicanos, el jefe yoeme Luis Bule (también referido como Buli), fue reconocido como general y protegido por las autoridades sonorenses que, además, le pagaban su escolta personal. Con las condiciones de vigilar e informar sobre levantamientos de indios que violaran los acuerdos de paz, Bule tuvo que ir en contra de sus hermanos, parientes y amigos que decidieron seguir en la lucha.⁴³⁵ En una relación de gastos elaborada por el gobierno de Sonora sobre los pagos a los escoltas del general, la cantidad resultó nada austera, pues en él se invirtieron \$2,010 pesos para su protección, una suma superior a la destinada al servicio consular en Arizona encargado de deportar a los yoeme en diciembre de 1906, la cual fue de tan solo \$520 dólares, equivalente a unos \$1,004 pesos de la época.⁴³⁶

⁴³³ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 49. Campaña del Yaqui, año de 1908, f. 00377.

⁴³⁴ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 49. Francisco Morineau al gobierno de Sonora, 9 de septiembre de 1908, 00038 y Francisco Morineau al gobierno de Sonora, 26 de septiembre de 1908, f. 00185.

⁴³⁵ Al interior del pueblo Yaqui existe la figura del *Torokoyori*, que significa “el que se comporta como blanco”. Usualmente esta figura hace referencia a los traidores de la *yoemia*, los que decidieron apoyar a las autoridades. Para más información véase el texto de Raquel Torua Padilla, “Torokoyori, el traidor yaqui. Un acercamiento a su figura en la historia” en Zulema Trejo Contreras (coordinadora), *De las coronas hispanas a los laureles republicanos: sociedades indígenas y rebeliones, siglos XVIII-XX* (Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, 2025), 50-58.

⁴³⁶ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 51, Lista de gastos para escoltas y fuerzas federales, 30 de junio de 1909, f. 00088.

El gobierno mexicano y sus aliados indígenas fueron incapaces de dismantelar las redes que mantenían los rebeldes con otros grupos opositores. Las palabras de Javier Huitema no cayeron en oídos sordos, y algunos yaquis decidieron apoyar al PLM de la manera en la que les fue posible. En una declaración del yaqui Francisco Matus, ante el servicio consular mexicano, mencionó que un indio de nombre “Javier” había azuzado a otros yaquis en Tucson para regresar a Sonora a pelear contra el gobierno de Díaz; el detenido añadió que los yaquis, en número cercano a 20, estaban bien armados y de vez en cuando cruzaban la frontera para ir a combatir y después volver a Estados Unidos.⁴³⁷

Desde 1903, algunos yoeme vieron en el movimiento de Ricardo Flores Magón un aliado para enfrentar el exterminio y saqueo de sus propiedades. Efectivamente, hubo esta alianza, pero no de la totalidad yaqui, sino de grupos armados en Arizona y la sierra en Sonora, cercanos a Huitema o a Palomares. Sus movimientos continuaron en ambas naciones, lo que llevó al servicio consular mexicano y a las autoridades estadounidenses a redoblar esfuerzos.

4.2.4. Detectives cansados, información dudosa y una deportación a cuentagotas. El declive de la campaña de persecución y deportación yaqui en Arizona

El 6 de enero de 1908, Alberto B. Piña, cónsul mexicano en Phoenix y asiduo perseguidor de los yaquis, informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre las reuniones del Partido Socialista en el centro de la ciudad, donde sus simpatizantes recaudaban fondos para la defensa de Ricardo Flores Magón, que estaba a punto de ser juzgado por violar las leyes de neutralidad.⁴³⁸ Para el servicio consular mexicano, la amenaza de la frontera para el Porfiriato ya no provenía solo de los yaquis traficando armas, sino de las agrupaciones políticas que, desde ambos lados de la frontera, exigían la destitución del régimen de Díaz. Ante este panorama, el servicio consular comenzó a movilizar a algunos de sus detectives, como Manuel Estrella, entre la vigilancia sobre los yaquis y la de los demás agitadores mexicanos.

El 28 de enero de 1908, Thomas Furlong se comunicó con Enrique C. Creel, entonces gobernador de Chihuahua, para comunicarle el fracaso de la defensa de Ricardo Flores Magón, Antonio Villarreal y Librado Rivera en su juicio en California, por lo que pronto

⁴³⁷ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas”, 2.

⁴³⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-931, Informe de Alberto B. Piña al Secretario de Relaciones Exteriores, Phoenix, Arizona, 6 de enero de 1908, f. 15.

serían enviados a otra prisión en Arizona.⁴³⁹ Adjunto a esa carta, Furlong remitió información importante sobre los yaquis que estaban todavía traficando armas por la frontera.

En comunicación con el Marshal Ben F. Daniels en Arizona desde el 28 de diciembre de 1907, el detective Furlong fue puesto al día sobre el tráfico de armas que los yaquis estaban llevando a cabo. Daniels le reveló que, desde el verano de 1907, los indígenas habían estado contrabandeando armamento de manera constante, utilizando el ferrocarril del *Southern Pacific* por la ruta que iba de Benson a Guaymas, la cual Daniels tenía especialmente vigilada. Furlong consideró crucial poner en conocimiento al gobernador de Chihuahua sobre esta situación, ya que, según el Marshal, la frecuencia de los envíos de armas y municiones no era tan esporádica como se pensaba. Al parecer, la relación con Creel fue más fuerte y cercana para Furlong que sus intenciones por acercarse al ejecutivo sonorenses, el principal interesado, probablemente, en recibir esta información. El oficial le mencionó al detective que pese al despliegue de hombres como Emilio Kosterlitzky en las tareas de vigilancia de los ferrocarriles, las autoridades de ambos países no lograban detener el contrabando.⁴⁴⁰

Los yaquis cubrían principalmente la zona fronteriza de Arizona, desde Yuma hasta el límite con Nuevo México, por lo que la actividad de las autoridades locales y los detectives implicaba un gran esfuerzo. El desgaste en las operaciones de tiempo, dinero y esfuerzo de parte de algunos oficiales colmó su paciencia. En la comunicación de Furlong con Enrique C. Creel, el detective señaló el malestar de los Rangers en Arizona, quienes se sentían ignorados por sus superiores, pues estos denunciaban las redes de contrabando de mercancías o armas, pero las autoridades estadounidenses —y mucho menos las mexicanas— no hacían alguna labor para frenar estas actividades.⁴⁴¹

Mientras los Rangers se manifestaban en contra de sus superiores, el servicio consular continuaba con el espionaje sobre los yaquis, todo en medio de dudas que iban en aumento sobre el funcionamiento de las autoridades y los éxitos de la campaña. El 5 de febrero de 1908, el detective John Walker, bajo las órdenes del consulado en Tucson, informó sobre los infructuosos resultados de su investigación cerca de Arivaca Junction, donde buscaba a un

⁴³⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-931, Carta Thomas Furlong a Enrique C. Creel. Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Chihuahua, 1 de febrero de 1908, Chihuahua, México, ff. 111-113.

⁴⁴⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-931, Carta Thomas Furlong a Enrique C. Creel. Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Chihuahua, 1 de febrero de 1908, Chihuahua, México, f. 112.

⁴⁴¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-931, Carta Thomas Furlong a Enrique C. Creel. Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Chihuahua, 1 de febrero de 1908, Chihuahua, México, f. 112.

yaqui supuesto traficante de armas. Aunque no logró localizarlo, el detective reportó una “diligencia sospechosa” que probablemente estaría cargada con cajas de armas y municiones con rumbo a Nogales. Derivado de su reporte recibió instrucciones del cónsul Arturo M. Elías de cruzar al lado mexicano si fuera necesario para verificar el cargamento.⁴⁴²

El hecho de buscar solamente a un yaqui traficante sin más información que dichos o rumores de terceros podría cansar a cualquier espía por mejor que fuera su sueldo. Con escasos resultados en el espionaje y una deportación a cuentagotas, si la comparamos con la que sucedía en 1908 en Sonora, las autoridades mexicanas comenzaron a reconsiderar la campaña de inteligencia en Arizona, máxime si otras amenazas al régimen cobraban fuerza día con día como el PLM.

La ayuda para los consulados mexicano en esta operación era bienvenida, en especial si lo que se buscaba era acrecentar el ritmo y la cantidad de las deportaciones. El empleo temporal de agentes de inmigración, detectives, rancheros o los mismos indígenas que estaban dispuestos a cooperar con las autoridades mexicanas fue hecho sistemáticamente, más los resultados no parecían mejorar a grandes rasgos.

La asistencia a las autoridades consulares llegó no solo por hombres de Estado, sino de la misma sociedad civil que informaban a los cónsules sobre el movimiento de los yoeme.⁴⁴³ Clotilde Zúñiga, ranchero al interior del distrito consular de Phoenix, conocedor de la lengua yaqui y de los campamentos indios que se hacían alrededor de sus propiedades, fue informante de Alberto B. Piña. En no pocas ocasiones, Clotilde entabló conversación con ellos, quienes le confirmaron el tráfico de armas en Arizona. El cónsul sugirió a Relaciones Exteriores emplear a Zúñiga. Para convencer a la secretaría informó que el ranchero era capaz de elaborar un listado completo de los yaquis en todo el condado de Maricopa, información necesaria para las autoridades estadounidenses para conseguir su deportación.⁴⁴⁴ El 20 de enero, el Despacho de Gobernación y Secretaría de Estado autorizó al cónsul emplear al ranchero, siempre y cuando su sueldo no fuera muy alto.⁴⁴⁵

⁴⁴² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Carta de Arturo M. Elías al Secretario de Relaciones Exteriores, Tucson, Arizona, 5 de febrero de 1908, f. 66.

⁴⁴³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Informe de Alberto B. Piña al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de enero de 1908, Phoenix, Arizona, f. 50-51.

⁴⁴⁴ Del listado no hay indicio que se hiciera. AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Informe de Alberto B. Piña al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de enero de 1908, Phoenix, Arizona, f. 50-51.

⁴⁴⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación al Secretario de Relaciones Exteriores, 20 de enero de 1908, México, f. 54.

El 27 de enero de 1908, Arturo M. Elías informó que había alertado desde el día 25 a la oficina de inmigración en Tucson sobre la incursión de mujeres y niños yaquis por Nogales, quienes iban a encontrarse, a decir de las autoridades sonorenses, con sus esposos en Arizona. Las autoridades mexicanas coincidieron en proceder sobre las yoeme y pedir su deportación, por lo que se movilizaron por toda la línea fronteriza un total de 12 detectives y el inspector de inmigración Robert Webb. No obstante, en las localidades vigiladas no se detectó movimiento de yaquis recién llegados al territorio, solo de “yaquis antiguos”.⁴⁴⁶ Lo anterior sugiere que las autoridades de inmigración y los detectives toleraron la presencia de algunos yoeme, que ya tenían tiempo en Arizona, quizás aquellos que pudieron demostrar su residencia mínima o que fueron defendidos por sus patrones.

El servicio consular mexicano, incluso más allá de la frontera, estuvo atento a los dichos de la prensa sobre la campaña contra los yaquis, en especial si los resultados en Arizona no eran los esperados. A principios del mes de marzo de 1908, el diario *The Morning World*, de Nueva Orleans, publicó lo que el consulado mexicano en dicha ciudad consideró un texto inverosímil y deplorable, que dejaba a México como un país asediado por la barbarie de los indios y con un gobierno inservible. El día 9 de marzo, el reportero C. Maurice Felder asistió a una entrevista en la oficina consular en Nueva Orleans, donde el responsable de la institución aprovechó para hacerle saber las mentiras del artículo, argumentando que México sí era un país civilizado y que el Estado trataba bien a los indios y a sus ciudadanos.

Un par de días más tarde, el diario volvió a la carga contra el gobierno de Díaz, acusando al cónsul a sus superiores sobre la mala fe del diario y el esfuerzo en vano por cambiar la versión de los hechos. Este tipo de notas eran comunes en diversas regiones del país, situación que alarmaba al gobierno mexicano, pues la prensa creaba una opinión pública desfavorable a la guerra contra los yoeme y la autogestión del Estado.⁴⁴⁷

Por su parte, otras autoridades como las pertenecientes al Departamento de Justicia comenzaron a guardar distancia con el tema de las deportaciones yaquis. Este fue el caso del procurador de justicia en Phoenix, Joseph L. B. Alexander, que en una reunión con el cónsul Alberto B. Piña rechazó cooperar con el servicio consular en la deportación yaqui, alegando

⁴⁴⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 27 de enero de 1908, Tucson, Arizona, f. 57-58.

⁴⁴⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Consulado mexicano en Nueva Orleans al secretario de Relaciones Exteriores, Nueva Orleans, Louisiana, 11 de marzo de 1908, f. 90-92.

que eso era trabajo del gobierno de México y de Sonora. El cónsul acusó a Alexander ante Relaciones Exteriores por su actitud fría e indiferente al ofrecimiento, además de ser bastante grosero con él. Por el desaire, el cónsul pidió al gobierno mexicano que se procediera sobre el procurador mediante el embajador mexicano en Washington D.C..⁴⁴⁸

En una nota al margen del informe del cónsul, Relaciones Exteriores anotó que era buena idea proceder sobre Alexander. En su breve indicación, el secretario Ignacio Mariscal sugirió que este trabajador del Departamento de Justicia estaba entorpeciendo un proceso importante solo por tener una mala relación con el cónsul, poniendo sobre los intereses del Estado y la ley cuestiones personales.⁴⁴⁹ Pese a la disposición mexicana de hacer el reclamo ante el gobierno estadounidense, no hay evidencias de si efectivamente se hizo algo sobre el procurador.

Alexander no reparó en las casas de armas arizonenses que rompían la ley para abastecer a los indios, ni en los intermediarios locales que ayudaban a los yoeme, lo que en esencia le correspondía resolver, pues era el representante del poder judicial en el territorio.⁴⁵⁰ Contraria a la postura del procurador, los oficiales de inmigración y del Departamento de Trabajo y Comercio se sostuvieron firmemente en la campaña. Para 1908, el servicio consular mexicano contaba con apoyo de efectivos de las dos oficinas mencionadas, lo que disminuyó la presencia de agentes contratados por los consulados.

Entre dudas y tensos momentos con autoridades estadounidenses, el 14 de marzo de 1908, el cónsul Arturo M. Elías y el inspector de inmigración Geo W. Webb decidieron suspender los trabajos del detective Manuel Estrella sobre los yaquis. El argumento principal para suprimir al detective fue la buena cooperación de las autoridades federales y del territorio de Arizona para deportar a los indios, por lo que supuso —podemos pensar— que el gobierno mexicano podría ahorrarse el empleo de personal y dejar la tarea de persecución de los yaquis a los inspectores de inmigración y a sus agentes.⁴⁵¹ No obstante, no fue el alto

⁴⁴⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Informe del Consulado mexicano en Phoenix, Arizona, 14 de febrero de 1908, f. 78.

⁴⁴⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Informe del Consulado mexicano en Phoenix, Arizona, 14 de febrero de 1908, f. 78-79.

⁴⁵⁰ Hay que tener en cuenta que desde 1901, cuando se publicaron los nuevos estatutos legales del territorio de Arizona, quedó prohibido vender cualquier tipo de arma a todos los indígenas.

⁴⁵¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Consulado mexicano en Tucson, Arizona, al Secretario de Relaciones Exteriores, Tucson, Arizona, 16 de marzo de 1908, f. 96.

total a la campaña, sino solo la suspensión del único detective contratado por México, quedando en el campo todos aquellos ubicados por el gobierno estadounidense.

En los Estados Unidos el sistema de vigilancia y policías secretas estaba cambiando. El 26 de julio de 1908 se fundó el Bureau of Investigation (FBI), lo que llevó a un nivel sin precedentes el espionaje no solo en lo nacional, sino fuera del país. Con la amenaza anarquista, la inmigración china y de otros “indeseables”, es probable que el tema yaqui no ocupara un lugar central en la agenda, no obstante, no fue ignorado del todo por las autoridades en Washington D.C., por lo que su seguimiento continuó por medio de las oficinas de inmigración y del Departamento de Trabajo y Comercio.

Para mala fortuna del gobierno mexicano, cuando decidió no contar con un detective en el campo, la prensa de Arizona aumentó la publicación de noticias sobre el cotidiano contrabando de armas por los indios. Diarios como *The Oasis* o el *Arizona Daily Star* clamaban por la presencia de sus autoridades para vigilar a “los indomables indios yaquis”, que con impunidad iban con sus contactos en las casas de armas por todo el territorio.⁴⁵² Cabe aclarar que estas noticias fueron publicadas sin el conocimiento de los medios sobre el despido de Estrella.

En Sonora, semanas después de la supresión del detective, Javier Huitemea fue nombrado teniente coronel del Ejército Nacional Mexicano por el PLM, cargo autorizado por Ricardo Flores Magón y Práxedes G. Guerrero.⁴⁵³ 1908 es también en Sonora un momento donde la construcción de la paz volvía a ser tema de discusión entre la milicia y los indígenas, por lo que sofocar el movimiento de Huitemea adquirió mayor relevancia. Así, la destitución de Manuel Estrella llegó en un momento crítico.

Juan Sarabia, desde la prisión el mes de abril de 1908, afirmó con algo de esperanza la ayuda que traería a su causa el pueblo yaqui: “...Han sido pisoteados y masacrados sin motivo alguno, y están luchando por la libertad y el honor... Les quitaron sus tierras y luego pidieron al gobierno mexicano que enviara tropas para exterminarlos. Si los revolucionarios pueden mantener su lucha durante tres meses más, sus filas crecerán a tal grado que la autocracia de Díaz no podrá superarla”. No obstante, a pesar del entusiasmo de Sarabia e

⁴⁵² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Consulado mexicano en Tucson, Arizona, al Secretario de Relaciones Exteriores, Tucson, Arizona, 16 de marzo de 1908, f. 96.

⁴⁵³ AGN. Colección Manuel González Ramírez, caja 11, vol. 48, Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, Saint Louis, Missouri, 5 de abril de 1908, f. 00006.

integrantes del PLM, no hubo acciones armadas de los yoeme o los mayos para iniciar la revolución en México.⁴⁵⁴

Ante el aumento de noticias sobre el tráfico de armas hecho por los indígenas, el entonces gobernador de Sonora, Luis E. Torres, dirigió un llamado urgente de auxilio, no al gobierno, sino directamente a la población de Arizona. A través del *Arizona Democrat* pidió que la ciudadanía colaborara evitando cualquier apoyo a los indígenas. Tanto el gobernador como el cónsul Alberto B. Piña insistieron en que:

Si logramos cortarles el suministro de armas y municiones, no pasará mucho tiempo antes de que los asesinos yaquis se vean obligados a abandonar sus ataques contra hombres y mujeres indefensos. Esperábamos que esta guerra se limitara solo a mexicanos y yaquis, pero desde el asesinato del superintendente Baker tememos que muchos estadounidenses sufran antes de que las bandas errantes de indios puedan ser dispersadas.⁴⁵⁵

Las autoridades mexicanas estaban pidiendo ayuda a la población y al gobierno estadounidense, pero a los mismos cónsules no se les dio todo el apoyo desde el gobierno mexicano para vigilar el territorio de Arizona. El viceconsulado en Naco, Arizona informó a sus superiores que desde el 24 de abril de 1908 tenía conocimiento de la presencia de indios yaquis y otros sediciosos en el mineral de Bisbee, donde estaban refugiados con armas y municiones que usaban para ayudar a los rebeldes en Sonora. Sin embargo, en el informe que el Despacho de Gobernación envió al secretario de Relaciones Exteriores quedó evidenciado el lamento del vicecónsul en Naco, quien no pudo desplazarse a averiguar detenidamente el mineral y hacer las acciones correspondientes, pues no estaba facultado por el reglamento consular para ausentarse de su jurisdicción, por lo que no procedió su investigación.⁴⁵⁶

Atentos a los movimientos de los yaquis en la frontera, el Departamento de Comercio y Trabajo ordenó al jefe de inspectores de inmigración en Tucson, Geo W. Webb, que redoblara esfuerzos para vigilar toda la línea fronteriza a fin de detener a todos los indios que buscaran ingresar a la nación. El consulado mexicano en la ciudad avisó de esto a Relaciones Exteriores, recalcando la buena disposición de las autoridades migratorias para sostener las detenciones y posteriores deportaciones de todos los yaquis que estuvieran en Arizona. De

⁴⁵⁴ Javier Gámez Chávez, “Yaquis y magonistas”, 6.

⁴⁵⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Anexo, nota suelta. *Arizona Democrat*, 4 de abril de 1908, f. 104.

⁴⁵⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, informe de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación al secretario de Relaciones Exteriores, 3 de mayo de 1908, México, f. 119.

igual forma, el consulado afirmó que la oficina de inmigración recibió la orden de negar los permisos para el ingreso de los yaquis en la frontera.⁴⁵⁷

Ante el renovado interés por participar de esta campaña de parte de las autoridades estadounidenses, el cónsul Arturo M. Elías consideró contratar un nuevo detective. Recordemos que, en marzo de 1908 el cónsul había despedido a Manuel Estrella, que llevaba en el puesto desde julio de 1906. No obstante, ante el impulso oficial por vigilar todo el territorio y expulsar a los yaquis, el consulado mexicano pidió permiso para reactivar la vigilancia secreta en agosto de 1908.⁴⁵⁸

Cuando el gobierno de Sonora aceptó la contratación de un nuevo detective, se hizo el nombramiento de Francisco Casanova como el responsable de dicho cargo, entrando en funciones desde el primer día de septiembre de 1908. Geo W. Webb aprobó su incorporación a la campaña, asumiendo las mismas labores que sus tres predecesores: investigar en las casas de armas, ubicar a los indios yaquis que compraban los pertrechos y, como Manuel Estrella, ayudar a los inspectores de inmigración a hacer las detenciones en el territorio.⁴⁵⁹ A diferencia de los otros detectives, Francisco Casanova fue inscrito como “detective auxiliar”.

Ocho días después de la contratación del detective, el *San Francisco Chronicle* hizo explícito el interés del gobierno estadounidense en detener a todos los yaquis y castigar a sus simpatizantes en la frontera. Las autoridades en Arizona informaron a sus ciudadanos que, por la actitud belicosa de los yaquis y por su seguridad, reconsideraran ingresar al territorio indio en Sonora, afirmando que de ignorar este aviso sería casi seguro toparse con la muerte o la tortura. De igual manera, recalcaron la advertencia de atenerse a las consecuencias más severas si decidían ayudar a los yaquis con la compra de armas, de hacerlo, se aplicarían penas según leyes federales.⁴⁶⁰

Aparentemente, entre los meses de agosto y septiembre de 1908 la campaña contra los yaquis había entrado en un renovado esfuerzo de cooperación binacional. El 26 de septiembre de 1908, el Departamento de Trabajo y Comercio ratificó las órdenes sobre los

⁴⁵⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, informe del consulado mexicano en Tucson al secretario de Relaciones Exteriores, 18 de agosto de 1908, Tucson, Arizona, f. 140.

⁴⁵⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, informe del consulado mexicano en Tucson al secretario de Relaciones Exteriores, 18 de agosto de 1908, Tucson, Arizona, f. 141.

⁴⁵⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, informe del consulado mexicano en Tucson al secretario de Relaciones Exteriores, 10 de septiembre de 1908, Tucson, Arizona, f. 149.

⁴⁶⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, *San Francisco Chronicle*, nota suelta, 28 de septiembre de 1908, Tucson, Arizona, f. 159.

inspectores de inmigración en Arizona para que evitaran el ingreso de los yaquis. Por su parte, el detective Francisco Casanova ya se encontraba inspeccionando ranchos y campamentos por distintas partes del territorio, obteniendo información para comenzar con detenciones y subsecuentes deportaciones. No obstante, el primero de octubre el escenario cambió totalmente y se puso en contra de los intereses del gobierno mexicano.

El buen entendimiento se acabó con el cambio en el proceso burocrático de la deportación yome. Las nuevas disposiciones dictadas por Frank Walton Berkshire (quien solo aparece como Mr. Berckshire en los documentos consulares) y el Jefe superior del Departamento de Trabajo y Comercio en San Antonio, Texas, acordaron el proceso de la siguiente forma: cada que se detuviera a un yaqui para su deportación, no podrían detenerlo durante todo el proceso. Primero lo interrogarían; segundo, lo dejarían en libertad y enviarían su testimonio a las oficinas del Departamento de Trabajo y Comercio; tercero, esperarían la orden de proceder o no contra el interrogado, en caso de llegar la orden afirmativa para su arresto, irían nuevamente sobre el yaqui, lo aprenderían y ahora sí se le deportaría.⁴⁶¹

Este nuevo orden en el procedimiento cambió todo el panorama. El consulado mexicano en Tucson se mostró molesto e inconforme con esta decisión, pues su trabajo de inteligencia quedó reducido a nada:

Estas instrucciones vinieron a entorpecer completamente nuestros trabajos haciendo inútil cualquiera detención que efectuáramos en la persona de un indio yaqui pues tendríamos que dejarlo en libertad después de interrogarlo y si acaso venía después la orden correspondiente para su arresto el examinado no estaría esperando en este lugar para ser capturado de nuevo.⁴⁶²

Arturo M. Elías calificó la medida del inspector Berkshire como una arbitrariedad de la ley, argumentando que con estos cambios la “raza yaqui” se veía sujeta a un tratamiento legal distinto al que correspondía a cualquier extranjero.⁴⁶³ Ante esta situación, Relaciones Exteriores recomendó trasladar el asunto a Gobernación, con el fin de gestionar ante el Departamento de Estado las acciones necesarias para revertir este escenario desfavorable.⁴⁶⁴

⁴⁶¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, ff. 163-164.

⁴⁶² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, f. 164.

⁴⁶³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, f. 164.

⁴⁶⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, f. 164.

El cónsul Arturo M. Elías mencionó que a él nunca le había dado confianza la oficina de San Antonio, pues en ella estaba al frente un sujeto que creía en las voces inconformes que hacían eco de los asesinatos y malos tratos que recibían todos los yaquis que eran deportados.⁴⁶⁵ Explícitamente, el cónsul acusó al inspector de ayudar a los yoeme con sus modificaciones, pero no mostró alguna evidencia sobre Berkshire y sus presuntas relaciones con los diarios o personas que defendían a los indios. Las opiniones sobre las ejecuciones arbitrarias de los yaquis se corrían más rápido que en otros momentos por Estados Unidos, siendo preocupante para el gobierno mexicano que estas narrativas cambiaran el pensamiento de las autoridades estadounidenses, que podrían dejar de perseguir a los yoeme o, peor, defenderlos.

El consulado mexicano en Tucson que contrató a Francisco Casanova como nuevo detective decidió despedirlo tras las modificaciones al proceso de deportación. La decisión se tomó en consideración del adverso panorama burocrático que tendría hacer las detenciones.⁴⁶⁶ En esa sintonía, M. Elías sugirió que a los yaquis debería darse una serie de certificados de identidad en cooperación con el gobierno de Arizona, para así reconocer su estancia legal en los Estados Unidos, y de esta forma identificar fácilmente a quienes estuvieran violando las leyes de inmigración.⁴⁶⁷ La solicitud del cónsul reflejó una flexibilidad a tolerar la presencia de algunos indios y renunciar a la idea de una completa expulsión, dado que el gobierno estadounidense había cambiado el escenario que más le favorecía a sus intereses.

El 26 de octubre de 1908, el vicepresidente Ramón Corral informó a Relaciones Exteriores que se procedería frente al gobierno de Estados Unidos por las medidas del Departamento de Trabajo y Comercio. La reclamación central sería que los yaquis no debían de ser tratados como diferentes de otras razas, en razón de que la ley de inmigración asentaba las medidas de deportación sin excepciones para indios. El servicio consular, la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, así como Relaciones Exteriores entendieron, de forma coloquial, que lo hecho por el inspector Berkshire en San Antonio fue darle un “trato

⁴⁶⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, f. 165.

⁴⁶⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, f. 165.

⁴⁶⁷ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Suspensión del detective”, informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de octubre de 1908, Tucson, Arizona, ff. 165-166.

especial” a los yaquis, que les beneficiaba para evitar su deportación. Como si fuera la gestión de un plan alternativo ante la negativa del gobierno estadounidense en darles la razón, Ramón Corral también aseveró que la idea de otorgar certificados de identificación a los yaquis era una medida útil.⁴⁶⁸

José Francisco Godoy, embajador de México en Estados Unidos, informó el 12 de noviembre de 1908 que se comunicaría con el Departamento de Estado para arreglar la situación. En su comunicación a Relaciones Exteriores, el embajador enfatizó en manejar este asunto directamente con el secretario de Estado, Robert Bacon, a quien le informaría sobre el mal proceder del inspector Berkshire en Texas.⁴⁶⁹ Bacon se comprometió con Godoy a tratar el asunto con el Departamento de Trabajo y Comercio, pero no prometió una solución a favor del gobierno mexicano.⁴⁷⁰

Era ya enero de 1909 y la discusión diplomática por las decisiones del inspector Berkshire no cesaba. El día 7, la embajada mexicana informó a Relaciones Exteriores que, tras la revisión del caso por Robert Bacon y el Departamento de Trabajo y Comercio, el Departamento de Estado consideró que el inspector no daba un procedimiento especial a los yaquis. Bacon justificó las medidas como producto de distintos despachos que envió la embajada estadounidense desde la Ciudad de México, las cuales sugerían supervisar a fondo la situación con los yaquis, por lo que los cambios al proceso de deportación no eran para ralentizarlo, sino para ordenarlo y aclarar todo el proceso relativo a los yaquis y su relación con Estados Unidos.⁴⁷¹ Sin otro remedio, el servicio consular mexicano debía adaptarse a la reforma actual del proceso o abandonar su pretensión sobre los yaquis detrás de la frontera.

La decisión del Departamento de Estado podemos entenderla a partir de la consideración de tres factores. Primero, en 1906, cuando se discutía cómo deportar a los yaquis, la principal razón para que esta no fuera expedita y en masa fue que eran reconocidos como mexicanos. Las autoridades consulares y el gobierno mexicano parecían ignorar este antecedente, pues de esa forma se explica que los yaquis no fueran concebidos como una raza

⁴⁶⁸ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación al Secretario de Relaciones Exteriores, 26 de octubre de 1908, México, D.F., f. 169.

⁴⁶⁹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Inmigración de yaquis en los Estados Unidos”, Embajada mexicana en Washington D.C., 12 de noviembre de 1908, f. 185.

⁴⁷⁰ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, “Inmigración de yaquis en los Estados Unidos. Anexo”, Embajada mexicana en Washington D.C., 30 de noviembre de 1908, f. 189.

⁴⁷¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Embajada Mexicana en Washington D.C., 7 de enero de 1909, ff. 202-203, 204, 206.

aparte de los mexicanos; en todo caso, el “trato especial” de Berkshire era para todos los mexicanos, lo que no fue así. De esta manera, el argumento del gobierno mexicano de que los yoeme eran considerados una raza distinta no procedía, pues tanto ellos como los yaquis eran vistos y racializados por igual ante las leyes estadounidenses.

Segundo, los reclamos de estadounidenses que se comunicaron por medio de su embajada en la Ciudad de México. Aunque esta institución estaba lejos de la frontera, las denuncias de sus conciudadanos sobre las “depredaciones” de los indios yaquis llegaron a sus oficinas, las cuales eran remitidas a Washington D.C. Cuando en 1909 se discutió porqué la distinción en el proceso de deportación, uno de los principales argumentos fue que así se podría investigar más a fondo a los indios que fueran detenidos. Este procedimiento generaría más información y control sobre las actividades de los yoeme en Arizona, y de sus nexos con la resistencia en México, culpables de cometer diferentes crímenes contra estadounidenses.

Tercero, la centralidad del proceso en los Estados Unidos. La operación surgió por idea del servicio consular mexicano, pero en su mayoría dependió del beneplácito de las oficinas de inmigración, el Departamento de Estado y principalmente del Departamento de Trabajo y Comercio. Conforme pasaron los años, los elementos dispuestos por las autoridades de inmigración fueron ocupando más espacios que los contratados por México, lo que hizo que la campaña mayormente fuera efectiva por sus esfuerzos.

El que se ampliara el proceso de deportación desgastó la ya endeble campaña de contrainsurgencia en Arizona. El nuevo procedimiento les requería el doble de trabajo y no tener garantías en lo absoluto. Con estos elementos sobre la mesa, y por las evidencias que proporciona la documentación consular en Arizona, hasta 1910 no se contrató a otro detective privado que fuera específicamente sobre los yaquis. Pese a todo esto la campaña continuó.

Atentos a cualquier declaración de este revés diplomático para el Porfiriato, el gobierno mexicano supervisó a la prensa estadounidense, así como lo que desde otras partes del mundo se hablaba sobre los yoeme. Los consulados generales de México en Europa, por ejemplo, remitieron información a Relaciones Exteriores sobre los comentarios que la prensa hacía sobre los indios y sus rebeliones en México, como parte de un esfuerzo integral para saber cuál era la versión que el mundo tenía sobre el gobierno porfirista y su capacidad de autogestión.

En Budapest, Hungría, el diario *Magyarország* publicó el 24 de abril de 1909 una nota respecto a un gran levantamiento maya y yaqui en Yucatán. Rápidamente, el consulado general de México informó a Relaciones Exteriores sobre estos dichos, donde se manifestaba el “salvajismo” de los indios en el país y sus “depredaciones”; el consulado pidió instrucciones para desestimar la nota en caso de que fuera mentira o, bien, sobre qué decir en caso contrario. Adelantando a sus superiores, el consulado aseveró que la nota se trataba de una descalificación más.⁴⁷² La institución acusó que la desinformación provenía de la prensa estadounidense, que tergiversaba los hechos de Sonora:

En los últimos tiempos llegan muchas noticias —probablemente copiadas de la prensa amarilla americana— completamente inversas a la verdad, que según parece no tienen otro objeto que desacreditar cobardemente la buena reputación de nuestra República, y hacer alarde ante todo el mundo civilizado de que México es un país de constantes rebeliones y un verdadero nido de elementos turbulentos.⁴⁷³

Por medio del servicio consular en Budapest, el gobierno de México le pidió al diario que corrigiera la noticia. El 27 de junio, el *Magyarország* hizo la corrección de la nota, aceptando que la campaña mencionada dos meses atrás no existía. El gobierno de México, a través del cónsul en la ciudad, aceptó que los mayas habían asesinado al coronel José Reyes, y que de vez en cuando los indios se alzaban en la península, pero no existía una campaña en activo de su parte.⁴⁷⁴ De esta forma, el gobierno mexicano se mantuvo atento a situaciones similares en Europa y Estados Unidos.

En 1909 la contrainsurgencia mexicana contra los yaquis en Arizona fue puesta en predicamento, más no representó su final. Fueron cuatro los detectives que la Secretaría de Relaciones Exteriores contrató entre 1905 y 1909, Manuel Casanova, Oscar Carrillo, Manuel Estrella y Francisco Casanova, así como otras decenas de agentes, espías e informantes, para ejecutar durante un lustro de las operaciones de contrainsurgencia para ubicar, perseguir, detener y deportar a los yaquis. Sin embargo, la capacidad y organización yaqui fue superior a las fuerzas estatales de México y de Estados Unidos.

⁴⁷² AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Consulado General de México en Budapest al secretario de Relaciones Exteriores, 27 de abril de 1909, Budapest, Hungría, f. 221.

⁴⁷³ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Consulado General de México en Budapest al secretario de Relaciones Exteriores, 27 de abril de 1909, Budapest, Hungría, f. 221.

⁴⁷⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-2250, tomo 4, Consulado General de México en Budapest al secretario de Relaciones Exteriores, 6 de agosto de 1909, Budapest, Hungría, f. 231.

Las dudas que los cónsules y otros oficiales mexicanos tuvieron sobre la campaña contra los indios “salvajes” desde 1905 se sostuvieron hasta la caída del Porfiriato. Aun con la cooperación binacional, la información de los detectives, espías, agentes de inmigración, informantes y oficiales en Arizona, nada bastó para capturar infraganti a un solo yaqui traficando armas, esto al menos por lo que podemos saber con base en los archivos de los consulados mexicanos, quienes no mencionaron en alguna ocasión, en cinco años, haber capturado un traficante con su mercancía u otras evidencias concretas.

A través de los valles y las montañas del desierto de Sonora, el tráfico de armas y municiones estadounidenses siguió en la frontera. Del mismo modo, familias yoeme continuaron su movilización a los Estados Unidos, no solo en busca de refugio, sino con la convicción de preservar su forma de vida. En ese espacio, la llamada “eterna plaga del estado de Sonora”, así descrita por el coronel Francisco del Paso y Troncoso en 1902, subsistió y superó a la nación más poderosa del mundo y a su vecino del sur.

4.2.5. La exposición internacional de la situación yoeme. “Mexico Barbarous”, el PLM y los yaquis

“México is Holding Many Thousands in Slavery”. Con ese título el diario *The Tacoma Times* del estado de Washington dio a conocer el testimonio del periodista estadounidense John Kenneth Turner, que desde 1908 se había trasladado a México a investigar qué sucedía en la “Siberia mexicana”, su particular forma de llamar a Yucatán.⁴⁷⁵ Con estas palabras, el diario estadounidense puso al descubierto una realidad poco conocida para un sector de los lectores estadounidenses, la existencia de la esclavitud en México, donde fueron sometidos mayas, yaquis y población asiática.

En el año de 1909, era bien conocido para el público estadounidense el trato que recibían los yoeme de parte de las autoridades mexicanas. Ignorando la cooperación binacional para deportarlos de Arizona, la prensa y las revistas en los Estados Unidos comenzaron a relatar la guerra entre mexicanos e indios de una forma diferente, acrecentando las narrativas que mostraban al mundo el abuso oficial sobre los pueblos indígenas. Ya desde años atrás, viajeros, literatos, exploradores, científicos y otros civiles extranjeros se habían

⁴⁷⁵ *The Tacoma Times*, “México is Holding Many Thousand in Slavery”, vol. 1, no. 1, septiembre 20 de 1909, LOC, www.loc.gov/item/sn88085187/1909-09-20/ed-1/.

aventurado en las tierras sonorenses, no obstante, Turner relató y conoció la penuria yaqui en Yucatán.

John Kenneth Turner era un conocido simpatizante y muy cercano al PLM. Sus reportajes, y posterior libro, surgieron de las intenciones por mostrar al público las atrocidades de la dictadura porfirista, por lo que se trasladó al epicentro de la violencia sobre las minorías raciales y el maltrato a ciertos inmigrantes “indeseados” por el gobierno mexicano. Todo eso lo encontró en las haciendas henequeneras en Yucatán, espacios donde dichas poblaciones fueron utilizados como esclavos.

Claudio Lomnitz señala que el viaje de Turner comenzó a finales de agosto de 1908, cuando el escritor y periodista junto a Lázaro Gutiérrez de Lara —quien se recordará estuvo presente en la huelga de Cananea y era un opositor a la deportación y exterminio yoeme en Sonora, y también miembro del PLM—, se desplazaron a Texas para ir rumbo a la capital de México. La razón por la que rodearon Sonora fue debido a que Gutiérrez de Lara tenía una orden de arresto en el estado, por lo que no se arriesgaron a poner un pie en esa parte de la frontera. Previamente, los espías estadounidenses y los policías secretos del Porfiriato habían desarticulado posibles rebeliones y arrestado a miembros importantes de la Junta, por lo que debían desplazarse con total discreción.⁴⁷⁶

Sorteando algunos contratiempos, Turner y Gutiérrez de Lara llegaron a salvo a Yucatán, donde rápidamente observaron y escucharon las atrocidades cometidas sobre los yaquis. Camuflado como agente de compras de una compañía en Nueva York, Turner y Gutiérrez de Lara —quien se hacía pasar por su traductor—, observaron el tráfico de personas que el Porfiriato promovía en Yucatán, con las que lucraron hasta enriquecerse las élites mexicanas y también las empresas estadounidenses, todas favorecidas y protegidas por el gobierno de México.

En su serie de artículos publicados en la *American Magazine* desde octubre de 1909, Turner no solo reparó en la violencia sistemática que sufrían los indios yaquis y mayas, sino en el sistema de represión porfirista. Acusó al periodista que en México la gente era pobre por la falta de derechos, donde el peonaje convertía a cualquier trabajador en esclavo, lo que solamente beneficiaba al patrón porfirista mexicano o al extranjero. En ese tono, reiteró el importante papel que tenía la policía secreta para el gobierno, porque cazaba a través de las

⁴⁷⁶ Claudio Lomnitz, *El regreso del camarada*, 233.

fronteras a todo considerado como revoltoso, quienes eran silenciados en la prensa y recibían juicios injustos. Él mismo aceptó su relación con los “revolucionarios” del PLM, a quienes conoció en California, lo que le hizo escuchar de primera mano los testimonios de las persecuciones y la ferocidad de ambos gobiernos por capturarlos y asesinarlos.

El objetivo principal de los dos encubiertos en México era evidenciar a la dictadura de Díaz, a la vez de generar apoyo en los Estados Unidos para su causa. Mostrar la cooperación norteamericana en este asunto era prioritario.⁴⁷⁷ Turner responsabilizó al capital estadounidense y a sus dueños de la violencia cometida contra los indios, algo similar a lo que la prensa en Arizona y otras partes del sudoeste estadounidense comenzaron a plantear desde 1905, cuando los cuestionamientos críticos se acrecentaron por el proceder del gobierno mexicano sobre los yaquis.

Antes de hacer su travesía junto a Gutiérrez de Lara, Turner pensó que la esclavitud a la que se referían los “revolucionarios” en California era otro tipo de sumisión, pero él mismo aceptó su error en la publicación de su obra: “Slavery in America! Yes, I found it”. Los testimonios de los yaquis derrumbaron las dudas sobre el genocidio —exterminio, en el vocabulario de Turner— que Porfirio Díaz y sus allegados hacían sobre los indios:

—¿Yaquis?

—Sí, un yaqui —dijo, señalando a su amigo el de la cobija—. Los demás somos pimas y ópatas.

—Entonces, ¿por qué aquí?

—Ah, todos somos yaquis para los ojos del general Torres. Él no hace distinción. Si uno es de tez oscura y viste como yo, es un yaqui para él. No investiga ni hace preguntas..., lo detiene a uno.⁴⁷⁸

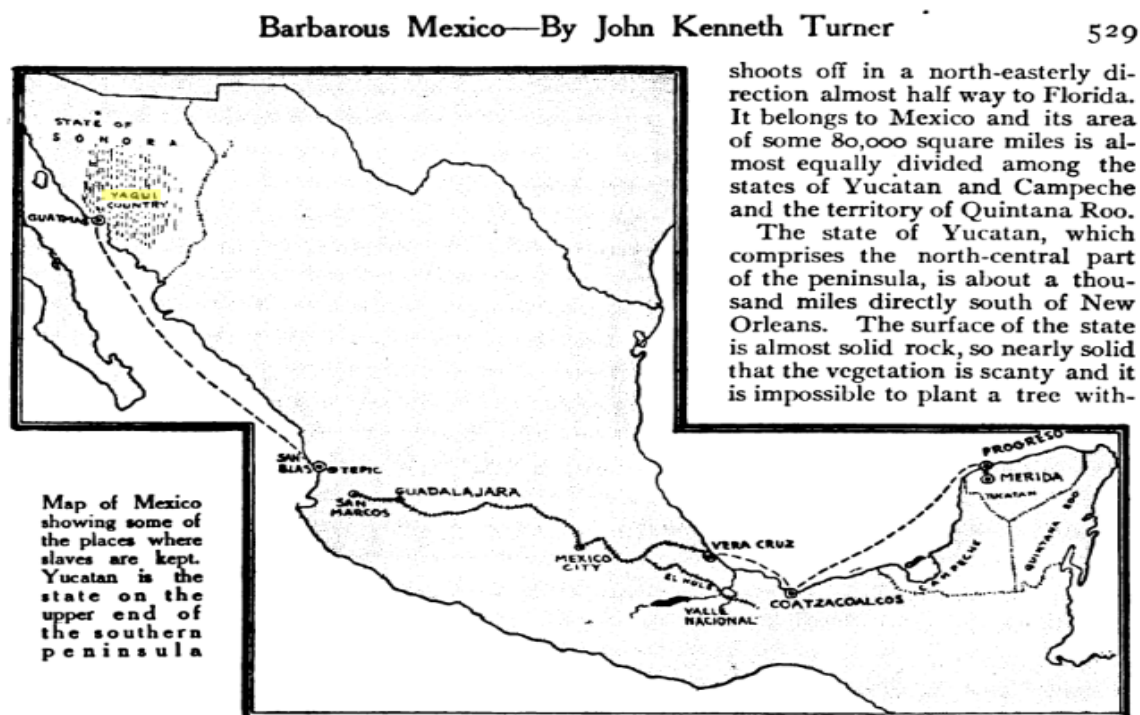
El desarrollo agroindustrial que el valle del Yaqui o Yucatán experimentaron a fines del Porfiriato se produjo principalmente por la inversión extranjera. Los apoyos gubernamentales como exenciones fiscales, cesión de grandes extensiones de tierra y permitir que se fundaran colonias extranjeras no solo incentivaron la transformación del espacio, sino el exterminio de los pueblos originarios que estaban asentados en las “tierras vacías” ahora destinados al progreso. Desde 1908, cuando la campaña de deportación yaqui estaba en su apogeo, la publicidad del valle del Yaqui repuntó en Estados Unidos, invitando a colonizar e invertir en este lugar fértil como ningún otro en México. Estos proyectos, pues, subsistieron

⁴⁷⁷ Claudio Lomnitz, *El regreso del camarada*, 233, 234-238, 240, 246.

⁴⁷⁸ John Kenneth Turner, *México Bárbaro*, 40.

por el desplazamiento indígena, que la revista *American Magazine* mostró de la siguiente forma:

Imagen 19. Ruta de la deportación yaqui, 1909.



The Slaves of Yucatan

By JOHN KENNETH TURNER

Illustrated with Photographs and with Drawings by George Varian

Fuente: John K. Turner, "Mexico Barbarous", *American magazine*, 1909

Los “*henequen Kings*”, como los llamó Turner, estaban comandados por Olegario Molina, gobernador de Yucatán, y por la serie de hacendados y patrones porfiristas que se beneficiaban entre sí con la mano de obra esclava. Turner contabilizó, sin precisar sus bases para tales afirmaciones, la cantidad de personas al servicio de la industria henequenera: 8,000 yaquis, 3,000 chinos y no más de 125,000 mayas aproximadamente.⁴⁷⁹ Los yoeme, como se recordará, eran embarcados en Guaymas, de ahí tocaban tierra en San Blas, para después comenzar su travesía hasta Progreso, Yucatán, donde se concentró a la mayoría de ellos. En suma, los artículos lograron su objetivo en los Estados Unidos, pero provocaron que Turner fuera posicionado en el ojo de la vigilancia consular mexicana en la frontera.

De los dos, Lázaro Gutiérrez de Lara fue a quien capturaron las autoridades tras su retorno a los Estados Unidos. La acusación sobre de Lara, que devino en una orden de extradición por el gobierno mexicano, fue que en el año de 1903 le había robado madera a William C. Greene, el dueño de la 4C en Cananea por valor de 28 dólares. Claramente, su detención no era por orden del gobierno estadounidense, pues, se originó por la intervención de la embajada mexicana en Washington D.C., quien instó al procurador de Los Ángeles a hacer su captura. Sin embargo, como a otros miembros clave del PLM, lo salvó la ambigüedad de los argumentos para su detención, el apoyo de organizaciones laborales y socialistas, así como sus redes en la prensa que ejercieron presión para su liberación. De Lara volvió a las calles a denunciar al gobierno, libre de la acusación de ser anarquista, en noviembre de 1909.⁴⁸⁰

Semanas después de la primera publicación del reportaje inicial de *Mexico Barbarous*, el servicio consular mexicano intentó censurar en los diarios los reportajes de Turner. Por ejemplo, el consulado mexicano en Cincinnati, Ohio, desde principios de noviembre se había puesto en comunicación con el *Cincinnati Post*, consiguiendo que ahí no se publicaran los extractos de los reportajes de Turner. No obstante, el cónsul en dicha ciudad no estaba muy satisfecho con la promesa, pues la prensa estaba ansiosa de publicar notas

⁴⁷⁹ John K. Turner, “Mexico Barbarous”, *American magazine*, vol. 68, (mayo-octubre de 1909), 529. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uc1.b3065188&seq=554&q1=yaqui>

⁴⁸⁰ Claudio Lomnitz, *El regreso del camarada*, 264-275.

referentes a México, para desviar la atención de otros problemas en Estados Unidos, sin importar si las notas de otras naciones eran ciertas o infundadas.⁴⁸¹

Arturo M. Elías, quien había sido el principal denunciante del cambio burocrático en la deportación de los yaquis en 1908, adoptó una posición más firme respecto a la persecución de los “liberales” y otros “sediciosos” desde 1909. Sus investigaciones ya no eran únicamente sobre los yoeme traficando armas, ahora integraba a sus objetivos los mítines y reuniones que hacían los socialistas, anarquistas y seguidores de los Flores Magón. Considerado como uno de los cónsules más fieles a Porfirio Díaz y sus principios, Elías fue designado para hacer averiguaciones especiales por la frontera, tanto del lado mexicano como estadounidense, por lo que se le permitía ausentarse de su jurisdicción consular y sostener reuniones con otros cónsules desde California hasta Texas.

Elías fue designado para perseguir a los integrantes del PLM, lo mismo que para juzgar el proceder de otros cónsules en las mismas tareas de vigilancia y persecución de los “revoltosos”. El 22 de noviembre, mientras otros cónsules intervenían en los diarios para censurar los reportajes de Turner, Elías se entrevistó con el consulado en Río Grande, Texas, institución que informó a la Secretaría de Relaciones que cumplía con su deber de vigilar a los “sediciosos”, desplegándose por otros distritos consulares allende al suyo solo para cuidar de mejor forma todo el territorio y evitar así que cualquier enemigo del gobierno mexicano se ocultara en su jurisdicción.⁴⁸² La atención crecía sobre el PLM y sus redes de apoyo en Estados Unidos, orientando todos los esfuerzos posibles para evitar que sus filas crecieran en México, en medio de un ambiente cada vez más inestable para el Porfiriato.

En estas condiciones, las autoridades mexicanas en Estados Unidos no desestimaron cualquier información sobre los movimientos del PLM o sus allegados. El 1 de diciembre de 1909, el líder socialista Eugene Debs, Lázaro Gutiérrez de Lara, John K. Turner y redactores de los diarios *Appeal to Reason*, de Chicago, y el *Herald* de Los Ángeles, se reunieron con el fin de planear una serie de cintas sobre la realidad de la dictadura en México, lo que es lo

⁴⁸¹ AHGE-AHD-SRE, L-E-951, Copia. Informe del consulado mexicano en Cincinnati, Ohio. Consulado mexicano en Nueva York al secretario de Relaciones Exteriores, 24 de noviembre de 1909, Nueva York, ff. 268-269.

⁴⁸² AHGE-AHD-SRE, L-E-951, Informe del consulado mexicano en Río Grandes, Texas, al secretario de Relaciones Exteriores, 22 de noviembre de 1909, Río Grande, Texas, f. 199.

mismo, llevar el *Mexico Barbarous* a la gran pantalla.⁴⁸³ Ante la censura promovida en la prensa por autoridades mexicanas y conscientes del impacto que los reportajes provocaron en el lector estadounidense, los “sediciosos” buscaron un medio más poderoso para hacer la difusión del terror generado por el Porfiriato en México.

De concretarse las intenciones de Turner, Lara, Debs y compañía, el cine pudiera ser la vía más apropiada para que el público estadounidense y del extranjero condenaran la violencia sobre los campesinos, indígenas y hasta de los mismos migrantes chinos y de otros lugares de Asia que fueron hechos esclavos en Yucatán. Sin embargo, el gobierno mexicano estaba dispuesto a evitar esta vergonzosa exhibición internacional.

El consulado mexicano en Los Ángeles comentó que el único lugar de donde pudiera salir el apoyo material para esas películas era Nueva York. De una forma ambigua, el consulado afirmó que una sola “casa”, probablemente alguna productora, tenía el monopolio para la realización de las vistas de las cintas. Este dato poco comprensible fue aclarado por el mismo Ramón Corral, quien al transcribir el texto a otras autoridades señaló que se referían a los negativos.⁴⁸⁴ Las compañías *Moving Pictures Patents co.*, de Nueva York, y la *California Film co.*, de Los Ángeles, fueron señaladas como las únicas que podrían surtir de negativos a los “sediciosos”, por lo que acrecentaron la vigilancia sobre ellas.⁴⁸⁵ Las películas no se hicieron, por lo que el gobierno porfirista pudo, al menos en esta ocasión, descansar de un bochornoso episodio donde una productora estadounidense mostrara al mundo una cara oculta de cómo se fomentaba el “progreso” y el “desarrollo” de la nación.

A la par de que el gobierno mexicano buscaba limitar el alcance de Turner y su influencia, Arturo M. Elías continuó vigilando todo el límite fronterizo, rindiendo informes cada que podía a sus superiores. Cuando tocó el turno de reportar lo que sucedía en su jurisdicción consular, Elías señaló que en Arizona había presencia de “revoltosos”, especialmente en los minerales de Clifton, Morencia y Metcalf —lugares donde ya había perseguido a los yoeme—, así como de pequeños grupos de mexicanos afiliados a la

⁴⁸³ AHGE-AHD-SRE, L-E-951, Informe del consulado mexicano en Los Ángeles, California, al secretario de Relaciones Exteriores, 3 de diciembre de 1909, Los Ángeles, California, f. 231.

⁴⁸⁴ AHGE-AHD-SRE, L-E-951, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, 14 de diciembre de 1909, México, D.F., f. 250.

⁴⁸⁵ AHGE-AHD-SRE, L-E-951, Informe del consulado mexicano en Los Ángeles, California, al secretario de Relaciones Exteriores, 14 de diciembre de 1909, Los Ángeles, California, f. 279.

Industrial Workers of the World en Phoenix, quienes trataban de expandir sus doctrinas a gente de “nuestra raza”.⁴⁸⁶

Para principios de 1910, el gobierno de Porfirio Díaz no logró acabar con los anarquistas, el PLM y los yaquis en Arizona. Peor aún para el Estado, en México también se acrecentó la molestia por los abusos y excesos que el régimen cometía día tras día. La situación yaqui expuesta por Turner cobró mayor protagonismo en los medios estadounidenses, pero no generó un cuestionamiento social, mucho menos diplomático hacia el gobierno de México.

Por lo que podemos apreciar, la campaña de espionaje y deportación yaome ocupó un lugar diferente a fines de 1909 respecto al que tenía en 1906. Si bien esta campaña se mantuvo hasta el final del Porfiriato, el devenir del PLM, las agrupaciones socialistas, el anarquismo y las manifestaciones obreras fueron colocándose como la mayor prioridad por encima del tráfico de armas y la deportación yaqui, máxime que a principios de 1909 el proceso para efectuar dicha expulsión se complicó para México. Detrás de estos esfuerzos por deportar, extraditar y eliminar a los “indios salvajes” y ácratas generadores de “disturbios en la frontera”⁴⁸⁷ residía un discurso oficial que legitimó sus acciones en defensa de la nación y la raza.

4.3. ¡Y llegó la revolución!

Pese al interés por continuar la persecución yaome, desde mediados 1909 el escenario era distinto para las autoridades porfiristas, lo que generó que la atención al problema yaqui se redujera para atender a otro enemigo, ya no solo en la frontera o los Estados Unidos, sino en su mismo país. En diversas regiones, el hartazgo por el prolongado régimen de Díaz estaba llegando a niveles sin precedentes, lo que generó el surgimiento de clubes o movimientos antirreeleccionistas, organismos que fueron ahora el foco de espionaje y persecución en ambos lados de la frontera.

⁴⁸⁶ AHGE-AHD-SRE, L-E-951, Informe de Arturo M. Elías al secretario de Relaciones Exteriores, 15 de diciembre de 1909, Tucson, Arizona, ff. 361-362.

⁴⁸⁷ Este fue el título que la Secretaría de Relaciones Exteriores le dio al carpetón donde colocó los asuntos concernientes al espionaje, persecución y deportación de los “sediciosos” y “revoltosos” en la frontera entre 1909. Véase anexo 19.

Así, a principios de 1910, la deportación indígena seguía en Sonora. De igual forma, los yome que estaban en Arizona siguieron siendo vigilados por las autoridades de ambas naciones, pero el enemigo número uno para el servicio consular ya no eran los hermanos Flores Magón, ni los yaquis, sino Francisco I. Madero. Desde Coahuila, el joven opositor logró concentrar un importante apoyo en México, convirtiéndose en el objetivo clave para la policía secreta y los espías en el país y en la frontera con Estados Unidos. En 1909, desde Sonora comenzó un importante apoyo al antirreeleccionismo, por lo que se tomaron medidas más severas para frenar este movimiento.

El 7 de enero de 1910, Alberto Cubillas manifestó al presidente municipal de Guaymas que investigara si en el puerto había quién estuviera en correspondencia con Madero, a la vez que prohibiera cualquier mitin y manifestación pública en su favor. Cubillas reiteró que el objetivo era “...procurar empeñosamente que se ponga en ridículo y sea un fracaso su proyecto de propaganda”, por lo que ordenó que el alcalde moviera a todos sus amigos y compañeros a estas tareas, solicitando usar claves secretas en sus informes para no revelar información valiosa en caso de ser interceptada.⁴⁸⁸

José María Maytorena desde Guaymas, uno de los miembros del partido antirreeleccionista en Sonora y antiguo promotor de Bernardo Reyes a la presidencia de la república,⁴⁸⁹ le escribió a Francisco I. Madero el mes de mayo sobre la vigilancia en el puerto a todos los opositores del presidente. Maytorena recalcó que las fuerzas federales se habían establecido cerca de sus haciendas en el poblado de La Misa, un territorio habitado por yaquis, según para protegerlo de ataques indígenas. No obstante, señaló que este solo era un pretexto para vigilarlo. Cuando expresó su filiación maderista las tropas lo dejaron sin esa protección. Además, reiteró que el gobierno sonoreño había deportado a sus trabajadores yaquis a Yucatán para empobrecerlo, lo que lo llevó a endeudarse con los bancos y con otros particulares. Con este hostigamiento, Maytorena le informó a Madero que rechazaba las

⁴⁸⁸ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 52. Alberto Cubillas al presidente municipal de Guaymas, 7 de enero de 1910, f. 00202.

⁴⁸⁹ El conflicto entre Bernardo Reyes y Ramón Corral surgió desde 1908, cuando se preparaba la próxima elección presidencial. Por un lado, los clubes antirreeleccionistas apoyaron la candidatura de Reyes, entonces gobernador de Nuevo León; por otra parte, los clubes reeleccionistas a favor de Ramón Corral y Porfirio Díaz. La estrategia del presidente para neutralizarlo fue posicionar a un militar de su confianza en el cuartel general de Monterrey que lo hostigase y controlara la política local, el general Jerónimo Treviño, Jefe de la Tercera Zona Militar. Para el mes de junio de 1909, Reyes ya no estaba dispuesto a pelear por la presidencia.

invitaciones para competir por la gubernatura del estado y desbancar al triunvirato porfirista sonoreño.⁴⁹⁰

Para Maytorena, que el partido antirreeleccionista en Sonora se mantuviera aparentemente inactivo era la mejor decisión. Comentó que sus integrantes en Sonora estaban compuestos por jóvenes en su mayoría, que tenían miedo de perder sus empleos en la banca y el comercio, en caso de manifestarse ante el gobierno, por lo que se mantenían ocultos. Los que se habían manifestado a favor de Bernardo Reyes ya habían sido desterrados de sus propiedades o amedrentados por las fuerzas federales, por órdenes de Ramón Corral y su círculo íntimo en Sonora. Consciente de que las autoridades estatales podrían intervenir su correspondencia, Maytorena le suplicó a Madero que le mencionara a una persona de su confianza para hacerle llegar futuras cartas, y así evitar que estas cayeran en manos equivocadas.⁴⁹¹

En el día a día, Sonora vivió una ola de detenciones sobre los manifestantes a favor de la no-reelección. El 21 de mayo de 1910, un grupo de personas antirreeleccionistas fueron arrestadas en Cananea, con el argumento de que emprenderían una campaña electoral a favor de Madero. Los detenidos no eran personas acaudaladas, sino trabajadores que vivían al día, dejando desamparadas a sus familias.⁴⁹²

En junio de 1910, en el marco de las elecciones presidenciales, Francisco I. Madero fue arrestado en Monterrey, tras su detención se oficializó la reelección de Díaz, quien ya había mencionado tiempo atrás que se encontraba listo para abrazar a la oposición, a la democracia y, supuestamente, aceptar que otro ocupara la presidencia. Posteriormente, Madero fue trasladado a San Luís Potosí, donde su padre pagó su fianza. Esperando que sobre él cayera una represión más fuerte, quizás la muerte, se fugó a los Estados Unidos.

Durante el Porfiriato, Estados Unidos fue concebido como un espacio donde todos los “sediciosos mexicanos” iban por dos motivos: pertrecharse y esconderse. Madero no fue la excepción. Así como a los integrantes del PLM, los yaquis y otros “revoltosos”, el mercado de armas y la cierta facilidad para esconderse entre las ciudades fronterizas les atrajo. Los

⁴⁹⁰ AGN, Colección Manuel González Ramírez, s/n caja, vol. 53. Carta de José Ma. Maytorena a Francisco I. Madero, 19 de mayo de 1910, Guaymas, Sonora, ff. 00102-00104.

⁴⁹¹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, s/n caja, vol. 53. Carta de José Ma. Maytorena a Francisco I. Madero, 19 de mayo de 1910, Guaymas, Sonora, ff. 00104-00106.

⁴⁹² AGN, Colección Manuel González Ramírez, s/n caja, vol. 53, f. 00108.

reportes del tráfico de armas desde Texas o Arizona mantuvieron al gobierno mexicano en vilo, un tema que durante tres décadas no pudo resolverse, y que facilitó a las agrupaciones rebeldes a combatir, en mayor o menor medida, a las fuerzas federales, las policías y rurales.

Por otra parte, las relaciones México-Estados Unidos no estaban en sus mejores términos a principios de 1910. La incógnita de quién ocuparía el cargo de Díaz si no se reelegía, y ver si el elegido tenía la misma capacidad de control en un país caracterizado por las facciones políticas locales-regionales y el poder de los militares, sembró cierto temor en los estadounidenses a perder todos sus intereses y capitales. Desde la entrevista Díaz-Creelman en noviembre de 1907, la alta expectativa en México por la apertura democrática fue la misma que la incertidumbre generada entre los empresarios, inversionistas y políticos estadounidenses interesados en mantener cierto protagonismo en otras naciones como Alemania, Inglaterra o Francia. Por ello, la infiltración de diplomáticos como Henry Lane Wilson fueron cruciales para su gobierno, en especial para prevenirse de cualquier situación que les perjudicara. Por su parte, en el gobierno de México se dudó constantemente de los intereses yanquis, que eran concebidos como una ayuda para el crecimiento del país al igual que un constante peligro.

En las calles, la ciudadanía mexicana se asumió con mayores razones para manifestarse en su contra. Ante décadas de violencia y discriminación, la población mexicana hizo explícita su inconformidad ante el predominio yanqui. El linchamiento de Antonio Rodríguez en Roch Springs, Texas, el 4 de noviembre de 1910, detonó una fuerte manifestación pública y evidenció este malestar. El motivo de su asesinato era que había matado a la señora Lem Henderson. Rodríguez no negó el crimen, no obstante, las autoridades no lo cuidaron y dejaron que una turba enardecida lo quemara vivo en una hoguera improvisada en presencia de cientos de personas.

Millares de mexicanos salieron a las calles a exigir justicia por su paisano, a quien *El Diario del Hogar* aseveró que lo habían asesinado los “...gigantes del dólar, pigmeos de la cultura y bárbaros blancos del Norte”.⁴⁹³ En la capital de la república, la calle de San Francisco y las instalaciones del diario *The Mexican Herald* fueron copadas y atacadas por

⁴⁹³ Frederick C. Turner, “Antiamericanismo en México, 1910-1913”, *Hispanic American Historical Review*, Universidad de Duke, no. 4, (1967): 505-507. <https://read.dukeupress.edu/hahr/article/47/4/502/158189/Anti-Americanism-in-Mexico-1910-1913>

los manifestantes el 8 de noviembre. Al día siguiente, ya con el diario destrozado, se tomó y quemó una bandera estadounidense.⁴⁹⁴

Desde hacía décadas, el gobierno estadounidense era consciente del odio que los mexicanos tenían contra los estadounidenses, por lo que se mantenían atentos a sus informes consulares sobre cualquier acto público sobre su gobierno o sus ciudadanos en el país.⁴⁹⁵ Henry Lane Wilson, el embajador estadounidense en México desde marzo de 1910, condenó los hechos y acusó al gobierno capitalino de consentir los ultrajes a la bandera americana. Señaló que esperaba que las autoridades castigaran a los responsables, y que tomaran las precauciones necesarias para evitar futuras manifestaciones similares. El embajador sostuvo que en todo momento la población azuzó a los provocadores de estos “actos salvajes”, apoyándolos ante la negligencia de la policía y otras autoridades que no habían hecho arresto alguno.⁴⁹⁶

El gobierno mexicano aceptó la responsabilidad de los hechos ante Estados Unidos y quedó también a la espera de que se aprehendieran a los culpables del linchamiento. Por otra parte, con tal de cuidar la imagen mexicana ante el mundo, el ministro de Relaciones Exteriores, Enrique C. Creel, dirigió un telegrama circular a las embajadas mexicanas más importantes en el mundo —Berlín, Buenos Aires, Viena, París, Londres, Roma, Tokio, San José de Costa Rica y La Habana—, donde informaba la postura oficial que debían asumir. Relaciones Exteriores expresó que, por el linchamiento de Antonio Rodríguez, una turba de estudiantes⁴⁹⁷ y una muchedumbre encabezaron manifestaciones anti-estadounidenses, a quienes se les pacificó y reprimió, además, pidió que los embajadores y cónsules procuraran vigilar que la prensa en sus jurisdicciones no alterara la narrativa del acontecimiento.⁴⁹⁸

Para evitar que actos similares sucedieran en la frontera, en Hermosillo las instrucciones de Miguel M. Masedo —ministro de Gobernación— llegaron a Alberto Cubillas, quien asumió la vigilancia del Estado para evitar las manifestaciones en contra de los estadounidenses. Cubillas aseveró que en Sonora no había rasgo alguno de una posible

⁴⁹⁴ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 54. f. 00218.

⁴⁹⁵ Frederick C. Turner, “Antiamericanismo en México, 1910-1913”: 502-503.

⁴⁹⁶ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 54. f. 00218.

⁴⁹⁷ La participación estudiantil tuvo lugar mayormente en Guadalajara.

⁴⁹⁸ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 24, f. 00220.

turba iracunda como en Guadalajara o en la capital, por lo que le pidió a Masedo estar tranquilo.⁴⁹⁹

De vuelta al tema del maderismo y con la paz recuperada, el 17 de noviembre el diario *El Imparcial* publicó que Francisco I. Madero estaba cercado por sesenta policías secretos en San Antonio, Texas, ayudados ellos por policías estadounidenses. El diario de forma optimista confirmó que todos los movimientos de Madero eran vigilados, afirmando que moriría en el instante que decidiera poner un solo pie en México.⁵⁰⁰ Tres días después de que el diario publicara la nota sobre los espías que acabarían con Madero comenzaron los últimos momentos del Porfiriato.

Previamente, Madero había hecho una gira de campaña antes de las elecciones de 1910, donde recorrió Sonora y el valle del Yaqui. En este recorrido, se le comentó sobre la violencia que los indígenas sufrían; cuando se dio el estallido revolucionario y este alcanzó el poder, prometió que los yaquis en Yucatán regresarían a sus tierras, pero primero fueron hechos soldados por leva en las fuerzas yucatecas o adscritos al maderismo, movimiento que no les generó una mejora inmediata en sus circunstancias pese a las promesas del entonces presidente.⁵⁰¹

Conforme el maderismo llegó al poder y descuidó sus promesas con los yaquis, *Regeneración* acusó al presidente de mentiroso y traidor. Una vez instalado en la presidencia, Madero comprendió que la pacificación del valle del Yaqui no era un asunto sencillo,⁵⁰² pues, esta no dependía exclusivamente de la paz con los indios, sino con los intereses entrecruzados de políticos, militares y comerciantes de la élite sonorenses y sus redes comerciales con Estados Unidos, en específico con Arizona y California. Sobre estos elementos, la repatriación yaqui de Yucatán y la restitución de sus territorios cayeron en el olvido, condición a la que los redactores del diario dieron visibilidad:

Madero, con la engañosa labia de los políticos y para ganar tiempo, les prometió nuevamente por medio de emisarios devolverles sus tierras, a la vez que daba órdenes movilizándolo miles de federales y ex-rebeldes hacia la región yaqui, a la vez también que declaraba a sus amigos que jamás desposeería de esos terrenos a sus "dueños" actuales a quienes les reconoce "derecho legal de posesión" sobre dichos terrenos, a pesar de ser público y notorio el robo infame de que fueron objeto nuestros desventurados hermanos los indios yaquis. Pero los compañeros yaquis descubrieron con tiempo la

⁴⁹⁹ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 54, f. 00227.

⁵⁰⁰ AGN, Colección Manuel González Ramírez, caja 12, vol. 24, f. 00232.

⁵⁰¹ Alfonso Torua Cienfuegos, "Los yaquis en Regeneración. En el centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón", 359-360.

⁵⁰² Alfonso Torua Cienfuegos, "Los yaquis en Regeneración. En el centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón", 360-362.

perfidia de Madero y ya pasaron de las amenazas a la acción y actualmente están en abierta rebelión dominando toda la extensa región yaqui.⁵⁰³

Los redactores en *Regeneración* definían a los yaquis como enemigos de la burguesía, un grupo de combatientes que por su “raza viril” se mantenían en el frente de batalla pese a las pérdidas de sus integrantes y la falta de armas y municiones.⁵⁰⁴ Por meses, hasta la muerte de Madero, *Regeneración* previno a los yaquis de no pactar con el presidente, pues cualquier acuerdo terminaría en su traición.

Como se ve, Madero está resuelto a acabar con la espléndida raza yaqui, de la misma manera que Díaz estuvo resuelto a hacerlo, para que los millonarios americanos hagan negocio con las tierras de esos hermanos. Por un lado manda a Villjo para ver al pueblo y embaucarlos, y por otro manda un grueso cuerpo de ejército para asesinarlos. ¡No os rindáis, hermanos yaquis!⁵⁰⁵

El objetivo de los presidentes de la república, los gobernadores sonorenses, empresarios, militares y colonos en el valle del Yaqui fue, desde el siglo XIX, explotar el territorio ocupado por los indígenas para el beneficio de la nación y las arcas *yoris*. Pese a que la campaña de deportación emprendida desde 1900 rindió buenos resultados para las fuerzas federales, Esther Padilla Calderón señala que con el estallido revolucionario la presencia yaqui en el valle se incrementó. Lo anterior provocó el temor de los colonos mexicanos y extranjeros en los pueblos del río y la planicie, pues estaban a la expectativa de una gran ofensiva indígena todos los días. Las empresas como la Constructora Richardson no podían avanzar en sus obras por la falta de obreros que provocó el temor a los indios, por lo que el problema yaqui, consideraron, estaba lejos de resolverse todavía.⁵⁰⁶

El inicio de la revolución para el pueblo yaqui representó también un momento de división. Por un lado, algunos se incorporaron a las fuerzas maderistas, por otra parte, distintas bandas yoeme se unieron al jefe Sibalaume, quien continuó con la resistencia alejado de los mexicanos, buscando la restitución de sus territorios, la salida de los “blancos” de su espacio y la repatriación de los deportados. Pese al levantamiento, el desarrollo del valle del Yaqui por las autoridades continuó, relegando a la población indígena cada vez más a pequeños espacios. En 1911, Madero consintió que la Constructora Richardson usara más

⁵⁰³ *Regeneración*, “La perfidia de Madero”, no. 44, Los Ángeles, California, Estados Unidos, (1 de julio de 1911), 2, edición en PDF, Archivo Digital – Ricardo Flores Magón, [e4n44.pdf](#)

⁵⁰⁴ *Regeneración*, “La perfidia de Madero”, [e4n44.pdf](#)

⁵⁰⁵ *Regeneración*, “Madero contra los yaquis”, no. 44, Los Ángeles, California, Estados Unidos, (1 de julio de 1911), 2, edición en PDF, Archivo Digital – Ricardo Flores Magón, [e4n44.pdf](#)

⁵⁰⁶ Esther Padilla Calderón, “La compañía constructora Richardson”, 245-248.

litros por segundo del río Yaqui; para vigilar estos intereses, José M. Maytorena, quien asumió la gubernatura del estado, vigiló el valle usando la fuerza cada vez que fuera necesaria para proteger los bienes y las vidas de los colonos.⁵⁰⁷

Con el movimiento revolucionario, Sonora dejó de lado al triunvirato porfirista, que por tres décadas había tratado de exterminar o deportar a la población indígena por cualquier medio. Sin embargo, los nuevos caudillos en el estado no se alejaron de estas ideas, por el contrario, implementaron nuevas tecnologías sobre los yaquis en el Bacatete y sus alrededores, como gases asfixiantes o bombardeos en los primeros aviones de combate del Ejército; además, mantuvieron la deportación y la leva como castigo a los rebeldes. Pese al aparente aire de cambio inspirado por la caída de la dictadura, como señala Kent Carrasco, “el ánimo bélico y la lógica del exterminio siguió dictando la vida de la sociedad sonorenses”.⁵⁰⁸

Como sucedió en el Porfiriato, parafraseando a Kent Carrasco, el sostener el combate contra los indios en Sonora funcionó en la revolución y posrevolución como un mecanismo de cohesión, donde la milicia, la economía y el poder ejecutivo estatal convergían por un mismo interés, destinando recursos, legitimidad y simpatía del sector público y privado a la persona del gobernador. Uno de los máximos ejemplos de este poder amasado por la guerra contra los yaquis fue Plutarco Elías Calles, lo mismo que Álvaro Obregón. En 1919, Elías Calles impuso un impuesto especial en Sonora para financiar una nueva campaña contra los yoeme, que le sirvió para enriquecerse y cumplir con el objetivo de combatir a los indios.⁵⁰⁹

Álvaro Obregón aceptó aliarse con grupos yoeme para conseguir su éxito militar a nivel nacional. No obstante, también los reprimió violentamente. Él fue uno de los gestores del crecimiento de las ciudades en los valles del sur (Ciudad Obregón y Navojoa), que paulatinamente consolidó el despojo de los indígenas yaquis y mayos.⁵¹⁰ Tras el fallecimiento de Obregón, Lázaro Cárdenas acordó una restitución de territorio con los yoeme para poner

⁵⁰⁷ Esther Padilla Calderón, *La compañía constructora Richardson...*, 248-249.

⁵⁰⁸ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 88 y 94.

⁵⁰⁹ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 94-95.

⁵¹⁰ En 1925, Francisco Pluma Blanca encabezó una resistencia armada, exigiendo a las autoridades federales la restitución de sus territorios, pero fue ignorado. Ese año, un grupo de 1,000 yaquis secuestraron a Obregón en el ferrocarril cuando pasaba por el valle del Yaqui, luego de dos días pudo huir. En 1926, tras comprar la mayoría de las acciones de la Constructora Richardson, Obregón gestionó la realización de la ciudad que actualmente lleva su nombre, esto a partir de la antigua estación del ferrocarril del *Southern Pacific* en un lugar llamado Estación Cajeme, la cual se fundó con el nombre de Ciudad Obregón el 28 de julio de 1928, diez días después de su muerte.

fin a la guerra, la cual no era ni la mitad del total de tierras pérdidas desde el siglo XIX. Los yaquis no perdieron por las armas, sino por la imparable maquinaria de la agroindustria, que volvió su espacio, su hogar milenario, en el mayor ejemplo de progreso comercial y urbano en el noroeste.⁵¹¹

En los años posteriores al asesinato de Madero, los yoeme siguieron peleando en la revolución con diferentes caudillos y, a la par, resistiendo una campaña genocida en su contra. Usualmente se apunta que la “pacificación” de los yaquis llegó hasta 1930, pero los entonces acuerdos con el cardenismo solo consolidaron el despojo, cercando a los yoeme en una porción mínima de su territorio ancestral, el cual hasta hoy defienden del Estado, las empresas y el crimen organizado.

4.4. Conclusiones

Si consideramos que la idea inicial era lograr la expulsión completa de los yaquis en Arizona, el servicio consular fracasó en dicha tarea. Debido a la poca información certera para proceder sobre los indios, la capacidad yoeme de evadir la seguridad fronteriza y al interior de las ciudades y un aparato burocrático que en 1909 redujo a nada la labor de inteligencia de los detectives, todo el andamiaje contrainsurgente en Arizona se complicó a fines del Porfiriato. Pese a estos problemas, por lo que podemos observar en la documentación consular de México en el sudoeste estadounidense, nunca llegó una orden de cesar la persecución y la deportación.

Por lo visto en el capítulo, el mes de octubre de 1909 fue el punto de inflexión que redujo el margen de maniobra para el servicio consular mexicano en Arizona y su campaña contra los yaquis. Cuando el Departamento de Trabajo y Comercio anunció los cambios en el proceso de deportación (especialmente el detalle de detener, interrogar, liberar y después volver a arrestar) echó por tierra la inteligencia y el trabajo de los detectives y agentes de inmigración involucrados, quienes tendrían que hacer el doble de trabajo y no tener ninguna certeza de que los yaquis serían expulsados del país. Lo anterior se sumó al desencanto que otras autoridades en Arizona —como los servidores del poder judicial o los Rangers— sentían con la campaña, pues, algunos de ellos consideraban que hacían un trabajo que no les correspondía, y cuando cooperaban sentían que sus aportes no eran bien valorados por ambos

⁵¹¹ Daniel Kent Carrasco, *Heridas en la tierra...*, 98-99, 103.

gobiernos, que ignoraban el problema y dejaban que tanto los traficantes de armas y los indios cruzaran la frontera.

Las persecuciones ya eran cansadas y con pocos éxitos. Ahora, que las autoridades aletargaran el proceso y los hicieran hacer dos veces el mismo arresto no fue tolerado por el servicio consular. Los agentes de inmigración y del Departamento de Trabajo y Comercio se mantuvieron atentos a deportar a los yaquis, pero no hubo un esfuerzo por hacer más flexible el proceso, por el contrario, se volvió más específico, revisando atentamente caso por caso en la capital de la nación para decidir sobre qué yoeme irían las autoridades. Así a fines de 1909 y principio de 1910, la campaña de deportación y espionaje se debilitó, esto si lo vemos desde la perspectiva del gobierno mexicano, pues, desde la óptica estadounidense solamente se esquematizó más el proceso administrativo para expulsar de su nación a los indios.

A lo largo del presente capítulo y desde el inicio de la investigación, hemos observado cómo las leyes de inmigración, el proceder consular, la persecución de las fuerzas federales y la campaña de exterminio en Sonora sobre la población indígena estuvieron sostenidas en la racialización de la sociedad. En un contexto donde las ideas eugenésicas y los estudios antropológicos estipularon la innata tendencia al desorden y la violencia por parte de las razas inferiores, las personas con males congénitos o con “defectos”, se aceptó la conveniencia de llevar el control social con base en la exclusión de estos “indeseables”, donde la población indígena —tanto en México como Estados Unidos— era concebida como inferior a la sociedad “blanca”. Estos principios legitimaron la guerra contra los yaquis.

El objetivo de comenzar este capítulo con las experiencias de los infantes yoeme, los que eran parte de la tribu y los que habían sido reeducados por sus familias “blancas”, es ofrecerle al lector una perspectiva idónea que ilustre la siguiente afirmación: la racialización no solo es por la identidad, es por cómo nos vemos, el tono de nuestra piel, cómo nos llamamos, la forma en que hablamos y la manera en que vivimos, aspectos que a otros les pueden parecer incorrectos o indeseados.

Construidos y representados los indígenas como los “bárbaros”, la adopción y el repartimiento de niños y niñas yaquis era pensado como un acto bondadoso, de buenas personas dispuestas a darle una oportunidad al “primitivo” para mejorar su vida. Pero, cuando en 1908 la orden de sacar a todos los yaquis se hizo, ¿por qué los niños ahora “blancos” también fueron detenidos? Ante el silencio oficial la respuesta estriba en la racialización. Los

infantes eran detenidos por su lengua, por aquellas palabras que desde su boca salían y les condenaban cuando eran denunciados ante las autoridades, por su físico, su color de piel más morena, a veces tan solo un poco más que la del “blanco” que lo detenía. De esta forma, hasta los que habían sido separados de la tribu fueron criminalizados.

Esta racialización no solo era pensada hacia los indios, sino entre los “blancos”, quienes estuvieron constantemente discutiendo por quién estaba más arriba en la jerarquía social. Cuando el gobierno mexicano desplegaba a sus diplomáticos en Estados Unidos y el mundo para vigilar la representación discursiva del país en el extranjero, no fue solo para evitar la fuga de capitales o colonos ante malas notas o el amarillismo, sino para supervisar que características tan despectivas como la “barbarie” y el “salvajismo” ya no eran colocadas sobre el país. Cuidar la imagen pública se hizo para colocar a la nación en el mundo “blanco” y moderno, donde los atisbos primitivos (como la población indígena) ocupaban un lugar mínimo en la sociedad o eran inexistentes.

Con las notas de México en el periodismo del extranjero no solo pretendemos dimensionar la extensión mediática del tema yaqui de forma internacional, sino evidenciar la delicadeza que supuso este asunto para el gobierno mexicano. Que los diarios prefirieran la versión de que esta guerra era por la civilización y la modernización del país era el ideal, no obstante, los cónsules y embajadores no pudieron evitar las noticias donde el Estado quedaba expuesto como un exterminador de vidas inocentes. Como fuese, que la prensa defendiera — desde el punto de vista del gobierno de México— a los yaquis fue un tema delicado, postura editorial que desde mediados de 1905 aumentó. Más preocupante aún fue el que los yaquis se aliaran con otras agrupaciones sediciosas en el espacio fronterizo.

La relación con el PLM, aquí expuesta sucintamente, evidencia la capacidad organizativa y de movimiento que tuvieron los yoeme, aunque no en total consenso de la tribu. A estos grupos de “sediciosos”, la racialización los hizo ver como salvajes, bárbaros y con rasgos de “daño mental”, pues el anarquismo era pensado como un defecto cognitivo, una enfermedad de la mente. De esta forma, un aspecto clave que nos ayuda a comprender el actuar del Estado mexicano era su percepción racializada, que empató con la similar perspectiva estadounidense, quienes vieron a diversas “amenazas” organizarse en la frontera, un lugar ya pensado en el imaginario de ambas naciones como un lugar de criminalidad.

La deportación que hizo el gobierno estadounidense, motivada por el servicio consular mexicano en plena campaña del yaqui, es un tema que nos ayuda a repensar la dimensión internacional del conflicto. De la misma manera, nos muestra la manera en la que el racismo puede generar la persecución de los que son pensados como diferentes, aquellos que no encajan en la invención de la blanquitud y la vida “civilizada”; los mismo que desde la resistencia y la supervivencia de su pueblo, su cultura, su forma de hablar y de su memoria hoy se muestran no como victoriosos, sino dispuestos a seguir peleando desde ambas naciones por su tierra y sus costumbres.

CONCLUSIONES

*Juu bakot mukukai junuen am tejjoak
makak che'a chukula wasuktiam weyeo
bemelasi juchi ta'abwisi ameu weene
junaka'a chea kusteakai a bichatene bweituk
juname'e tutusai yoemem bwerem
wiko'ekai, tajita yeu pustamte ama yeu machiane.
(Al morir la serpiente les advirtió
que años más tarde vendría una nueva amenaza,
a la cual tendría que enfrentar con aún más coraje:
hombres blancos con armas de gran poder
que vomitarían fuego.)*

El chapulín rojo, cuento yaqui.

Era mi último día de trabajo de archivo de mi investigación planificada a dos años, un 2 de diciembre de 2025. Tras cientos de kilómetros recorridos por aire y tierra, logré consultar una cantidad considerable de documentos que no se utilizaron por completo, ni de cerca, en este trabajo. El objetivo principal se había cumplido y la hipótesis estaba resuelta, quizás, con creces, pero deseaba continuar revisando la información que pudiera encontrar en el listado de expedientes y carpetas de la Oficialía Mayor en el AGES sobre la Campaña del yaqui.

Horas antes de dar una conferencia donde enunciaría algunos de los resultados más importantes de esta investigación, obtuve mi mayor sorpresa en este proceso: un nombre, Eligia Tepuri. El 28 de octubre de 1908, la prefectura de Álamos informó al gobierno del estado sobre la cantidad y ubicación de todos los yaquis residentes en la municipalidad de Quiriego; Eligia vivía en el poblado de Sivachícori, la única en las fojas de este censo de apellido Tepuri. En los registros del prefecto de Álamos se encuentran los apellidos de mi familia; Yoquibo, Valenzuela, Robles, Tepuri y decenas de Jusacamea, Amarillas, Buitimea, Miranda, Tánori, Majuli y más. Madres y padres, jóvenes y viejos fueron mencionados ante

las autoridades que en ese mismo momento estaban dispuestas a exterminar a una *raza* que consideraban peligrosa. Pero perduraron. Eligia vivía en el poblado de Sivachícori, una pariente lejana, la única con ese apellido en el listado, y ahora 98 años después puedo conocerla:

Imagen 21. Listado de indios yaquis en Quiriego, 21 de octubre de 1908.

Nombres.	SEXO.				Residencia.
	hom- bres.	mujer- res.	niños.	niñas.	
30 Andrés Valenzuela			1		Cabora.
José López	1				Sivachícori.
Blas Valenzuela.	1				"
Eligia Tepuri		1			"
Encarnación López.		1			"
Jesus Valenzuela		1			"
Jesus Valenzuela				1	"
Domíngua Casillas.				1	"
Manuel Fierros	1				El Cobre
José María Valenzuela	1				"
Wenceslao Torres.	1				"
Ramón Fierros.	1				"
Felipe Murrieta.	1				"
Girila Murrieta.	1				"

Fuente: AGES, oficialía mayor, tomo 2418, 1908.

¿Fue deportada?, ¿regreso a Sonora si fue desterrada?, ¿qué pasó con los yoeme, o indígenas de otros pueblos, que fueron enlistados en ese censo para las autoridades?, ¿peleó?, ¿migró?, ¿de dónde venía?, ¿supo que el gobierno la tenía ubicada y señalada como parte de una población considerada susceptible a la violencia? Muchas preguntas y pocas respuestas, algunas fueron llegando conforme hice las preguntas a mi familia, pero poco pude conocer. Resultó ser parte de la generación de mis bisabuelos, de los Tepuri que hoy viven en Tepahui, un lugar donde los yaquis, mayos y guarijíos han dejado huellas de su existencia. Como en otras partes de Sonora, se mezclan historias, algunas de ellas de aquellos y aquellas que como Eligia vivieron al filo de su deportación o de la muerte.

Escribir, leer e investigar cómo el Estado mexicano reprimió, asesinó, desplazó y abusó de un pueblo entero fue siempre difícil a lo largo de este par de años. Los listados de yaquis deportados son extensos, los de niños repartidos en hogares ajenos son igualmente dolorosos de leer y las declaraciones de los detenidos yaquis me relataban una guerra sin cuartel, de matanzas, masacres; un enfrentamiento de poco más de un siglo donde ningún bando estaba dispuesto a ceder.

En este sentido, se ha hablado por décadas del poder y la violencia que el Porfiriato desplegó sobre los yaquis en Sonora, pero un poco menos sobre su persecución en los Estados Unidos. Como sucedió en México, del lado estadounidense hubo agentes armados, detectives, agentes infiltrados entre los yoeme y el mismo medio de pacificación y castigo: la deportación, práctica que se implementó desde la misma raíz ideológica, la racialización, el odio y el desprecio. Diferentes argumentos legales, misma solución. La deportación fue una estrategia que en ambas naciones sirvió para que las autoridades así mismas llamadas blancas y superiores, se deshicieran de los pensados como inferiores, de los indeseables.

En la primera parte de la tesis, que corresponde a los capítulos I y II, observamos cómo el pueblo yoeme ha peleado durante siglos por su autodeterminación, para evitar el despojo de su territorio y para salvaguardar su cultura. En el proceso, entre la paz y la guerra, en alianza con *yoris* y traiciones al interior de la tribu, el pueblo yaqui ha persistido en pie de guerra y resistido hasta el presente, pues, el colonialismo, el capitalismo y los anhelos oficiales de ocupar y extinguir a estas culturas subsisten.

Observamos que la supervivencia de los yoeme fue posible gracias a su lucha armada y su capacidad de negociación con las autoridades en turno (novohispanas y mexicanas). Su presencia en la economía sonorensis y en Arizona les permitió generar algunos buenos adeptos, lo que ayudó a atenuar la violencia en su contra para no perjudicar a los patrones que los contrataban en ambas naciones. No obstante, la agresión en su contra se sostuvo permanentemente entre 1880 y 1910, el periodo de estudio. Los yoeme aprovecharon el proceso por el cual se transformó la geografía fronteriza y las redes económicas entre Sonora-Arizona; lugar donde tuvieron la oportunidad de hacer una retirada logística para refugiarse, trabajar o armarse.

Posteriormente, señalamos que en los últimos años del siglo XIX, la frontera se consolidó como un espacio donde los servicios consulares de ambos países operaron como

brazos ejecutores del desarrollo económico y el control social. Mientras México utilizaba sus consulados para atraer capitales y vigilar la integridad de sus ciudadanos frente a la violencia racial en el sudoeste estadounidense, ambas naciones compartieron una agenda de seguridad marcada por la criminalización de los pueblos originarios. Bajo una narrativa viciada que tildaba de “barbarie” a la resistencia indígena, los informes consulares —nutridos frecuentemente por una prensa sensacionalista— alimentaron la percepción de una frontera ingobernable, justificando así el uso de la violencia como herramienta para cuidar la seguridad nacional.

Pese a esta maquinaria institucional, el pueblo yaqui desafió y superó este control estatal en la frontera. Ante la falta de organismos especializados en México para negociar con los pueblos indígenas, así como por la incapacidad de detectar sus movimientos en Sonora y la zona fronteriza, el gobierno de Porfirio Díaz determinó que la medida más indicada para desarticular la resistencia yaqui era idear una estructura trasfronteriza de vigilancia secreta y persecución en Arizona. El resultado fue una campaña de espionaje, detenciones y deportaciones de los yoeme en Estados Unidos. La cual no pudo derrotar a los yaquis en México ni en el extranjero.

A partir de 1908, el aparato contrainsurgente y el servicio consular mexicano en Arizona enfrentaron complejidades administrativas para deportar a los yaquis, que afectó a los intereses porfiristas en Estados Unidos sobre los indios. Tras el recrudecimiento de la burocracia para la detención y la deportación yaqui, sumado a un desinterés de algunas autoridades estadounidenses en la campaña, la vigilancia secreta y la persecución de los yaquis menguó, pero no se detuvo. Cuando en 1910 comenzó la revolución maderista, los yaquis siguieron en Arizona y peleando en Sonora.

Más allá de los factores operativos, el conflicto estuvo cimentado en una lógica de exclusión profundamente racializada, donde la población indígena fue sistemáticamente criminalizada bajo la narrativa de la “barbarie” y la inferioridad biológica. Esta ideología, que permeó tanto las políticas migratorias como al discurso diplomático porfirista, funcionó como un mecanismo de control social que no solo justificó la guerra y el despojo, sino que buscó forzar la asimilación o extinción de todo aquello que no se ajustara a los cánones de la modernidad occidental. Frente a este andamiaje oficial, el pueblo yoeme subsistió.

Tras los capítulos aquí planteados, la investigación permitió conocer más a fondo dos aspectos: primero, cómo el gobierno de Porfirio Díaz estableció una campaña de vigilancia, deportación y persecución *yoeme* en Arizona y, segundo, el lugar que el gobierno estadounidense tuvo en el conflicto *yoeme*-Estado mexicano. Sin duda, este es mi mayor aporte. Usualmente, se ha mencionado que la población estadounidense emitió denuncias, informes y declaraciones a la prensa, donde acusaron a los yaquis de generarles ciertos daños, quedando su papel como víctimas. Sin embargo, pudimos visibilizar el actuar del gobierno estadounidense y de sus oficinas como aliados del Porfiriato en su campaña contra los yaquis.

Los Estados Unidos entraron en escena cuando el gobierno mexicano insistió en su ayuda para controlar a los *yoeme* en la frontera. Con los argumentos correctos en torno a la racialización y categorización de los yaquis como inmigrantes no-deseados, pudo construirse toda una campaña de vigilancia secreta, persecución y deportación. El contexto de jerarquización racial de las sociedades a nivel global es lo que engarza a la Campaña del Yaqui, su deportación de los Estados Unidos y el movimiento anti-anarquista. En suma, más allá de una estrategia trasfronteriza para detener una actividad criminal, que era el tráfico de armas, hablamos de la ejecución de la deportación como mecanismo de exclusión y control de poblaciones consideradas inferiores.

Asimismo, uno de los aportes principales de la investigación fue desglosar y analizar el organigrama oficial del espionaje y deportación de los yaquis en Arizona. Constatamos que el servicio consular mexicano fue clave en las labores de espionaje, persecución y deportación del pueblo yaqui. Esta institución fue la pieza central para tratar de dismantelar la red de apoyo humano y material a los yaquis en armas, especialmente sus oficinas en Tucson, Phoenix, Nogales y Yuma. Sus titulares —Arturo M. Elías, Alberto B. Piña y Manuel Mascareñas— gestionaron desde sus despachos el funcionamiento de la campaña de contrainsurgencia, además de que buscaron equiparar la campaña de deportación de Sonora en el lado estadounidense.

La meta de arrojar a todos los yaquis de Arizona, propuesta por el servicio consular mexicano, no se cumplió debido a la distinta percepción que tenía el gobierno estadounidense sobre el problema con el pueblo yaqui. Derivado del contexto de racialización de la población mundial en las leyes del país vecino y por los protocolos para evitar el ingreso del anarquismo y las “cargas públicas”, se autorizó desde 1906 la deportación de los yaquis

amparados por leyes de exclusión, y no con la meta genocida del gobierno mexicano que se experimentaba en Sonora. Estados Unidos, como señalados en la investigación, no tuvo la intención de participar de forma armada contra los yaquis, pero apoyó la persecución, espionaje y deportación de este pueblo en su territorio. En cambio, en México la deportación era solo una etapa para el exterminio de la gente y cultura yoeme.

La distinción en el objetivo de la deportación derivó en que el gobierno estadounidense no empleara a su Ejército sobre los yaquis, por lo que delegó esta campaña a las oficinas de Trabajo y Comercio y las de inmigración. Esta postura burocratizó el proceso de deportación indígena, muy diferente a la manera en que se llevaba en Sonora, dando como resultado una deportación regulada, donde se revisaban, como vimos, caso por caso los testimonios de los yoeme detenidos. Entre julio de 1906 y octubre de 1908, la deportación de los yaquis en Arizona se aplicó, pero estuvo lejos de igualar las cantidades que por día se manejaban en México.

La campaña de contrainsurgencia organizada por los cónsules mexicanos y los embajadores en Washington D.C. pudo lograrse por la negociación de los diplomáticos con las autoridades arizonenses, quienes no necesariamente contactaron en el proceso a los cónsules estadounidenses. De hecho, una institución que fue mencionada en pocas ocasiones fue el servicio consular de Estados Unidos en Sonora, lo cual se explica por la naturaleza del problema para su gobierno, quien destinó esta campaña a las autoridades de inmigración y de trabajo, pues se trataba de una discusión por el ingreso de inmigrantes que ocupaban espacios de trabajadores estadounidenses y quienes podrían estar traficando armas.

Los cambios provocados por el Departamento de Trabajo y Comercio en enero de 1909, hicieron que la campaña de contrainsurgencia menguara en el espacio fronterizo. Cuando esta institución modificó el proceso de deportación —principalmente por la liberación de los yaquis detenidos, que debían ser nuevamente arrestados si las autoridades estadounidenses determinaban su deportación—, las autoridades consulares y los detectives privados en Arizona tomaron dichos cambios en el proceso como un duro golpe en su contra. Este hecho terminó por ralentizar la campaña y dificultó igualar las cifras de deportados como en Sonora.

La investigación arrojó que la red de agentes e informantes del servicio consular mexicano estuvo compuesta por diversas personas, sin embargo, no se pudo construir un

medio lo suficientemente eficiente para espiar y encontrar a todos los yoeme que trasladaban armas en la frontera. Rancheros, indígenas, “personas de confianza”, “gente capaz”, mineros y testigos anónimos miraron por años a indios yaquis comprando armas, no obstante, esta actividad no pudo contenerse pese a las asignaciones especiales que el gobierno mexicano otorgó a distintos sujetos en Arizona para ayudar a los cónsules.

Un aspecto clave en el proceso estudiado fue la racialización. Las explicaciones sobre el racismo que motivó el exterminio y deportación yoeme en México se expanden ahora a los Estados Unidos. Esta ampliación nos muestra cómo la diplomacia sirvió como un instrumento de represión, donde la lógica capitalista, agroindustrial y racializada moldearon la negociación entre naciones para aprovechar las “tierras vacías” y frenar a los “salvajes” de las culturas vistas como primitivas. Esta serie de objetivos fueron sostenidos por el gobierno mexicano, quien por lo visto, utilizó al servicio consular como su principal ejecutor del plan en la frontera contra los yaquis.

Luego de la investigación surge una pregunta ¿Si la campaña de deportación en Arizona contra los yaquis no daba los resultados esperados, por qué las autoridades consulares se sostuvieron en completar esta tarea? Como vimos en los capítulos III y IV, la obstinación oficial por conseguir la “pacificación” del pueblo yaqui no puede entenderse únicamente como un combate frente a un grupo armado que culminaría con su arresto o enjuiciamiento, sino como la búsqueda de un exterminio étnico, lo que incentivaba la perseverancia para desaparecer a los que Francisco del Paso y Troncoso llamó como “la eterna plaga del estado de Sonora”. Hoy en día y a la luz de documentos y con los indicadores de la campaña porfirista, bien podría considerarse como una campaña genocida a este proceso.

Por otra parte, un tema al cual aporta esta investigación es la relación de los yaquis con el Partido Liberal Mexicano y, un poco, con el maderismo. El estudio de esta vinculación nos ayudó a rastrear y dimensionar la capacidad de distintos grupos yoeme para unirse con otros “sediciosos” en la frontera, espacio donde los críticos y enemigos del gobierno tuvieron gran actividad a principios del siglo XX. Puesto que las autoridades de ambas naciones implementaron el espionaje y el uso de policías secretas para desarticular las redes del PLM o del maderismo, lo mismo que con los yaquis en Arizona, fue posible conectar la historia del pueblo yoeme con otros actores, a quienes los unió ser parte de los objetivos de la

vigilancia secreta, la represión y la violencia de Estado. Como parte de esto, pudimos reconstruir el proceso por el cual el servicio consular mexicano fue utilizado para hacer tareas de contrainsurgencia.

Hay áreas para futuras investigaciones que nos ayuden a entender la profundidad de los estragos de la deportación yome tanto en México como Estados Unidos. Un aspecto importante que presentamos en el capítulo IV fue el de las infancias yaquis en los años más álgidos de la deportación en Sonora entre 1907 y 1908. El adultocentrismo, que la historiografía posee, nubla la óptica de esas otras historicidades de los infantes y de la vejez, que de abordarse aportarán en la reconstrucción multidimensional del violento proceso de enfrentamiento y deportación, arrojando luz sobre esas otras experiencias y agencias que se pusieron en acción. De abordarse a fondo se cubriría un área de conocimiento no muy amplia, que de expandirse nos permitiría tener una nueva perspectiva de este tema de estudio.

Afortunadamente, las investigaciones en el último par de décadas han ido más allá de los documentos de archivo, pues sus autores se han interesado por escuchar y posicionar en la discusión a los descendientes o testigos directos que sobrevivieron a la represión. Recopilar estos preciados testimonios de la guerra, el destierro y la lucha por la subsistencia de la cultura y el territorio yaqui, representa la salvaguarda de la memoria de un pueblo que no ha dejado de pelear. En años recientes son más los trabajos que desmontan la “prosa de la contrainsurgencia”, y con ella la visión cómoda, para el Estado, de la historia de su relación con el pueblo yaqui.

Para quienes hemos decidido quedarnos un poco más en el archivo de la contrainsurgencia, la agenda es retadora y amplia. Considerando que la misión de toda campaña secreta de vigilancia y persecución es no dejar huella, se debe tener en cuenta que probablemente algunas de las preguntas que tenga el lector sobre los casos aquí descritos no tengan más indicios para su respuesta, o que se encuentran dispersas y ocultas las huellas para armar por completo los casos. No obstante, mantenerse en el estudio de las acciones oficiales mexicanas y estadounidenses sobre los yome en Estados Unidos, tanto en el periodo revolucionario y posrevolucionario, es un tema que conectaría adecuadamente con lo aquí ya planteado, una primera revisión al establecimiento de una campaña binacional sobre un enemigo común.

Alejados del noroeste del país, los archivos consulares y de otras instituciones y personajes diplomáticos en el centro de México poseen información relevante que de trabajarse podrían ayudar a reconstruir la campaña de persecución yaqui, tanto en la nación como en el extranjero. En los documentos del maderismo, del Partido Liberal Mexicano, de los consulados en California y Arizona, en los expedientes diplomáticos en la frontera durante la revolución, y posterior a ella, se encuentran vastas referencias e historias completas del pueblo yaqui sobre la forma en la que fueron perseguidos y de su negociación por la paz.

En lo personal, considero que la construcción del espacio fronterizo es una historia por sí misma que cruza todo y a todos; que nos explica aspectos de la vida cotidiana de formas hasta inimaginables. Este pensamiento guió la investigación desde el principio: cómo la frontera tuvo un impacto en el desarrollo de la guerra porfirista contra los yaquis, al igual que conocer cómo la sociedad yoeme actuó a lo largo de las décadas en el espacio fronterizo. Este planteamiento activa la creatividad y trastoca las delimitaciones espaciales y temporales imaginadas, construye nexos entre agentes, lugares e imaginarios, tecnologías e ideologías que existen en un espacio dinámico y multicultural.

Por ende, pienso que los estudios de la diáspora yaqui no son historia de México solamente, sino del mundo. Explicar los lugares de origen de las mentalidades que permitieron la muerte, el desplazamiento o la transformación del valle del Yaqui y su gente nos pone de frente a la historia del mundo: al colonialismo, al salvaje capitalismo, al racismo y la necropolítica. La historia del pueblo yaqui exhibe al país, una nación que buscó exterminar en aras del progreso y la civilización a los llamados indeseables, los enemigos de esa ala del mundo considerada blanca, moderna y civilizada.

Asimismo, el análisis de la institución consular y su participación en las labores de espionaje y contrainsurgencia del régimen porfirista es un espacio pendiente de investigarse más a fondo. Los trabajos que nos hablan sobre las acciones informales y extraoficiales de los cónsules y embajadores mexicanos en el extranjero se encuentran principalmente en la posrevolución y la Guerra Fría, pero ubicarlos en el Porfiriato nos facilitaría entender más a profundidad la génesis de los servicios de inteligencia y de la policía secreta en México.

Los cónsules, detectives y líderes yaquis mencionados a lo largo del texto, es posible abordarlos de manera individual, como veta de investigación, desde los postulados del giro biográfico. Estos estudios ayudarían a construir historias intelectuales de la guerra contra los

yaquis, que al unirse formarían un crisol sobre los intereses, experiencias, memorias e ideas de los actores protagónicos. Por otro lado, abordar una historia ambiental de la transformación de los valle del Yaqui y del Mayo o del espacio fronterizo durante el periodo de estudio también, considero, se encuentra en la agenda.

Un tema que se ha ido desarrollando en las instituciones académicas en Sonora ha sido la historia de las mujeres en los pueblos indígenas y los trabajos con enfoque de género. Esta área ha sido abordada en gran medida de forma interdisciplinaria en los últimos años, analizando mediante la información de archivo y el trabajo de la historia oral el proceso de la resistencia, la agencia y la importancia en la sociedad yaqui de las mujeres, ya sea en el Porfiriato o posterior a este. En el presente, existe la posibilidad de trabajar importantes historias de vida, elaborar narrativas con sus experiencias que develen historias más allá de las voces masculinas en los relatos y los archivos oficiales, el lugar de la contrainsurgencia.

Tras dos años de investigación considero que sobre el tema de la presencia yaqui y del servicio consular mexicano en Arizona aún queda bastante por conocerse. Ya sea en el periodo de la Revolución Mexicana, el Callismo o el Cardenismo, así como del proceso por el cual el pueblo yoeme fue reconocido como una nación indígena en los Estados Unidos, son los temas que restan por colocarse en la historiografía con respecto a la presencia yaqui en el vecino país. No menos importantes son las historias pendientes de los demás pueblos indígenas en Sonora, que como que los yaquis pasaron por procesos similares.

Me gustaría mencionar las palabras de Daniel Kent Carrasco de su libro *Heridas en la tierra* para cerrar esta investigación: “estamos a tiempo de componer las coordenadas y los contornos de nuestros relatos del pasado para estar en condiciones de pensar en nuevas formas de comprender y habitar nuestro presente.” Motivémonos, pues, como historiadores e historiadoras a estudiar lo que nos es familiar, a no dudar de nuestra pertinencia en el presente, a denunciar lo que “los hombres de su tiempo” hicieron, a tomar postura en nuestros textos y, como podamos, tratar de cambiar el mundo.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Autónoma de Baja California (ADIIH-UABC)
Archivo General del Estado de Sonora (AGES)
Archivo General de la Nación (AGN)
Archivo Histórico Genaro Estrada – Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-AHD-SRE)

Hemerografía y revistas en línea

Library of Congress

Chicago Tribune, 1869
El Fronterizo, 1890
The Oasis, 1904, 1907
The Eagle, 1898
New York Tribune, 1899
Arizona Republican, 1896
The Courier-Journal, 1900
Bill Barlows Budget, 1900
Cronaca Sovversiva, 1911
Washington Journal, 1888
The Tacoma Times, 1909

California Digital Newspapers Collection

Los Angeles Herald, 1900, 1901
San Francisco Call, 1899
El Clamor Público, 1858
The San Diego Union and Daily Bee, 1909

Hemeroteca Nacional de México

El Correo Español, 1908

Archivo Digital – Ricardo Flores Magón

Regeneración, julio de 1911

Revistas

American magazine, vol. 68, Nueva York, Estados Unidos (mayo-octubre de 1909)

Bibliografía y referencias electrónicas

Abbondanza, Ermanno. 2008. “La Cuestión Yaqui en el segundo Porfiriato, 1890-1909. Una revisión de la historia oficial”. *Signos históricos*, no. 19: 94-126.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v10n19/1665-4420-sh-10-19-94.pdf>

Abbondanza, Ermanno. 2015. “Protagonistas de la otra historia mexicana: “el yaqui” versus “los yaquis”. *Hallazgos*, no. 13: 45-61. <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2010.0013.02>.

Adams, David Wallace. 2020. *Education for Extinction: American Indians and the Boarding School Experience, 1875–1928*. Estados Unidos: University Press of Kansas. 2da. edición.

Aguilar Camín, Héctor. 1985. *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*. Ciudad de México, México: SEP Cultura, Dirección General de Publicaciones, Siglo XXI Editores.

Almada, Ignacio. 2024. *Álvaro Obregón. Caudillo del pasado, espejo del presente*. Ciudad de México, México: Crítica.

Anaya-Merchant, Luis. 2019. “Esclavitud y peonaje: el destierro yaqui en Yucatán, 1900-1912”. *Jangwa Pana: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, no. 1: 88-101. <https://www.redalyc.org/journal/5880/588062164016/html/>

Arendt, Hanna. 1998. *Los orígenes del totalitarismo*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.

Balbas, Manuel y Fortunato Hernández. 1985. *Crónicas de la guerra del yaqui*. Hermosillo, Sonora, México: Gobierno del Estado de Sonora, edición en PDF, <https://redescubramossonora.mx/publicaciones-del-estado-de-sonora-1979-1985/cronicas-de-la-guerra-del-yaqui-2/>

Bartolo Camacho, José Antonio. 2017. “Mexicanos migrantes asesinados en Texas por motivos raciales. El caso de los jaliscienses Raúl Mendoza y Antonio Rodríguez 1909-1911”. *Vuelo libre. Revista de historia, Universidad de Guadalajara*, no. 6: 67-76. http://vuelolibre.revistadehistoria.cucsh.udg.mx/sites/default/files/7_mexicanos_migrantes_asesinados_en_texas_por_motivos_raciales.pdf

Busto Ibarra, Karina. 2022. *El Pacífico mexicano y sus transformaciones: Integración marítima y terrestre en la configuración de un espacio internacional, 1848–1927*. Ciudad de México, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

C. Turner, Frederick. 1967. “Antiamericanismo en México, 1910-1913”. *Hispanic American Historical Review*, Universidad de Duke, no. 4: 502-518. <https://read.dukeupress.edu/hahr/article/47/4/502/158189/Anti-Americanism-in-Mexico-1910-1913>

Chartier, Roger. 1992. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona, España: Gedisa.

Chartier, Roger. 2007. *La historia o la lectura del tiempo*. Barcelona, España: Gedisa.

Cházaro, Laura. 2025. “De la colección anatómica al Museo Nacional. Cómo los cráneos y las pelvis femeninas hablaron la lengua de la historia nacional mexicana (1895)”, en *Más allá de la identidad indígena. Reflexiones contra el esencialismo*, coordinado por López Caballero, Paula y Ariadna Acevedo-Rodrigo. Ciudad de México, México: Grano de Sal, UNAM.

Córdova Arellano, Luís L. 2019. “El tratamiento jurídico del genocidio en México”. *Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, no. 19: 528-589. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2009.9.299>

Cosío Villegas, Daniel. 1956. *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. D.F., México: Hermes.

Del Castillo Chávez, Joana y José Manuel Arias López. 2020. “La Ruta De Los Yaquis Desde Sonora hasta Yucatán: Una Propuesta De identificación histórico-biológica”. *Diario De Campo*, no. 6: 26-37.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/15594>.

Del Paso y Troncoso, Francisco. 1985. *Las guerras con las tribus yaqui y mayo*. Hermosillo, Sonora, México: Secretaría del Gobierno del Estado.

Dunbar-Ortiz, Roxanne. 2015. *La historia indígena de Estados Unidos*. España, Madrid: Capitán Swing Libros S.L.

Durazo-Hermann, Julián y Erika Pani. 2016. “Ley, gobierno y migración. La construcción del Estado-nación en América del Norte durante el siglo XIX”, 49-84, en *Migración y ciudadanía. Construyendo naciones en América del Norte*, de Alfaro-Velcamp, Theresa. Durazo-Hermann, Julián. Pani, Erika y Catherine Vézina. Ciudad de México, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Faustino Sarmiento, Domingo. 1874. *Facundo o civilización y barbarie en las Pampas argentinas*. París, Francia: Proyecto Sarmiento, Librería Hachette y Cía., 4ta. reimpresión, edición en PDF, <https://www.cervantesvirtual.com/obra/facundo-o-civilizacion-i-barbarie-en-las-pampas-argentinas--0/>

Furlong, Thomas. 1912. *Fifty years a detective*. Estados Unidos: C. E. Barnett, 1912, The Project Gutenberg eBook. edición en PDF, [Fifty Years a Detective / 35 Real Detective Stories](#)

Gámez Chávez, Javier. 2010. "Yaquis y magonistas: una alianza indígena popular en la revolución mexicana". *La Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, no. 3: 1-22.

https://www.academia.edu/8908272/Yaquis_y_magonistas_una_alianza_indigena_popular_en_la_revolucion_mexicana *La Pacarina del Sur Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano No 3 abril mayo de 2010 México ISSN 2007 2309*

García Rivera, Edna Lucia y Zulema Trejo. 2021. "Entre el poder y la autoridad: Mateo Marquín capitán general de yaquis y mayos de 1843 a 1857". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, no. 39: 227-259. <https://doi.org/10.24901/rehs.v39i153.377>.

García Rivera, Lucia. 2018. "Mateo Marquín: capitán instituido, negociador efectivo 1843-1854", 95-119, en *Sonora: frontera, sociedad y medio ambiente. Siglos XIX y XX*, coordinado por Enriquez Licón, Dora Elvira y Juan Manuel Romero Gil. Hermosillo, Sonora, México: Universidad de Sonora.

García Ortega, Leopoldo. 1991. "Reclamaciones consulares y problemas México-Estados Unidos, 1865-1870", 351-358, *XV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*. Hermosillo, Sonora, México: IIH-UNISON.

González Gómez, Alma Yolanda. 2023. *Los pliegues de la memoria. Huellas de la deportación y el exterminio desde los testimonios heredados de las mujeres yaquis*. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, Tesis doctoral.

Gouy-Gilbert, Cécile. 1985. *Una resistencia india. Los Yaquis*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. <https://doi.org/10.4000/books.cemca.3352>

Grijalva Díaz, Ana Isabel. 2020. "Cambio cultural en la propiedad y prácticas de explotación en el Valle del Yaqui", 177-195, en *Cambio cultural en territorios de frontera. Programas, procesos y apropiaciones. Siglos XVII-XXI*, coordinado por Ramírez Zavala, Ana Luz. Padilla Ramos, Raquel y Zulema Trejo Contreras. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora.

Grijalva Díaz, Ana Isabel. 2023. "El mercado de tierras de la pequeña propiedad privada en el valle del Yaqui, 1932-1957", 131-152, en *Historias y reformas de la propiedad en México*, coordinado por Padilla Calderón, Esther y Sergio Rosas Salas. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora.

Grijalva Díaz, Ana Isabel. 2011. "Redes de empresarios-banqueros y su participación en el desarrollo de la economía sonorense". *Meyibo. Revista de Investigaciones Históricas*, no. 4, nueva época: 41-73.

Guerrero de la Llata, Patricia del Carmen. 2014. *"La perfidia de los indios... las bondades del gobierno."* *Imaginarios sociales en discursos oficiales sobre la deportación de los yaquis (1902-1908)*. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora.

Guha, Ranahit. 1983. "The Prose of Counter-Insurgency", 1-42, en *Subaltern Studies II: Writings on South Asian History and Society*, editado por Ranahit Guha. Nueva Deli, India: Oxford University Press, edición en PDF, <https://dn710802.ca.archive.org/0/items/dli.bengal.10689.13226/10689.13226.pdf>

H. Spicer, Edward. 1994. *Los Yaquis. Historia de una cultura*. D.F., México: UNAM.

Hausberger, Bernd. 2015. *Miradas a la misión jesuita en la Nueva España*, D.F., México: El Colegio de México.

Hernández Silva, Héctor C. 1997. "La lucha interna por el poder en las rebeliones yaquis del noroeste de México, 1824-1899", 186-198, en *La reindianización de América, siglo XIX*, coordinado por Leticia Reina. México: Siglo XXI Editores, CIESAS.

Hernández, José Ángel. 2010. "From Conquest to Colonization: *Indios* and Colonization Policies after Mexican Independence". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, no. 2: 291-322. <https://doi.org/10.1525/msem.2010.26.2.291>.

Hu-DeHart, Evelyn. 1974. "Desarrollo y rebelión rural: pacificación de los yaquis en el porfiriato tardío". *Revista Histórica Hispanoamericana*, Duke University Press, Carolina del Norte, año 54, vol. 1: 72-93. <https://doi.org/10.1215/00182168-54.1.72>

Hu-DeHart, Evelyn. 1979. "Las rebeliones yaquis de 1740 y Banderas (1826-1833). Un breve examen", 124-137, en *Memoria del IV Simposio de Historia de Sonora*. Hermosillo, Sonora, México: Universidad de Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas.

Hu-DeHart, Evelyn. 1984. *Yaqui: Resistance and Survival. The Struggle for Land and Autonomy, 1821-1910*. Wisconsin, Estados Unidos: The University of Wisconsin.

Hu-DeHart, Evelyn. 2012. "Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1976", 135-164, en *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, compilado por Friedrich Katz. D.F., México: Era, Colecciones Problemas de México, tercera reimpresión.

Kent Carrasco, Daniel. 2023. *Heridas en la tierra. Colonización, racismo y agroindustria en México*. Ciudad de México, México: UNAM.

Kent Carrasco, Daniel. 2024. "La guerra por la tierra: racismo, criminalización y settler-colonialism en el Valle del Yaqui", *Trashumante, Revista Americana de Historia Social*, no. 23: 124-145, <https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante/article/view/355991>

Krauze, Enrique. Meyer, Jean y Cayetano Reyes. 2022. *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928, Tomo 4*. Ciudad de México, México: El Colegio de México, Academia Mexicana de la Historia.

Licón Almada, Paola Cecilia. 2018. “Vengo por enviado de mi señora de Guadalupe”: El líder Juan Ignacio Jusacamea y la rebelión Yaqui de 1825”, 65-93, en *Sonora: frontera, sociedad y medio ambiente. Siglos XIX y XX*, coordinado por Enríquez Licón, Dora Elvira y Juan Manuel Romero Gil. Hermosillo, Sonora: Universidad de Sonora.

Lomnitz, Claudio. 2016. *El regreso del camarada. Ricardo Flores Magón*. D. F., México: Ediciones Era.

Lytle Hernández, Kelly. 2023. *Malos mexicanos. Raza, imperio y revolución en la frontera*. Ciudad de México, México: FCE.

Medina Bustos, José Marcos. 2015. “Cambio político y las rebeliones de indígenas ópatas y yaquis (1819-1827)”, 157-193, en *Violencia interétnica en la frontera novohispana y mexicana. Siglos XVII-XIX*, coordinado por Medina Bustos, José Marcos y Esther Padilla Calderón. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán, A.C., Universidad Autónoma de Baja California.

Medina Bustos, José Marcos. 2023. “El líder yaqui Juan Ignacio Jusacamea, La Bandera, y su presencia historiográfica”, 233-260, en *Temas de Historia y Antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por Moctezuma Zamarrón, José Luís y Esperanza Donjuan Espinoza. San Luis Potosí, San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C.

Meeks V. Erick. 2007. *Border Citizens: The Making of Indians, Mexicans, and Anglos in Arizona*. Austin, Texas, Estados Unidos: University of Texas Press.

Méndez Gutiérrez, Gerardo Alfonso. 2018. *Los espías que vinieron al trópico: los servicios de inteligencia extranjeros en México, 1904-1970*. Ciudad de México, México: Tesis de licenciatura, El Colegio de México.

Moreno Rodríguez, Laura B. y Gregorio J. Lozano Trejo. 2022. “La génesis de la red de consulados mexicanos en Estados Unidos”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 124: 206–220. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2572>

Nail, Thomas. 2016. *Theory of the Border*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.

Nicolson, Harold. 2018. *La diplomacia*, D.F., México: Fondo de Cultura Económica, 3ra edición, 6ta reimpresión.

Nunes de Azevedo, André. 2016. “La génesis y el desarrollo de la idea de civilización en Europa”. *Estudios Históricos*, no. 17, Uruguay, [eh1707.pdf](#)

Padilla Calderón, Esther. 2013. “La compañía constructora Richardson y los indios yaquis, 1908-1920”, 235-270, en *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII-XX*, coordinado por Medina Bustos, José M. y Esther Padilla Calderón. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora, El Colegio de Michoacán.

Padilla Ramos, Raquel. Trejo Contreras, Zulema. 2012. “Guerra secular del yaqui y significaciones imaginario sociales”, *Historia Mexicana*, no. 1: 59-103.
<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/202>

Padilla Ramos, Raquel. 2018. *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis*. Sonora, México: INAH, Secretaría de Cultura.

Padilla Ramos, Raquel. 2009. *Los partes fragmentados. Narrativas de la guerra y la deportación yaquis*. Hamburgo, Alemania: tesis de doctorado en Filosofía, Universitätsbibliothek Hamburg, Carl von Ossietzky, edición en PDF, <https://ediss.sub.uni-hamburg.de/handle/ediss/2995>

Padilla Ramos, Raquel. 2023. “Los yaquis entre la guerra y la deportación”, 35-59, en *Temas de historia y antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por Moctezuma Zamarrón, José L. y Esperanza Donjuan Espinoza. San Luis Potosí, San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C.

Padilla Ramos, Raquel. 1996. *Yucatán, fin del sueño Yaqui*. Hermosillo, Sonora, México: Gobierno del Estado de Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Sonorense de Cultura.

Padilla Ramos, Raquel y Emanuel Meraz Yepiz. 2020. “La familia yaqui y la frontera: de la diáspora a la Pascua”. *Noroeste de México*, INAH, no. 2, julio-diciembre: 104-115.
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/noroestademexico/article/view/17179>

Pani, Erika. 2015. *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.

Pani, Erika. “Ciudadanos precarios. Naturalización y extranjería en el México decimonónico”. *Historia Mexicana*, no. 2: 627-674.
<https://revistas.colmex.mx/Record/oai:oai.historiamexicana.colmex.mx:article-179>

Pérez Reyes, Elda. 2006. *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpiroz Mora, 1899-1905*. Morelia, Michoacán, México: tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas.

Ramírez Rancaño, Mario. 2012. “Cónsules, espionaje, exiliados y tensión en la frontera México-Estados Unidos durante la Revolución Mexicana”, en *Otras voces de la Revolución mexicana. Visiones desde Estados Unidos y Canadá*, de Núñez García, Silvia y Juan Manuel de la Serna. D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://ru.micisan.unam.mx/handle/123456789/21504>

Ramírez Zavala, Ana Luz. 2014. *De todo se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios: los yaquis durante el proceso de formación del estado posrevolucionario*:

negociación y cambio cultural, 1920-1940. D.F., México: Tesis de doctorado, El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/s7526c67r?locale=esm>

Ramírez Zavala, Ana Luz. 2023. “Violencia y delincuencia en la frontera Sonora-Arizona, siglo XIX”, 205-224, en *Formas de escritura sobre el septentrión novohispano y mexicano: Historia e historiografía, siglos XVII–XX*, coordinado por Borrero Silva, María del Valle y José Refugio de la Torre Curiel. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora.

Relinque Domínguez, Manuel y José Manuel Martín Pasadas. 2008. “Insurgencia contra insurgencia”, *Boletín de Información*, no. 304: 73-74. [Insurgencia contra insurgencia - Dialnet](#)

Revilla Celaya, Iván A. 2014. *Utopías liberales: proyectos de colonización y rebeliones indígenas en los valles del Yaqui y Mayo, 1853-1867*. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora.

Riguzzi, Paolo y Patricia de los Ríos. 2012. *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Destino ¿no manifiesto?, 1867-2010, Tomo II*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ríos Vázquez, Leonardo. 2023. *El sistema de espionaje porfirista en la frontera norte y el Bajío, 1877-1892*. Querétaro, México: tesis de maestría en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Filosofía.

Ríos Vázquez, Leonardo. 2024. "Bernardo Reyes, un maestro de espías al servicio de Porfirio Díaz". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 68: 156-157. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2024.68.77943>

Rodríguez Díaz, María del Rosario. 2020. "El discurso antiyanqui en *El Diario del Hogar*, 1910". *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 71: 93–116, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2020000100093.

Rojo, Danna E. y Cynthia Radding. 2019. “Borderlands, A Working Definition”, 1-27, *The Oxford Handbook of Borderlands of the Iberian World*, editado por Levin Rojo, Danna A., y Cynthia Radding. Oxford, Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.

Romero, Saúl Gerónimo. 2003. “La frontera de la modernidad y la construcción del ferrocarril en Sonora”, 351-368, en *Territorio, Frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, coordinado por Landavazo, Marco Antonio. México: Editorial Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas.

Samaniego López, Marco Antonio. 2025. “Unos indios para “civilizar”: los yaquis ante el “progreso”, 1875–1900”, *Revista de Historia de América, Revistas Científicas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, no. 171: 167–206, <https://doi.org/10.35424/rha.171.2025.5924>

Samaniego, Marco Antonio. 2012. "Implementación de tecnologías y la reconfiguración del espacio en el noroeste de México: 1880-1920. La paradoja entre la revolución y el desarrollo," 19-58, en *La revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica*, coordinado por Romero Gil, Juan Manuel. Hermosillo, Sonora, México: UNISON, Colección 2010.

Sanz Díaz, Carlos. 2015. "Agentes, redes y culturas. Senderos de renovación de la historia diplomática", 687-706, en *Pensar con la Historia desde el siglo XXI. XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, editado por Folguera, P., Pereira, J.C., García, C., Izquierdo, J., Pallol, R., Sánchez, R., Sanz, C., Toboso, P.: Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 2015. ISBN: 8344-458-0

https://www.academia.edu/12224578/Agentes_redes_y_culturas_Senderos_de_renovaci%C3%B3n_de_la_historia_diplom%C3%A1tica

Scott FitzGerald, David y Martín, David Cook. 2015. "Elegir a la población: leyes de inmigración y racismo en el continente americano", 29-57, en *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, coordinado por Yankelevich, Pablo. D.F., México: El Colegio de México.

Tapia, Regina y Veremundo Carrillo Reveles. 2025. *Yaquis: memoria, territorio y participación política*. Ciudad de México, México: INEHRM.

Terrazas Basante, Marcela. 1990. *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México. La gestión diplomática de Thomas Corwin, 1861-1864*. D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Tinker Salas, Miguel. 2010. *A la sombra de las águilas. Sonora y la transformación de la frontera durante el Porfiriato*. D.F., México: FCE, El Colegio de Sonora, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Todorov, Tzvetan. 2001. *La conquista de América. El problema del otro*. D.F., México: Siglo XXI.

Torua Padilla, Raquel. 2023. "¿Epistolario amoroso? Un análisis de la correspondencia yaqui previa a la Paz de Ortiz", 317-349, en *Temas de Historia y Antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por Moctezuma Zamarrón, José L., y Esperanza Donjuan Espinoza. San Luis Potosí, San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C.

Torua Cienfuegos, Alfonso. 2024. "Los yaquis en Regeneración en el centenario de la muerte de Ricardo Flores Magón", 351-366, en *Temas de historia y antropología del noroeste de México en homenaje a Raquel Padilla Ramos*, coordinado por Moctezuma Zamarrón, José L., y Esperanza Donjuan Espinoza. San Luis Potosí, San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis A.C.

Toussaint, Mónica. 2006. "El triángulo fatal en la geopolítica regional. Fronteras, unión y paz", 233-254, en *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México*,

siglos XIX y XX, editado por Schiavon, Jorge A. Spenser, Daniela y Mario Vázquez Olivera. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, CIDE.

Trejo Contreras, Zulema y Carlos Mejía Reyes. 2013. “Reflexiones en torno a la frontera simbólica y su aplicación al estudio de los grupos indígenas”, 271-288, en *Indios, españoles y mestizos en zonas de frontera, siglos XVII–XX*, coordinado por Medina Bustos, José Marcos. Padilla Calderón, Esther. Hermosillo, Sonora, México: El Colegio de Sonora; El Colegio de Michoacán, A.C.

Trejo, Zulema e Iván Revilla. 2009. “El capitán general del Yaqui, ¿figura heroica o cabecilla rebelde?” https://www.academia.edu/462193/El_capit%C3%A1n_general_del_Yaqui

Turner, John K. 2015. *México Bárbaro*. Ciudad de México, México: Casa editorial Boek México, reimpresión.

Uriás Horcasitas, Beatriz. 2000. *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1920*. D.F., México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.

Yankelevich, Pablo. 2020. *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México 1900-1950*. Ciudad de México, México: El Colegio de México, 2da edición.

Documentos en línea:

Convenio que autoriza el paso recíproco de tropas de los respectivos gobiernos de la línea divisoria internacional en persecución de indios salvajes, (29 de julio de 1882), https://inehrm.gob.mx/work/recursos/ExpedientesDigitales/DOCS_074/documento3.pdf

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Contrato entre el Gobierno Federal Mexicano y el C. Carlos Conant para abrir canales de irrigación en las márgenes de los ríos Yaqui, Mayo y Fuerte, y para compraventa y colonización de terrenos, (22 de diciembre de 1890), *Redescubramos Sonora A.C.* <https://redescubramossonora.mx/repositorio/contrato-entre-el-gobierno-federal-mexicano-y-el-c-carlos-conant-para-abrir-canales-de-irrigacion-en-las-margenes-de-los-rios-yaqui-mayo-y-fuerte-y-para-compraventa-y-colonizacion-de-terrenos/>

Richardson Construction Company: letter of information, (20 de junio de 1907), *Redescubramos Sonora A.C.* <https://redescubramossonora.mx/repositorio/richardson-construction-company-letter-of-information/>

Act for Sale of Desert Lands. US Government Legislation and Statutes, (3 de marzo de 1877), Cal State Monterey Bay, https://digitalcommons.csumb.edu/hornbeck_usa_2_d/18

An Act to Provide for the Allotment of Lands in Severalty to Indians on the Various Reservations, (8 de febrero de 1887), National Archives,

https://www.archives.gov/milestone-documents/dawes-act?_ga=2.117929609.1652787350.1755109301-1129189184.1714852681

Regulating the sale arms to indians to indians. Revised Statutes of Arizona Territory, 1901, pp, 1248. [The revised statutes of Arizona Territory: containing also the laws passed by the Twenty-First Legislative Assembly, the Constitution of the United States, the Organic Law of Arizona and the amendments of Congress relating thereto, 1901 | Arizona Memory Project](#)

Act to regulate the Immigration of aliens into the United States, Estados Unidos de América, (20 de febrero de 1907), 900. https://brocku.ca/MeadProject/USA/Immigration_1907.html